

LIBRO DE LA CÁMARA REAL

COLECCIÓN PARNASEO

4

Colección dirigida por

José Luis Canet

Coordinación

Julio Alonso Asenjo

Rafael Beltrán

Marta Haro Cortés

Nel Diago Moncholí

Evangelina Rodríguez

Josep Lluís Sirera

GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO

LIBRO DE LA CÁMARA REAL DEL
PRÍNCIPE DON JUAN, OFICIOS DE SU
CASA Y SERVICIO ORDINARIO

Edición de Santiago Fabregat Barrios

VNIVERSITAT  VALÈNCIA

2006

©

De esta edición:
Publicacions de la Universitat de València
y Santiago Fabregat

Septiembre de 2006
I.S.B.N10: 84-370-6602.6
ISBN13: 978-84-370-6602-8
Depósito Legal: SE-5028-2006 U.E

Diseño de la cubierta:
Celso Hernández de la Figuera y J. L. Canet

Maquetación:
Héctor H. Gassó y Diego Romero

Publicacions de la Universitat de València
<http://puv.uv.es>
publicacions@uv.es

Parnaseo
<http://parnaseo.uv.es>

Esta colección se incluye dentro del Proyecto de Investigación del Ministerio de
Ciencia y Tecnología, referencia HUM2005-01334

Printed by Publidisa

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (1478-1557)

Libro de la Cámara Real del Príncipe Don Juan, oficios de su casa y servicio ordinario
/ Gonzalo Fernández de Oviedo; edición crítica de Santiago Fabregat Barrios

Valencia : Publicacions de la Universitat de València, 2006
214 p. ; 17 × 23,5 cm. — (Parnaseo ; 4)
Bibliografía: p. 199-212. Índice
ISBN: ??????????????

1. Fernández de Oviedo, Gonzalo (1478-1557) -- Libro de la Cámara Real del Príncipe Don Juan
Educación de príncipes
17:32
321.01
2. Fabregat Barrios, Santiago, ed.lit.

Índice

ESTUDIO PRELIMINAR	11
INTRODUCCIÓN	11
CAP. I. GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS (1478-1557). ENTRE DOS EDADES Y DOS MUNDOS	13
1. (1478-1498) Orígenes y primeros años. Al servicio del príncipe don Juan	13
2. (1498-1512) El trienio italiano y los años de búsqueda	15
3. (1513-1523) La primera etapa americana: el Darién	18
4. (1523-1530) Gestiones en España y segunda etapa americana: Oviedo en Nicaragua	22
5. (1530-1557) Últimos años: Cronista de Indias y Alcalde de la ciudad y puerto de Santo Domingo	23
CAP. II. LA OBRA LITERARIA E HISTORIOGRÁFICA DE GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO	27
1. Hacia una clasificación temática de la obra de Fernández de Oviedo	27
2. Obra original	29
3. Las traducciones	41
CAP. III. EL <i>LIBRO DE LA CÁMARA REAL DEL PRÍNCIPE DON JUAN</i> (1548). ESTUDIO DE LA OBRA	43
1. Historia y gestación del tratado	43
2. Estructura general del tratado	49
3. Contenido del <i>Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan</i>	51
4. El estilo de Fernández de Oviedo en el <i>Libro de la Cámara Real</i>	65
5. La transmisión del texto: manuscritos y ediciones	70
6. La presente edición	76
<i>LIBRO DE LA CÁMARA REAL DEL PRÍNCIPE DON JUAN, OFICIOS DE SU CASA Y SERVICIO ORDINARIO</i>	79
PRIMERA PARTE	81
SEGUNDA PARTE	149
APÉNDICES	169
VARIANTES TEXTUALES DE LA EDICIÓN	169
OFICIOS Y OFICIALES EN LA CASA Y CORTE DEL PRÍNCIPE DON JUAN (1478-1497) SEGÚN EL <i>LIBRO DE LA CÁMARA REAL DEL PRÍNCIPE DON JUAN</i> DE GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO	193
BIBLIOGRAFÍA	199
CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS Y DE LAS IMÁGENES	213

A Elena

Introducción

Desde hace más de ciento cincuenta años, la figura de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, primer gran cronista americano, autor de la monumental *Historia general y natural de las Indias* y pionero de la novela escrita en ultramar, ha atraído la atención de numerosos críticos y estudiosos de la literatura y la historiografía hispánicas procedentes de ambos lados del Atlántico. Especialmente abundante y fructífera resultó esta actividad investigadora alrededor de Fernández de Oviedo y sus escritos en las fechas en las que se conmemoraron el cuarto centenario de su muerte (1957) y el quinto de su nacimiento (1978).

Sin embargo, resulta innegable que, en las últimas décadas del siglo pasado, el interés por el personaje fue enfriándose de forma paulatina, proceso que, a nuestro juicio, guardó evidente relación con la progresiva construcción de una imagen cada vez menos halagadora y amable del cronista, así como con la conveniencia —no pocas veces institucional— de realzar la figura de uno de sus más reputados adversarios personales y profesionales: el dominico Fray Bartolomé de Las Casas.

Recientemente, el interés por Fernández de Oviedo y su obra parece estar experimentando un nuevo renacer, que puede percibirse con claridad en la publicación de artículos, monografías y ediciones que tienen por objeto el estudio de la obra del madrileño.

En este contexto de interés renovado, presentamos la edición crítica del *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan* (1548), texto nacido en su día con la finalidad inicial de informar en la corte del futuro Felipe II acerca del orden que se siguió en la casa del príncipe don Juan, primogénito de Fernando e Isabel, que había sido educado y servido conforme a los usos que regían el llamado ceremonial de etiqueta de Castilla.

Ha sido nuestro principal objetivo el de brindar a los lectores un texto de fidelidad filológica netamente superior al de la única edición de la obra disponible hasta la fecha —Escudero de la Peña (1870)—. De este modo, la presente edición del *Libro de la Cámara Real* parte de las dos variantes de autor conservadas y detalla, gracias al aparato crítico adoptado, la manera en la que Fernández de Oviedo revisó y aumentó su tratado sobre la casa y corte del príncipe don Juan.

Por otra parte, y con la finalidad de editar el *Libro* sin obviar sus circunstancias históricas y personales, nuestra edición está precedida de un estudio preliminar articulado en tres capítulos, ocupados respectivamente de trazar someramente la biografía de Fernández de Oviedo, de establecer un catálogo ordenado de la vasta producción historiográfica y literaria del cronista y, por último, de estudiar con cierto grado de detalle la obra que hoy publicamos.

Ofrecemos así al lector actual un *Libro de la Cámara Real* más rico, fiel y cuidado que el único publicado hasta la fecha, y lo hacemos mediante una edición crítica rigurosa que ha sido enriquecida con un buen número de anotaciones destinadas a aclarar y comentar el texto desde un punto de vista filológico, biográfico e histórico.

Santiago Fabregat Barrios



1. Gonzalo Fernández de Oviedo hace entrega al Duque de Calabria de la novela de caballerías *Claribalte*. Detalle de una litografía de *Claribalte* (1519). Ed. Real Academia Española (1956: f. I).

Capítulo I. Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (1478-1557). Entre dos edades y dos mundos

1. (1478-1498) Orígenes y primeros años. Al servicio del príncipe don Juan

Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, madrileño, «y por sus padres y abuelos, natural del Principado de Asturias de Oviedo, del concejo de Vascones»,¹ nació en el mes de agosto de 1478, cuatro años después de la subida al trono de la reina Isabel.

Su biografía, de extraordinaria complejidad y extensión, ha sido trazada en diversos estudios² que nos permiten conocer hoy, con cierta abundancia de detalles, los hitos fundamentales que conformaron el transcurrir vital del primer cronista de Indias.

Cierto es que pueden señalarse entre varios de estos trabajos no pocas interpretaciones y testimonios contradictorios, a los que es preciso unir la existencia de determinadas parcelas y etapas aún no demasiado claras a tenor de lo publicado acerca de la vida de Fernández de Oviedo. Ya advirtió de ello Gerbi (1978: 159-160, n. 46), incidiendo así en las palabras que, hace hoy más de un siglo, publicara Medina,³ al señalar la posibilidad de ir mucho más allá en el conocimiento de la biografía de Oviedo, siempre a través de una activa labor de investigación documental en archivos, especialmente en el de Indias.⁴

El primero de estos interrogantes aún por resolver —tal vez menor, aunque sumamente simbólico— es el desconocimiento que hoy seguimos teniendo acerca de la identidad exacta del padre del cronista. Hijo de Juana de Oviedo y sobrino de Juan de Oviedo —que fuese partidario de Juana la Beltraneja y secretario de Enrique IV—, Fernández de Oviedo se ocupó de mantener siempre oculto el nombre de su padre, jamás mencionado de forma directa en sus escritos. Este llamativo silencio ha sido explicado por la crítica atendiendo, por lo general, a dos motivaciones distintas.

Por una parte, en opinión de Uría Riu (1960: 13-29) y Gómez Tabanera (1992: 11), el mutismo del futuro cronista se debería al hecho de que en realidad éste era hijo natural de otro Gonzalo Fernández de Oviedo —contador real y alcalde de la villa de Madrid en 1471, a cuyo servicio estuvo Miguel de Sobrepeña, marido de Juana de Oviedo—.

Por otra parte, cierto sector de la crítica ha apuntado hacia el posible origen converso de los Sobrepeña como tesis que explicaría las lógicas reservas de Fernández de Oviedo, que prefirió por ello guardar un conveniente y necesario silencio (Peña Cámara, 1957).

1. *Libro de la Cámara Real*, 103.

2. La tarea ha sido abordada, entre otros, por Amador de los Ríos (1851); Pérez de Tudela (1957, 1959); Peña Cámara (1957); Ballesteros (1958, 1981); Otte (1958, 1959, 1982); Uría Riu (1960) y Gerbi (1978).

3. Medina, José Toribio, *Biblioteca Hispanoamericana*, 1493-1810, Santiago de Chile, 1888-1902, vol. 1, p. 149.

4. No obstante, por muy interesante y necesaria que nos parezca esta tarea, la búsqueda archivística de nuevos datos acerca de la vida de Gonzalo Fernández de Oviedo excede los planteamientos y objetivos básicos del presente trabajo, dedicado esencialmente al estudio y edición del *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*. De este modo, nuestra aproximación biográfica a la persona de Fernández de Oviedo tendrá como fuentes básicas los trabajos ya publicados acerca de la vida del cronista.

Sin certeza exacta acerca de sus orígenes paternos, sí conocemos en cambio que la temprana vocación historiográfica de Gonzalo Fernández de Oviedo, según confesión del propio cronista, parece llegarle de su enigmático progenitor, aficionado como él a estas tareas de memorialista (Pérez de Tudela, 1959: 13).

Gonzalo Fernández de Oviedo —siempre orgulloso de su cuna madrileña⁵— estuvo vinculado desde niño a la vida cortesana. Así, a los doce años de edad pasó a servir en casa de don Alfonso de Aragón, segundo duque de Villahermosa y hermano del rey Fernando. Pocos meses después, y por intercesión del entonces catedrático de prima teología y obispo de Salamanca Fray Diego de Deza, preceptor del príncipe don Juan (1478-1497), el joven Oviedo fue presentado y recomendado por los duques a los Reyes Católicos, que en 1491 lo tomaron al servicio de su heredero con el modesto oficio de mozo de cámara.

El primogénito y único hijo varón de los reyes Fernando e Isabel había nacido en el Alcázar de Sevilla el 30 de junio de 1478. Según algunos biógrafos de Oviedo —entre ellos, Amador de los Ríos (1851: XIV) y Ballesteros (1981: 45)—, la cercanía de edad entre Gonzalo y don Juan, sólo dos meses mayor que nuestro autor, habría hecho nacer entre ambos una singular y estrecha relación, que se vio supuestamente reforzada por la asistencia de Oviedo a las lecciones que sobre gramática, latín, teología y otras materias recibía el propio don Juan de su preceptor, el dominico Fray Diego de Deza.

Sin embargo, por el *Libro de la Cámara Real*⁶ sabemos que las clases del príncipe tenían lugar por las mañanas, una vez que don Juan había sido aseado, calzado y vestido, y que tales lecciones se desarrollaban en la intimidad, sin más discípulo que la persona del mismo príncipe.

Sí puede afirmarse, no obstante, que la presencia de Oviedo junto a su joven señor debió de ser cercana y continuada, tal como se deduce de la minuciosidad con la que el cronista describe en el *Libro de la Cámara Real* el servicio cotidiano en palacio, las excursiones de caza del heredero o las sesiones privadas de canto que, en las horas estivales de la siesta, organizaba el propio don Juan con la supervisión de Juan de Ancheta, su maestro de capilla.⁷

Tal como dijimos, Fernández de Oviedo comenzó ocupando en la corte el oficio de mozo de cámara del príncipe, con un sueldo anual de 8.000 maravedíes y título firmado de manos de la misma Reina Católica, hasta que en 1496 se asentaron en la villa soriana de Almazán la casa y corte propias del primogénito real.⁸ Durante el tiempo que medió hasta la prematura muerte del príncipe —4 de octubre de 1497— y hasta la disolución de su corte, Fernández de Oviedo ostentó un nuevo oficio, de responsabilidades más altas y recompensa económica más sustanciosa, el de mozo de cámara de las llaves.⁹

5. Las referencias y elogios a Madrid son especialmente abundantes en *Batallas y Quinquagenas*, aunque pueden localizarse en numerosos fragmentos de la obra de Oviedo. Para ampliar la información acerca de los vínculos entre el cronista y su ciudad natal, remitimos a los artículos de Ezquerria Abadía (1982) y Vázquez Chamorro (1986).

6. *Libro de la Cámara Real*, 95.

7. *Ibid.*, 169.

8. Para un mayor detalle acerca de la estancia del príncipe en Almazán, puede acudirse a nuestro artículo «Almazán, casa y corte del príncipe don Juan (1478-1497), primogénito de los Reyes Católicos» (Fabregat, 2004).

9. Corresponde a este oficio, además de la custodia de las llaves de la cámara y hacienda del príncipe, la tarea de colaborar en la ceremonia de vestido, así como servir de testigo al camarero en la cuenta de los gastos ordinarios de Su Alteza, de los que Oviedo deja constancia escrita en el llamado «libro manual» o «de descargo».

Poco durarían las alegrías en la joven casa principesca, pues, como es sabido, apenas seis meses habrían de separar las celebradas bodas de don Juan con la princesa Margarita y el llorado fallecimiento del príncipe, acaecido en la ciudad de Salamanca el día de San Francisco de Asís de ese mismo año.¹⁰ La muerte del heredero trajo consigo la esperable disolución de la suntuosa corte que a su alrededor había comenzado a formarse. Algunos antiguos cortesanos ingresan en la milicia, otros permanecen al servicio de los Reyes Católicos o emprenden la aventura americana, tal como sucede con Bernal de Pisa o Pedro Navarro, reposteros de camas del príncipe, o el más conocido ejemplo de Fray Nicolás de Ovando, que años después alcanzaría los cargos de gobernador y capitán general en las Indias.

En el caso que nos ocupa, el de Gonzalo Fernández de Oviedo, puede afirmarse que, al margen de su posible e hipotético contacto con los saberes académicos, este primer periodo formativo pasado al servicio del príncipe don Juan le proporcionó como más valiosa enseñanza la de aprender a manejarse en el protocolario ambiente palaciego, el conocimiento en definitiva de no pocos entresijos que posibilitaban el ascenso jerárquico y, al mismo tiempo, el nacimiento de una aspiración vital, la cortesana, que, tras la muerte del príncipe, tratará de asentar en Italia al servicio de distintos señores.

2. (1498-1512) *El trienio italiano y los años de búsqueda*

En septiembre de 1498, recién cumplidos los veinte años, el joven cortesano se encuentra aún en Zaragoza, como oficial de los Reyes Católicos. Disuelta, como vimos, la corte del príncipe don Juan, Gonzalo Fernández de Oviedo opta por emprender la aventura italiana y a finales de ese mismo año lo vemos ya al servicio de su primer señor en Italia, Ludovico Sforza, *il Moro*.

Durante su estancia italiana, servirá Gonzalo a nuevos y diversos señores —entre ellos, al cardenal Giovanni Borgia y a doña Isabel de Aragón—, viajará por el continente —Génova, Milán, Turín, Ferrara, Bolonia y Roma— y por la isla de Sicilia.

Cabe destacar que, como epílogo de su trienio trasalpino, Fernández de Oviedo será testigo de la caída de la dinastía aragonesa en Nápoles, precisamente cuando se encontraba al servicio del rey don Fadrique.¹¹ La figura del desdichado monarca, «modelo y arbitrio de demostraciones caballerescas» (Pérez de Tudela, 1959: xxxix), habría de dejar honda huella en el ánimo del joven Oviedo, que —a su regreso a España— mantendrá durante años una singular relación de estima y servicio con el duque de Calabria, don Fernando de Aragón, primogénito de su antiguo señor napolitano.

Sin embargo, desde su llegada a tierras italianas y antes de su forzado regreso a Valencia en 1502 —acompañando como guardarropa a doña Juana de Aragón—, el joven Oviedo había tenido la ocasión de disfrutar en Italia de extraordinarias oportunidades intelectuales que habrían de influir de manera duradera y decisiva en su formación como futuro escritor. Así lo señala Gerbi (1978: 161), que no dudó en calificar estos años

10. A las celebraciones y expresiones de alegría por la boda real de don Juan y doña Margarita sucederán pocos meses después las muestras de dolor por el fallecimiento del príncipe. Sobre estos aspectos y las manifestaciones literarias que de ellos se derivaron nos informa Pérez Priego (1992: 337-349) en su artículo titulado «Historia y literatura en torno al príncipe Don Juan. La *Representación sobre el poder del amor* de Juan del Encina».

11. De este modo, en apenas cuatro años asistía Oviedo de nuevo a la disgregación de una corte de la que él mismo había formado parte.

como decisivos en la formación intelectual de Fernández de Oviedo, pues «coincidieron con el periodo de pleno, maduro y triunfante Renacimiento en Italia».

Efectivamente, durante este trienio, Fernández de Oviedo adquiere un buen número de libros —algunos de ellos inéditos en España— que habría de conservar celosamente hasta los solitarios años de su otoño dominicano;¹² conoce personalmente a singulares artistas y escritores —Leonardo da Vinci, Jacopo Sannazaro, Pontano, Serafino dell’Aquila—; aprende la lengua toscana, de la que más tarde será traductor; y accede a la espléndida literatura italiana del *Trecento* y del *Quattrocento*.

Con sumo acierto ha incidido Gerbi (1978: 170-251) en el papel crucial que para el futuro cronista habría de tener su estancia italiana, no sólo como experiencia vital, sino muy especialmente como ventana abierta a una literatura y una cultura nuevas que ampliaban notablemente los horizontes intelectuales del joven Oviedo:

De España había salido «mozo de cámara» y soldado aventurero, de buena pero no refinada educación. A España volvía, después de asistir a tantas guerras, riñas y maquinaciones y enredos entre franceses y españoles, con un exacerbado, agresivo patriotismo. Pero regresaba, sobre todo, como un ingenuo adepto del humanismo, enamorado de las bellas artes y de la cultura, lleno de reverencia por la renacida Antigüedad y por la nueva literatura, con los ojos ávidamente abiertos sobre el mundo, que se ensanchaba prodigiosamente en el tiempo y en el espacio (Gerbi, 1978: 162-163).

Llegado de regreso a la costa española, el madrileño iniciará una nueva etapa vital, unos años de búsqueda que habrían de conducirle al comienzo de su largo periplo americano.

De este modo, recién arribado a Valencia, se despedirá de doña Juana de Aragón y partirá hacia Zaragoza, donde habían sido convocadas cortes por Fernando v. Allí, el rey pondrá a Gonzalo Fernández de Oviedo al servicio del duque de Calabria —hijo de su antiguo señor napolitano—, bajo cuya protección más o menos directa permanecerá hasta 1512, año en el que el duque será encarcelado en el castillo de Játiva.

Durante estos años, de 1502 a 1512, son escasas las noticias que el propio autor ha dejado entrever en sus obras acerca de su quehacer y actividades.

En lo relativo a su faceta familiar, podemos destacar que, a su regreso a Madrid, Gonzalo contraerá matrimonio con el que habría de ser su gran amor, la joven Margarita de Vergara. Son tres los años que permanece casado con su primera mujer —de nombre idéntico al de la antigua princesa—. A fines del primero, un mal parto, de nefastas y premonitorias consecuencias, debilitará en extremo a la joven. Tras un segundo alumbramiento, del que nacerá Francisco, primer hijo del futuro cronista, muere Margarita de Vergara, a la edad de veintisiete años.

Es justo entre estos dos sucesos cuando tiene lugar la expedición de don Fernando de Aragón, junto a un gran contingente de tropas, a la plaza española de Salses, en el

12. De ello nos da cuenta el propio autor en las *Quinquagenas*: «Discurrí por toda Italia, donde me di todo lo que pude a leer y entender la lengua toscana, y buscando libros en ella, de los cuales tengo algunos que ha más de cincuenta y cinco años que están en mi compañía, deseando por su medio de no perder de todo punto mi tiempo», *apud*. Pérez de Tudela (1959: xxxi). La composición de la biblioteca personal del cronista ha sido estudiada por Turner (1971).

Rosellón, que había sido tomada por los franceses.¹³ Corría el año de 1503 y Oviedo acompañará a su señor en la empresa, dejando en Madrid a su convaleciente esposa que trataba de recuperarse de su primer parto.

Más tarde, el 26 de noviembre de 1504, se producirá el fallecimiento de la reina Isabel. Se inicia así la primera regencia de Fernando el Católico en Castilla, momento en el que Gonzalo Fernández de Oviedo recibe en las cortes de Toro su primer encargo como cronista de la corona: la elaboración de un sumario en el que se recogiesen todas aquellas noticias concernientes a los reyes españoles. Años después, el proyecto quedará consolidado bajo el título de *Catálogo Real de Castilla y de todos los reyes de las Españas*.¹⁴

En 1506, concluida su primera regencia en Castilla, Fernando V se retira al reino de Aragón. Oviedo, a diferencia de otros cortesanos partidarios de Felipe el Hermoso, se mantendrá junto al Rey Católico y en ese mismo año de 1506 comienza a desempeñar el cargo de notario apostólico y secretario del Consejo de la Santa Inquisición, empleo que muy probablemente podría haberle proporcionado el antiguo preceptor del príncipe don Juan, Fray Diego de Deza, entonces inquisidor general.

Así parece confirmarlo el hecho de que, al ser cesado Deza en su cargo —año de 1507—, Gonzalo abandone también el oficio de notario inquisitorial y sea nombrado por doña Juana «mi notario y escribano público, en la mi corte e todos mis reinos y señoríos». ¹⁵ Posteriormente, reunido el dinero necesario, Oviedo colma una vieja aspiración profesional y adquiere en Madrid una escribanía privada, que hasta la fecha había pertenecido, al parecer, al converso Ferrand García.¹⁶

Dedicado, entre otras, a estas tareas notariales, Oviedo mantendrá no obstante su ya dilatada relación con el duque de Calabria, bajo cuya protección permanecerá, como dijimos, hasta el año de 1512, cuando don Fernando es encarcelado por mandato del Rey Católico.¹⁷

Surgirá entonces una repentina oportunidad de pasar de nuevo a Italia, ahora como secretario de su homónimo, Gonzalo Fernández de Córdoba. Sin embargo, tampoco le acompaña la suerte a Oviedo en esta empresa, pues Fernando V cambia repentinamente de planes y ordena al Gran Capitán que interrumpa la operación. El frustrado secretario, que había dispendido una importante parte de su hacienda en aparejarse para el viaje, se ve ahora en la ruina y sin oficio alguno que le permita salir de ella con rapidez. No entra en sus planes ingresar al servicio de ningún otro señor en España, sino más bien

13. El episodio de la expedición al Rosellón es recordado cuarenta y cuatro años más tarde en el propio *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 152.

14. Biblioteca de El Escorial, ms. h-1-7 (1532). Acerca del *Catálogo Real*, véanse pp. 34-36.

15. *Apud*. Pérez de Tudela (1959: xxxvii).

16. En este punto concreto encontramos divergencias entre los biógrafos de Oviedo. Así, según Peña Cámara (1957: 672-673), al que sigue Pérez de Tudela (1959: xxxvii), Oviedo compra el 15 de enero de 1508 la escribanía del converso Ferrand García. Por su parte, Ballesteros (1981: 76) reseña que la escribanía adquirida fue la de Cristóbal de Villoria, de la que Fernández de Oviedo tomaría posesión el 14 de diciembre de 1507. Ambas informaciones parecen basarse en pruebas documentales.

17. En opinión de Gerbi (1978: 174), las causas del encarcelamiento de don Fernando de Aragón en Játiva responden a motivos bien distintos de los apuntados por Ballesteros (1981: 77) —las aproximaciones entre el duque y la nueva reina de Aragón, Germana de Foix, con la que finalmente habría de contraer matrimonio en 1552—, pues, al parecer, el Rey Católico fue informado en 1512 de una conjura en la que estuvo implicado el duque de Calabria, con la intención de pasar secretamente desde Logroño al campamento de los franceses, que por aquel entonces estaban en guerra con Aragón.

la de buscar fortuna y estado más allá del Atlántico, en las nuevas tierras que ya empezaban a conocerse con el nombre de Castilla del Oro.

3. (1513-1523) *La primera etapa americana: el Darién*

El paso a las tierras americanas suponía para Oviedo una doble oportunidad: de una parte, la de recuperar su maltrecha hacienda, en un estado de cuentas nada favorable tras la fallida expedición junto al Gran Capitán; de otra, la ocasión de obtener una independencia de la que hasta el momento no había gozado en los distintos oficios que le había correspondido desempeñar.

En otoño de 1513, nombrado Pedrarias Dávila gobernador del Darién, se concentran en Sevilla unos dos mil expedicionarios dispuestos a partir con destino a las nuevas tierras.¹⁸ Entre ellos se encuentra Gonzalo Fernández de Oviedo que, a través de sus contactos en la corte y por mediación expresa de Juan de Conchillos, antiguo ayo del Duque de Calabria, había conseguido de su hermano Lope de Conchillos, secretario del Consejo para asuntos de Indias, diversas escribanías y la promesa formal de proporcionarle en ultramar un oficio de mayor provecho cuando éste quedase vacante.

Mientras tanto, un temporal en las costas atlánticas retiene en Sevilla a hombres y embarcaciones. Durante la espera, Oviedo, que unos meses antes había vuelto a contraer matrimonio,¹⁹ recibe una noticia favorable a sus intereses, la del fallecimiento de Juan de Quincedo, veedor de las fundiciones de Castilla del Oro. Conchillos, fiel a su promesa, proporciona a Oviedo el cargo vacante de veedor.²⁰

Después de un primer intento fallido, la expedición de Pedrarias partía definitivamente el 11 de abril de 1514 y, tras hacer escala en la isla de La Gomera, arribaba a las costas de La Dominica en la jornada del día 3 de junio. No tardarían en dar comienzo los desmanes del nuevo gobernador en contra de indígenas y españoles. A la despoblación de la capital darienita, Santa María de la Antigua, se sumarán pronto las ejecuciones indiscriminadas, los poblados arrasados y los constantes saqueos, abusos a los que se añade el uso hipócritamente exculpatorio que las avanzadillas de Pedrarias hacen del conocido como Requerimiento Real.²¹

Pese a los posteriores intentos por parte del Fernández de Oviedo cronista de eludir toda responsabilidad en estos turbios asuntos del Darién, resulta innegable que la llegada a Castilla del Oro supuso para el nuevo funcionario real un negocio sumamente

18. Se trata de la famosa expedición de Pedrarias a Tierra Firme, «costeada por la corona, no igualada nunca en generosidad de dotación ni en eficacia» (Otte, 1958: 11).

19. Su nueva esposa es Isabel de Aguilar, con la que Oviedo estará casado hasta el 10 de noviembre de 1521 (Ballesteros, 1981: 117), fecha en que Isabel muere repentinamente a consecuencia de unas fiebres. Aún habría de casarse Fernández de Oviedo en una tercera ocasión, esta vez con Catalina de Rivaflecha y Burguillos, concretamente en el verano de 1523 (Otte, 1959: 627). En cualquier caso, es preciso hacer notar que el aspecto puramente familiar del cronista es aún uno de los puntos oscuros de su biografía.

20. Como escribe Pérez de Tudela (1959: XLVIII), «el acrecentamiento era de la mayor importancia. Por una parte, aumentaba Oviedo sus emolumentos con el salario anual de 70.000 maravedís, pero sobre todo ascendía a la categoría de oficial del rey y con la acumulación sobre su persona de la veeduría y de la fundición [...] alcanzaba facultades de fiscalización y de actuación relacionadas con la mayoría de las actividades de la colonia».

21. El documento, recogido por Fernández de Oviedo en la *Historia general y natural de las Indias*, libro XXXIX, cap. VIII, ed. Pérez de Tudela (1959: vol. III, 228), había de ser leído en castellano en nombre del propio Pedrarias e instaba a los indígenas a aceptar de inmediato la soberanía real de Castilla y los dogmas de la fe católica, bajo amenaza de muerte o esclavitud.

lucrativo. Así, además de organizar como máximo responsable los preparativos para la fundición del oro, Oviedo logra reunir en su persona todos los cargos de la minería de Tierra Firme. A estas actividades se añaden las propias de la escribanía de minas y oficios reales, y los beneficios obtenidos con el hierro de los esclavos indios: un tomín de oro por esclavo herrado. Fruto de estas ocupaciones, Oviedo logró amasar en sus diez primeros meses de estancia americana una fortuna de alrededor de 250.000 maravedíes (*apud*. Otte, 1958: 19).

La repentina decisión de Fernández Oviedo de retornar a España, según sus palabras, «por dar noticia a mi rey e vivir en tierra más sana para mi conciencia e vida»,²² resulta, pues, inesperada si se analiza desde un punto de vista estrictamente financiero, ya que, después de constantes altibajos, el ahora veedor gozaba de una posición económica muy satisfactoria. Asimismo, en el terreno de lo político, los repentinos planes de retorno, con la intención de denunciar ante el rey la insostenible situación creada en el Darién, colocaban a Oviedo en una difícil situación frente a Pedrarias, que primero trató de disuadirlo y poco después empezó a considerarlo un peligroso enemigo.²³

Pese a la comentada oposición del gobernador, Oviedo parte con destino a España a primeros de agosto de 1514, y en diciembre logra audiencia con el rey Fernando que, aquejado por la enfermedad que poco después acabaría con su vida, le atiende superficialmente, sin interesarse por los aspectos particulares que su antiguo criado desea comunicarle.

La muerte del Rey Católico, acaecida el 13 de enero de 1515, deja a Fernández de Oviedo sin más opción práctica a la hora de defender su posiciones en ultramar que la de dirigirse a presencia del heredero, el futuro Carlos I, con el fin de presentarle sus informes y tratar así de regresar al Darién una vez que la antigua situación se hubiese subsanado. De este modo, Oviedo zarpa de Portugaleta en un accidentado viaje con rumbo a Bruselas, donde las reclamaciones del veedor no encuentran eco alguno. El Gran Canciller de Borgoña, a quien el joven Carlos había remitido el asunto, elude tomar una decisión y envía a Oviedo de regreso a España, concretamente a presencia de los corregentes de Castilla, Adriano de Utrecht y Cisneros, no si antes prometerle como recompensa el pago del dinero invertido en su viaje, devolución que jamás se llevó a efecto.

Ante los cardenales, los memoriales del veedor suscitaron escaso interés. Por entonces ya se había producido una primera aproximación entre Cisneros y Bartolomé de Las Casas, cuyos proyectos resultaban incompatibles con los de Fernández de Oviedo. Desoído Gonzalo en sus reclamaciones, y depurado Lope de Conchillos, antiguo protector del cronista, Oviedo se ve obligado a permanecer en Madrid junto a su familia a la espera de nuevas oportunidades.²⁴

22. *Historia General y Natural de las Indias*, libro XXIX, cap IX. Ed. Pérez de Tudela (1959: vol. III, 239).

23. Ante la negativa de Oviedo a cancelar el viaje, las distintas facciones involucradas en el control del Darién —por un lado Pedrarias Dávila, y por otro Núñez de Balboa y el obispo Quevedo—, quieren asegurarse de que su visión de los hechos atraviesa el Atlántico y para ello encomiendan al veedor diversos memoriales que habrían de presentarse al rey. Junto a estos documentos, Pedrarias y Quevedo deciden enviar ante Fernando V a dos hombres de confianza: el capitán Rodrigo de Colmenares y Fray Torres. Este último, emisario del obispo, morirá frente a las costas de Cádiz, enfermo y debilitado por la travesía.

24. Durante estos años, de 1517 a 1519, el antiguo veedor trabaja en la elaboración de dos obras. Nos referimos al viejo proyecto encargado al autor durante la regencia de Fernando V, *Catálogo Real de Castilla*, y a la novela de caballerías *Claribalte*, publicada en Valencia en 1519.

Se inicia así una creciente enemistad entre Oviedo y Las Casas que habría de perpetuarse de por vida. Ambos arbitran soluciones distintas para el problema indígena, e intentan conseguir el favor imperial para llevar a la práctica sus teorías. En Barcelona, durante el año 1519, Las Casas consigue con el apoyo de algunos caballeros flamencos próximos al Emperador la gobernación de un extenso territorio de 300 leguas en Tierra Firme. Por su parte, la gobernación de Santa Marta es ofrecida a Fernández de Oviedo, que solicita al Consejo de Indias la concesión de cien hábitos de la Orden de Santiago, en un intento de implantar en el Nuevo Mundo los ideales de la hidalguía caballeresca, pretensión que es rechazada de plano por el Consejo.

Denegados los hábitos, Oviedo renuncia a la gobernación de Santa Marta, aunque consigue que se le confirme en su antiguo cargo de veedor y que a la vez se le otorguen los nombramientos de regente perpetuo de Santa María de la Antigua y escribano general de la provincia. Se suma al éxito de estas gestiones la destitución de Pedrarias Dávila como gobernador en favor de Lope de Sosa, cese que deja franco a Oviedo el regreso al Darién, una vez removido su principal enemigo. De este modo, el 24 de junio de 1519, tras dos meses largos de travesía, Fernández de Oviedo, acompañado de su familia, completaba su primer regreso a Las Indias.

La suerte de nuestro cronista parecía haber tomado un nuevo rumbo. Sin embargo, éste comenzó a torcerse nada más arribar a Puerto Rico. Repentinamente, Oviedo conoce la noticia del fallecimiento de Lope de Sosa que, como es lógico, le dejaba en una comprometida situación frente a Pedrarias.²⁵ De este modo, y a partir del regreso de Fernández de Oviedo a Santa María de la Antigua, los acontecimientos van a precipitarse con rapidez, pues Pedrarias Dávila decide trasladar a Panamá el centro del gobierno con el fin de convertir a la nueva capital en punto de partida de las expediciones previstas, medida que tiene como resultado inmediato la despoblación del Darién, cuyos habitantes abandonan Santa María con destino a los nuevos territorios que desde Panamá se les ofrecían.²⁶

Oviedo, obligado a resistir en Santa María, lugar al que le ataban los cargos con los que había regresado a las Indias, es nombrado por Pedrarias teniente en la gobernación del Darién, cargo con el que Dávila pretendía acallar las críticas del veedor, a la vez que lo colocaba bajo su dependencia directa. El teniente Oviedo impuso un rígido gobierno para la ciudad,²⁷ con el consiguiente descontento popular, al que pronto se unirían la

25. Escribe Fernández de Oviedo: «Llegué yo al Darién con mi mujer e dos hijos, creyendo hallar gobernador a Lope de Sosa; e llegado al puerto de San Joan, en la noche veinte e cuatro de junio del año de mill e quinientos e veinte, hallé allí otra nao, de la cual supe la muerte de Sosa, que yo sentí en el ánima; porque luego me hallé e tuve por más preso que si me viera en tierra de moros, porque, en la verdad, yo me había procurado y hecho todo lo que fue para que Pedrarias fuese removido. E tíveme por perdido, e no me engañé en ello, ni me desembarcara, si no fuera por mi mujer e hijos; pero como no pude hacer otra cosa, atendí a me encomendar a Dios y esperar su socorro: que otro no le tenía», *Historia General y Natural de las Indias*, libro x, cap. xiv, ed. Pérez de Tudela (1959: vol. iii, 261).

26. El traslado de la capitalidad a Panamá no debe considerarse no obstante como una decisión desacertada por parte de Pedrarias, y así lo señalan tanto Pérez de Tudela (1959) como Ballesteros (1981), ya que estratégicamente Panamá ofrecía posibilidades mucho mayores que la ciudad de Santa María. La decisión de abandonar el Darién a una despoblación segura merece una consideración distinta.

27. Según informa Ballesteros (1981: 117), Oviedo decretó la «persecución a los amancebados; castigo a los blasfemos; multa a los escribanos públicos que cometiesen algún fraude; pena grave a aquéllos que maltratasen a las mujeres indias. En su deseo de conseguir la limpieza especial y de que reinase la moralidad, llegó a prohibir los juegos de naipes y mandó que fuesen quemadas por el pregonero todas las barajas que se encontrasen en la ciudad».

oposición del corrupto clero de la colonia y la sublevación de los indígenas del interior, a los que se pretendía cobrar impuestos.²⁸

Para frenar la revuelta, Oviedo organiza un contingente, boicoteado por el bachiller Diego Corral —esposo de la hija del cacique Carobari—, que contaba además con los apoyos del escribano Muñoz y el deán Juan de Zalduendo. Como respuesta, Pedrarias remite cartas a Santa María destituyendo a Oviedo de su cargo de teniente, y nombrando como tal a Corral que, sin embargo, ya había sido enviado a España por Fernández de Oviedo para ser allí juzgado por traición. La plaza de teniente queda vacante, y Oviedo ocupa los cargos de regidor —para el que había sido nombrado directamente por Carlos I— y de procurador por el Darién, a elección de los propios regidores del territorio.

Los resquicios legales existentes para detener la oposición de Gonzalo al partido de Pedrarias parecen haberse cerrado por completo. Por esta causa, Juan de Zalduendo, junto con otros conjurados, prepara un atentado para asesinar al regidor y procurador de Santa María. El encargado de llevarlo a cabo es un criado del propio Zalduendo, Simón Bernal, resentido con Oviedo por antiguas deudas familiares. La intentona de Bernal tiene lugar el 19 de septiembre de 1522, en las proximidades de la iglesia de San Sebastián, como nos cuenta el propio Gonzalo Fernández de Oviedo:

Quando éste llegó donde el alcalde e yo nos paseábamos, delante de la iglesia, quitóse el bonete acatándome, e yo abajé la cabeza, como quien dice: ‘Bien seáis venido’, e arrimóse a una pared frontero de la iglesia (...) Y en este instante llegó por detrás el Simón Bernal con un puñal luengo muy afilado e diome una grand cuchillada en la cabeza, e descendió cortando por debajo de la oreja siniesta, e cortóme un pedazo grande de la punta e hueso de la quijada, y entró hasta media mejilla; e fue tan honda e tan grande la herida, que me derribó e dio conmigo en tierra; e al caer, diome otras dos cuchilladas sobre el hombro izquierdo.²⁹

Oviedo sale malherido del atentado. Bernal es detenido, juzgado y condenado a ser mutilado de las manos y el pie izquierdo. Pedrarias, que no habría de permanecer inactivo durante la convalecencia de su enemigo, instruye un juicio de residencia en su contra, nombra teniente a Juan de Carballo y trata de frenar la ejecución de la pena impuesta a Bernal. Sin embargo, los emisarios del gobernador no consiguen llegar a tiempo, y el condenado muere desangrado dos días después de ejecutarse la sentencia.

Es entonces cuando un Fernández de Oviedo físicamente muy debilitado pone rumbo, junto a su nueva esposa, Catalina de Rivaflécha, hacia Nombre de Dios, para desde allí atravesar hasta Panamá. Al menos esto es lo que el madrileño quiere hacer creer a Pedrarias, ya que sus verdaderas intenciones son las de dirigirse a Cuba, para una vez en la isla, emprender el regreso hasta España.

Corre el año de 1523 y en las costas cubanas Oviedo se recupera de una ajetreada travesía, en casa del adelantado Diego Velázquez. Ese mismo mes de septiembre inicia

28. En el terreno personal no le rodaban mejor las cosas al veedor: a la muerte de su hijo de ocho años, nada más arribar al Darién, se unía ahora la pérdida de Isabel de Aguilar, su segunda esposa.

29. *Historia General y Natural de las Indias*, libro x, cap. xvii, ed. Pérez de Tudela (1959: vol. iii, 277).

el viaje de vuelta a España en compañía de Diego Colón, para llegar, tras dos meses de costosa navegación, a las costas gacitanas el día 5 de noviembre de 1523.

4. (1523-1530) *Gestiones en España y segunda etapa americana: Oviedo en Nicaragua*

Oviedo regresaba a España con la firme resolución de ser oído y atendido por el Consejo de Indias y por el propio Carlos I. Debía encontrar una solución definitiva a su ya larga enemistad con el gobernador Pedrarias, que no sólo había avalado a aquellos que habían tratado de asesinarlo, sino que además pretendía «echar tierra encima del proceso contra los posibles, y probables, cómplices del asesino ajusticiado» (Ballesteros, 1981: 139).

Tras su paso por Sevilla, Gonzalo se trasladará hasta Burgos, donde se encontraban la corte imperial y el Consejo. Ante ellos presenta el veedor sus quejas, cuyo blanco central es, claro está, Pedrarias, aun cuando los resultados iniciales de sus gestiones sean muy distintos a los esperados en un principio, pues Oviedo es condenado a indemnizar al Bachiller Corral, expulsado del Darién por nuestro cronista, y que ahora reclamaba a causa de los perjuicios que aquella decisión le había ocasionado.

No obstante, Fernández de Oviedo está lejos de cejar en su empeño y persevera en sus maniobras, siempre cerca de la corte³⁰ y del propio Consejo de Indias, del que obtiene en abril de 1525 la gobernación de Cartagena de Indias. Por esas fechas, la llegada de las embajadas de Hernán Cortés, cargadas de regalos y riquezas procedentes del Nuevo Mundo, habían hecho renacer el interés imperial por las nuevas tierras, que volvían a ser vistas como fuente inagotable de ingresos. De este modo, las denuncias de Oviedo sobre la mala administración de los territorios cobraban un nuevo impulso, pues contaban ahora con un apoyo de carácter práctico. Como consecuencia, Pedro de los Ríos es nombrado nuevo gobernador del Darién, en sustitución de Pedrarias Dávila. Ya nada retiene a Gonzalo en España, por lo que, a finales de abril de 1526, Oviedo embarca de nuevo en Sevilla con destino a las Indias, concretamente hacia Nombre de Dios, a cuyas costas arribaba la flota el día 31 de julio de ese mismo año.

A su regreso al Darién, Fernández de Oviedo se verá obligado a afrontar nuevos pleitos, primero con el bachiller Corral, que presentaba una demanda contra el veedor por valor de ocho mil pesos, más tarde en contra de Pedrarias Dávila, al que nuestro cronista señalaba como artífice del abandono y destrucción del Santa María de la Antigua.

Resueltos mediante conciliación los contenciosos con Corral y Dávila, Gonzalo debía ocuparse de su gobernación en la provincia de Cartagena, en la que Rodrigo Bastidas, enemistado con Oviedo a causa de viejas rencillas, había arrasado varios poblados, tomando numerosos prisioneros. Con la población indígena predispuesta en contra de los españoles, Gonzalo encuentra disculpa para rechazar la gobernación de Cartagena,³¹ cambia de planes y decide dirigirse a Nicaragua junto a Diego López de Salcedo,

30. Con el fin de ganarse las simpatías del soberano, Oviedo manda imprimir en Toledo el primer bosquejo de lo que habría de ser su *Historia general y natural de las indias*: el *Sumario de la natural historia de las Indias* (1526), breve tratado en 86 capítulos, dedicado a Carlos I.

31. Escribe Oviedo: «Como yo supe esto en la cibdad de Panamá, escribí a Sus Magestades, e a los señores del Consejo Real de Indias, quejándome de Bastidas; e despidiéndome de la gobernación, supliqué que la diesen a quien fuese su servicio, aunque había gastado dineros, comenzando a aparejarme. E así, enojado, alcé la

gobernador de Honduras y Nicaragua, con el que mantiene una buena y provechosa relación.

Según escribe Otte (1959: 632-633), durante sus casi tres años de estancia en Nicaragua Oviedo seguirá comerciando con perlas, actividad ésta a la que venía dedicándose ya desde 1521, explota con éxito las minas de oro, exporta esclavos a Panamá e incluso trafica con artículos sagrados relacionados con el culto divino en la catedral de León de Nicaragua.

Sin embargo, esta fructífera y pingüe estancia nicaragüense se ve truncada por un suceso inesperado: la destitución de López de Salcedo en favor de un ya anciano Pedrarias Dávila, que parecía erigirse en sombra persecutoria del cronista. En León estalla un motín en contra del destituido Salcedo, de quien se dice pretende huir a Honduras, «sin pagar a sus muchos acreedores» (Otte, 1959: 633). Por diversas razones, entre las que debió de contar aquélla de evitar nuevos problemas con su antiguo enemigo —Pedrarias—, Fernández de Oviedo parte por tierra, después de un embarque fallido, con destino al pequeño puerto de Nicoya, donde se hará a la mar con rumbo a Panamá. La destitución del nuevo gobernador panameño, Pedro de los Ríos, le llevará a su vez hasta Santo Domingo, donde se producirá, tras seis años de separación, el reencuentro con su familia. Corre el año de 1530, y el regimiento de Panamá, que había quedado sin gobierno, delega en Oviedo para que lleve, como procurador, los asuntos de la ciudad hasta España.

Así, nombrado procurador de los regimientos de Santo Domingo y Panamá, el todavía veedor de la Tierra Firme emprende un nuevo viaje de regreso a España, a cuyas costas arribará a mediados de diciembre del año 1530.

5. (1530-1557) *Últimos años: Cronista de Indias y Alcalde de la ciudad y puerto de Santo Domingo*

El nuevo regreso a España de Fernández de Oviedo, a sus 52 años de edad, va a iniciar un paulatino cambio de rumbo en sus actividades, que dará paso a una nueva etapa en la vida del cronista. De este modo, los años siguientes van a caracterizarse por un progresivo abandono de las preocupaciones y ambiciones políticas, nunca arrinconadas por completo, en beneficio de una dedicación, ahora mucho mayor, a las actividades historiográficas y literarias.³²

Durante el periodo pasado en España, entre 1530 y 1532, Oviedo renunciará a su antiguo cargo de veedor, que recaerá ahora, por petición expresa del cronista, en su hijo, Francisco González y Valdés. Una vez concedido el retiro por el Consejo y denegada la gobernación de Cartagena, el madrileño tenía vía libre para marchar hacia Santo Domingo, ciudad en la que deseaba establecerse, definitivamente, junto a su familia.

mano de mi gobernación.», *Historia general y natural de las Indias*, libro VII, cap. III, ed. Pérez de Tudela (1959: vol. III, 67).

32. Con todo, según demuestra Otte (1958: 45-46), entre los anhelos personales de Oviedo al regresar a España a finales de 1530 estaba aún el de obtener la gobernación de Cartagena de Indias, que definitivamente recaerá en la persona de Pedro de Heredia. De este modo, «ante la abierta hostilidad del Consejo de Indias [...] Oviedo ha de renunciar definitivamente a la realización de sus planes políticos» (Otte, 1958: 45).

No obstante, antes de su marcha, en otoño de 1532, habría de producirse aún uno de los acontecimientos decisivos en la extensa vida de Fernández de Oviedo. Nos referimos al otorgamiento del título de Cronista oficial de Indias, concedido por Carlos I el 18 de agosto de 1532, tras previa petición del Consejo.³³

Con este cargo, que sin duda tanto le agradaba, embarcará Fernández de Oviedo rumbo a Santo Domingo, de cuya fortaleza habría de ser nombrado alcaide en 1533, tras el fallecimiento de su predecesor, Francisco de Tapia. A partir de entonces y durante los veinticinco últimos años de vida, Oviedo compaginará sus tareas historiográficas con sus responsabilidades al frente del bastión dominicano.

En lo referente a su faceta política, reseñaremos que los desvelos del Fernández de Oviedo alcaide se encaminarán bien pronto a la construcción de un adecuado sistema disuasorio que permitiese defender la fortaleza de Santo Domingo de los ataques recibidos desde el mar. Las reformas se hicieron de forma lenta y siempre con un alto coste burocrático. El resultado final a la muerte del alcaide, acaecida el 27 de junio de 1557, es haber transformado en fortificación una antigua empalizada que, como indicase el propio Oviedo en 1538, de fortaleza sólo tenía el nombre.

A la otra labor, la de cronista, dedica Gonzalo el resto de su tiempo pasado en La Española. Así, en el verano de 1534 lo vemos de nuevo en Sevilla, a donde ha arribado como procurador de la gobernación de Santa Marta, elegido por el Regimiento para denunciar los abusos del gobernador García de Lerma, estancia que le sirve para imprimir los primeros diecinueve libros de su *Historia general y natural de las Indias* (Sevilla, 1535) y de paso para traer de vuelta a las Indias el encargo de un nuevo proyecto: el *Libro de la Cámara Real del Príncipe don Juan*.

En 1536, ya de regreso en La Española, Oviedo recibe la dolorosa noticia de la muerte de su hijo Francisco, que había perecido ahogado en Arequipa, acompañando en su expedición a Diego de Almagro. Los siguientes diez años los pasará el madrileño entre la preocupación constante de los piratas y la dedicación a sus labores de historiador. En varias ocasiones expresa su deseo de volver a España para imprimir la segunda parte de su *Historia*, pero, unas veces la enfermedad, otras la negativa imperial, se lo impiden. Su último regreso se producirá en 1546, junto al capitán Alonso de Peña, designados ambos como procuradores de la ciudad en contra de Alonso López de Cerrato, mandatario de la audiencia de Santo Domingo. Alonso de Peña se desplazará hasta Augusta, para conseguir entrevistarse con el Emperador, mientras que Oviedo, al que por razones de edad no convenía un viaje tan largo, quedará en Sevilla a la espera del regreso de su compañero de embajada.

Tras el regreso de Alonso de Peña y conseguida la destitución de Cerrato, Gonzalo inicia la que habría de ser su última travesía transoceánica. Los postreros años de su vida los pasará en Santo Domingo, dedicado esencialmente a las tareas literarias e histo-

33. «Bien es lo que decís que se escriban las cosas de las Indias para que haya memoria dellas, y pues os parece que Gonzalo Hernández de Oviedo lo hará bien, por haber estado tanto tiempo en aquellas partes, por la excelencia y noticia que tiene de las cosas dellas, dadle el cargo dello, con tanto que antes que se imprima ni publique lo que escribiere, presente ante Nos una copia dello para lo que mandemos ver; y por su trabajo yo he por bien que se le den 30.000 mill maravedíes en cada una o de los que en ello entendiere y ocupare, librados en las rentas de aquellas partes; proveedlo así, y que pues se le ha de dar este salario, escriba las cosas de las dichas Indias complidamente y por buen estilo». Archivo General de Simancas. Secretaría de estado, leg. 636. *Apud*. Pérez de Tudela (1959: cxviii).

riográficas que habrán de fructificar en diversas obras, a las que más adelante haremos referencia.³⁴

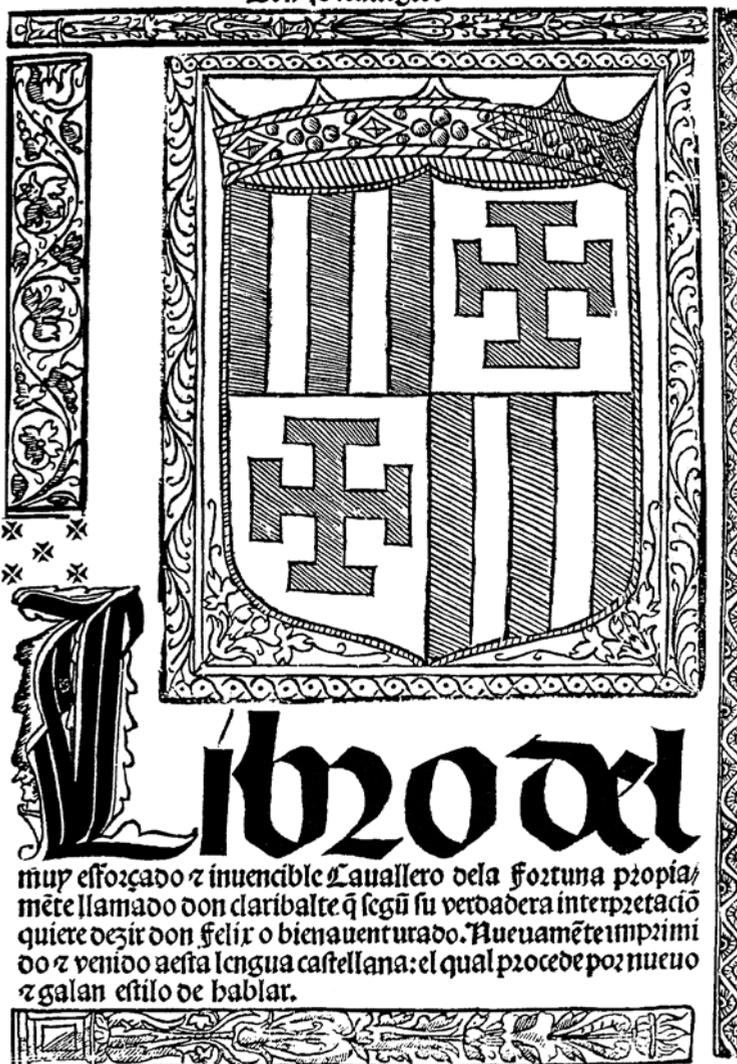
Finalmente, el 27 de junio de 1557 el escribano de Santo Domingo, Miguel Murillo de Tejada, redactaba las siguientes líneas, que hoy nos sirven de cierre a esta somera biografía de Fernández de Oviedo:

En la muy noble y muy leal ciudad de Sancto Domingo, de la Isla Española, a veintisiete días del mes de junio de mil y quinientos y cincuenta y siete años, habiendo fallecido la noche antes y pasado de esta presente vida Gonzalo Fernández de Oviedo, alcaide por Su Magestad de la fortaleza de esta ciudad, el ilustre señor licenciado Alfonso Maldonado, presidente de Su Magestad en esta su Real Audiencia y chancillería, que al presente reside en ella por fin y muerte de los oidores, fue a la fortaleza de esa dicha ciudad, donde halló muerto al dicho Gonzalo Fernández de Oviedo y tomó en sí las llaves de la dicha fortaleza, que el dicho Gonzalo Fernández de Oviedo, estando muerto, tenía en sus manos, e para poner la dicha fortaleza en el recaudo que convenga.³⁵

34. Sin embargo, con ser las más relevantes, las ocupaciones como cronista y alcaide no pueden considerarse únicas en esta etapa final de su vida. Como escribe Otte (1959: 47-49), durante todos estos años, «Oviedo seguirá perdiendo tiempo con denuncias, protestas y proyectos de reforma», que hace llegar al Consejo de Indias y en ocasiones hasta la persona del propio Felipe II. Y es que la ambición política y personal del cronista le llegó hasta ultimísima hora, como lo prueba, entre otros documentos, la interesante carta reclamatoria dirigida en 1554 a Felipe II y publicada por Otte (1956: 437-458).

35. *Apud.* Gómez-Tabanera (1992: 37). En su nota al pie, Gómez-Tabanera añade: «Este texto sería publicado por primera vez por Antonio del Monte Tejada, en su *Historia de Santo Domingo* (Santo Domingo, 1891) y desmiente la afirmación contenida en la biografía de Amador de los Ríos cuando hace morir a Gonzalo Fernández de Oviedo en Valladolid, donde se había desplazado para cuidar la impresión de la Segunda Parte de su *Historia General...* Tamaña equivocación ésta en la que han incurrido hasta nuestro tiempo notorios americanistas como el mismo O'Gormann en la cronología que acompaña a su antología oviedana (México, 1946)».

Con Privilegio.



2. Portada de la edición prínceps de *Claribalte* (Valencia, Juan Viñao, 1519).

Capítulo II. La obra literaria e historiográfica de Gonzalo Fernández de Oviedo

1. *Hacia una clasificación temática de la obra de Fernández de Oviedo*

Gonzalo Fernández de Oviedo es autor de una extensa y variada obra que, como su vida, fluye desde las dos orillas del Atlántico y abarca temas y registros de sorprendente amplitud y complejidad.

Antes de aproximarnos a ella en las siguientes páginas, convendría reseñar que la mayor parte de los intentos de clasificación de este monumental corpus manuscrito e impreso se ha regido hasta la fecha por un criterio básicamente temporal que, partiendo de los problemas de datación que plantean muchos de los escritos del cronista, ha tratado de esclarecerlos, para así establecer una nómina de textos ordenada cronológicamente.

Como ya advertimos en un trabajo anterior (Fabregat: 2003, 90-91), «esta tarea, simple a primera vista, de ordenar cronológicamente el legado escrito y conservado de Fernández de Oviedo suscita diversos problemas, derivados fundamentalmente de tres factores que interactúan entre sí y afectan a no pocos de sus escritos»:

a. En primer lugar, el extenso periodo de redacción al que está sometida buena parte de la obra de Fernández de Oviedo. Algunos de sus proyectos tardaron en gestarse varias décadas, caso del *Catálogo real de Castilla* (1518-1532), las *Batallas y quinquagenas* (1535-1556) o la propia *Historia general y natural de las Indias*, cuyos primeros capítulos comenzaron a redactarse antes de 1526 y los últimos, allá por 1549.

Como puede deducirse de las fechas arriba reseñadas, el cronista suele mantener abiertos varios frentes creativos simultáneos, abandonando y retomando el trabajo de elaboración de unas obras a menudo caracterizadas por su carácter monumental y «enciclopédico».

b. El segundo factor, que incrementa la dificultad de ordenar cronológicamente los escritos de Gonzalo Fernández de Oviedo, surge de la escasa fortuna del cronista a la hora de publicar sus textos. De entre sus once obras originales conservadas —amén de los escritos oficiales y de su correspondencia personal—, sólo tres de ellas vieron la letra impresa en vida del autor.³⁶ De este modo, tampoco es posible acogerse a la fecha de edición de sus textos como criterio de clasificación válido.

c. Por último, es preciso señalar que sobre los dos factores anteriores incide aún un tercero: los manuscritos e incluso los impresos de Fernández de Oviedo, son, con frecuencia, obras abiertas, siempre sujetas a la revisión por parte del autor, aspecto éste que queda suficientemente ilustrado en el proceso de gestación de su obra más conocida y citada, la *Historia general y natural* de 1535.³⁷

36. Se trata de la novela de caballerías *Claribalte* (Valencia, Juan de Viñao, 1519 y Sevilla, Andrés de Burgos, 1545), del *Sumario de la Natural Historia de las Indias* (Toledo, Ramón de Petrás, 1526) y de la *Historia General y Natural de las Indias* (Sevilla, Jacobo Cromberger, 1535; Salamanca, Juan de Junta, 1547 y Valladolid, Fernández de Córdoba, 1557).

37. Sobre este aspecto, véanse pp. 32-33.

De este modo, y ante los inconvenientes que plantea la elección de un eje cronológico para presentar y ordenar coherentemente la obra de Oviedo, defendemos la adopción de un criterio de clasificación temático, que agrupe la producción del cronista a partir de los principales focos de atención que la iluminan y ofrezca una visión de conjunto de la obra de Fernández de Oviedo de mayor coherencia que la derivada del mero establecimiento de una cronología no pocas veces dudosa y conflictiva.

Lógicamente, el primer paso no puede ser otro que el de delimitar con claridad la nómina de textos que han de integrar nuestra clasificación, labor que, a nuestro juicio, ha de partir de dos premisas esenciales:

La primera de ellas es la necesidad de deshacer de una vez por todas las atribuciones de escritos erróneamente adjudicados a la pluma de Fernández de Oviedo. Nos referimos al anónimo *Tratado de Nobleza*,³⁸ al *Naufragio de Argel*³⁹ y a la conocida como *Respuesta a la Epístola moral del Almirante* (1524),⁴⁰ texto atribuido a Oviedo en la mayor parte de los estudios sobre su obra publicados hasta la fecha y que, tal como demostramos en su día (Fabregat, 2003: 92-93), no fue escrito por nuestro cronista, sino por el fraile de los Menores Luis de Escobar.

La segunda no es otra que la delimitación de un corpus suficientemente acotado que permita trabajar en solitario —y sin la colaboración de un equipo— con la enorme e ingente fronda que, aún hoy día, siguen constituyendo los escritos de Fernández de Oviedo. De este modo, sería deseable que en un futuro próximo lograrse ver la luz una monografía extensa y minuciosa acerca de la obra del cronista, fruto del trabajo coordinado de todo un grupo de investigadores. A nuestro juicio, un estudio de esta índole debería constar al menos de dos apartados distintos, uno de ellos consignado al tratamiento de su obra de carácter marcadamente oficialista —escritos administrativos, informes, peticiones y memoriales destinados a diversas instancias—, así como de su interesante correspondencia oficial y personal; otro, dedicado al estudio y clasificación de su obra estrictamente literaria e historiográfica, o dicho con palabras sencillas, de aquellos escritos que poseen un marcado carácter de libro, historia, tratado o compilación, por emplear algunas de las denominaciones que el mismo Oviedo adjudica a estas obras.

En las siguientes páginas, nos centraremos, lógicamente, en el segundo de estos dos apartados: obra literaria e historiográfica, que a su vez hemos dividido en dos secciones: obra de ficción y obra didáctica. En conjunto, un total de once textos originales y dos traducciones que esquemáticamente agrupamos de la siguiente forma:

38. Biblioteca Nacional, ms. 1084. La autoría de Oviedo, más que improbable, fue sugerida por Pérez de Tudela (1983: xix).

39. Se trata de una falsa atribución que ya deshiciese Amador de los Ríos (1851: lxxxvii), pero que incomprensiblemente hemos visto reaparecer en trabajos relativamente recientes, caso de Ballesteros (1981: 236-238).

40. Biblioteca Nacional, ms. 7075. La senda que iniciase Amador de los Ríos (1851), adjudicando la obra a Fernández de Oviedo, ha llegado prácticamente a nuestros días, excepción hecha de Romano de Thuesen (2000: 5, n. 6), que sin embargo no resuelve el problema de la autoría. La confusión aún está lejos de disiparse por completo, como lo prueban algunos trabajos recién publicados, caso de Bolaños (2003: 258).

I. Obra original

Obra de ficción:

Novela de caballerías: *Claribalte* (1519)

Obra didáctica:

Obra americana:

Historia natural y general: Sumario de la natural historia de las Indias (1526)

Historia general y natural de las Indias (1535-1549)

Obra española:

Genealogía y heráldica:

Genealogía:

- Reyes, emperadores y papas:

Catálogo real de Castilla (1518-1532)

Epílogo real, imperial y pontifical (1535-1542)

- Nobleza española: *Batallas y quinquagenas* (1535-1556)

Quinquagenas de la nobleza de España (1544-1556)

Heráldica:

Libro de los linajes y armas (1517-1523)

Libros primero y segundo del blasón (1529)

Política y cortesanía:

Relación de lo sucedido en la prisión del rey

Francisco I de Francia (1535)

Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan (1547-1548)

II. Traducciones

Giovanni Bocaccio, *Laberinto de amor* (1526)

Pietro da Lucca, *Reglas de la vida espiritual y secreta teología* (1548)

2. Obra original

2.1. Géneros de ficción: La novela de caballerías *Claribalte* (1519)

El estreno en letra impresa de Gonzalo Fernández de Oviedo se produce con la publicación en 1519 del *Libro del muy esforzado caballero don Claribalte*,⁴¹ novela de caballerías que el futuro cronista dedica a su antiguo protector don Fernando de Aragón, duque de Calabria, que, como vimos, por aquellos años se encontraba preso en el castillo de Játiva.

La novela consta de ochenta y dos capítulos, de extensión por lo general breve, precedidos de un prólogo en el que Oviedo se dirige al duque, gran amante de los libros de

41. *Libro del muy esforzado caballero llamado Don Claribalte, que según su verdadera interpretación quiere dezir Don Félix o bienaventurado. Nuevamente impreso e venido en esta lengua castellana: el qual procede por nuevo e galán estilo de hablar*, Valencia: Juan de Viñoa (1519). Existe una segunda edición de la obra, muy probablemente a espaldas del autor, impresa por Andrés de Burgos en Sevilla (1545).

caballerías. Refiere el autor en estas páginas iniciales su viaje por el lejano reino de Phirolt y el casual hallazgo de este relato, que, con ayuda de un intérprete tártaro, Oviedo tradujo al castellano.

El tópico del manuscrito encontrado dará paso tras el prólogo a la historia de don Félix, Claribalte, hijo del caballero albanés Ponorio y de la duquesa Clariosa, que Fernández de Oviedo estructura en torno a dos núcleos argumentales distintos.

Se inicia el primero de ellos con la partida de Claribalte de su patria en busca de aventuras, acompañado por Laterio, su ayo. En su periplo, ambos llegan hasta el reino de Inglaterra, donde Claribalte se enamora de la princesa Dorendaina. Tras consumir su amor, el caballero inicia el regreso hacia su patria con objeto de participar en unas justas, de las que saldrá victorioso. Tras los combates, don Félix dará muerte a un gigante con la ayuda de los mágicos presentes ofrecidos por tres encantadores. Acto seguido, y como legítimo heredero del reino de Grecia, don Félix libera a sus habitantes de la tiranía impuesta por su tío Grefol y por su primo Balderón.

De vuelta a Inglaterra, ya como señor de Constantinopla, Claribalte conocerá a su hijo, Liporento, fruto de sus amores con Dorendaina, con la que contraerá matrimonio.

Tras la peripecia caballeresca, Oviedo dispuso un segundo núcleo argumental y temático —claramente vinculado con el contexto histórico de su tiempo—, que se centra en los exitosos combates de don Félix en contra de los franceses, culminados con el nombramiento de Laterio, su escudero, como gobernador de Francia y con la doble coronación del protagonista, primero como emperador de Constantinopla, luego como sumo pontífice.⁴²

Contrastan los inicios de Oviedo como autor de esta novela de caballerías con su censura posterior a un género en el que, paradójicamente, él mismo se había estrenado como escritor. De este modo, y claramente motivado por el giro erasmista que experimenta Oviedo a partir de 1530,⁴³ Claribalte se convertirá en obra repudiada por su propio autor, una publicación enojosa jamás citada ni recordada a lo largo de su vastísima producción posterior, en la que sí abundan, por el contrario, las críticas a las novelas de caballerías.⁴⁴

La actual revitalización de los estudios acerca del género caballeresco ha cristalizado en la publicación de dos ediciones modernas de *Claribalte*, a las que se unen varias reseñas y artículos sobre la obra, de reciente aparición.⁴⁵

Indiquemos, por último, que la afirmación expresada por Oviedo en el prólogo, «estando yo en la India e postrera parte occidental [...] escribí más largamente aquesta

42. La posible continuación del ciclo queda abierta en *Claribalte* con la sugerencia por parte de Oviedo de una segunda novela, centrada ahora en narrar las hazañas de Liporento, hijo del protagonista. Tal continuación jamás se llevó a término.

43. Sobre este particular, véase Fabregat (2001: 42-45).

44. De ello nos da muestras el escritor madrileño en el propio *Libro de la Cámara Real del Príncipe don Juan*, 51-52, al hablarnos de las lecturas que convienen al joven príncipe. Otros pasajes críticos con la novela de caballerías los encontramos en *Historia general y natural de las Indias*, libro vi, cap. viii (ed. Pérez de Tudela, 1959: vol. i, 156); y *Quinquagenas de la nobleza de España* (ed. Fuente, 1880: 191 y 481).

45. Hasta hace bien poco, la única edición disponible era la facsímil de la Real Academia Española (1956). Recientemente, han aparecido dos nuevas ediciones, Río Nogueras (2001) y Rodilla (2002), reseñadas respectivamente por Bolaños (2003) y Valero (en prensa), además de la guía de lectura publicada por el Centro de Estudios Cervantinos (Río Nogueras: 2001). A estos trabajos hay que sumar los artículos ya publicados sobre la novela, a cargo de Gerbi (1949), Mancini (1966), Merrim (1982), Río Nogueras (1985, 1997), Sáenz Carbonell (1993) y Rodilla (1999). Existe además una transcripción electrónica de la obra (Gallego, 2001).

crónica» (ed. Rodilla, 2002: 53-54), confiere al *Claribalte* el carácter de texto fundacional de la novela escrita en Hispanoamérica.

2.2. *Obra didáctica*

2.2.1. *Obra americana (historia general y natural)*

a) *Sumario de la natural historia de las Indias* (1526)

El segundo de los textos de Fernández de Oviedo que ve la luz en letra impresa es el *Sumario de la natural historia de las Indias*,⁴⁶ breve tratado compuesto de ochenta y seis capítulos, que habría de tener una enorme repercusión en toda Europa durante el segundo tercio del siglo XVI, como bien lo prueban sus tres ediciones italianas —fruto de la labor de dos humanistas ilustres, Andrea Navagiero (1534, 1535) y Giovan Battista Ramusio (1556)— y las respectivas traducciones publicadas en latín (Chauveton, 1534), francés (Gohory, 1545) e inglés (Eden, 1555).⁴⁷

En cuanto al proceso de gestación de la obra, será durante la convocatoria de Cortes Generales en Toledo en 1525, cuando Oviedo, urgido por la necesidad de reavivar el interés de Carlos por los asuntos de Indias, decida acudir a su memoria para ofrecer a César esta primera entrega de «todo lo que he podido comprender y notar de las cosas de Indias».⁴⁸

Fernández de Oviedo, que costeó él mismo los gastos de impresión de la edición toledana, ofrece en el *Sumario* un tratado «dedicado casi por entero a las noticias zoológicas, botánicas y etnográficas, con breves «excursos» sobre temas de actualidad administrativa, los indios, las minas de oro y el derrotero hacia las islas de las especias» (Gerbi, 1978: 267), siguiendo de este modo el plan que el propio cronista expusiese a Carlos I en la dedicatoria de la obra:

E primeramente trataré del camino y navegación, y tras aquesto, diré de la manera de gente que en aquellas partes habitan; y tras esto, de los animales terrestres y de las aves y de los ríos y fuentes y mares y pescados, y de las plantas y yerbas y cosas que produce la tierra, y de algunos ritos y ceremonias de aquellas gentes salvajes.⁴⁹

Las relaciones entre el *Sumario* y la *Historia general y natural de las Indias* han sido estudiadas por Gerbi (1978: 266-267), que niega rotundamente la concepción del texto como resumen anticipado de la *Historia general y natural de las Indias* —en contra de lo que tantas veces se ha publicado—, ni como «obrita independiente de la *Historia*, puesto que se basa en el material de documentos y relaciones ya cosechados por Oviedo, y luego explotados con toda amplitud en la *Historia*». En esta última, «escrita sosegadamente en Santo Domingo, la mirada de la memoria está dirigida a menudo hacia el Viejo

46. *Sumario de la natural historia de las Indias*, Toledo: Ramón de Petras (1526).

47. Modernamente, el *Sumario* ha sido publicado en varias ocasiones: Álvarez López (1942), Miranda (1950), Avallé Arce (1963), Duffey y Stoudemire (1969), Ballesteros (1986, 1992, 2002), Gómez-Tabanera (1992) y Castillo (1995).

48. *Sumario*, ed. Gómez-Tabanera (1992: 52).

49. *Sumario*, ed. Gómez-Tabanera (1992: 53-54).

Mundo, y es mayor y mayormente palpable la complacencia de evocar recuerdos y otras señales de una buena familiaridad con la civilización europea» (Gerbi, 1978: 267). El *Sumario*, menos ambicioso y oficialista, escrito desde España, dirige su mirada hacia las Indias y en ellas y en su naturaleza concentra toda su atención.

En cualquier caso, y pese a la dispar valoración actual de ambas obras, conviene recordar que el *Sumario* despertó al instante un enorme interés, sin parangón alguno con cualquier otro de los escritos de Fernández de Oviedo, incluida su *Historia general y natural*. Como ya apuntamos, Andrea Navagiero lo traduce al toscano y lo lleva consigo de regreso a Italia; Pietro Bembo se vale de él en *Della Historia vinitiana* (1552); Ramusio en sus *Delle navigationi et viaggi* (1550).

Para explicar las razones del éxito, bien podría apuntarse que, aunque las noticias sobre el Nuevo Mundo no eran las primeras que se publicaban, tal vez «nadie hasta entonces las había expuesto con un tan poderoso y nítido sentido de la unidad que como inmensa estructura de Naturaleza correspondía a aquel orbe, y del esfuerzo sistemático que exigía su descripción. Ni nadie había manifestado unas tan preclaras dotes de acuciosidad y perspicacia para percibir y clasificar las formas; de finura para observar y definir los detalles» (Pérez de Tudela, 1959: c).

b) *Historia general y natural de las Indias* (1535-1549)

Sin duda alguna, la inmensa *Historia general y natural de las Indias* es la obra que mayor fama ha dado a Gonzalo Fernández de Oviedo entre nuestros contemporáneos, otorgándole por derecho propio un puesto muy destacado entre los primeros cronistas americanos.

Ya en 1526, Oviedo incluía en el prólogo del *Sumario* la promesa al Emperador de un copioso tratado en el que la materia de Indias sería tratada de forma más ordenada y minuciosa.⁵⁰ El anuncio del cronista verá la luz diez años después gracias a la impresión en 1535 de la Primera parte de su *Historia general y natural de la Indias*,⁵¹ dividida en diecinueve libros. Catorce años más tarde, en 1549, Fernández de Oviedo daba por concluida la Tercera parte de la obra, que, no obstante, aún prometía continuación.⁵²

La gestación de la *Historia* es, por tanto, un proceso sumamente lento y dilatado en el tiempo, como corresponde a la propia magnitud del proyecto y a la proverbial minuciosidad de su autor, siempre dispuesto a revisar lo escrito y a incrementarlo con nuevas noticias y testimonios.

En vida de Oviedo, la *Historia general y natural de las Indias* contó con tres ediciones parciales: la primera, arriba citada, comprendía, como dijimos, los diecinueve primeros libros o Primera parte de la *Historia*, extensión que se vería repetida en la edición salmantina de 1547, publicada probablemente a espaldas del autor.⁵³ En 1557, coincidiendo con el año de fallecimiento del cronista, aparece en Valladolid una tercera edición de la

50. Así lo expresa Oviedo en prólogo del *Sumario*, ed. Gómez-Tabanera (1992: 54).

51. *Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, Juan Cromberger, Sevilla, 1535.

52. Escribe Fernández de Oviedo: «E daré principio a la cuarta parte en este año de mil e quinientos e cuarenta y nueve años de la natividad de Nuestro Redemptor Jesucristo», *Historia general y natural de las Indias*, libro I, cap. xxx, ed. Pérez de Tudela (1959: vol. v, 417).

53. *Corónica de las Indias: la Hystoria General de las Yndias agora nuevamente impresa, corregida y enmendada*, Juan de Junta, Salamanca, 1547.

Historia general, que contiene el libro vigésimo, acerca de los viajes y descubrimientos de Magallanes.⁵⁴

Los desvelos de Oviedo por ver publicado el resto de la obra fueron tan abundantes como infructuosos; unas veces se lo impedirá la enfermedad, otras, la negativa imperial para trasladarse a España. Las causas, acaso más complejas,⁵⁵ no guardan relación en cualquier caso con el enorme interés que los escritos de Oviedo habían despertado en determinados círculos intelectuales. Así, en una carta remitida por Pietro Bembo en mayo de 1546 a Juan Bautista Ramusio, corresponsal italiano del cronista, vemos al cardenal veneciano hacer expresos sus deseos de ver publicados los nuevos libros de la *Historia*, texto que Bembo conocía por referencias indirectas.⁵⁶

De una manera u otra, Fernández de Oviedo no lograría ver impresas las partes segunda y tercera de su *Historia*; tampoco los numerosos añadidos y correcciones que había preparado para enmendar la edición de los diecinueve primeros libros.⁵⁷ Así, desde la publicación del libro vigésimo en 1557, la *Historia general y natural de las Indias* habría de esperar más de trescientos años para salir de nuevo a la luz —ahora prácticamente completa—, gracias a la edición de Amador de los Ríos (1851).⁵⁸

Como hemos apuntado, la *Historia general y natural de las Indias* se encuentra dividida en tres partes de desigual extensión. Diecinueve libros componen las dos primeras partes, mientras que la tercera se encuentra integrada por un total de doce. En su conjunto, nos hallamos ante una obra de ingentes dimensiones, una especie de primera enciclopedia del Nuevo Mundo en la que tienen cabida aspectos muy diversos: geografía descriptiva, economía y recursos naturales, etnografía, naturaleza e historia general de las nuevas tierras, entre otros focos de interés secundario.

Se caracteriza, pues, la *Historia* de Oviedo por un carácter eminentemente misceláneo, conforme al ideal estilístico de variedad tan grato a su autor. De este modo, la descripción minuciosa de la naturaleza americana, a partir del modelo que Plinio ofrecía en su *Historia natural*, se concentrará en la Primera parte de la crónica, y dentro de ella en los libros que van del séptimo al decimoquinto. A lo largo de estas páginas, Fernández de Oviedo trasladará el modelo de su maestro latino a las nuevas tierras americanas. Son libros en los que, ciertamente, es Plinio el que dicta el orden expositivo y su autoridad, como señala Laín Entralgo (1979: 228), se preferirá a la del propio Génesis.⁵⁹

54. Libro XX de la segunda parte de la general historia de las Indias, Francisco Fernández de Córdoba, Valladolid, 1557.

55. Como apunta Asensio (1949: 577), la persistente oposición de Bartolomé de las Casas, «que le perseguía con obstinado rencor», debió jugar muy en contra de los proyectos de publicación emprendidos por Oviedo.

56. Escribe Pietro Bembo: «Rendo grazie al sig. Oviedo della memoria che ci serva di me, e desidero ch'ei sia in Spagna, si come forse esso è a questo tempo, per imprimere la sua nuova e bella opera, que molto e molto doverà piacere», *apud*. Asensio (1949: 577).

57. Acerca de los avatares editoriales de la *Historia general y natural de las Indias*, puede consultarse el artículo de Contreras (1982).

58. El texto publicado por Amador de los Ríos (1851) contiene, no obstante, importantes lagunas, que vuelven a repetirse en la edición de Pérez de Tudela (1959), que reproduce de nuevo el texto fijado por el investigador decimonónico. A nuestro juicio, la gran crónica de Oviedo merece hoy el esfuerzo de una edición más solvente.

59. Como explica Laín Entralgo (1979: 227), el *Génesis* «sigue el orden de la creación, tal como Moisés podía entenderlo, y menciona sucesivamente los animales acuáticos, y después las aves y los animales terrestres, fieras, especies domésticas y reptiles. Siguiendo a Plinio, el autor de la *Historia* va de lo más próximo a lo más distante, y describe en primer lugar los animales terrestres, luego los acuáticos, y después las aves o animales voladores; y siempre con su mentor, adopta ante los animales insectos o ceñidos un criterio taxonómico a la vez estructural y funcional».

Por otra parte, y aunque la historia del descubrimiento y de las primeras conquistas aparezca ya desde las páginas iniciales de la *Historia*, el desplazamiento de acento de la historia natural a la general se hace más evidente a partir del libro decimoséptimo, dedicado a la conquista de la Isla de San Juan. A partir de entonces, el interés de Oviedo se trasladará más bien hacia lo geográfico y lo humano, con el consiguiente discurrir a lo largo de las distintas gobernaciones y territorios descubiertos. Se da paso de este modo al relato detallado de los avatares españoles de conquista y población, así como a la descripción parsimoniosa del asiento geográfico de las nuevas tierras, de sus riquezas y recursos naturales, de los ritos y costumbres indígenas, de las maravillas naturales descubiertas y, en definitiva, de todos aquellos sucesos capaces de excitar la despierta curiosidad del cronista.

Finalmente, la Tercera Parte viene delimitada por el establecimiento de un marco geográfico distinto: el de las costas y mares australes. Esta nueva división orientará la atención de Oviedo hacia los nuevos territorios del Pacífico, y en ocasiones hará volver su pluma sobre gobernaciones y tierras ya tratadas con anterioridad, a las que el autor añadirá ahora distintas nuevas sobre hombres y regiones, noticias que, a través de cauces diversos, le han ido llegando hasta Santo Domingo.

De este modo, vista la *Historia general y natural de las Indias* en su conjunto, Fernández de Oviedo desempeña en ella el «doble oficio de historiador y de descubridor de la naturaleza» (Pérez de Tudela, 1957: CILV). Como consecuencia, el hombre —europeo o indígena— y la descripción del marco geográfico y natural se convierten en los motivos fundamentales de la obra.⁶⁰

2.2.2. Obra española

a) Genealogía y heráldica

a.1) Reyes, emperadores y papas. *Catálogo real de Castilla* (1518-1532) y *Epílogo real, imperial y pontifical* (1535-1542)

El *Catálogo real de Castilla*⁶¹ comenzó a gestarse en el marco de las cortes de Toro celebradas en el año 1505. Allí, Fernando V expresó a Oviedo su deseo de disponer de un tratado que recogiese de manera pormenorizada todas las noticias relativas a los reyes de España.

Desde la fecha de aquella petición inicial en la ciudad zamorana, recordada por Oviedo en el prólogo de la obra, dirigido a Carlos I, hasta la conclusión definitiva del tratado en 1532, la elaboración del *Catálogo* pasó por una fase intermedia de redacción. Así, en 1518 una primera versión del texto fue ofrecida por Fernández de Oviedo a su

60. Un estudio más pormenorizado acerca de la *Historia general y natural de las Indias* está contenido en nuestra tesis doctoral (Fabregat, 2001, 75-96).

61. *Catálogo Real de Castilla, y de todos los reyes de las Españas e de Nápoles y Sicilia, e de los Reyes y señores de las casas de Francia, Austria, Holanda y Borgoña: de donde proceden los quatro abolorios de la Cesárea Magestad del Emperador don Carlos, nuestro señor: con relación de todos los Emperadores y Summos Pontífices que han subçedido desde Julio Çésar, que fue primero Emperador, y desde el Apostol Sanct Pedro, que fue primero Papa, hasta el año de Chispsto de MDXXXII años.* Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial, ms. h-1-7. 454 hojas foliadas con numeración romana. El texto ha sido editado por Romano de Thuesen (1994, 2000).

antiguo valedor Lope de Conchillos.⁶² Finalmente, el 30 de abril de 1532 se hacía entrega a la emperatriz Isabel de Portugal de la primera parte del *Catálogo*, que abarcaba desde la población de España hasta los reinados de Juan II de Castilla y Juan II de Aragón, con la promesa por parte del cronista de añadir una segunda y tercera parte.⁶³

El manuscrito autógrafo del *Catálogo real de Castilla* —*codex unicus*— se encuentra en la Biblioteca de El Escorial. Se trata de un precioso códice con abundantes ilustraciones realizadas por el propio Oviedo,⁶⁴ sin duda el más cuidado de entre los muchos manuscritos nacidos de la pluma del cronista. Elaborado pacientemente tras «largas vigiliass», orgullo de su autor, el volumen estaba destinado a engrosar la biblioteca de cámara de Carlos I, tal como refiere Fernández de Oviedo al futuro Felipe II en el *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*.⁶⁵

En cuanto al título se refiere, «el nombre de *Catálogo* responde a la intención no sólo de recopilar personajes, sus relaciones y ascendencias, que permitan trazar una compleja genealogía de los reyes de España, sino también de hacer una suma de las crónicas y tratados sobre la historia de la Península» (Romano de Thuesen, 2000: 30).

La obra se divide en cinco secciones, según los epígrafes propuestos por Oviedo: 1. *Catálogo de los reyes de Castilla* [...]; 2. *Columnas de las stirpes y casas reales de Castilla e de León e Aragón e Navarra, e Nápoles e Portugal e Borgoña e Flandes, e Holanda e asimismo la consecuencia imperial desde Julio César hasta el Emperador, nuestro señor, don Carlos Quinto* [...]; 3. *Sumaria relación del catálogo de los reyes de Francia [...] las Casas e estados de Austria e Borgoña e Flandes e Holanda e Habsburgia*; 4. *Epílogo imperial de los Çésares* [...]; y 5. *Sumaria relación del catálogo de Summos Pontífices* [...].

La primera de ellas, que hoy da título al texto —*Catálogo real de Castilla*—, es la más extensa y se divide a su vez en seis edades, a lo largo de las cuales Fernández de Oviedo pasa revista a los reinados de los distintos monarcas españoles, desde el mítico rey Túbal hasta Juan II de Castilla. Se cierra este apartado con el ya comentado anuncio de una segunda parte, dedicada a recoger los reinados de Enrique IV, Fernando e Isabel y Carlos I, y de una tercera, que versaría acerca «de las casas de los grandes e personas generosas e ilustres e mayorazgos de los reinos e señoríos de España».⁶⁶

Esta promesa explícita de continuación abre una incógnita aún sin resolver por completo a la hora de establecer con nitidez la nómina de obras nacidas del quehacer de Fernández de Oviedo. Incluso si admitimos —como indica Romano de Thuesen (2000: 34)— que la descripción de la anunciada tercera parte apunta bien a las claras hacia las *Batallas y quinquagenas*, cabe aún preguntarse por la suerte de la segunda y por su más que probable relación con otras dos de las obras del cronista, en concreto con el llama-

62. En carta de respuesta a Oviedo, fechada en Toledo el 9 de mayo de 1518, Conchillos escribe: «Y tengoos en merced la *Gmología de los reyes de España* que decís que me queréis enviar; y yo creo bien que ella es tal, que contentaría a los que decís que la vieron», *apud*. Otte (1958: 24).

63. Escribe Fernández de Oviedo: «E lo acabé en Medina del Campo el postrero día de abril de mill e quinientos e treinta e dos años: plega a Jhesucristo que a su servicio y alabança y para gloria y honor de España sea todo lo que está dicho y que me dexé sacar en limpio la segunda e terçera parte», *Catálogo Real de Castilla*, Biblioteca de El Escorial, ms. h-1-7, fol. 427.

64. Sobre la afición de Fernández de Oviedo al dibujo y la ilustración, véase García Sáiz (1982).

65. Al hablar de la antigüedad en la guardia de Palacio de los monteros de Espinosa, escribe Oviedo: «la qual origen copilé yo en el *Catálogo real de Castilla*, que escriví, del qual el Emperador, nuestro señor, se quiso servir, e lo mandó poner en su cámara e Vuestra Alteza le ha visto», *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 141-142.

66. *Catálogo real de Castilla*, *apud*. Romano de Thuesen (2000: 33).

do *Epílogo real, imperial y pontifical*⁶⁷ y con la conocida como *Relación de lo sucedido en la prisión del rey Francisco I de Francia*.⁶⁸

Ya apuntamos en un trabajo anterior (Fabregat, 2003: 94-95) que, a nuestro juicio, ambos textos, junto al *Catálogo real de Castilla*, podrían constituir, en realidad, partes distintas de una inmensa y monumental obra, que recogiese los reinados de todos los monarcas españoles desde el legendario Túbal hasta Carlos I.

De lo que debe cabernos duda hoy es de que, en efecto, la segunda parte del *Catálogo real de Castilla* llegó a redactarse en limpio. Esta continuación se iniciaba en el reinado de Enrique IV de Castilla y, tras pasar por el periodo de los Reyes Católicos, se adentraba en el de Carlos I, incluyendo al menos hasta el año de 1542. Así lo demuestra una esclarecedora cita de la *Historia general y natural de las Indias*:

«Después que de Monzón partió César [año de 1542], pasó en Alemania, y en aquellos sus estados que por allí tiene, le dio Dios los buenos sucesos que en la segunda parte que escribí del *Catálogo real de Castilla*, dende el capítulo IV en adelante, podrá ver, entender e conoscer quien sano juicio toviere; y conoscerá la soberbia del rey Francisco de Francia, e la demasiado diligencia que, con todas sus fuerzas, ha usado para fatigar al mundo y los cristianos, en compañía e confianza del gran turco e sus infieles ejércitos, por mar y por tierra».⁶⁹

Como veremos, parte de los sucesos arriba mencionados son precisamente los recogidos en la llamada *Relación de lo sucedido en la prisión del rey Francisco I de Francia*, que muy probablemente no constituiría una obra independiente, «sino parte de los materiales empleados por Fernández de Oviedo para escribir esa segunda parte del *Catálogo real de Castilla* de la que tan claramente nos habla el cronista» (Fabregat, 2003: 95). La versión definitiva habría quedado fijada, según Oviedo, en un manuscrito «de quinientas o más hojas de marca real, y desta mi mano y letra»,⁷⁰ que Amador de los Ríos tuvo la oportunidad de consultar y que hoy se ha perdido.⁷¹

a.2) Nobleza española

a.2.1) *Batallas y quinquagenas* (1535-1556)

En el apartado de obras genealógicas y de heráldica nacidas de la pluma de Fernández de Oviedo destaca la ingente e inconclusa *Batallas y quinquagenas*,⁷² extensísimo

67. *Epílogo Real, Imperial y Pontifical*. Biblioteca Nacional, ms. 6224. Año 1535. Original autógrafo. 158f., 310x225mm. A nuestro juicio, este manuscrito incluye borradores destinados a integrar distintas secciones y partes del *Catálogo real de Castilla* y no puede considerarse como continuación del códice de El Escorial (ms. h-1-7)

68. Sobre la *Relación de lo sucedido en la prisión del rey Francisco I de Francia*, véanse pp. 40-41.

69. *Historia general y natural de las Indias*, libro XXXIII, cap. LV, ed. Pérez de Tudela (1959: vol. IV, 258).

70. *Quinquagenas*, apud. Amador de los Ríos (1851: LXII).

71. Como ya advirtiese Pérez de Tudela (1959: CLXXII), el manuscrito del *Epílogo real, imperial y pontifical* descrito por Amador de los Ríos, y considerado por el crítico decimonónico como segunda parte del *Catálogo real de Castilla*, es distinto del hoy custodiado en la Biblioteca Nacional de España (ms. 6224). Amador de los Ríos llega incluso a citar una lectura del folio 376, cuando el manuscrito hoy conservado bajo el título de *Epílogo real, imperial y pontifical* sólo contiene 158 folios.

72. *Batallas y quinquagenas*, escritas por el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo, criado del príncipe don Johán, hijo de los Reyes Cathólicos, y coronista mayor de las Indias, del Emperador Carlos V. La obra se ha transmitido de forma fragmentaria a través de tres códices —Biblioteca Universitaria de Salamanca, ms. 359; Biblioteca del Palacio Real de

texto dialogado en el que dos interlocutores —Alcaide y Sereno—, ambos trasunto del propio Oviedo, conversan acerca «de la nobleza e casas principales de España [...] sus fundadores, sus rentas e armas, e sus genealogías, e muchas historias e casos intervenidos a aquellos de quien allí tracto».⁷³

Como señala Avalle-Arce (1989: 13), Fernández de Oviedo comenzó la redacción de este extensísimo tratado dialogado en el año de 1535, coincidiendo con la salida a letra impresa de la primera parte de la *Historia general y natural de las Indias*. Desde ese momento, el alcaide de Santo Domingo abandonó y retomó en varias ocasiones la redacción de estos diálogos, que habría de corregir y aumentar a lo largo de sus tres últimas décadas de vida.

En origen, Oviedo proyectó un tratado dividido en cuatro volúmenes, cada uno de los cuales habría de contener una *batalla*, dividida a su vez en cuatro *quinquagenas* de cincuenta diálogos cada una.⁷⁴ Sin embargo, el extenso periodo de gestación y los numerosos problemas de transmisión a los que el texto ha estado sujeto hacen que lo conservado hoy sea muy inferior al plan inicialmente diseñado por el autor. Así, Avalle-Arce (1989) en su edición del autógrafo de Salamanca⁷⁵ publica ciento treinta y dos diálogos, una sexta parte de la obra. Algunos años antes, Pérez de Tudela (1983) había sacado a la luz treinta y siete diálogos de la *Batalla primera, quinquagena primera* y nueve diálogos de la *Batalla primera, quinquagena segunda*, sólo cuarenta y seis de los ochocientos proyectados por el cronista.

Según Pérez de Tudela (1983: xxviii), las *Batallas y quinquagenas*⁷⁶ ofrecen información de cuatro órdenes distintos: «biográfica, genealógica, heráldica y de buceo en el origen de las estirpes».

Como principales fuentes documentales, Gonzalo Fernández de Oviedo debió de contar con un «cúmulo proporcionado de memoriales o anotaciones utilizables por ordenación alfabética» (Pérez de Tudela, 1983: xxvii) con el fin de ilustrar tres aspectos fundamentales: procedencia del solar de cada linaje, armas o blasón del mismo y personajes que acreditaban la antigüedad de sus méritos, o al menos la notoriedad de su apellido. Además de estos documentos de mano, bien pudieron añadirse otros, caso de la obra genealógica de Diego Fernández de Mendoza o de los trabajos de García Alonso de Torres, tratadista del arte de blasonar y rey de armas de Fernando el Católico (*apud*. Pérez de Tudela, 1983).⁷⁷

Madrid, ms. II/2604; y Biblioteca de la Real Academia de la Historia, ms. 9/4023)—, cuyas características reseñamos en la bibliografía primaria del presente trabajo (p. 199). Actualmente, existen dos ediciones modernas, ambas parciales: Pérez de Tudela (1983) y Avalle-Arce (1989), precedidas las dos de sendos estudios preliminares.

73. *Quinquagenas de la nobleza de España, apud*. Avalle-Arce, *Memorias* (1974: 542-543).

74. La obra abarcaría un total de ochocientos diálogos: 4 [batallas] x 4 [quinquagenas] x 50 [diálogos], *apud*., Avalle-Arce (1989: 11). Aunque sabemos que Oviedo no llegó a dar término a los cuatro volúmenes previstos, tenemos datos suficientes para conocer con certeza que la parte ya escrita era muy superior a la conservada y publicada hoy.

75. Biblioteca Universitaria de Salamanca, ms. 359.

76. Sobre el título de la obra, escribe Avalle-Arce (1989: 9): «*Batallas* es muy adecuado sinónimo de «capítulo» para una obra dedicada a relatar vidas de belicosos caballeros españoles». Por su parte, el cultismo *Quinquagenas* designa una cincuentena, en alusión a los cincuenta diálogos que componen cada una de las cuatro partes en que se divide cada *Batalla*.

77. Por otra parte, no debemos olvidar que el propio Oviedo era autor de los dos tratados sobre heráldica y genealogía a los que nos referiremos de inmediato: *Libro primero y segundo del blasón y Libro de los linajes*.

En lo referente a su estilo, las *Batallas y quinquagenas* se rigen una vez más por la minuciosidad y el detalle, por esa obsesión casi «enciclopédica» que preside buena parte de la obra de Fernández de Oviedo.⁷⁸

En cuanto a elección del diálogo como forma expresiva, característica que Avalle-Arce (1989: 10) juzgó «única en la vasta producción ovetense»,⁷⁹ la crítica parece coincidir en el homenaje que Oviedo rendía así a Erasmo, recalcando de este modo la idea de esa tardía «conversión erasmiana» que señalara ya Marcel Bataillon (1966: 642).

Como apunte final, es preciso reseñar que el interés de las *Batallas* se acentúa cuando Oviedo, al margen de lo estrictamente genealógico o heráldico, se adentra en el terreno de lo histórico y lo político, sin excluir las referencias de carácter literario. En palabras de Avalle-Arce (1989: 9), «estas *Batallas* constituyen un magnífico barómetro para medir y observar el clima intelectual, espiritual y económico de la España imperial».

a.2.2) *Quinquagenas de la nobleza de España* (1544-1556)

Las *Quinquagenas de la nobleza de España*⁸⁰ ponen fin a la vasta obra escrita por Gonzalo Fernández de Oviedo. El 24 de mayo de 1556, apenas un año antes de su muerte, daba conclusión Oviedo a este prolijo tratado, en el que había trabajado de manera intermitente durante los doce últimos años de su vida.

La obra se encuentra dividida en tres partes o *Quinquagenas*, cada una de ellas compuesta por cincuenta «estancias», a su vez formadas por cincuenta octosílabos de rimas encadenadas. Cada dos, cuatro, seis u ocho versos, la estrofa queda interrumpida por extensos comentarios en prosa, «comentario que unas veces se limita a parafrasear el concepto de los versos, otras veces divaga en digresiones, o se engolfa en notas, casi autónomas, con su título particular» (Gerbi, 1978: 448).

La valoración crítica de las *Quinquagenas* ha sido por lo general bastante poco halagadora. Ya su primer editor, Vicente de la Fuente,⁸¹ que publicó el volumen primero de la obra, no dudó en señalar su «falta de naturalidad, pretensiones de erudición, fárrago indigesto de citas para probar vulgaridades y cosas de todos sabidas, desconcierto, repeticiones y el martilleo de los apareados consonantes en rimada prosa» (Fuente, 1880: xx).

Tampoco es más benévolo Gerbi (1978: 446-449), que nos habla de las *Quinquagenas* como obra aburridísima, monumental e indigesta, en la que «la narración está ahogada siempre por el sermoneo»; aun cuando algo más adelante se apreste a señalar que «no todo es tan malo» y logre salvar de entre sus muchas páginas «algunas observaciones

78. A este respecto resulta interesante reseñar las críticas que en las *Batallas y quinquagenas* reciben los dos genealogistas más nombrados de nuestro siglo xv: Hernando del Pulgar, y sus *Claros varones de España*, y Fernán Pérez de Guzmán, autor de *Generaciones y semblanzas*, obras ambas tildadas de parcas y demasiado escuetas por este apasionado de lo colosal e inmenso que es Oviedo. Vid. Amador de los Ríos (1851: xciii).

79. La afirmación de Avalle-Arce no es del todo correcta, como lo prueba la aparición esporádica del diálogo en la *Historia general y natural de las Indias*. Sobre diálogo e historia en las *Batallas y quinquagenas*, véase Río Nogueras (1991).

80. Las *Quinquagenas de los generosos e illustres e no menos famosos reyes, príncipes, duques, marqueses y condes, e cavalleros e personas notables de España, que escribió el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, alcaide de Sus Magestades de la fortaleza de la cibdad e puerto de Sancto Domingo de la Isla Española, coronista de las Indias, islas e Tierra Firme del mar Océano, vecino e regidor desta cibdad, e natural de la muy noble e leal villa de Madrid*. Los tres manuscritos autógrafos, correspondientes a cada una de las *Quinquagenas*, se encuentran en la Biblioteca Nacional, ms. 2217, 2218, 2219.

81. Disponemos en la actualidad de dos ediciones parciales de las *Quinquagenas de la nobleza de España*: la mencionada edición de la *Primera Quinquagena*, a cargo de Fuente (1880), y la selección publicada por Avalle-Arce (1974), bajo el título de *Las memorias de Gonzalo Fernández de Oviedo*.

discretas, algunas anécdotas contadas con sabor, algunos particulares de etiqueta cortesana y algunos escorzos de vida madrileña».

En las *Quinquagenas*, el plan anunciado en su título, esto es, el elogio de todos aquellos nobles españoles conocidos por el autor, queda pronto supeditado a la digresión caprichosa y a un «fastidioso moralismo» (Gerbi, 1978: 446). El resultado es, en palabras del crítico italiano, «una especie de hagiografía laica», una obra alumbrada por el deseo de redactar «unas memorias biográficas de españoles ilustres, para exaltar las virtudes e infamar el vicio», deseo que hace primar en las *Quinquagenas* el carácter moralizador por encima de lo estrictamente historiográfico o genealógico.

No es más afortunada la tardía incursión de Oviedo por las laderas de lo poético, pretensión que ya le había tentado en época de juventud, cuando discurría por la fértil Italia de principios de siglo y accedía a la gran poesía escrita en lengua toscana. De este modo, los torpes octosílabos de las *Quinquagenas*, carentes de todo ritmo y musicalidad, se convierten casi siempre en una «interminable sarta de proverbios y sabias amonestaciones», que sólo alcanza «cierta felicidad de expresión por el lado de lo popular» (Gerbi, 1978: 448).

a.3) La heráldica.

a.3.1) *Libro de los linajes y armas* (1517-1523)

El *Libro de los linajes y armas*⁸² se conserva a través de un único testimonio, copia del siglo XVII, actualmente custodiado en la Real Academia de la Historia. Amador de los Ríos (1851: xcvi), que tuvo acceso a este mismo manuscrito, lo fechó erróneamente en los años «1551 ó 1552» y apuntó que el *Libro de los linajes* bien podría «ser considerado como la segunda parte» del *Libro primero del Blason*.

Sin embargo, tal como afirma Pérez de Tudela (1983: xix), la obra, iniciada por Oviedo en 1517 durante su primer regreso a España procedente de las Indias, se terminó ya de nuevo en el Darién, entre 1519 y 1523. De este modo, el texto debe tenerse siempre como anterior al *Libro primero del Blason* y nunca continuación de este último.

El códice conservado contiene noticias referentes a 883 linajes, «apuntamientos de extensión y precisiones absolutamente desiguales» (Pérez de Tudela, 1983: xxix). Primero de los textos de Oviedo que se ocupa de la genealogía y heráldica, el *Libro de los linajes* es un intento de «nobiliario general», germen de obras más ambiciosas emprendidas con posterioridad, como es el caso de *Batallas y Quinquagenas*.⁸³

a.3.2) *Libro del blasón. Tractado general de todas las armas y diferencias dellas* (1529)

El interés de Oviedo por la heráldica, fiel reflejo de ese ideal de hidalguía caballeresca al que Pérez de Tudela (1957) aludía al trazar su biografía del cronista, iluminó en la mente del autor la génesis de un ambicioso proyecto: aquel de un detallado y extenso tratado sobre heráldica, que habría de estar dividido en once libros distintos, todos ellos ilustrados por la mano del mismo Gonzalo y encuadrados bajo el título de *Libro del blasón* o *Tractado general de todas las armas y diferencias dellas*.

82. *Libro de los linajes y armas que escribió el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, coronista del emperador Carlos V y de las Indias*. Real Academia de la Historia, ms. 9/247. 227 folios.

83. El *Libro de los linajes y armas* pertenece aún al grupo de obras inéditas de Fernández de Oviedo.

Hoy sabemos que el proyecto inicial no llegó a completarse, pues de los once libros que Oviedo promete sólo nos han llegado dos: *Libro primero*⁸⁴ y *Libro segundo*,⁸⁵ este último muy poco conocido y apenas citado en los estudios publicados sobre la obra del cronista.⁸⁶

La fecha de datación de ambos libros ha de adelantarse hasta 1529 —Amador de los Ríos (1851: xcvi) proponía la fecha de 1550 ó 1551—, según se deduce de la lectura del capítulo XIX del *Libro primero*, en el que Oviedo declara trabajar en la elaboración de ambos libros durante su estancia en la ciudad de León de Nicaragua.

En el primer volumen, dividido en veinte capítulos, Oviedo trata fundamentalmente acerca de los escudos de armas, «sus colores y metales, su significación e importancia, así como también sobre la legitimidad de los timbres y divisas que podían emplear los caballeros y nobles de Castilla» (Amador de los Ríos, 1851: xcvi).

Por su parte, el *Libro segundo* se inicia con un primer capítulo relativo a las armas apostólicas de la iglesia y el papado, para adentrarse en los catorce siguientes en el repaso a las distintas órdenes de caballería, europeas y españolas.

Ambos textos, aún inéditos, siguen careciendo hoy día de un estudio medianamente pormenorizado que reseñe su contenido y características fundamentales, circunstancia que afecta especialmente al *Libro segundo del blasón*, prácticamente desconocido.⁸⁷

b. Política y cortesanía

b.1) *Relación de lo sucedido en la prisión del rey Francisco de Francia* (1535)

Antes de adentrarnos en el estudio del *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, texto que hoy editamos, cerraremos este breve repaso a la extensa producción historiográfica y literaria de Gonzalo Fernández de Oviedo dedicando unas líneas a la conocida como *Relación de lo sucedido en la prisión al rey Francisco I de Francia*,⁸⁸ obra siempre citada en los trabajos publicados acerca de los escritos del cronista, pero aún poco conocida en lo que respecta a algunos de sus aspectos más relevantes.⁸⁹

Compuesta a partir del año 1535, la llamada *Relación* difícilmente puede ser considerada como obra independiente, pues se trata, como ya apuntase Avalor-Arce (1980: 143), del «torso de una obra mucho mayor», muy probablemente de parte de los mate-

84. *Libro primero que trata del blasón: de todas las armas e diferencias dellas, e de los escudos e diferencias que en ellos ay, e de la orden que se debe guardar en las dichas armas, para que sean ciertas, no falsas, e de los colores e metales que ay en armería, e de las reglas e circunstancias e este efecto convinientes e necessarias*. Real Academia de la Historia, ms. 9/4023. El códice contiene 481 folios; los treinta y ocho primeros contienen el *Libro primero del blasón*; el resto, distintos diálogos de las *Batallas y quinquagenas*. Se trata de una copia del S. XVII.

85. *Libro segundo que trata las armas apostólicas e del sancto padre, e de las órdenes militares de cavalleros e de las órdenes sagradas a quien están atribuidas e en costumbre propias armas e insignias*, Biblioteca Universitaria de Salamanca, ms. 361. 260x115 mm. 21h.+1026f. La parte correspondiente al *Libro segundo del Blasón* ocupa 41 folios. El resto es de *Batallas y quinquagenas*.

86. De la existencia del *Libro segundo del blasón* dio noticia Avalor-Arce (1983: 16).

87. Sobre el *Libro primero del blasón* puede consultarse el artículo de Carrillo Castillo (1998-1999).

88. *Relación de lo sucedido en la prisión del Rey Francisco de Francia, desde que fue traído en España, y por todo el tiempo que estuvo en ella, hasta que el Emperador le dio libertad; y volvió a Francia casado con Madama Leonor, hermana del Emperador Carlos quinto, Rey de España*. Escrita por el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, Alcaide de la fortaleza de la ciudad de Sancto Domingo de la Isla Española y Coronista de la Sacra y Cathólica Magestad del Emperador Carlos v, Biblioteca Nacional, ms. 8756, 195x145 mm. Manuscrito no autógrafo.

89. Un primer ensayo de estudio con cierta profundidad se encuentra recogido en nuestra Tesis doctoral (Fabregat, 2001: 109-118). En la actualidad, preparamos un completo artículo sobre este texto, de próxima aparición.

riales destinados a engrosar la sección que Fernández de Oviedo dedicó a Carlos I en la Segunda Parte del *Catálogo real de Castilla*, hoy perdida.

A lo largo de sus páginas, Oviedo diseña un plan marcado por un claro carácter político: el de defender y justificar la política imperial de Carlos I fuera de las fronteras peninsulares. Esta defensa sale reforzada por la presencia antagónica de Francisco I, que incumple su palabra de caballero y traiciona todo aquello que ha jurado cumplir al firmar el Tratado de Madrid. Frente a Francisco I, Carlos representa para Fernández de Oviedo la encarnación del ideal caballeresco y el paladín del catolicismo en Europa, como corresponde —según el parecer del cronista— al fustigador de protestantes y turcos.

La otra figura que sale reforzada de la lectura de la *Relación* es la del antiguo protector de Oviedo, don Fernando de Aragón, duque de Calabria, al que el autor retrata en la obra como modelo de perfecto cortesano, siempre solícito y al servicio de su soberano.

De este modo, el interés de la *Relación*, hoy, gira esencialmente en torno a dos aspectos: de una parte, el histórico, pues permite conocer, de fuentes muy próximas a los hechos narrados, diversos sucesos singularmente importantes en la política europea de Carlos I; de otra, el detalle con que se describe todo lo relacionado con la vida en la corte por aquellos años: fiestas, vestidos, peinados, juegos, etiqueta... , todo un documento para el conocimiento de la corte imperial en el primer tercio del siglo XVI.

b.2. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan* (1548)⁹⁰

3. *Las traducciones: Laberinto de amor y Reglas de la vida espiritual y secreta teología* (1548)

Según hemos apuntado en páginas anteriores, Gonzalo Fernández de Oviedo tradujo al castellano y publicó dos obras italianas de las que hoy seguimos teniendo escasas noticias, a causa de la extraordinaria rareza de ambas ediciones.

La primera de ellas es la traducción del *Corbaccio* de Giovanni Bocaccio, para la que Oviedo había obtenido real licencia de impresión el 13 de enero de 1526 (*apud*. López de Meneses, 1958: 67). Para algunos estudiosos de la obra del cronista (*vid.* Gerbi, 1978: 187, n. 86), puede tratarse del mismo texto publicado en Sevilla en 1546 en la imprenta de Andrés de Burgos y que, corrientemente, ha sido atribuido al canónigo Diego López de Ayala.

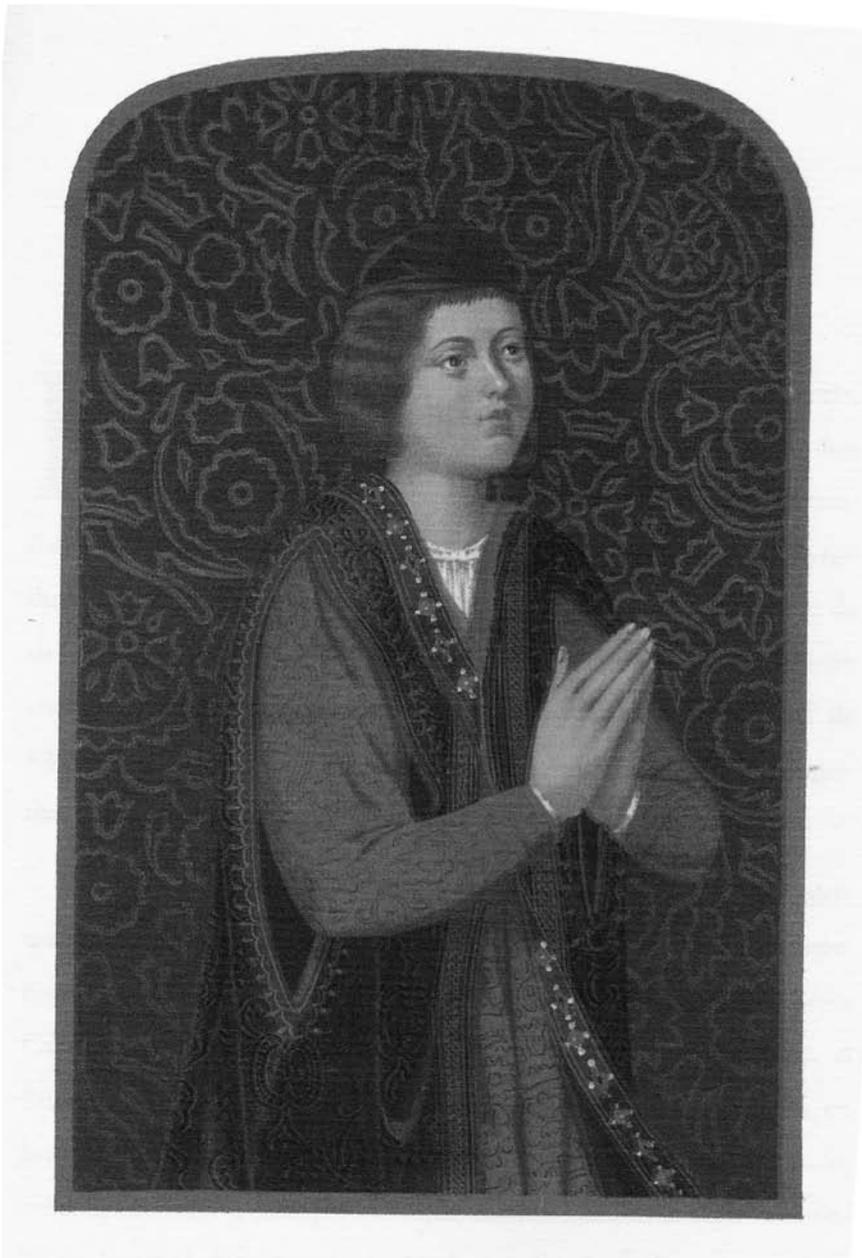
El segundo texto, de cuya impresión nos habla el propio Fernández de Oviedo en las páginas del *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*,⁹¹ es *Reglas de la vida espiritual y secreta teología*,⁹² traducción de una obrita devota del italiano Pietro da Lucca que había sido publicada por vez primera en Bolonia (1507). Tenemos constancia de la existencia de un ejemplar único, impreso el 18 de febrero de 1548, que fue adquirido por Eugenio Asensio.⁹³

90. De su estudio y edición nos ocupamos en las páginas siguientes.

91. Véase p. 150.

92. *Reglas de la vida espiritual y secreta theologia*, traducción de Fernández de Oviedo de la obra de Pietro da Lucca, *Regule de la vita spirital et secreta teologia*, Sevilla, Domenico de Robertis, 1548.

93. La única descripción fiable del ejemplar es, hasta la fecha, la de Asensio (1952), tal como señala Alatorre en su traducción de la obra de Gerbi (1978: 189-190, n. 101).



3. Retrato orante del príncipe don Juan, elaborado a partir de la tabla «La virgen de los Reyes Católicos». Museo del Prado (Madrid).

Capítulo III. El *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan* (1548). Estudio de la obra

1. *Historia y gestión del tratado*

1.1. *Las circunstancias históricas. Origen de un proyecto*

El año de 1535 es una fecha de singular importancia en la vida de Gonzalo Fernández de Oviedo. Como ya hemos visto, el 30 de septiembre de ese mismo año se concluye en Sevilla la impresión de la primera parte de la *Historia general y natural de las Indias*. Durante estos meses, el ya alcaide de Santo Domingo permanecía en España tratando asuntos relacionados con la ciudad caribeña y a la espera de regresar a La Española con su renovada dignidad dominicana bajo el brazo.

Apenas ocho años de edad contaba entonces el príncipe don Felipe que, tras la vuelta de su padre a tierras españolas en abril de 1533, comenzaba ahora una nueva etapa en su formación como heredero. Así, en julio de 1534, Carlos I le había asignado un tutor para que iniciase su instrucción en las letras. Se trataba de Juan Martínez Silíceo, «un sacerdote graduado en las universidades de París y Salamanca» (Kamen, 1997: 3). Un año más tarde el joven príncipe empezará a contar además con los cuidados y consejos de un nuevo ayo, Juan de Zúñiga y Avellaneda, hermano del Conde de Miranda, que recibía así el encargo de «poner e enseñar a don Felipe en las cosas que deven mostrarse desde tan tierna edad a tan alto príncipe».⁹⁴

Avanzaba la primavera de este año de 1535 cuando Gonzalo Fernández de Oviedo, avalado por la reciente publicación de su *Historia*, recibe del ayo de Su Alteza la petición de informes que detallasen los usos y oficios seguidos en la casa y corte del príncipe don Juan, pues —según escribe Oviedo— «la voluntad de Çésar fue que» el joven don Felipe «se criase e sirviese de la manera que se tuvo en el príncipe, su tío».⁹⁵ Nace así un proyecto: el de la elaboración de un tratado que diese cuenta de la organización y servicio ordinario de la corte del malogrado primogénito de Isabel y Fernando, vista por los nobles castellanos como auténtico modelo de cortesanía según los verdaderos usos del ceremonial de Castilla, que ahora volvía a interesar a los nuevos encargados de la educación del futuro Felipe II.

Para informar sobre estos pormenores, se pensó en aquella ocasión en Gonzalo Fernández de Oviedo, no sólo por ser persona de cierto prestigio como historiador y cronista de los asuntos españoles y de Indias, sino especialmente por haberse contado entre aquéllos que sirvieron en la cámara del antiguo príncipe de Castilla, privilegio del que siempre se había enseñoreado el nuevo alcaide dominicano, también en la entonces recién publicada *Historia general y natural de las Indias*.

Recibió de este modo Fernández de Oviedo las demandas de Zúñiga y resulta más que probable que en otras circunstancias las hubiese atendido con la extensión y el de-

94. *Batallas y quinquagenas*, ed. Avalor Arce (1989: 165).

95. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 81.

talle que suelen caracterizar a la mayor parte de sus escritos. Sin embargo, no actuó así Oviedo en aquella ocasión: el despacho para regresar a La Española se encontraba ya en su poder. Allí le esperaba su puesto de Alcaide de la fortaleza de Santo Domingo, y allí regresará para renovar de manera inmediata ante la Audiencia su recién confirmado cargo, sólo un día después de su desembarco en la plaza caribeña. Era el 12 de enero de 1536.

Unos meses antes, durante el trayecto de Madrid a Sevilla, donde había de embarcar de regreso a América, Oviedo había echado mano a la pluma para esbozar una breve respuesta que contentase, aunque fuera a medias, los requerimientos de don Juan de Zúñiga acerca del orden seguido en la casa de don Juan. El resultado, según el propio cronista, fue «una relación de cinco o seis hojas de papel, en que dixé brevemente aquello de que yo me acordé»,⁹⁶ información que sin duda debió de ser más bien escasa, por más que el propio Oviedo la juzgase años después útil «para la casa e ordinario servicio» de don Felipe.⁹⁷

Por aquellos meses de 1535, ya era difícil encontrar oficiales de cierto crédito que pudiesen dar detalles en la corte del futuro Felipe II acerca de la organización sobre la que se había sustentado la casa de don Juan. Treinta y ocho años habían transcurrido desde el llorado fallecimiento del príncipe y la mayoría de sus antiguos criados eran también ya un recuerdo de tiempos pasados: muertos, ancianos, alejados de la corte o asentados en ultramar donde pasaban los últimos días de sus vidas.

Así las cosas, el memorial sobre los oficios y el servicio ordinario de la casa del príncipe don Juan habría de dormir aún doce años más en la intrincada maraña de recuerdos que desde edad temprana fue la mente de Fernández de Oviedo, y allí permaneció, a la espera de mejores tiempos, hasta el regreso del cronista a España en noviembre de 1546.

Más de una década había transcurrido y el viejo cronista era ya un anciano próximo a los setenta años de edad. Ayudado de su bastón y en su penúltima travesía oceánica, Fernández de Oviedo llegará a la corte en compañía del capitán Alonso de Peña, elegidos ambos como procuradores de Santo Domingo, para llevar las demandas de la ciudad en contra del mandatario de la Audiencia dominicana Alonso López de Cerrato.

Al arribar a las costas andaluzas se había encaminado hacia Madrid, donde se encontraba en aquel mes de noviembre de 1546 la corte de don Felipe. También el tiempo había pasado por el príncipe. Ahora, desde la marcha de España de Carlos I en 1543, Felipe, en la frontera de los veinte años, quedaba como regente y empezaba «palpablemente a tomar las riendas del poder» (Kamen, 1997: 289).

Oviedo y Alonso de Peña buscan en Madrid una solución a los problemas de Santo Domingo, solución que no obtienen ni en la futura capital, ni más tarde en Aranda de Duero, donde se encontraban entonces los Consejos Real y de Indias. Allí, en Aranda, pasa el cronista parte del verano de 1547 intentando inútilmente que se atiendan sus reclamaciones, pues el Consejo de Indias toma la resolución de remitir los asuntos americanos directamente al Emperador. Partirá entonces Alonso de Peña hacia Augusta, para despachar con Carlos I, mientras que el obstinado Oviedo, débil para un viaje tan largo,

96. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 82. No tenemos noticia alguna acerca del paradero actual de esta breve relación, embrión del *Libro de la Cámara Real*. Tampoco Escudero de la Peña (1870) pudo acceder a estas 'cinco o seis hojas de papel' para preparar su edición.

97. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 82.

decide huir del frío invierno castellano y emprende camino hacia Sevilla para pasar allí los últimos meses de 1547 y los primeros del año siguiente, a la espera del regreso de su compañero de procuración.

Sin embargo, como era esperable, el inquieto carácter de Fernández de Oviedo le impide permanecer pasivo, confiando la resolución de los problemas exclusivamente a las gestiones de Alonso de Peña. Cuenta el cronista que al regresar a la corte en noviembre de 1546 supo que don Felipe sería «servido de mí si renovasse o despertasse mi memoria exercitándola en escrevir lo que toca a los ofiços de su Casa Real»⁹⁸ y el viejo alcaide debió de ver en el ofrecimiento la posibilidad de una futura entrevista con el príncipe, o al menos la oportunidad de dirigir un tratado al heredero y regente, para hacerle llegar así sus reclamaciones y demandar de él la resolución de los problemas que le habían traído a España.

De este modo, el primer manuscrito conservado del *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan* es el autógrafo que Fernández de Oviedo comenzó a redactar en Madrid durante los meses finales del año 1547 y que debió de concluirse en Sevilla en verano de 1548.⁹⁹

Quedaba vencido el ecuador del año 1548 y las demandas de los dos procuradores dominicanos, Alonso de Peña y el propio Fernández de Oviedo, estaban aún por resolver. Oviedo insta al príncipe en el cierre de la primera parte del tratado a que interceda en favor de los demandantes y acelere la resolución del proceso, cuyo fin definitivo venía dilatándose.

Para esperar el regreso del capitán Alonso de Peña, Fernández de Oviedo se había decantado por la populosa ciudad de Sevilla, aparentemente, a causa de las bondades de su clima invernal y a pesar de los rigores de su estación veraniega. Sin embargo, en la elección de Sevilla bien pudieron pesar otros factores no menos relevantes que los estrictamente climatológicos. Nos referimos a los editoriales, o si se prefiere al afán de Oviedo por ver publicada la nueva edición de la primera parte de la *Historia general y natural de las Indias*, así como la segunda, que estaba ya prácticamente terminada por aquel entonces.

Pese a los deseos de Fernández de Oviedo, no vieron la luz estos proyectos editoriales, que sin duda habían estado presentes en su mente a la hora de aceptar un nuevo regreso a España, so pretexto, eso sí, de la procuración que le había sido encomendada. Sin embargo, y aunque las nuevas entregas de la *Historia general y natural* no habían conseguido llegar a las planchas, no por ello cesaron las ansias editoriales del prolífico cronista. Así, el 18 de febrero de 1548 salía impresa de los talleres sevillanos de Dominico de Robertis la traducción castellana de *Reglas de la vida espiritual e secreta teología*, con la que Oviedo dispendió bien su tiempo, aunque, como dice él mismo, con escaso rendimiento monetario.

En medio de estos afanes creativos pasaba el año, se acercaba el verano y Alonso de Peña continuaba sin regresar de Alemania. El *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan* contaba ya con un primer autógrafo, dividido en dos partes, pero bien podía revisarse para añadir nuevas noticias y enmendar el estilo de algunos pasajes. La obra, «honesta

98. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 82.

99. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan, ofiços de su casa e serviço ordinario*, Biblioteca del Escorial, ms. e-IV-8. Códice en 8° con una extensión total de 107 hojas, al que nosotros designaremos con la sigla [EE1].

y loable [...] y en particular provechosa»,¹⁰⁰ bien lo merecía, y Oviedo, tan dado a corregir, aumentar y revisar lo escrito, decide tomar una vez más la pluma y emprende la redacción de una segunda copia autógrafa de ambas partes, que tuvo terminada antes de concluir el año. Éste es el segundo autógrafo conservado del *Libro de la Cámara Real*,¹⁰¹ una nueva y última versión en la que Oviedo añadió dos capítulos completos y corrigió el estilo y contenido de la mayoría de los ya redactados.

Bien sabe el antiguo mozo de don Juan que la casa de don Felipe no se ha de organizar ya conforme a los usos del ceremonial castellano —el 15 de agosto, día de la Asunción, había comenzado el príncipe a ser servido a la borgoñona—, pero su ejercicio de memoria bien merece un nuevo repaso, no ya en honor del príncipe, sino por ser obra «dina de estar en la cámara de qualquiera señor bien exercitado».¹⁰²

Finalmente, tras el regreso de Alonso de Peña, y con la destitución de Cerrato en las alforjas, el anciano cronista emprende regreso a La Española. Acababa de estrenarse el año 1549 y el alcaide de la fortaleza de Santo Domingo iniciaba su última travesía del Atlántico.

1.2. Intereses personales y políticos en torno del Libro de la Cámara Real

1.2.1. Una carta de presentación ante el futuro rey de España

Ya conocemos algunas de las coordenadas históricas y personales que rodean la gestación del *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*. Nacido, en germen, allá por 1535, como petición de noticias para organizar la casa de don Felipe, latía en su origen una reivindicación de los modos castellanos y la nobleza española frente al fuerte influjo y presencia extranjera en la corte de Carlos I, descontento que no había sido sofocado por completo con la revuelta de las Comunidades.

Sin embargo, ya en 1547, fecha en la que se inicia la verdadera redacción del tratado, las circunstancias históricas españolas son, como arriba apuntamos, otras bien distintas. Desde diciembre de 1544, Felipe preside, ya como regente, reuniones del Consejo de Estado (Kamen, 1997: 27), y en 1547, tras las muertes de Juan de Zúñiga y Avellaneda, inspirador primero del *Libro de la Cámara Real*, y de Francisco de los Cobos, la regencia de Felipe en España comienza a hacerse verdaderamente efectiva, aun cuando su padre conservase intacto «el control de todos los nombramientos» y la determinación real «de toda la política» (Kamen, 1997: 28).

Al regresar a España, a finales de 1546, Gonzalo Fernández de Oviedo se dirige a la corte, entonces en Madrid. Lleva consigo, como sabemos, varios asuntos relacionados con la procuración de Santo Domingo y una vez en los círculos cortesanos, el antiguo criado de la Casa Real de Castilla debió reconocer pronto los tiempos cambiantes por los que ya había pasado tras la muerte de Fernando el Católico.

Si ante el Emperador Oviedo contaba ya con suficientes cartas de presentación,¹⁰³ ahora, tras el nuevo giro que comenzaba a tomar la política española, el viejo cronista

100. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 150.

101. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan, ofiçios de su casa e serviçio ordinario*, Biblioteca del Palacio Real de Madrid, ms. II/186. 2h+132f+3h., 200x134mm, códice al que al que nosotros denominaremos con la sigla [MP1].

102. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 150.

103. A Carlos I habían sido dedicadas varias de sus obras: *Sumario de la natural historia de las Indias* (1526), *Catálogo real de Castilla* (1532) e *Historia general y natural de las Indias* (1535).

sentirá la necesidad de darse a conocer personalmente al príncipe, para salir así del obligado anonimato al que le relegaba su solitario destino dominicano. A nuestro juicio, es éste y no otro el verdadero motor inicial de la obra.

De este modo, con el ofrecimiento del *Libro de la Cámara Real* al futuro heredero, Fernández de Oviedo pretende cubrir dos objetivos de carácter personal: de una parte, presentar su trayectoria ante el príncipe que, en un futuro muy próximo, habría de convertirse en receptor de sus peticiones; de otra, intentar acelerar las resoluciones en favor de la destitución del mandatario de la Audiencia dominicana Alonso López de Cerrato, asunto que le había traído hasta España como procurador.

Si, como presuponen Pérez de Tudela (1959: CXXXVIII) y Ballesteros (1981: 162), una copia del *Libro de la Cámara Real* había sido entregada a don Felipe en el verano de 1548, ésta habría servido de verdadera carta de presentación ante el futuro encargado de regir los destinos coloniales, al que, a partir de 1552, el infatigable alcaide y regidor dominicano habría de dirigir sus demandas.¹⁰⁴

1.2.2. Las disputas políticas: etiqueta castellana y ceremonial de Borgoña

Ya hemos visto en las líneas anteriores cómo, a nuestro juicio, existen razones personales de suficiente peso para explicar y justificar la decisión de Fernández de Oviedo de echar de nuevo mano a la pluma para dedicar ahora un tratado al futuro Felipe II. Sin embargo, sin menospreciar la indudable importancia de estos intereses propios, cabe preguntarse aún por las razones que indujeron al autor a escoger como motivo central de la obra el de los oficios cortesanos, y que para ello tomase como modelo la Cámara Real del heredero de Fernando e Isabel.

Al margen de lo antiguo del proyecto, que se remontaba al año 1535, y de los deseos renovados de noticias sobre la casa y oficios de don Juan, que Oviedo dice percibir en palacio allá por 1546, conviene recordar una vez más que la corte del heredero de los Reyes Católicos, antes y después de disponer el príncipe de casa propia en Almazán, se había organizado según los más estrictos usos y ceremonias de la llamada etiqueta castellana. De este modo, el príncipe don Juan y su corte se habían convertido a estas alturas del siglo XVI en símbolo y modelo para buena parte de la nobleza castellana, que contemplaba con extraordinario recelo los nuevos vientos que, procedentes de Borgoña, comenzaban a soplar, cada vez con más fuerza, en la corte del joven regente don Felipe.

El ceremonial cortesano borgoñón, predilecto de Carlos I, que había tomado su forma definitiva en tiempos de Felipe el Bueno (1396-1467), duque de Borgoña, no gozaba de las simpatías de la nobleza castellana que, allá por 1546-1547, empezaba ya a conocer los rumores de su posible implantación en el servicio ordinario del príncipe don Felipe. Los nobles españoles y sus más cercanos antepasados contaban ya con la nada agradable experiencia vivida en época de Felipe el Hermoso, partidario de mantener las distancias entre la Casa de Castilla y Borgoña y sumamente «reticente a la hora de admitir españoles en los oficios de su Hotel» (Domínguez Casas: 1993, 559).

Con el fin de acallar las crecientes polémicas sobre la etiqueta y dar por fin solución a un problema ya antiguo, el Emperador determinará no dilatar más la regulación del

104. Otte (1956: 437) documenta cuatro cartas remitidas por Fernández de Oviedo a don Felipe, todas ellas fechadas entre 1552 y 1554. En estas misivas se incluyen diversas demandas y denuncias acerca de la situación en ultramar, muy especialmente en la isla Española.

servicio ordinario en casa de su heredero, y así, en enero de 1548 se elaboran en Ausburgo las *Instrucciones* relativas a la reforma del ceremonial de la corte española, que el duque de Alba se encargó de traer hasta España (*apud*. Kamen, 1997: 34-35).

En esta controversia que por aquel entonces sacudía los círculos cortesanos, la presentación al príncipe de un tratado que recogiese los usos del ceremonial castellano en su estado más puro —aquél que fue seguido en casa de don Juan— ha de considerarse, pues, como una toma de posición ante un asunto de candente actualidad. Acerca de él toma partido Fernández de Oviedo, lógicamente, como defensor de la antigua etiqueta de Castilla —conforme a la cual él mismo había servido en la corte— y en contra, por tanto, de la nueva «modernidad» extranjera.¹⁰⁵

Sin embargo, y pese al inmediato fracaso práctico de su tratado,¹⁰⁶ refrendado con la imposición efectiva de la nueva etiqueta, Gonzalo Fernández de Oviedo no dejó de trabajar en el *Libro de la Cámara Real*, eso sí, muy probablemente, decepcionado y descontento con los cambios introducidos en el ceremonial de palacio. Prueba de ello es que, al decidir la ampliación de su relación sobre los oficios de la Casa Real, Oviedo ya no dirige la segunda parte al príncipe don Felipe, sino a «cavalleros y a todo género de ombres que desean saber estas cosas»;¹⁰⁷ entre otras razones, porque, con la adopción efectiva de la nueva etiqueta de Borgoña, la intención inicial de la obra había perdido su sentido.

La segunda parte del *Libro de la Cámara Real* se destina, pues, a un público más amplio; no es tan sólo un texto dirigido al futuro Felipe II, sino además una obra de interés para cortesanos y nobles en general. Al abordar su redacción —así como la del segundo autógrafo de 1548—, Fernández de Oviedo es plenamente consciente de que está recogiendo por escrito unos usos aún suficientemente conocidos, pero que, muy pronto, el tiempo y la nueva etiqueta se encargarán de relegar al olvido.

No en vano, el *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan* se integra por completo en ese contexto eminentemente nostálgico y evocador que caracteriza a la última etapa histórico-literaria de la obra de Oviedo. Durante estos años, verán la luz varios textos centrados casi siempre en recordar el pasado vivido, los años en España, los linajes de la nobleza castellana y aragonesa, la añorada hidalguía caballeresca de los tiempos pretéritos.

En esta línea, el *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan* forma parte de un periodo de la obra del cronista en el que toman cuerpo escritos como las *Quinquagenas de la nobleza de España*, y muy especialmente las *Batallas y quinquagenas*, evocación de los principales linajes españoles, que bien puede servir de manual para glosar y aclarar la identidad y hechos de un buen número de personalidades mencionadas en el *Libro de la Cámara Real*.

105. Pese a que las simpatías de Fernández de Oviedo por la recién derogada etiqueta castellana resultan evidentes, otra cosa bien distinta es afirmar, cándidamente, que el cronista albergase esperanza alguna de torcer con su *Libro* un rumbo que ni siquiera las más altas instancias de la nobleza española habían logrado conducir a su derrota.

106. Conviene recordar, no obstante, que, durante su reinado, Felipe II introdujo diversas modificaciones en el ceremonial borgoñón, cambios motivados por «la propia impaciencia del Rey con respecto a la etiqueta y por su preferencia de una vida más sencilla» (Kamen, 1997: 209). En esta línea, puede afirmarse que, para Felipe, «el gobernante ideal era Fernando el Católico, quien, junto con la reina Isabel, se había ganado la fama de ser accesible a todos» (*ibid.*), tal vez —y entre otros motivos— por haber contado entonces con un ceremonial cortesano de menores rigideces y alejamiento que el de Borgoña.

107. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 149.

2. Estructura general del tratado

No resulta sencillo delimitar con precisión las líneas maestras por las que se organizan y estructuran los textos de Gonzalo Fernández de Oviedo. Ya lo apuntamos al hablar de la *Historia general y natural de las Indias*, obra especialmente vinculada con el género de la silva, por el que se encaminan algunos de sus cincuenta libros.¹⁰⁸

En el caso del *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, tampoco se muestra fácil la tarea de desentrañar su estructura, labor que, inexcusablemente, ha de partir del estudio de las distintas fases de redacción que conducen a la creación del texto tal como hoy lo conocemos.

Ya sabemos que el *Libro de la Cámara Real* fue creciendo a través de sucesivos estadios: redacción de la primera parte; adición de la segunda; primera y segunda partes corregidas y aumentadas. A lo largo de este proceso, la idea inicialmente concebida por Oviedo fue dispersándose y en cierto modo alejándose del núcleo temático central, que no era otro, como veremos, que el tratamiento de los oficios que se ejercitaron en la cámara real en tiempos de don Juan.

Por ésta y otras razones, no parece demasiado aconsejable forzar la búsqueda de una determinada estructura interna que nos lleve a postular la existencia de líneas arquitectónicas rígidas, siendo como es Oviedo un autor sumamente propenso a adentrarse por los senderos del recuerdo y los intrincados vericuetos de su nutrida memoria.

Sí es preciso señalar, no obstante, que, frente a otros escritos del cronista, sobre todo los de mayor extensión y pretensiones, el *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan* presenta una sólida unidad temática que procede de un apego inusual al tema propuesto, el de los oficios de la Casa Real de Castilla. Esta coherencia interna no impide que en el texto se produzca un cierto desplazamiento de tono, especialmente perceptible al comparar cada una de las dos partes que lo integran. El giro de intenciones se deduce ya de la simple lectura de ambos prólogos. A través de ellos, el lector conoce que la segunda parte no se dirige ya al príncipe don Felipe, sino a un público más amplio, y de forma especial a los «fieles criados de la Casa Real de Castilla».¹⁰⁹

Con carácter general, puede afirmarse que la primera parte del *Libro* es la encargada de tratar de manera específica acerca de los diversos oficios ejercitados en casa de don Juan, mientras que la segunda se ocupa fundamentalmente de dos cometidos: por una parte, glosar cargos y oficios que no llegaron a implantarse en la corte del heredero de los Reyes Católicos; por otra, completar lo ofrecido con la adición de oficios que sí se ejercitaron en casa de don Juan, y que Oviedo había olvidado incluir al redactar la primera parte.

Por ello, en las líneas que siguen, trataremos ambas partes del *Libro* en dos epígrafes distintos, sin que ello suponga menoscabo de la obra como unidad, sino más bien como manifestación relevante de la propia arquitectura del texto.

108. Sobre este particular, ya escribió Bataillon (1966: 636) que «en el siglo XVI [...] todo libro corría el riesgo de convertirse en miscelánea». Esta es una consideración que debe tenerse especialmente presente al estudiar la obra de Gonzalo Fernández de Oviedo.

109. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 167. En la segunda parte de la obra, Fernández de Oviedo no logra ocultar por completo su decepción por los cambios acaecidos en Palacio. De este modo, la crítica, que había estado ausente de la primera parte, hará acto de aparición en diversos pasajes.

2.1. La primera parte: el ejercicio de los oficios cortesanos en las dependencias de palacio

Al iniciar la redacción de la primera parte del *Libro*, seguramente la única que Oviedo tenía pensado hacer en un primer momento, el cronista decidió centrarse de manera primordial en recrear «lo que se usó en su tiempo en la Cámara Real». ¹¹⁰ Con la elección de estos oficios de la cámara —dependencias de palacio para el servicio más estrictamente privado del príncipe y a las que el acceso era sumamente restringido—, Fernández de Oviedo pretende proporcionar a don Felipe un modelo que permita al heredero ser criado y servido «como a verdadero príncipe de Castilla». ¹¹¹

Como sabemos, Oviedo, que había servido en la cámara de don Juan, era de los pocos hombres vivos que aún podía facilitar abundantes noticias sobre el acontecer diario en estas dependencias privadas del príncipe. Por esta razón, los restantes oficios, tanto palaciegos como de puertas afuera de Palacio, interesan en menor medida al cronista, al menos en esta primera fase de redacción del tratado.

De este modo, Gonzalo Fernández de Oviedo irá agrupando y explicando los diversos oficios de la Casa Real, no en función de su importancia jerárquica en la corte, sino más bien guiado por el afán de clasificarlos según las dependencias de palacio en las que cada uno de estos menesteres se desempeñaba: cámara y retrete de Su Alteza, capilla, dependencias privadas, zonas de servicio...

La jerarquía de los oficiales sólo parece tenerse en cuenta en los capítulos iniciales del *Libro*, a lo largo de los cuales Oviedo discurre por los llamados «oficios mayores» de la Casa Real, centrándose en los cargos de mayordomo mayor, contador mayor y, al hilo de éste último, contador mayor de la despensa y raciones (I, capítulos I-IV), orden que se ve interrumpido a partir del capítulo V. Y es que, con ser relevante la existencia de cierta disposición de honor, Oviedo parece mucho más interesado en ordenar los oficios conforme a otro criterio diferente: el de las dependencias y lugares en los que éstos se ejercían.

Para abordar su periplo a través de las distintas zonas de palacio, el cronista decide comenzar por la llamada Cámara Real, en la que él mismo había oficiado como mozo. De este modo, tras haber cumplimentado el orden jerárquico de los cargos mayores, Oviedo dedica los trece capítulos siguientes (V-XVII) a recoger todos aquellos aspectos directamente relacionados con el servicio ordinario en la Cámara Real del príncipe don Juan.

Del ámbito estrictamente privado que constituye la cámara del infante heredero, Fernández de Oviedo va dando paso a otros oficios que solían desempeñarse en zonas distintas de palacio. Se sigue así una línea que nos lleva de lo más privado a lo más público, o si se prefiere, en virtud de la relación de proximidad en el trato diario con el príncipe, el autor discurre sucesivamente por los oficios de la capilla, por las salas privadas de palacio y finalmente por las dependencias de servicio, tales como la cocina y las caballerizas.

Sin embargo, y pese a la existencia de cierto orden expositivo en el *Libro*, no es menos evidente el papel directo que desempeña la memoria del autor a la hora de dar forma al tratado. Nos referimos a la desordenada afluencia de los recuerdos, a la pro-

110. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 82.

111. *Ibid*, 82.

pia capacidad de recordar del nostálgico Oviedo, circunstancias que nos transportan hacia los terrenos de la improvisación y alejan el discurso de un orden rígido y preestablecido.¹¹²

2.2. *La segunda parte: oficios de puertas afuera de Palacio*

No se había agotado la fuente de recuerdos del cronista con la relación de oficios de puertas adentro de palacio. Muy probablemente, al dar fin a la primera parte, ya Oviedo tenía en mente las posibilidades de continuación que su tratado ofrecía, como él mismo apunta al cerrar el capítulo dedicado a los monteros de Espinosa.¹¹³

En este sentido, la segunda parte del *Libro* cumple la función de completar la información aportada en la primera, básicamente a través de la inclusión de oficios que se desempeñaban de puertas afuera de palacio. Afirma Oviedo que, si no se relacionaron antes, fue por tratarse de asuntos sumamente conocidos para don Felipe. Ahora, al cambiar el destinatario de la obra, el autor se propone completarla añadiéndole estos oficios no recogidos en la primera parte del tratado, a los que además se suman otros que no llegaron a implantarse en la casa del príncipe don Juan, a causa de su corta vida.

3. *Contenido del Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*

3.1. *Principales focos de atención en la obra: avisos y memoriales*

Ya hemos apuntado al hablar de su estructura que el *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan* presenta una unidad temática superior a la que encontramos en otros textos de Fernández de Oviedo, mucho más dados a adentrarse por sendas y caminos diversos y a alejarse de los planes inicialmente propuestos por el autor.

No sucede así en el caso del *Libro*, no sólo por tratarse de un escrito de extensión relativamente breve —sobre todo si lo comparamos con los gruesos volúmenes que el cronista gustó de preparar a menudo—, sino también por la fidelidad que se muestra en el texto por el tema de los oficios de la Casa Real de Castilla, que constituye el hilo conductor de toda la obra y garantiza, en buena medida, su coherencia interna.

Junto a este tema central, que justifica el carácter «memorial» del tratado, el *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan* incorpora un tema secundario de enorme interés y actualidad en la época: nos referimos al tema de los «avisos», esto es, al de la disciplina o educación de príncipes, que, aunque en un segundo plano, encuentra un importante desarrollo en la primera parte, por ser ésta la expresamente dedicada al príncipe don Felipe.¹¹⁴

112. En palabras del propio autor: «no he tenido fin en aqueste tratado —ni aún tiempo— para ordenar estos oficios por sus precedencias, sino como acuden a mi memoria», *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 152.

113. Escribe Fernández de Oviedo: «E aquesto es lo que basta mi flaca memoria para satisfacción de los oficios ordinarios de la Casa Real, en espeçial de la puerta adentro de palaçio. Y también podría dezir algo de otros, así como de los reyes de armas e harautes, que sirven más desviados de las personas reales, aunque en su tiempo están más çerca, e en su acatamiento», *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 144.

114. La clave interpretativa que permite identificar con absoluta nitidez este tema secundario se encuentra en el cierre de la primera parte, en las palabras que Fernández de Oviedo dirige al príncipe don Felipe: «Supla la exçelçençia de vuestra real liberalidad mis mal compuestos *avisos e memoriales*, haziéndome merçed Vuestra Alteza en açeptar mi pequeña ofrenda del presente e breve tractado», *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 146.

Junto a estas dos vertientes fundamentales en el texto —memoriales sobre el servicio en la corte y avisos al príncipe—, otros motivos secundarios están presentes a lo largo de *Libro de la Cámara Real*. Entre ellos, las fiestas y entretenimientos cortesanos, la presencia del príncipe don Juan en la obra, el elogio de la reina Isabel o el recurso a la anécdota histórica como elemento ilustrador de los hechos expuestos o narrados.

3.2. *Los memoriales sobre la casa y corte del príncipe don Juan*

3.2.1. «Como a verdadero príncipe de Castilla»

Si tomamos como ciertos los asertos que Gonzalo Fernández de Oviedo disemina a lo largo del *Libro de la Cámara Real* acerca de la casa del príncipe don Juan, ésta no había tenido —hasta la fecha de su creación— parangón alguno entre los príncipes de Castilla y Aragón, ni en lo que respecta al número y extracción social de sus oficiales, ni en lo relativo a la ceremonia propia del servicio cotidiano.¹¹⁵

El principal impulso para la creación de este ceremonial, «que en gran medida significaba el nacimiento de la etiqueta moderna»,¹¹⁶ parece proceder de la acción de la propia reina Isabel, consciente de la necesidad de adecuar la etiqueta y el servicio en palacio a las características que la nueva monarquía hispánica acababa de adquirir tras la pacificación y unificación de los reinos. En este nuevo contexto histórico, el príncipe don Juan se convertía en el destinatario fundamental de los nuevos modos cortesanos, siendo, como era, el llamado a suceder a sus padres en las coronas de Aragón y Castilla.

Lógicamente, mucho habían cambiado los tiempos allá por 1548, fecha de redacción del *Libro de la Cámara Real*. Como sabemos, aquel quince de agosto había comenzado el príncipe a ser servido a la manera de Borgoña. Ya nos hemos referido arriba a las motivaciones de tipo político que llevaron entonces a Oviedo a elegir el tema de los oficios del ceremonial castellano para dirigir un tratado a don Felipe. Entre ellas, bien puede destacarse el rechazo de buena parte de la nobleza española por los nuevos usos de palacio.

Aparentemente, los desmesurados gastos generados por el nuevo ceremonial parecen ser la causa principal del malestar surgido entre los nobles. En efecto, como escribe Kamen (1997: 203), «desde la adopción del ceremonial borgoñón en 1548, la dimensión de la real corte se había incrementado en grado sumo» —más de doscientos oficiales sin contar el nuevo cuerpo de guardia—, con el consiguiente aumento en los gastos.

Sin embargo, y sin negar la importancia de los posibles desvelos de la nobleza por preservar el equilibrio de la hacienda real, otras causas de mayor relevancia parecen influir de forma harto más decisiva en el descontento de la aristocracia española. Nos referimos al nuevo concepto de corte que se imponía con los usos de Borgoña, un modelo que entorpecía «el fácil trato de los caballeros con las personas reales», e impedía alcanzar al monarca «el conocimiento necesario para elegir a sus servidores y hacerles mercedes» (Bouzá, 1994a: 53).

115. Escribe el cronista acerca de los pajes: «A lo menos no se acuerdan ombres —ni se halla escripto—, que en casa de algún príncipe de los passados en España le ayán servido tantos ni tales en número, ni de tantas rentas e casas tan principales erederos», *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 89 más tarde, al cerrarse este mismo capítulo, afirma: «En fin, la casa del príncipe mi señor fue muy colmada de generosos e de muchos ofiçiales de limpia sangre, hijosdalgo; e en su capilla e casa muy complidamente servido», *ibid*, 91.

116. Allard (1995), *apud*. Pérez Priego (1997a: 12).

Con esta nueva concepción del servicio en palacio chocaban frontalmente todos aquellos nobles castellanos que se habían educado en los círculos cortesanos de los Reyes Católicos, pues entendían su servicio al rey como un modo de conseguir beneficios personales, como una posibilidad para lograr ese «medro», tantas veces nombrado en el *Libro de la Cámara Real*, que ahora quedaba invalidado a causa de la creciente presencia extranjera en palacio y de un progresivo alejamiento entre el soberano y su corte.¹¹⁷

Estos mismos asuntos, no en la manera de irónicas quejas, sino recogidos en forma de memorias y avisos, se encuentran sutilmente tratados en el *Libro de la Cámara Real*. Para sugerirlos, Oviedo rara vez hace uso del consejo directo y menos de la protesta airada, sino que prefiere acudir al ejemplo, propuesto a través de la figura del príncipe don Juan o de su madre, la reina Isabel.

Así, en contra del alejamiento entre príncipes y servidores el cronista recrea anécdotas llenas de sencillez, protagonizadas por el propio don Juan, como el episodio en el que Fernández de Oviedo alaba la excelente memoria del príncipe para recordar los nombres de sus criados, incluso de aquéllos que servían en oficios menores, como los mozos de sus cazadores.¹¹⁸ A la relación de estos episodios, basados real o imaginariamente en la propia vida y educación de don Juan, Oviedo suele añadir un consejo que se deduce del ejemplo propuesto: en este caso, la conciencia de los príncipes debe estar dispuesta para la remuneración de sus sirvientes.

En esta misma línea, observamos cómo Fernández de Oviedo elogia a lo largo de todo el libro la cercanía del príncipe con sus oficiales, resalta la importancia de aquellos oficios que se desempeñan junto a la persona real e insta al monarca a ser dadivoso con los que se encuentran a su servicio. Todo un programa en contra de las nuevas rigideces que parecía imponer el ceremonial de Borgoña, recién instaurado en la casa de don Felipe.

De este modo, si tenemos en cuenta el contexto socio-histórico en el que surge, el *Libro de la Cámara Real* ha de ser considerado como una temprana muestra de descontento, no siempre manifestado abiertamente, por la imposición de los usos de Borgoña en la Casa Real. En su origen, su elaboración había sido encargada a Gonzalo Fernández de Oviedo por Juan de Zúñiga, ayo del príncipe don Felipe, con el visto bueno de su hermano Francisco de Zúñiga, conde Miranda, que había sido uno de los pajes del príncipe don Juan. Se pretendía así influir en el Emperador para que adoptase el ceremonial de Castilla y no otro en la organización de la casa del príncipe.

Muestra del alejamiento al que la nueva corte sometía a algunos nobles castellanos, cuyas familias habían servido durante generaciones en la Casa Real, es la figura de Juan de Silva, conde de Portalegre. Emparentado con la rama toledana de los Silva, condes de Cifuentes, Juan de Silva estuvo vinculado al servicio en la corte durante más de seis décadas, desde que en 1538 comenzase a ejercer como paje del príncipe don Felipe. Sin embargo, su promoción en los círculos cortesanos parece sufrir un brusco parón, preci-

117. Las muestras de este malestar cortesano se encuentran presentes en la poesía de la época. A este respecto, ya fue citado por Bouzá (1994a: 53-54) un romance atribuido a Diego Hurtado de Mendoza (1503-1575), en el que el autor se lamenta del tiempo malgastado al servicio de la nueva corte borgoñona: «¡Oh Borgoña, oh Borgoña, / por mi mal fuiste engendada! / Siete años te serví / sin jamás alcanzar nada, / sino verme sin hacienda, / pues que la tengo empeñada, / y en libros de mercaderes / mi persona atrapada [...]», ed. Díez Fernández (1989: 309-310).

118. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 134.

samente en este año de 1548, a causa de la «mudança que entonçes se hizo de la casa de Castilla en la de Borgoña». ¹¹⁹ A este respecto escribe Bouzá (1994b: 451):

Los cambios de 1548 que Silva consideró determinantes para su propia semblanza también fueron juzgados por otros muchos como una coyuntura crucial en la que se decidía el futuro de la promoción cortesana. Las protestas castellanas por el nuevo orden en la corte de los reyes de Castilla parecen haberse oído ya en las cortes vallisoletanas de 1548.

En este ambiente de desconfianza generalizada entre los nobles de Castilla se escribe el *Libro de la Cámara Real*, circunstancia que, a nuestro juicio, se manifiesta de manera especial en la primera parte de la obra. Al redactar la segunda, Oviedo debió considerar prudente no volver a insistir dedicándola de nuevo al príncipe, por lo que optó por cambiar de destinatario, advirtiendo, no sin cierto desánimo, que su finalidad esencial era la de dejar constancia de lo verdaderamente castellano, para que el tiempo no condenase al olvido los usos del ceremonial recién proscrito.

Por todas estas circunstancias particulares, el *Libro de la Cámara Real* no debe estudiarse como un simple manual de etiqueta palatina, pues, sin lugar a dudas, constituye un caso un tanto especial entre los llamados «traités de savoir-vivre» (Allard, 1995): puede interpretarse como una tentativa de influir en el príncipe don Felipe para que en su casa se volviese a los usos antiguos —intención posible, aunque de improbable efecto práctico— pero, sobre todo, ha de considerarse un intento por dar fe de un ceremonial que había comenzado a perderse con la adopción de la nueva etiqueta.

El texto de Oviedo no es, por tanto, pese a su marcado carácter de manual de rápida consulta, un tratado de aplicación práctica, sino más bien un testimonio de un pasado reciente e irreplicable, un documento —no exento de crítica implícita—, por el que el futuro Felipe II tendría la oportunidad de conocer cómo se servía, de forma ortodoxa, a un «verdadero príncipe de Castilla». ¹²⁰

3.2.2. Oficios y oficiales en la casa del príncipe don Juan (1478-1497): el ceremonial de Castilla

Buena parte del interés del *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan* como documento histórico deriva de su carácter de testimonio imprescindible para conocer, a través de una fuente de primera mano, los pormenores por los que se rigió la llamada etiqueta castellana, suprimida, como sabemos, en 1548.

Para dejar constancia de los antiguos usos, Gonzalo Fernández de Oviedo llevó a cabo, a manera de modelo, una reconstrucción minuciosa del servicio ordinario en la casa del príncipe don Juan.

119. Juan de Silva, *Relación de lo que yo podía alegar que he servido para suplicar a Su Magestad me haga merçed* (1582). *Apud.* Bouzá (1994b: 457).

120. Las palabras de Oviedo en el prólogo no dejan lugar a dudas: «Por tanto, he acordado de poner en este breve tractado lo que se usó en mi tiempo en la Cámara Real, porque sospecho que será provechoso, en todo o en parte, para que Vuestra Alteza sea servido e se continúe por aquel tenor que el Emperador nuestro señor quiso significar de su tío, para que Vuestra Alteza se criase e mejor le sirviessen como a verdadero príncipe de Castilla, tomando delante el dechado que es dicho», *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 82.

El detalle con que el cronista va recogiendo los distintos oficios, sus cometidos, sus prerrogativas; el afán por señalar, siempre que su memoria se lo permitió, nombres y procedencia de cuanto oficial, noble o hidalgo se encargó de servir al príncipe, han convertido al *Libro de la Cámara Real* en fuente inexcusable para todos aquéllos interesados en estudiar los pormenores del ceremonial castellano y la composición e integrantes de la casa y corte del heredero de Isabel y Fernando.

Bien es verdad que el *Libro de la Cámara*, por muy objetivo que se juzgue, nos ofrece un retrato de la casa de don Juan «según lo escribió e vido el capitán Gonçalo Fernández de Oviedo»,¹²¹ por lo que constituye —no lo olvidemos— una visión particular de los hechos que, como el propio autor reconoce, puede ser sometida a revisión y ampliación.¹²²

Hecha esta salvedad, pasaremos a reseñar que Oviedo refleja en el *Libro* la imagen de una corte bastante heterogénea, integrada tanto por los hijos de los más altos linajes castellanos y aragoneses, como por «cavalleros ilustres sin título».¹²³ En ella, existe la posibilidad de ascender en la jerarquía de los oficios y mejorar a través de los servicios prestados al príncipe, aunque, en ocasiones, determinados menesteres puedan parecer humildes a los ojos del lector.

Así, en los puestos de mayor relevancia sirvieron a don Juan los miembros de los más encumbrados linajes de Aragón y Castilla;¹²⁴ mientras que, en los oficios menos honrosos, la hidalguía fue, muchas veces, condición suficiente para optar a su desempeño.

Junto a la completa y, por lo general, precisa reseña de cuantos oficiales sirvieron al príncipe, el *Libro de la Cámara Real* rememora además los pormenores del servicio ordinario en la casa de Su Alteza, la organización interior y los quehaceres de palacio, aspectos que dan forma al denominado ceremonial castellano.

A este respecto, Domínguez Casas (1993: 202) distingue claramente tres zonas relativas a la «función, denominación y disposición interior de las salas y aposentos» de palacio: los aposentos de aparato, el palacio privado y las dependencias de servicio. Así, el acceso al palacio real se producía por la llamada *primera puerta de palacio*, en la que Fernández de Oviedo sitúa a los llamados porteros de cadena. Tras el paso por el zaguán y el patio, «se accede a las salas de aparato subiendo la escalera real» (Domínguez Casas, 1993: 203). Entre las salas de aparato, destacan el salón del trono o sala rica, que en algunos casos daba, a través de un balcón, a la llamada plaza de espectáculos; la sala del Consejo Real, donde esta institución celebraba sus reuniones; y la capilla de palacio, cuya máxima autoridad era el capellán mayor.

121. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 81.

122. De este modo, si recordamos —pongamos por caso— el papel que Pedro Mártir de Anglería desempeñó en la corte castellana como educador de la nobleza, señalado entre otros por Menéndez Pidal (1950: 19-20), y observamos el silencio que de su persona hace nuestro autor al hablar de la casa del príncipe, no cabe otra posibilidad que concluir que tal silencio se debe a la enemistad personal que siempre enfrentó a Oviedo y al humanista italiano, uno de sus rivales en la crónica de Indias. Como consecuencia de tal rivalidad, no hay referencia alguna a Pedro Mártir en el *Libro de la Cámara Real*, aunque conozcamos por otras fuentes su presencia efectiva en los círculos cortesanos de la época.

123. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 91.

124. Sobre estos personajes nobles, Fernández de Oviedo amplía numerosas referencias, relativas a origen, nacimiento, hechos y linaje, en su obra genealógica por excelencia, las *Batallas y quinquagenas*, texto dialogado que debería haber reportado a su autor un puesto de mayor relevancia que el que actualmente posee entre los genealogistas de nuestro siglo xvi.

El palacio privado giraba en torno a la cámara real y el retrete de Su Alteza, de cuyo pulso cotidiano nos informa minuciosamente Fernández de Oviedo. Completan la distribución de la casa las dependencias de la cocina, el guardarropa y las dependencias de servicio, tales como la caballeriza y la acemilería.

Aun cuando el *Libro de la Cámara Real* se encarga, en mayor o menor grado, de recrear el servicio en todas las dependencias de palacio, donde resulta especialmente explícito es en la descripción del servicio cotidiano y privado del príncipe. Así, los detalles de un día completo en la cámara real se encuentran primorosamente recogidos en el capítulo xv (i), desde que el príncipe se levanta hasta que se retira a dormir, custodiado por los monteros de Espinosa. Fernández de Oviedo, como testigo de vista, recrea las ceremonias íntimas del vestido, aseo, peinado e igualado del cabello; rezos y lecciones del príncipe junto a Fray Diego de Deza, su maestro; desvestido de Su Alteza a la hora de acostarse...; ni siquiera las necesidades diarias de índole más estrictamente privada son olvidadas por el cronista, que detalla los cometidos del sufrido mozo del bacín e incluso se permite señalar que una de las funciones de las dependencias privadas de la cámara es la de permitir al príncipe «estar solo [...] con la príncesa». ¹²⁵

En lo referente al servicio de la mesa del príncipe, destacan los capítulos xxi (i), *Reposeros de plata*, y xxiii (i), *Copa e botillería*, en los que se detalla toda la ceremonia seguida para servir la comida, el agua y el vino a don Juan, incluidos enseres y precedencias seguidas a la hora de atender su mesa.

También las tareas de administración en la cámara real encuentran un espacio destacado en el *Libro*. Fernández de Oviedo, que había comenzado sirviendo al príncipe como mozo de cámara, pasó a desempeñar, desde el asiento de la corte de don Juan en Almazán, el oficio de mozo de cámara de las llaves, puesto que, en cierto modo, era una suerte de aprendiz de escribano de la cámara. El ahora viejo y experimentado funcionario se preocupa por detallar en las páginas de su libro la manera en que han de ir rubricados los libramientos que se pagan de la hacienda real; el uso y función de los distintos libros de contabilidad que se empleaban en la cámara —libro borrador, libro entero, libro mayor y libro del inventario—; o la manera de organizar y numerar las cajas y arcas de la guardarropa, tarea sin duda enojosa en una corte de carácter itinerante, como ésta del príncipe don Juan o la del propio príncipe don Felipe.

Si la primera parte de la obra se vuelca, por lo general, hacia lo más cotidiano —oficios de la cámara, dependencias privadas y dependencias de servicio—, la segunda trasciende el ámbito estrictamente palaciego y completa la descripción del ceremonial castellano a través de la adición de distintos oficios que se desempeñaban lejos de palacio o bien no llegaron a implantarse en la efímera corte de Almazán.

Especialmente relevante resulta entonces la presencia de los oficios relacionados con la caballería y la heráldica, una de las pasiones del autor, que ahora nos habla del guión real, el alferez real y los distintos reyes de armas en tiempos de Isabel y Fernando.

Se completan asimismo en la segunda parte los aspectos relativos a los desplazamientos de la corte —oficios que se desempeñaban de puertas afuera de palacio—, explicando ahora las labores de los aposentadores, los acemileros y del caballerizo de

125. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 103. Ésta es sin embargo la única alusión, muy entreverada, que hace Fernández de Oviedo al tal vez mitificado contacto carnal entre don Juan y doña Margarita, tan presente en otros autores, que han contribuido así a crear la legendaria y conocida imagen del «príncipe que murió de amor».

las andas. En esta misma línea, también los aspectos relacionados con la administración de justicia en la Casa Real quedan ahora aumentados con los apartados dedicados a los alcaides, a los alguaciles y a la cárcel.

De esta forma, Gonzalo Fernández de Oviedo consigue trazar un completo retrato del servicio y de la organización de la corte principesca de don Juan, paradigma de los usos y modos de Castilla; una visión que es, al mismo tiempo, detallada, por la minuciosidad y riqueza de matices, y escueta en su esencia, pues, por lo general, se aleja de los continuos excursos y divagaciones tan presentes en la mayor parte de las obras del cronista.

3.3. *Los avisos: la disciplina de príncipes en el Libro de la Cámara Real*

Al presentar los focos de atención más relevantes en el *Libro de la Cámara Real*, ya indicamos que los consejos y avisos relacionados con la disciplina de príncipes constituyen uno de los temas secundarios de mayor interés en la obra.

No obstante, es preciso dejar bien claro que el *Libro de la Cámara Real* no es, ni mucho menos, un regimiento de príncipes en el sentido estricto de la expresión, pues —al margen de que el tema de los oficios de la Casa Real se constituya en eje central del tratado—, de las dos vertientes habituales en ese tipo de textos, la pedagógica y la política, Fernández de Oviedo sólo se ocupa de la primera y, además, casi siempre a la sombra de las memorias sobre el servicio en la casa de su antiguo señor.

Como bien sabemos, la proliferación de los tratados sobre la educación de príncipes responde a «cierta costumbre, muy corriente entre personas de corte, durante la Edad Media y el Humanismo [...] de ofrecer una guía para la educación de quien debía heredar el trono o el gobierno de regiones o provincias» (Bertini, 1983: 3). En España, durante el siglo xv, son varias las muestras de esta literatura: desde los versos de *Proverbios o Centiloquio* (1437) del Marqués de Santillana, destinados a completar la educación del príncipe don Enrique, pasando por el *Doctrinal de príncipes* de Diego de Valera (1412-1488?), dedicado a don Fernando de Aragón o por el *Jardín de las nobles doncellas*, «compuesto probablemente antes de 1467, pero editado en Burgos en 1500 [...] y dirigido precisamente a la madre de don Juan, la infanta doña Isabel, luego reina de Castilla» (Bertini, 1983: 4).

También el príncipe don Juan contó con «su particular espejo de príncipes, *Liber de educatione Joanis serenissimi principis et primogeniti regum [...] Ferdinandi et Helisabet*, escrito por el canónigo toledano Alonso Ortiz, obra que a pesar de su título «no trata directamente de la educación del príncipe, ni a él va dirigido» (Pérez Priego, 1997a: 10), sino a la Reina Isabel, a la que el autor pretende congraciarse con el Cardenal Pedro González de Mendoza.

Con la llegada del siglo xvi, la perspectiva de los tratados sobre disciplina de príncipes se ensancha notablemente. En el ámbito hispánico, la obra de mayor repercusión es la *Institutio Principis Christiani* de Erasmo de Róterdam, entregada a Carlos I en julio de 1516¹²⁶ y «traducida al castellano por Bernabé Busto, maestro de los pajes de Su Majestad, para que la leyese el Príncipe don Felipe» (Bataillon, 1966: 628, n. 26).

126. Antes, entre julio y diciembre de 1513, Nicola Maquiavelo lleva a término la redacción de *El príncipe*, cuya primera edición es la de 1531. Pese a la innegable relevancia de la obra del italiano, «que fundamenta y legitima teóricamente el Estado moderno» (Sanz Agüero, 1994: 24), su repercusión en España es mucho más

En el texto de Erasmo cabe destacar varias líneas temáticas esenciales «que pueden resumir todo el tratado y afloran con desarrollo pleno en el conjunto de su obra»: el evangelismo, que presenta «la figura de Cristo como [...] imagen de una humanidad en la que todos los hombres son miembros de un cuerpo»; el irenismo o pacifismo integral; y la pedagogía como medio para «influir y transformar las instituciones que necesitan reforma» (Jiménez Guijarro, 1996: xxiii).

De entre estos tres núcleos, aquél que alcanza mayor desarrollo entre los autores españoles interesados por la disciplina de príncipes es el de la educación. Muestra de ello son varias obras sobre regimiento de príncipes escritas a lo largo del siglo xvi, como el *Espejo del príncipe cristiano* (1544) de Francisco de Monzón, capellán del Rey de Portugal, o la *Institución de un rey cristiano* (1556), obras que «vienen a sumarse a las campañas erasmianas por la educación en general», pero en las que «nunca se trasluce el problema apremiante, actual, de un gobierno según Cristo» (Bataillon, 1966: 630).

En el caso de Gonzalo Fernández de Oviedo y el *Libro de la Cámara Real*, es posible señalar la intención por parte del autor de brindar algunos consejos al príncipe don Felipe, avisos que están relacionados con la organización de su casa, pero también con la formación del príncipe, y que coinciden con ese interés erasmista por la educación al que antes aludíamos.

En la nutrida biblioteca del cronista, estudiada por Turner (1971: 160), se incluyeron al menos cuatro ejemplares de distintas obras de Erasmo de Róterdam, de las cuales podemos encontrar abundantes huellas, a través de citas directas e indirectas, en toda la producción escrita de Fernández de Oviedo posterior a 1535. Se trata de las ediciones en castellano de los *Coloquios* (Sevilla, Juan Cromberger, 1529), *La lengua de Erasmo* (Toledo, Juan de Ayala, 1533),¹²⁷ *Libro del aparejo que se deve hazer bien morir* (Burgos, 1535) y del texto latino de la *Institutio Principis Christiani*, de la que, según Turner, Oviedo poseyó un ejemplar de la edición de Basilea (J. Frobenius, 1516).

Tal como demostramos en su día (Fabregat, 2001: 192-203), está fuera de toda duda el interés de Gonzalo Fernández de Oviedo por el tema de la educación de príncipes, presente no sólo en el *Libro de la Cámara Real*, sino también en las *Batallas y quinquagenas*.¹²⁸ Tampoco nos parece discutible el importante papel que en la gestación de sus ideas sobre este particular debió jugar la *Institutio Principis Christiani* de Erasmo, obra que Oviedo leyó y conoció suficientemente, y que a menudo empleó como argumento de autoridad para apoyar sus juicios en torno a la educación de príncipes y nobles herederos.¹²⁹

tardía que la de la *Institutio* erasmiana, por lo que no debe tenerse en cuenta a la hora de abordar un estudio de las características del nuestro. Con casi total seguridad, podemos afirmar que Fernández de Oviedo no llegó a conocer el libro de Maquiavelo, sí por contra la *Educación del príncipe cristiano* de Erasmo, como tendremos la oportunidad de ver.

127. Aquí Turner (1971: 160) cita también como probable la edición de Sevilla, Juan Cromberger, 1544. Me parece más lógico que fuese la traducción toledana de 1533 la empleada por Oviedo, pues hay referencias a la *Lengua* en la primera parte de la *Historia general y natural de las Indias*, publicada en 1535. No obstante, sabemos que esta primera entrega fue corregida y aumentada posteriormente, por lo que, a falta de examinar los manuscritos autógrafos, no puede desestimarse por completo la opción de 1544.

128. *Batallas y Quinquagenas*, ed. Avalle-Arce (1989: 318-322). Trata aquí Oviedo acerca de la «Doctrina del príncipe de Piamonte».

129. Traducciones prácticamente literales de fragmentos de la *Institutio* las encontramos en las *Batallas y quinquagenas* (ed. Avalle-Arce, 1989: 321) y en las *Quinquagenas de la nobleza de España* (ed. Fuente, 1880: 307).

En el caso del *Libro de la Cámara Real*, tan pobre en referencias literarias explícitas, esperaremos en vano la proliferación de citas directas de otras obras, pues, por lo general, no se acude a otro argumento de autoridad que el procedente de la experiencia propia. Sin embargo, este carácter de testimonio revivido que Oviedo quiere imprimir al *Libro* no impide que, a la hora de aconsejar al príncipe —como sucede con frecuencia en la primera parte—, se dejen translucir algunas de sus lecturas, en particular ésta de la *Institutio*.

En este sentido, conviene indicar que los ecos erasmistas son más perceptibles en la primera parte y sobre todo en aquellos pasajes en los que Fernández de Oviedo brinda sus recomendaciones acerca de diversos aspectos que conciernen directamente a la formación del heredero, y, entre ellos, muy especialmente, a la elección de los integrantes del círculo de cortesanos más próximos a la persona de Su Alteza, pues de la calidad y condición de los mismos ha de depender, en buena medida, la educación del futuro rey.¹³⁰ Consiguientemente, Fernández de Oviedo —al igual que hace Erasmo en la *Institutio*— defiende en el *Libro de la Cámara Real* el papel de la educación como elemento que conforma la personalidad del individuo tanto o más que su nacimiento o su linaje.¹³¹

Estas apreciaciones acerca del papel esencial de la educación nos llevan a reseñar en el *Libro* el tratamiento de otros aspectos relacionados con la formación del príncipe. Nos referimos, de una parte, al activo papel que, según Fernández de Oviedo, desempeñaron los Reyes Católicos y en especial la reina Isabel en la educación de su hijo y heredero; de otra, a la necesidad de tratar al futuro rey sin adulación, vicio éste no sólo censurado por Erasmo en la *Institutio*, sino también vilipendiado en el *Príncipe* de Maquiavelo y, en general, a lo largo de la amplia tradición de la disciplina de príncipes.

Consciente de la importancia de la educación y de la formación, Fernández de Oviedo coincidirá con Erasmo en señalar que la mejor herencia y recuerdo que el rey puede dejar a sus súbditos es la de un príncipe íntegramente formado, avalado por sus muchas virtudes, de manera que sea digno sucesor de su padre.¹³² Por ello, no faltan en el

130. Acerca del secreto consejero del príncipe, escribe Oviedo: «La elección del qual deve mucho mirar el rey para que sirva a su primogénito e, que de sus costumbres, e habilidad e consçieçia se tenga el conçepto e espiriençia que se debe tener, porque, en fin, según las costumbres que tienen aquéllos que con los niños, y aún con los de más edad, conversan, tales se tresladan e imprimen en los que han de ser enseñados desde su puerçia», *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 87. Se trata de consejos en la línea de la tradición erasmista que resaltaban el carácter sumamente permeable de la edad infantil.

131. Escribe Oviedo: «está claro que la mayor parte de los ingenios se inclinan al vicio, porque aunque sean los ombres hijos de señores e personas de alta sangre, pocas vezes açiertan a ser buenos, seyendo criados no como conviene a los tales generosos, *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 145-146. Los ecos de la *Institutio* parecen evidentes: «La mayoría de las veces, el carácter de los hombres tiende al mal y no hay ninguno nacido tan felizmente que no sea corrompido por una mala educación», *Institutio Principis Christiani*, ed. Jiménez Guijarro (1996: 17).

132. Para ilustrar este aspecto, confrontamos por última vez las ideas expuestas en el *Libro de la Cámara* y en la *Institutio*. Escribe Fernández de Oviedo: «No ay neçesidad que ninguno procure hijo que le erede, si no tiene muy cuidado de criarle de tal manera que pueda ser digno de la suçesión de su padre, y pues aquesto conviene a todos los ombres, quanto más pertenesçe a los reyes e príncipes, que han de gobernar sus reinos, e tantos millares de ombres», *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 145. La idea procede de Erasmo, que afirma en la *Institutio*: «Por más que erija muchas estatuas, por más que levante costosas edificaciones, el príncipe no puede dejar ningún monumento más hermoso de sus virtudes que su hijo, preparadísimo en todo, que represente a su intachable padre con actos intachables. No muere quien deja su vivo retrato», *Institutio Principis Christiani*, ed. Jiménez Guijarro (1996: 15). Otros ejemplos que documentan los ecos erasmistas presentes en el *Libro* están recogidos en la anotación de nuestra edición.

Libro de la Cámara Real las recomendaciones referentes al «programa de estudios» del príncipe, mediante el tema de la elección de las lecturas que convienen a un joven heredero. Se trata de nuevo de un motivo plenamente inserto en las coordenadas de la educación erasmista, según la cual la lectura es pilar básico en la formación espiritual, aunque, como es esperable, no todas las lecturas resulten igualmente provechosas. Por esta razón, Fernández de Oviedo recomienda al príncipe los libros de «historias veras e de cosmografía e otras sciencias aprovadas e honestas», y carga duramente contra los libros de caballerías, «apócrifos e vanos, como *Amadís* e otros tales»,¹³³ género que ya había sido censurado por el propio Erasmo en la *Institutio*.¹³⁴

La crítica a este tipo de novelas, no así a toda clase de obra de entretenimiento, se convirtió, como sabemos, en lugar común entre los erasmistas españoles y de manera muy especial entre aquéllos que se interesaron por el tema de la educación de príncipes. Lo vemos —con la petición de una condena expresa para los autores de tales obras— en el mencionado *Espejo del príncipe christiano* (1544) de Francisco de Monzón;¹³⁵ también en las obras de Fernández de Oviedo, que con sus duras críticas repudiaba implícitamente su primera y única novela, *Claribalte*.

Comprobamos, pues, cómo los ecos erasmistas y, en general, el interés por el tema de la educación de príncipes se entremezclan en el *Libro de la Cámara Real* con el nostálgico recuerdo de los antiguos usos cortesanos de Castilla seguidos en casa de don Juan.

3.4. Otros motivos presentes en la obra

3.4.1. El príncipe don Juan en el *Libro de la Cámara Real*

A más de un lector que por vez primera se haya asomado a las páginas del *Libro de la Cámara Real*, probablemente le habrá asaltado cierto grado de decepción al no encontrar en el texto excesivas noticias sobre la vida y personalidad del príncipe don Juan. Ciertamente es que son varias las anécdotas recogidas por el autor, algunas bastante sabrosas, aunque sin duda menos abundantes de lo que en un principio cabría esperar, máxime al haber sido Oviedo uno de los antiguos mozos de cámara del príncipe, a cuyo servicio estuvo desde los trece a los diecinueve años.

Pronto se encarga Fernández de Oviedo de aclarar que su libro no pretende llevar a cabo una semblanza laudatoria del príncipe: su intención «no es parar en esto, sino en los oficios de su casa», pues las virtudes del príncipe «no se podrían dezir sin mucha escriptura».¹³⁶

Desde su ansiado y celebrado nacimiento hasta bastante después de su muerte, la figura del heredero de los Reyes Católicos generó una abundante literatura «promovida

133. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 107.

134. Escribe Erasmo: «Mas hoy en día vemos a muchos que se deleitan con las fábulas de Arturo, Lanzarote o con otras por el estilo, no sólo inductoras de conductas tiránicas, sino absolutamente faltas de erudición, necias y propias de viejas», *Institutio Principis Christiani*, ed. Jiménez Guijarro (1996: 95).

135. Según Monzón, «Los autores que no sin grandes cargo de sus consciencias escribieron a *Amadís* y a *Palmerín* y a *Primaleón* y a don *Clarián* y otros libros de semejantes cavallerías vanas e fingidas, devrían estar castigados con pública pena, porque no son sino unas dulçes ponçoñas aquellas obras, que embaucan a los que leen en ellas, según en otra parte más largamente demuestro», *Espejo del príncipe chistiano*, fol. 5 vº, *apud*. Bataillon (1966: 629, n. 28).

136. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 92.

por destacados escritores del momento, desde los latinos Pedro Mártir de Anglería o Diego Ramírez de Villaescusa a poetas cortesanos como Juan del Encina, el Comendador Román o Garci Sánchez de Badajoz, aparte de los numerosos romances que se difundieron por la tradición oral» (Pérez Priego, 1997a: 6).

Dos fueron los momentos en la corta vida del príncipe en que se hicieron especialmente abundantes estos testimonios literarios en torno a su persona: su boda con la princesa Margarita de Austria, celebrada en Burgos a primeros de abril de 1497, y su llorado fallecimiento, acaecido en Salamanca, el 4 de octubre de ese mismo año.

Sin embargo, en 1548, al escribirse el *Libro de la Cámara Real*, el momento de los pesames y las consolatorias hacía largo tiempo que ya había pasado. Al margen de la evidente nostalgia que despertaban en Fernández de Oviedo los antiguos tiempos al servicio del príncipe, la figura de don Juan interesa al cronista esencialmente por lo que su modelo de corte representaba ante los nuevos cambios recién instaurados en la casa de don Felipe. De ahí que el elogio del príncipe don Juan o los pasajes dedicados a glosar su admirada persona no constituyan más que un tema secundario en las páginas del *Libro*.¹³⁷

En cuanto a la princesa Margarita, a la que invariablemente suele aparecer unida la figura de don Juan, Oviedo se limita a incluir algunas referencias esporádicas a lo largo del texto. Así, menciona las grandes fiestas que tuvieron lugar en Burgos durante la celebración de la boda real, alegrías que se vieron ensombrecidas por la repentina muerte de don Alonso de Cárdenas al caer de su caballo;¹³⁸ y algo más adelante hace alusión al triste episodio del aborto de la princesa, «con que se renovó la muerte del príncipe».¹³⁹

Como testimonio del paso de Margarita de Austria por la corte, Fernández de Oviedo refiere dos breves anécdotas: de una parte el reforzamiento de las tareas encomendadas al barrendero, al que, por iniciativa de la princesa, se le adjudicó un nuevo mozo de escoba;¹⁴⁰ de otra, el hecho de haber traído por vez primera a Castilla los llamados carros franceses de cuatro ruedas, demasiado costosos y acaso poco adecuados para la accidentada orografía española.¹⁴¹

Sin embargo, nada menciona Oviedo acerca de la apasionada relación que al parecer unió a ambos jóvenes durante su breve pero intenso periodo de vida marital. La visión del príncipe «preso en el amor de la doncella», consumido y «chupado» por la cópula tan frecuente, que «*reblandece las medulas y debilita el estómago*»;¹⁴² el joven enfermo de un apasionado amor, que habría de conducirle hasta la muerte, no encuentra eco alguno en el texto de Fernández de Oviedo, mucho más preocupado por transmitir una imagen moderada y serena del príncipe que por perpetuar la leyendaria y acaso literaria visión difundida por Pedro Mártir de Anglería.

137. Tampoco es el momento de abrumar al joven don Felipe con un panegírico del antiguo príncipe hereadero, del que sin duda ya poseía abundantes referencias, sino más bien de hacerle llegar noticias claras y detalladas acerca del ceremonial y organización que se siguieron en su corte y, de paso, referirle algunos ejemplos sobre el trato accesible y la disponibilidad para remunerar a sus servidores mostrados por don Juan.

138. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 91.

139. *Ibid.*, 139.

140. *Ibid.*, 140.

141. *Ibid.*, 158.

142. Pedro Mártir de Anglería, *Epistolario*, apud. Pérez Priego (1992: 340). La concepción del amor como enfermedad, que tan brillantemente explicara Whinnom (1985) en su introducción a la *Cárcel de amor*, salta del plano literario al de la realidad en la carta que, a mediados de junio de 1497, Pedro Mártir dirige al Cardenal Santa Cruz.

A nuestro juicio, en el *Libro de la Cámara Real* la figura de don Juan interesa fundamentalmente como modelo de príncipe *humano*, ricamente servido, pero al mismo tiempo alejado de las excesivas rigideces protocolarias; próximo y dadivoso con sus sirvientes, desde los más humildes a los más encumbrados; capaz de presidir solemnemente su Consejo, pero también de cantar con los mozos de su capilla, de reír los chistecillos de su barbero o de conversar llanamente con sus cazadores de camino hacia sotos y riveras.

3.4.2. El elogio de la reina Isabel

Como ya hemos apuntado a lo largo de nuestro estudio, uno de los motivos de relevancia en el *Libro* está constituido por la alabanza que Gonzalo Fernández de Oviedo hace de la persona de la reina Isabel, madre de don Juan.

A nuestro juicio, la alabanza de la Reina Católica guarda relación con las motivaciones políticas que, según hemos expuesto, se encuentran latentes en el texto. En estos momentos cambiantes de 1548, con la etiqueta de Borgoña recién implantada en casa de don Felipe, la figura de Isabel, principal impulsora del ceremonial castellano, cobraba una nueva relevancia como paradigma de monarca castellana, preocupada por velar por la ortodoxia de los usos cortesanos, pero al mismo tiempo atenta a las necesidades y a la educación de su hijo y dispuesta siempre a la remuneración de sus sirvientes.

Al menos, ésta es la imagen que trata de transmitir Gonzalo Fernández de Oviedo a través de la acumulación de una serie de anécdotas y episodios revividos que el autor dispone a lo largo de la primera parte del *Libro de la Cámara Real*, la dirigida al príncipe Felipe.

Un primer grupo de anécdotas es el que nos muestra a una reina Isabel atenta a la ortodoxia del ceremonial de Castilla y ocupada de velar por que su joven heredero fuese servido y educado como correspondía a su alto estado.

Escribe Hernando del Pulgar¹⁴³ que la soberana «era muger cerimoniosa con sus vestidos e arreos y en el servicio de su persona; e quería servirse de homes grandes e nobles, e con grande acatamiento e humillación». Y añade —en una consideración muy similar a la que Oviedo hace de la corte de don Juan—: «no se lee de ningún rey de los pasados, que tan grandes homes toviere por oficiales como tovo».

En esta línea, comprobamos cómo Fernández de Oviedo nos muestra a la reina Isabel preocupada por que los distintos caballeros sean servidos en la mesa real en estricto orden jerárquico, conforme corresponda a su estado.¹⁴⁴ Igualmente, en los aspectos relacionados con el servicio y educación de su hijo son varios los pasajes en los que Oviedo se esfuerza por mostrarnos la activa labor de la reina. Así, vemos a Isabel disponer que, de los diez caballeros de compañía del príncipe, cinco jóvenes y cinco maduros, «nunca faltase uno o dos de los más viejos, allende del ayo»;¹⁴⁵ y más adelante asistimos a una larga serie de consejos, puestos en boca de la reina, acerca del aseo y el vestido de Su Alteza.¹⁴⁶

143. *Claros varones de Castilla*, ed. Domínguez Bordona (1969: 152).

144. Véanse pp. 122. También en la correcta regulación de la guardia nocturna, a cargo de los monteros de Espinosa, tuvo parte, según señala Oviedo, la propia reina Isabel.

145. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 88.

146. Véase, p. 114.

Sin embargo, la enseñanza de mayor calado que la Reina Católica proporciona a su hijo a lo largo de las páginas del *Libro de la Cámara Real* es, sin duda, la que el príncipe recibió con motivo de su cumpleaños. Informada la Reina por el camarero, Juan de Calatayud, de que don Juan se mostraba poco liberal con sus servidores, la Soberana obligó a su hijo a preparar un memorial en el que se detallaban todos los enseres pertenecientes a su guardarropa, así como los destinados a adornar sus caballerías, con el fin de que los repartiase entre sus cortesanos más afines.¹⁴⁷

No le parecía adecuado a la Reina que el príncipe vistiese más de tres veces sus gorras, sombreros o vestidos,¹⁴⁸ aunque, al margen de esta consideración —que rompe por cierto con una reiterada y legendaria imagen nada pulcra de Isabel la Católica—, la verdadera enseñanza del pasaje no es otra que la de mostrar al príncipe la manera de ser dadivoso y atento con sus sirvientes, «porque, a la verdad, es gran defecto del rey no saber dar e gratificar a los que le aman e sirven».¹⁴⁹

En esta activa labor como educadora de su hijo, Isabel dispuso que fuese el mismo don Juan el que presidiera las reuniones de su Consejo, como aprendizaje previo a las tareas propias del cargo al que en un principio estaba destinado.¹⁵⁰

El rosario de intervenciones protagonizadas por la reina Isabel en el *Libro de la Cámara Real* se completa con la relación de dos nuevas anécdotas que Fernández de Oviedo inserta con la intención de trazar una imagen de la antigua soberana como mujer cristiana y piadosa y, al mismo tiempo, adornada de ingenio e iniciativa.

Nos referimos, por una parte, a la narración de lo sucedido en 1494 durante el viaje desde Medina del Campo a Arévalo, hacia donde los Reyes Católicos se encaminaban con sus hijos para visitar a Isabel de Portugal, anciana madre de la Reina Católica;¹⁵¹ y por otra, a la invención de la reina tras asistir en 1494 a una corrida de toros en Arévalo, en la que resultaron muertos dos hombres y varios caballos.¹⁵²

3.4.3. Las fiestas y entretenimientos cortesanos en el *Libro de la Cámara Real*

No es el *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan* la obra de Gonzalo Fernández de Oviedo en la que con mayor detalle se recogen los festejos que se celebraban en torno a la corte. Así, en la llamada *Relación de lo sucedido al rey Francisco I de Francia* el lector interesado por estos temas encontrará minuciosamente descritos los bailes, danzas, vestidos, modas cortesanas y fiestas —boda real incluida— de los que Oviedo fue testigo durante su estancia en España, siempre cerca de la corte de Carlos I, entre los años 1523 y 1526.

Sin embargo, sin encontrar el detalle al que antes nos referíamos, también el *Libro de la Cámara Real* aporta no pocos datos de interés para conocer los gustos de recreo cortesanos de finales de siglo, aún en el reinado de Isabel y Fernando. Un buen número de espectáculos son mencionados por Oviedo en la obra: el juego de cañas, los torneos y las justas, las corridas de toros, las llamadas «naumaquias», las corridas de bueyes con

147. Véase p. 111.

148. Véase p. 110.

149. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 111. Se trata de una máxima que parece convenir especialmente a un Fernández de Oviedo que cerraba la primera parte del *Libro* con la petición de mercedes a su nuevo señor, el príncipe don Felipe.

150. Véase, p. 138.

151. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 126-127.

152. *Ibid.*, 127.

alanos; e incluso se alude a varias celebraciones concretas que tuvieron lugar a lo largo del discurrir de Oviedo junto a la corte por buena parte de la geografía peninsular.

Otros entretenimientos tenían como escenario el mismo palacio o sus alrededores, tales como la caza o las sesiones de música y canto. También el teatro, actividad de la que no deja constancia Fernández de Oviedo, pero que conocemos por diversos testimonios. Así, al príncipe don Juan dedicó Juan del Encina su *Égloga sobre el poder del amor*, representada ante el príncipe y doña Margarita «en el palacio del obispo y preceptor Fray Diego de Deza» (Pérez Priego, 1997: 22-23) a finales de septiembre de 1497, pocos días antes de que se desencadenara la enfermedad que acabó fulminantemente con la vida del heredero.

3.4.4. Otros sucesos históricos referidos por Fernández de Oviedo en la obra

Además de los ya comentados, el *Libro de la Cámara Real* incluye la relación de un tercer grupo de sucesos históricos que no pueden ser clasificados bajo los dos epígrafes anteriores —elogio de la reina Isabel y fiestas y ceremonias cortesanas—. Se trata de un grupo por lo general heterogéneo, pero que conserva como elementos comunes haber acaecido en la corte o en la proximidad de los círculos cortesanos y haber contado con Gonzalo Fernández de Oviedo como testigo de vista de los mismos.¹⁵³

Según veremos al hablar del estilo de Oviedo, la inclusión de estas anécdotas actúa por una parte como elemento que ilustra lo expuesto y, por otra, como argumento de autoridad, que nace en este caso de la propia experiencia vivida. Además, al referir sucesos ya tan distantes, el autor refuerza ante don Felipe, su primer lector, su condición de antiguo y fiel criado de la Casa Real.

Durante sus cinco años en compañía del séquito del príncipe, Fernández de Oviedo tuvo la oportunidad de contemplar sucesos y escenas muy dispares: desde el intento de asesinato de que fue objeto Fernando el Católico, a las grandes alegrías por la boda de don Juan y doña Margarita, pasando por momentos de grave tristeza, como el fallecimiento del heredero o el aborto que sufrió la desventurada princesa. De todos ellos se ocupa el autor con distinto grado de detalle en el *Libro de la Cámara Real*, aunque, si por razones de espacio hubiese que seleccionar uno de ellos, nos quedaríamos sin duda con la narración de las reacciones de Bruto, el lebrél del príncipe, el día del entierro de don Juan en la iglesia mayor de Salamanca.¹⁵⁴

Sabrosas son también las anécdotas que refiere el autor del *Libro* acerca de la traumática disgregación de la corte tras el fallecimiento del príncipe. Otras veces son sus andanzas por tierras italianas las que sirven a Oviedo para ilustrar algún pasaje. Del mismo modo, la esporádica participación del cronista en diversas campañas militares durante sus años de juventud le proporciona sustanciosos datos a la hora de ilustrar oficios relacionados con la milicia.

Casi siempre de la mano de lo recordado, son contadas las ocasiones en las que Fernández de Oviedo acude a otras fuentes distintas de la propia experiencia para documentar los sucesos traídos a colación en el *Libro*. Al ya citado caso del repartimiento

153. Aunque la mayor parte de los sucesos referidos por Oviedo en el *Libro* fueron presenciados por él mismo, alguno se escapa a esta consideración. Es el caso del primer repartimiento de las ropas del príncipe, del que Fernández de Oviedo tuvo noticias a través de otros miembros de la Cámara Real, pues por aquel entonces nuestro autor no estaba aún al servicio de don Juan.

154. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 136.

de las ropas del príncipe, puede añadirse la información relativa a la regulación de la guardia nocturna en palacio, a cargo de los monteros de Espinosa,¹⁵⁵ en la que el texto de autoridad aludido es una obra del mismo Oviedo —*Catálogo Real de Castilla*— ; y el pasaje destinado a trazar la historia de la creación del cuerpo de guardia de alabarderos,¹⁵⁶ tema éste que interesó vivamente al autor y que, años más tarde, volvió a tratar en las *Batallas y quinquagenas*.¹⁵⁷

4. El estilo de Fernández de Oviedo en el Libro de la Cámara Real

4.1. Algunas consideraciones sobre el estilo de Gonzalo Fernández de Oviedo

No resulta sencillo sintetizar en apenas unas líneas las pautas esenciales que caracterizan el estilo de Fernández de Oviedo: la magnitud de su obra, aún por determinar y estudiar de manera fidedigna, así como su extensa trayectoria historiográfica y literaria contribuyen a trazar un panorama lo suficientemente complejo como para poder ventilarlo con solvencia en unas cuantas páginas.

Amigo de lo monumental y lo minucioso, las más de las veces preocupado por querer abarcar el todo sin importarle en demasía el cómo, por lo general, Fernández de Oviedo y su estilo han sido juzgados por la crítica de manera bien poco favorable, tal vez no sin razón, aunque, a mi juicio, incurriendo en no pocas ocasiones en el mismo error en el que tropezó a menudo el cronista: querer abarcar demasiado y acercarse casi siempre al estilo del autor desde una perspectiva excesivamente global que pretendía enjuiciar la obra de Fernández de Oviedo en su conjunto y no atendiendo a las peculiaridades que pueden señalarse en cada uno de sus escritos.

Por otro lado, cuando el texto elegido fue uno sólo, éste por lo general era demasiado heterogéneo como para ser explicado en un estudio de dimensiones reducidas. Nos referimos en concreto a la *Historia general y natural de las Indias* que, como el lector conoce, comprende nada menos que cincuenta libros, compuestos durante más de dos décadas y provistos de una estructura lo suficientemente enmarañada para desanimar al crítico más paciente.

Por estas razones, al hablar del estilo de Fernández de Oviedo en el presente estudio, no pretendemos establecer consideraciones válidas para el conjunto de su obra —perspectiva en exceso ambiciosa—, sino más bien trazar algunas líneas generales que permitan un acercamiento a diversos rasgos estilísticos característicos del cronista y, de manera específica y prioritaria, del *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*.

155. *Ibid.*, 143.

156. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 160-162.

157. *Batallas y quinquagenas*, B. II, Q. II, D. XXXII y B. II, Q. II, D. XLVII, ed. Avalle-Arce (1989). Son varios los sucesos históricos que se mencionan en la obra y que no han sido comentados en este epígrafe: la caída al torrente del Tajo de la infanta doña Juana, la toma de la plaza de Túnez y el fuerte de la Goleta, el naufragio de Argel, la expedición a los Gelves... Éstos y otros distintos se encuentran anotados a pie de página en el texto, con el fin de ofrecer los datos que pudiesen resultar necesarios a lo largo de la lectura; razón por la cual no hemos considerado preciso volver a tratar sobre ellos en estas líneas.

4.2. Evolución estilística de Fernández de Oviedo

Ya hemos comentado que el estreno de Oviedo en letra impresa se produce en el año 1519 con la publicación de una novela de caballerías: el *Libro del muy esforzado e invencible caballero don Claribalte*, inverosímil narración en el más puro estilo del vituperado género de caballeros andantes. En el prólogo de su *Claribalte*, Fernández de Oviedo excusa lo increíble de la historia amparándose, no en su posible carácter provechoso o en cualquier otro tipo de consideración de índole utilitaria, sino en la gracia de estilo que, a su entender, caracteriza al texto.¹⁵⁸

En el prólogo de su siguiente obra impresa, el *Sumario* (1526), primero de sus tratados dedicados a Carlos I, es posible extraer un par de pinceladas que alejan al texto del ideal estilístico que se defendía en el *Claribalte*. Así, el autor manifiesta abiertamente su intención de proceder con brevedad y concisión en lo expuesto, y por encima de otras consideraciones proclama, por vez primera en su obra, la primacía de la verdad sobre el ideal de perfección formal, justo al contrario de lo propuesto en su anterior trabajo.

A simple vista el giro estilístico que experimenta Fernández de Oviedo entre 1516 y 1526 responde a una consideración bien sencilla: era el *Claribalte* una novela de caballerías, destinada al entretenimiento, a conceder algún pasatiempo, como el propio Oviedo señala en la dedicatoria; es el *Sumario* un texto histórico, una crónica de la naturaleza del Nuevo Mundo, que ha de regirse por patrones formales bien distintos.

Sin embargo, la diferencia de estilos entre ambas obras responde en realidad a causas más profundas. Así, en 1535, al salir a la luz los veinte primeros libros de la *Historia general y natural*, los planteamientos estilísticos del cronista parecen haber variado ostensiblemente respecto de aquellos que él mismo defendía en sus inicios caballerescos: Fernández de Oviedo escribe ahora para hombres sabios, en estilo común y llano y conforme a la verdad, pues no se ocupa en sus tratados de «los disparates de los libros de *Amadís*, ni los que dellos dependen».¹⁵⁹

Como vemos, de 1526 a 1535 el giro estilístico se completa, no sólo porque hay que borrar de la memoria el enojoso *Claribalte*, sino también porque Oviedo ha declinado seguir en la *Historia* esas reglas a las que prometía acogerse al redactar el prólogo del *Sumario*: ya no le interesa el «buen estilo», sino «allegarse a la verdad»,¹⁶⁰ e incluso da licencia —tal vez con la boca pequeña— para que su obra sea rescrita por otros, conforme a un estilo más cuidado, siempre y cuando se respete escrupulosamente la verdad de lo relatado.¹⁶¹

A partir de este instante se repetirán insistentemente en sus obras las dos constantes apuntadas: de una parte, la defensa del estilo común y llano, carente de afectación, como rasgo propio de sus escritos; de otra, el más abierto desprecio hacia las novelas de caballerías en las que él mismo había iniciado su andadura editorial.¹⁶²

158. En palabras de Fernández de Oviedo: «Y cuando algún murmurador quisiere dubdar de la presente historia, no podrá, a lo menos, quitarle el nombre de pulcherrimaficta», *Claribalte*, ed. Rodilla (2002: 57).

159. *Historia general y natural de las Indias*, libro VI, cap. VIII, ed. Pérez de Tudela (1959: vol. I, 156).

160. *Historia general y natural de las Indias*, libro I, cap. I, ed. Pérez de Tudela (1959: vol. I, 9).

161. *Ibid.*, libro I, cap. I, ed. Pérez de Tudela (1959: vol. I, 9).

162. Ambas constantes —proclama antirretórica y ataque a las novelas de caballerías— vuelven a aparecer en el *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*.

En opinión de Gerbi (1978: 256), la insistencia en el repudio a su *Claribalte*, llevada a cabo a través del ataque a toda novela del género, se hacía necesaria, pues «en la primera mitad del siglo XVI la distinción entre historias y crónicas, por un lado, y libros de caballerías por el otro, no era de ninguna manera precisa, y las confusiones eran frecuentes».

Sin embargo, sin entrar a enjuiciar el aserto de Gerbi, tal vez matizable, el caso de Fernández de Oviedo no puede explicarse sin tener en cuenta otras dos circunstancias, una de índole espiritual y otra *profesional*, que irrumpen en la vida del cronista hacia 1530: nos referimos, por una parte, al creciente aprecio que se iba desarrollando en nuestro autor hacia la figura e ideas de Erasmo; de otra, al nombramiento como cronista de Indias, que Oviedo recibe de Carlos I, con el visto bueno del Consejo, el 18 de agosto de 1532.

Ambas circunstancias no sólo influyen decisivamente en el rechazo hacia la novela de caballerías, sino también en la adopción de un nuevo estilo, sencillo y alejado de los vericuetos retóricos, que coincide con las máximas estilísticas que, en opinión de López Grijera (1995: 61-68) y Lama (1999: 131-153), pueden vincularse con las teorías sobre la lengua contenidas en las obras de Erasmo.

Ya sabemos que Fernández de Oviedo contó entre sus libros con al menos cuatro ediciones de otros tantos libros de Erasmo: *Instituio principis christiani*, *Coloquios*, *Libro del aparejo* y *Lengua*. Sobre este particular, tanto López Grijera (1995: 63) como Lama (1999: 143) coinciden en señalar la deuda que el «escribo como hablo» valdesiano y el «huir la afetación» tienen contraída con las teorías erasmistas sobre el estilo, por encima de su habitual vinculación con la traducción española de *El Cortesano*.

De este modo, en la obra de Oviedo posterior a la década de los treinta, y en particular en el *Libro de la Cámara Real*, asistimos a la asunción, como rasgo propio, del «estilo común y llano»,¹⁶³ pues ha de escribir el cronista «no tanto arrimándose a la eloquencia e dulçura de las palabras, ni contentamiento de las orejas del vulgo, e ornamento retórico, quanto a la puridad de la verdad, llanamente, e sin rodeos ni abundancia de palabras»,¹⁶⁴ concepción ésta en las antípodas del «pulcherrimaficta», ponderado por Oviedo en 1519 para elogiar las virtudes de su *Claribalte*.

Puede discutirse el grado de influencia que en tal giro estilístico debió jugar el tardío erasmismo de Oviedo; no creo sin embargo que haya de considerarse un aspecto meramente accesorio, pues iría unido a todo un proceso de inmersión en las ideas del holandés del que participó activamente Fernández de Oviedo a partir de 1530.

4.3. Líneas maestras de estilo en el Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan

Al margen del comentado ideal de estilo «común y llano», pueden señalarse en el *Libro* una serie de coordenadas, no menos relevantes, que a nuestro juicio constituyen las líneas maestras seguidas por Fernández de Oviedo al concebir y redactar el tratado. Las más destacadas son las que siguen.

163. *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, 82.

164. *Ibid.*, 162.

4.3.1. Homogeneidad temática y fidelidad al plan propuesto

Ya nos referimos, al hablar de la estructura y contenido de la obra, a la unidad temática que, condicionada por la elección del tema —oficios de la Casa Real de Castilla—, caracteriza al *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*.

Vimos cómo, alrededor de este núcleo temático central, se articulan otros, nunca alejados del principal y que en buena medida contribuyen a enriquecer el texto, elevándolo por encima de la mera y seca relación de usos y oficios, sin que por ello caiga Oviedo en la divagación y el comentario prolijo a los que con tanta frecuencia fue propenso.

Estas altas dosis de homogeneidad convierten al *Libro* tal vez en caso único en la extensa producción de Gonzalo Fernández de Oviedo. La brevedad que el autor se impone a la hora de componer el tratado —ya anunciada a don Felipe en el prólogo de la primera parte— impide al cronista adentrarse y perderse ora en vericuetos pseudo-científicos e históricos, ora en el extenso comentario genealógico, más tarde en la digresión moral, tal como sucede en la *Historia*, en las *Batallas* o en las *Quinquagenas*, por citar tres de los «monstruos» nacidos de la incansable pluma del madrileño.

Cumple así el autor, siempre a su manera, con las intenciones ya anunciadas en el prólogo: detallar más pausadamente aquellos oficios vinculados al servicio ordinario de palacio y ser más breve, por contra, en lo referente a los menesteres relacionados con la gobernación y hacienda reales.

4.3.2. Brevedad y precisión

No son el afán de brevedad y concisión máximas de estilo que adornen a menudo los escritos de Gonzalo Fernández de Oviedo. Más bien podría destacarse su amor a lo grandioso, cierto colosalismo que le lleva a ampliar una y otra vez lo escrito añadiendo nuevos sucesos, nombres y noticias, en desmesurada carrera por no dejar en el tintero dato alguno de cuantos acuden a su ejercitada memoria.

Sin embargo, pese a este innegable gusto por lo monumental, también acierta a ser breve Fernández de Oviedo cuando el tiempo y las circunstancias parecen apremiarle. Sucede así en el caso del *Sumario*, que urgía ser preparado en poco tiempo con el fin de entregarlo a Carlos I —no conviene desaprovechar las oportunidades—, y otro tanto acontece con este *Libro de la Cámara Real*, cuyo destinatario, en lo que a la primera parte se refiere, era el joven regente don Felipe, al que convenía darse a conocer con premura.

Esta prisa cierta por dar término al tratado no impide que en él se perciba uno de los rasgos que, a nuestro juicio, caracteriza más fielmente el estilo de Fernández de Oviedo. Nos referimos a su afán constante por huir de lo vago e impreciso, a través de la inclusión de datos y noticias que refuerzan el carácter veraz y verosímil de lo expuesto, interés que en el *Libro* encuentra su expresión más frecuente en las habituales listas de oficiales y en la inclusión de «documentos» que el autor quiere hacer pasar por ciertos, aun cuando sólo sean reflejo de lo recordado y no siempre vivido.

4.3.3. Variedad de estilo

Pese al recién comentado afán de precisión y a la autoproclamada preferencia —no siempre sincera— de la verdad sobre las preocupaciones estilísticas, Fernández de Oviedo

dista mucho de ofrecernos en su tratado sobre los oficios de la casa del príncipe un texto de acento monocorde, marcado por el predominio absoluto de la exposición y el dato.

Puede señalarse, al hablar de la *Historia general y natural de las Indias*, cómo la alternancia de diferentes modalidades textuales se convierte en rasgo destacable en la prosa del madrileño que, conforme a este ideal de variedad, nos ofrece en su obra, junto a numerosos pasajes expositivos, otros de carácter narrativo y descriptivo, y en menor medida, argumentativos y dialógicos, que contribuyen a conferir cierta agilidad a su pintura y retrato de los hechos de Indias.

Si en el caso de la monumental *Historia* la bondad del intento queda en parte diluida en la ingente extensión del trabajo, en el *Libro de la Cámara Real*, adornado como hemos visto de una brevedad inusual en Oviedo, la alternancia de textos de diferente modalidad brilla como rasgo de estilo destacable.

Al servicio de lo expuesto y argumentado encontramos en el tratado un buen número de pasajes de tipo narrativo y descriptivo que cumplen en el *Libro* una doble función: de una parte, actúan como elementos que aportan variedad estilística al texto; de otra, completan y refrendan lo expuesto a través de la acumulación de ejemplos y anécdotas, casi siempre vividas por el propio autor, que se erige de este modo en privilegiado testigo de vista del acontecer diario en la corte del príncipe.

Como recurso estilístico, la inclusión de pasajes narrativos y descriptivos contribuye a romper la monotonía de la exposición posibilitando al lector una visión más cercana y próxima del acontecer diario en la corte de don Juan y de cuantos sucesos son traídos a colación en la obra. Trata así Oviedo de prestarnos sus ojos, para que a través de ellos, y gracias a la memoria y a lo evocado, presenciemos, también como aventajados testigos, las ceremonias de aseo y vestido del príncipe, su jornada ordinaria, las comidas, los entretenimientos cortesanos, su afición por los ricos vestidos, su gusto por el canto, su afición a la caza...

Nos sitúa entonces el autor en el pasado y alterna la narración en estilo indirecto con la intervención directa de los personajes históricos —don Juan, la reina Isabel, Juan de Calatayud, Juan Zapata, don Fadrique de Nápoles...—, que, de este modo, pasan a un primer plano y confieren al texto viveza y espontaneidad.

Estos fragmentos en estilo directo son una clara muestra de la variedad estilística que el cronista pretende imprimir a la obra. Por ellos conocemos detalles curiosos, como el trato maternal y familiar de la reina para con el príncipe o la ceremoniosidad caballeresca del desdichado don Fadrique de Nápoles, pero sobre todo descubrimos un intenso afán por parte de Fernández de Oviedo de aportar vivacidad y verosimilitud a lo narrado a través de la recreación de diálogos y situaciones que muy probablemente se dieron, pero que ahora aparecen revividos y reelaborados más conforme a los modelos de la ficción que a los estrictos márgenes de la verdad histórica.

En cuanto a la descripción se refiere, también el *Libro de la Cámara Real* guarda muestras de la fácil y hábil pincelada que para algunos críticos constituye el mayor acierto estilístico de Fernández de Oviedo. Con primor y lujo en el detalle se describen el servicio en la cámara y en las salas privadas de palacio, los preparativos de la caza, los vestidos, las ropas, los enseres del retrete y de la capilla...

Contamos incluso con algún curioso ejemplo de descripción física y «psíquica», como es la canina prosopografía y etopeya de Bruto, lebel predilecto de don Juan, al que Fernández de Oviedo dedica uno de los capítulos más emotivos del *Libro de la Cámara Real*.

5. La transmisión del texto: manuscritos y ediciones

5.1. Manuscritos autógrafos

5.1.1. El autógrafo de El Escorial [EE1]

En Sevilla, durante el verano de 1548 el cronista dio fin al primer autógrafo conservado de la obra,¹⁶⁵ un códice en 8º de 180x120 mm., encuadernado en tabla y cuero, escrito a dos tintas —calderones, iniciales y títulos en rojo— con un total de 107 hojas de papel, más tres de índice.¹⁶⁶

El manuscrito contiene cincuenta y cinco capítulos, a los que es preciso añadir el prólogo y epílogo de la primera parte y el prólogo o introducción de la segunda. Se incluyen además tres folios de tabla o índice, en los que remite al lector a las páginas en que se da inicio a cada capítulo, además de otras entradas que llevan a distintos pasajes.

Esta primera copia es la más conocida y citada de los dos autógrafos conservados. Así, fue la seguida como texto base por Escudero de la Peña para publicar el *Libro de la Cámara Real* en 1870, edición en la que, como tendremos la oportunidad de ver, [EE1] fue cotejado con otros manuscritos no autógrafos del *Libro*.

Aunque ya Amador de los Ríos (1851: XCII) hablara en su estudio preliminar de la *Historia general y natural de las Indias* del otro ejemplar autógrafo, el de Palacio [MP1], la mayor parte de los estudiosos de la obra de Oviedo sólo parecen conocer la existencia de la copia escorialense, a la que suelen denominar, de forma excluyente, *el autógrafo*. En este error incurren Pérez de Tudela (1959: CLXXII), Turner (1966: 14) y Avalle-Arce (1980: 143), que llegó a dirigir una tesis doctoral destinada a transcribir este texto,¹⁶⁷ sin tener en cuenta la existencia de un testimonio autógrafo posterior.

En [EE1] queda claramente la estructura general del *Libro de la Cámara Real*: dos partes, con predominio de los oficios de puertas adentro de palacio en la primera y la adición de otros no palaciegos en la segunda.

5.1.2. El autógrafo de Palacio [MP1]

Durante la segunda mitad del año 1548, Oviedo puso de nuevo manos a la obra y se aprestó a revisar y aumentar lo escrito en [EE1], componiendo una nueva versión del

165. Escudero de la Peña (1870: x), autor de la única edición disponible hasta la fecha de la obra, habla de un primer autógrafo que contenía sólo la primera parte y que él data en 1547. Según leemos en los preliminares de su edición, «este códice, procedente del Colegio Mayor de Cuenca, encuadernado en pasta ordinaria y escrito en 82 folios útiles, de papel grueso, sin portada ni índice, es a no dudar el primero que redactó Oviedo, estando en Madrid durante el invierno de 1547 [...] porque la frase en éste de 1547, que hemos puesto en bastardilla y parece indicar el año corriente al extender Oviedo este autógrafo, no se halla en ninguno de los otros dos». Nos ha sido imposible dar con el misterioso códice, que bien puede haberse perdido, aunque no es descartable que jamás existiese, a tenor de las numerosas inexactitudes —más o menos intencionadas— en las que incurre Escudero de la Peña al describir los testimonios conservados del *Libro*. Sobre este particular, véase Fabregat (2001: 140-141).

166. Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, ms. e-IV-8.

167. Su autor es J. Vincent Blake y fue leída en la Universidad de North Carolina (1957). No hemos podido contar con este estudio para la elaboración del presente trabajo.

Libro de la Cámara Real, que ahora constaba de ciento treinta y dos folios.¹⁶⁸ La nueva copia presenta abundantes novedades respecto de [EE1], que van mucho más allá de las esperables y lógicas variantes textuales entre autógrafos —pequeñas modificaciones y variantes gráficas—, y ofrecen un texto más rico, detallado y cuidado que aquél que redactara Oviedo sólo unos meses antes.

Así, aunque la obra siguió dividida en dos partes, Oviedo añadió a la primera de ellas dos capítulos más: *Moços de espuelas e de la ballesta y Bruto, lebrél del príncipe*, que no habían sido incluidos en [EE1].

De este modo, la primera parte queda integrada definitivamente por un total de cuarenta capítulos, precedidos y cerrados por los correspondientes prólogo y epílogo, que apenas sufren modificaciones respecto de [EE1]. Por otro lado, la segunda parte vuelve a repetir sus diecisiete epígrafes, a los que se antepone el mismo prólogo del autógrafo de El Escorial. Tras la nueva redacción, el *Libro de la Cámara Real* contará con cincuenta y siete capítulos, como hemos dicho, minuciosamente corregidos y aumentados respecto a lo que podía leerse en [EE1].

Al abordar la revisión de la obra, Fernández de Oviedo se preocupó esencialmente por mejorar dos aspectos de su anterior trabajo: de una parte, el estilo y redacción de numerosos pasajes; de otra, la adición de datos y noticias que contribuyesen a completar lo ofrecido en algunos capítulos ya redactados, a los que se aportaba ahora información nueva.

Así, en lo referente al estilo, asistimos ahora a numerosas correcciones destinadas a modificar la *consecutio temporum*, retocar la sintaxis de unos párrafos, clarificar la información ofrecida en otros, favorecer la *variatio*, fortalecer la cohesión y orden del texto —a través de la adición de párrafos introductorios y de cierre en diversos capítulos—, o a dotar de mayor presencia a los procedimientos de subordinación frente al abuso de la coordinación copulativa.

En cuanto a la información nueva, el autógrafo de Palacio ofrece más de una treintena de adiciones de cierta extensión, al margen de los detalles concretos, mucho más numerosos, que corrigen o matizan parte de la información contenida en [EE1].

5.2. Las copias no autógrafas del *Libro de la Cámara Real* (siglos XVII y XVIII)

De entre todos los escritos nacidos del quehacer de Gonzalo Fernández de Oviedo, el *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan* es el que ha generado una tradición manuscrita más abundante y duradera, como lo demuestran las nada menos que once copias no autógrafas, elaboradas durante los siglos XVII y XVIII, que aún hoy conservamos.

A nuestro juicio, la existencia de tal número de testimonios manuscritos responde principalmente al interés que el tema de la antigua etiqueta castellana siguió despertando en los círculos palaciegos durante más de dos centurias. De este modo, el *Libro de la Cámara Real* fue copiado al menos seis veces a lo largo del siglo XVII, y en otras cinco ocasiones durante el siglo XVIII. Sobre la curiosidad que el antiguo tratado seguía despertando en Palacio nos ilustran no sólo el número de testimonios conservados, sino

168. Biblioteca del Palacio Real de Madrid, ms. II-826; 132 folios+2[h], 183x131mm., con iniciales desnudos y calderones en tinta roja. Según Amador de los Ríos (1851: XCII), que sigue a Baena, este códice fue regalado a Carlos IV por don Antonio Pisón y así parece confirmarlo el catálogo de la Biblioteca de Palacio, que reseña la presencia en el manuscrito del *ex libris* real de la época de Carlos IV.

también varios datos de cierta relevancia, alguno ya citado,¹⁶⁹ a los que pueden añadirse otros, como las dos cuidadas copias que en 1701 se sacaron del actual autógrafo de El Escorial, custodiadas en la Real Biblioteca,¹⁷⁰ o el traslado del autógrafo de Palacio que, medio siglo después, en 1760, llevó a cabo el librero de cámara de Carlos III, Pedro José Alonso y Padilla.¹⁷¹

Pasamos a reseñar con brevedad la filiación de estas once copias tardías, en su mayoría meros traslados de los originales autógrafos, que testimonian el interés que, durante más de dos siglos, siguió despertando el tratado sobre la casa del príncipe en determinados círculos cortesanos y nobiliarios.

5.2.1. Copias de la familia de [EE1]

De las once copias no autógrafas conservadas del *Libro de la Cámara Real*, seis parten del autógrafo de El Escorial, que se convierte así en el testimonio original más seguido, de los dos que actualmente conocemos.

Tres de estas copias se elaboraron en el siglo XVII, las tres restantes en el XVIII; veremos a continuación sus características generales.

a.- Copias del siglo XVII.

Dos de estas copias del siglo XVII contienen la primera y segunda parte de la obra, tal como podía leerse en [EE1]: se trata de los manuscritos 1249 y 1763 de la Biblioteca Nacional, que hemos denominado con las siglas [MBN1] y [MBN2], respectivamente.

[MBN1] se encuentra encuadernado en un volumen aparte, que incluye un índice de oficios y capítulos; por su parte, [MBN2] forma parte de un grueso tomo «in folio», titulado *Anales breves del reinado de los Reyes Católicos*.

La tercera de las copias del siglo XVII es el manuscrito 8394 de la Biblioteca Nacional [MBN3], breve manuscrito que sólo contiene una versión expurgada de la primera parte, unos dieciocho capítulos, la mayoría de ellos dedicados a los oficios de la cámara, que no puede considerarse en modo alguno copia del misterioso autógrafo descrito por Escudero de la Peña.

b.- Copias del siglo XVIII.

Entre las tres copias del XVIII, también encontramos dos de la primera y segunda parte y una que sólo contiene la primera. Los textos que siguen íntegramente a [EE1] son los manuscritos II/820 y II/1565 de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid [MP2] y [MP3], ambos copiados en el año 1701, en los que el copista ha modernizado numerosos aspectos fonético-ortográficos, que conviven con soluciones arcaizantes —*et* por las copulativas *e-y*, por ejemplo, bastante abundante en ambos testimonios.

La copia de la primera parte es el manuscrito 10462 de la Biblioteca Nacional [MBN6], que tampoco puede considerarse heredera del texto descrito por Escudero en 1870.

5.2.2. Copias de la familia de [MP1]

Registramos aquí tres copias: una del siglo XVII y dos del XVIII, cuyo modelo es el autógrafo de Palacio [MP1].

169. Ya apuntamos cómo, según Amador de los Ríos, el autógrafo de Palacio fue regalado a Carlos IV por Don Antonio Pisón (véase n. 168).

170. Biblioteca del Palacio Real de Madrid, ms. II/820 y II/1565.

171. Biblioteca Nacional, ms. 6866, f. 327v.

a.- La copia del siglo xvii.

Se trata del manuscrito 9/4909 de la Real Academia de la Historia [MAH1], copia directa de [MP1] —en ella puede verse la imitación, casi perfecta, de la firma de Oviedo—, texto encuadernado en un códice «in quarto».

b.- Copias del siglo xviii.

Se trata del manuscrito 2543 del Palacio Real de Madrid [MP4], encuadernado sin título, y del mencionado manuscrito 6866 de la Biblioteca Nacional [MBN5], copiado, como dijimos, por Pedro José Alonso Padilla, librero de cámara del rey Carlos III. Era el antiguo T. 88, usado por Escudero de la Peña para cotejar su edición de 1870. Escudero falseó la fecha de este manuscrito, que es de 1760 y no del siglo xvii, como él indicaba en su estudio.

Estas nueve copias, procedentes de [EE1] y [MP1], presentan diverso grado de fidelidad respecto de los testimonios autógrafos de los que derivan. En todas ellas encontramos errores de copia, al tiempo que suele ser habitual la modernización fonético-ortográfica de los textos originales. Su valor, a nuestro juicio, radica pues esencialmente en ilustrar el interés que el *Libro de la Cámara Real* siguió despertando a lo largo de los siglos xvii y xviii, pero en ningún caso deben emplearse como textos siquiera auxiliares para abordar una edición del *Libro*, contando, como aquí sucede, con dos testimonios autógrafos de la obra.

A efectos de edición crítica, todos estos manuscritos han de considerarse, sin duda alguna, *codices descripti*.

5.2.3. Las contaminaciones

Si a la hora de tratar las nueve copias tardías a las que anteriormente hemos hecho referencia, el único problema relevante consiste en delimitar si cada una de ellas procede directamente de uno de los dos autógrafos conservados, o bien si son copia de otro manuscrito no autógrafo posterior, existen aún dos testimonios, ambos del siglo xvii, que contribuyen a enturbiar notablemente el ya de por sí complejo panorama textual que rodea al *Libro de la Cámara Real*. Nos referimos a los manuscritos 1027 de la Biblioteca Nacional [MBN4] y al 9/5549 de la Academia de la Historia [MAH2], textos que presentan considerables diferencias respecto de los dos autógrafos conservados que, como ya hemos aclarado, son los seguidos para preparar nuestra edición.

En realidad, el doble problema que plantean [MBN4] y [MAH2] se ve reducido a uno solo, pues sabemos que [MAH2] es copia de [MBN4], como lo demuestran el cotejo de ambos manuscritos y la aparición en el primero de ellos de un significativo colofón.¹⁷²

El códice [MBN4] procede de «la primitiva biblioteca de Felipe v»¹⁷³ y lleva por título *Oficios de la Casa Real de Castilla*. Ya Escudero de la Peña (1870: 48, n.2) notó que en algunos pasajes se alejaba del resto de manuscritos conservados y presentaba una

172. En él se lee: «Esta copia se sacó e trasladó de una que tenía en esta ciudad de Sevilla en su librería el serenísimo señor don Juan Suárez de Mendoza, oidor de la Casa de Contratación de dicha ciudad y por su muerte compró este manuscrito de su librería, el contador don Domingo de Urbizu, quien me le prestó para trasladarlo en la misma ciudad de Sevilla, donde se acabó en diez y seis de mayo de mil seiscientos ochenta y seis», Biblioteca de la Real Academia de la Historia, ms. 9/4459 (manuscrito sin foliar). A nuestro juicio, esta copia adquirida por el contador Domingo de Urbizu no es otra que [MBN4].

173. Biblioteca Nacional, ms. 1027, f. 2.

redacción en ocasiones más extensa.¹⁷⁴ En [MBN4] la obra se encuentra dividida en dos partes, que sin embargo no parecen proceder de una misma fuente, a menos que lo hagan de un testimonio autógrafo que nosotros desconocemos.

Así, la primera parte presenta un texto que se encuentra en una fase de redacción próxima a [EE1], primer autógrafo conservado, mientras que la segunda se asemeja más a [MP1] o a una fase de redacción posterior, de la que no tenemos noticia.

De este modo, en la parte primera, la dedicada a don Felipe, existen suficientes diferencias respecto de los dos autógrafos conservados como para afirmar que no se sigue literalmente ninguno de ellos. En estas páginas de [MBN4] vemos variar el número y disposición de los capítulos, se añaden noticias y nombres, cambia la redacción y contenido del prólogo y no existe rastro alguno de las adiciones propuestas por [MP1], salvo en el capítulo *Moços de cámara de las armas*, en el que el texto añadido es similar al propuesto en el autógrafo de Palacio, aun cuando muestra notables variaciones.

Tal como argumentamos en su momento (Fabregat, 2001: 154-155), parece lo más lógico pensar que [MBN4] es fruto de la contaminación de [EE1] y [MP1], a la que es preciso añadir la labor, bastante activa, de un copista que tiene acceso, directamente o a través de testimonios no autógrafos, a ambas variantes de autor, y decide reconstruir un texto basado en ambas tradiciones, en las que él introduce las modificaciones que va creyendo oportunas.

En cuanto a sus aspectos formales, el texto completo de [MBN4] ha sido sustancialmente modernizado, no sólo en los aspectos fonético-ortográficos habituales, sino también en su sintaxis y estilo, alejados en ocasiones de los rasgos esenciales que caracterizan la prosa de Fernández de Oviedo.

Por todo ello, y pese al interés que despierta este manuscrito, sin duda el más conflictivo de los no autógrafos, parecen más que fundadas las razones que aconsejan desestimarlos, siquiera como texto auxiliar, en una edición del [LCR].

5.3. La edición de Escudero de la Peña (1870)

Como ya hemos apuntado, el *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan* ha sido publicado en una sola ocasión. Nos referimos a la ya varias veces mencionada edición de Bibliófilos Españoles, a cargo de Escudero de la Peña,¹⁷⁵ que vio la luz en Madrid en 1870.

Publicada junto a un anexo que contenía diversos documentos de interés acerca de la figura del príncipe don Juan, la edición de Escudero ha contado por lo general con poco aprecio por parte de aquéllos que se han acercado a ella con cierto ojo crítico. Así, Avalle-Arce (1980: 143) no dudó en calificarla de «bien poco competente», reser-

174. Escudero juzgó además que, en ciertos pasajes, no sólo estaba «más extenso el concepto», sino también «más perfecto el sentido» (Escudero de la Peña, 1870: 48, n.2). Disentimos de esta última apreciación, que a nuestro juicio guarda relación con la modernización del texto llevada a cabo por el autor de la copia.

175. José M. Escudero de la Peña (1829-1883), nacido en Madrid, fue profesor de paleografía, miembro de la Real Academia de la Historia y comendador de las órdenes de Carlos III e Isabel la Católica. En 1882 fue nombrado jefe del Archivo General Central de Alcalá de Henares. Entre sus obras encontramos citadas la *Crónica de Guadalupe* y varias monografías publicadas en el Museo Español de Antigüedades. Además del *Libro de la Cámara Real*, publicó la edición de la *Divina retribución sobre la caída de España* del Bachiller Palma, reimprimió las obras de Carlos García y editó los dieciocho primeros tomos de la *Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias*.

vas éstas que no han impedido que se convierta en un texto abundantemente citado y comentado, por ser, como hemos dicho, la única edición del *Libro de la Cámara Real* del príncipe don Juan con la que contamos desde hace ciento treinta y cinco años.

En defensa de Escudero puede aducirse que no fueron pocas las dificultades con las que el archivero madrileño se fue encontrando en su tarea de publicación de la obra. Tres años empleó en la preparación de la edición que, según él mismo advierte, no salió «tan completa ni correcta como se pretendía y acaso se hubiera logrado» (Escudero de la Peña, 1870: III).

Escudero apela a los tumultuosos sucesos de 1868 como causa de los retrasos a los que se vio sometido el trabajo. Otros obstáculos fueron surgiendo más adelante, afectando sustancialmente a la forma y contenido de su edición.

Así, para publicar el texto, Escudero había tomado como texto base el autógrafo de El Escorial [EE1]; antes, para un primer traslado, había seguido un manuscrito *in quarto* «de la primera mitad del siglo XVII»¹⁷⁶ —probablemente [MBN1]—, texto de la familia de [EE1] que, al presentar pocas variaciones respecto del original con que Escudero contaba, debió de apartarle de la pista de la existencia de diferencias sustanciales entre los distintos autógrafos de la obra.

Escudero transcribió el autógrafo escorialense, única variante de autor a la que tenía acceso; disponía además del mencionado manuscrito del siglo XVII y de cuatro copias más de la Biblioteca Nacional, entre las que se encontraba el [MBN5], códice que seguía el autógrafo de Palacio y que, como dijimos, había sido copiado por Pedro José Alonso Padilla en 1760.

Al descubrir las características de este último testimonio, que le obligaban a rehacer buena parte del trabajo, Escudero quiso indagar acerca de la fuente de procedencia del texto de Alonso Padilla, que no era otra que [MP1]. Es muy probable que, como él dice, «no ignorase su existencia» (Escudero de la Peña, 1870: x) —el autógrafo de Palacio ya había sido mencionado en 1851 por Amador de los Ríos—; otra cosa bien distinta es que Escudero imaginara cuán diferentes eran ambas redacciones autógrafas.

Sus gestiones para penetrar en la Real Biblioteca fueron «repetidas» e «inútiles» (Escudero de la Peña, 1870: xi). Cuando por fin Escudero consiguió tener acceso al autógrafo de Palacio, unos meses antes de salir publicada la obra, la impresión del texto ya se hallaba terminada, a falta del apéndice de documentos y la introducción.

De este modo, para preparar su edición Escudero contó únicamente con un autógrafo, el de El Escorial [EE1], que fue cotejando con [MBN5], texto de la familia de [MP1] que él fechó en el siglo XVII —es de 1760— en un intento de hacer pasar por más antiguo el único testimonio que le permitía conocer, aunque fuese de segunda mano, el contenido y estructura de [MP1].

Para cotejar otros pasajes, el editor decimonónico empleó el conflictivo [MBN4] y lo hizo sin otro criterio que el de la mayor extensión de algunos pasajes, de manera que en las notas al pie de su edición, lugar reservado a las variantes textuales en la misma, encontramos indistintamente fragmentos de [MBN5] (siglo XVIII) y [MBN4] (siglo XVII), elegidos sin un criterio filológico coherente.

176. Escudero de la Peña (1870: xiv). Este manuscrito (Biblioteca Nacional, ms.1249) fue regalado a la Sociedad de Bibliófilos Españoles por D. Feliciano Ramírez de Arellano, marqués de la Fuensanta y tesorero de la Sociedad. El motivo del ofrecimiento fue precisamente el inicio, por parte de Escudero, de los trabajos encaminados a publicar el *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*.

Como resultado, y tal vez desbordado por ese «dédalo inextricable de una docena de copias»,¹⁷⁷ Escudero reconstruyó un texto inexistente, que no se corresponde con ninguna de las dos fases de redacción del *Libro de la Cámara Real* y que difícilmente permite mostrar el proceso de gestación a través del cual fue tomando cuerpo la obra.

Tampoco son en exceso fiables sus criterios ortográficos y de transcripción, que se ven aún más enturbiados al utilizar para el cotejo dos copias muy tardías del *Libro de la Cámara Real*, que lógicamente habían sido modernizadas. Sí elaboró, por el contrario, un aceptable glosario que, lamentablemente, se ve muy ensombrecido al tener que aparecer tras el texto y no a pie de página, lugar que hubo de ser destinado, como dijimos, a recoger las variantes textuales que, repentinamente, habían aparecido.

Reconociendo pues los desvelos y dificultades de nuestro predecesor, se hacía necesaria una nueva edición de la obra, que partiese, como ésta, de los dos autógrafos conservados e hiciera accesible a todos los interesados un texto más fiable y riguroso del *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*.

6. La presente edición

6.1. Elección de un testimonio de base

Una vez expuestos los problemas de transmisión que afectan al *Libro de la Cámara Real*, definiremos los criterios seguidos para elaborar nuestra edición de la obra.

Editamos el *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan, oficios de su casa y servicio ordinario*¹⁷⁸ a partir de los dos manuscritos autógrafos que hoy se conservan —[EE1] y [MP1]—, redactados ambos a lo largo del año 1548. El texto base para nuestra edición será el más reciente, [MP1], cotejado con [EE1], autógrafo más antiguo y que, por consiguiente, corresponde a una fase anterior de redacción.

Para la anotación de las variantes empleamos un aparato positivo que permite seguir cómodamente las numerosas enmiendas propuestas en [MP1]. Muchos de estos cambios son reflejo de un claro afán de corrección de estilo por parte del autor, respecto de lo ofrecido en [EE1]. Estas variantes textuales se recogen en una sección independiente al final del texto, con el objeto de aligerar en la medida de lo posible el peso de la anotación.

Por otro lado, usamos la letra cursiva en el texto para recoger aquellos pasajes que Fernández de Oviedo añade en el segundo autógrafo, y que no son estrictamente variantes textuales, sino adiciones extensas que, en algunos casos, comprenden párrafos largos o capítulos completos. Resulta evidente que de habernos decantado por el procedimiento habitual, anotación a pie de página, la lectura del texto se haría sumamente incómoda, cuando no caótica.¹⁷⁹

177. Escudero de la Peña (1870: xi). El hasta ahora único editor del *Libro* conocía así mismo la existencia de las dos copias de la Real Academia de la Historia, aunque tampoco las consultó.

178. Pese a las diferencias constantes que encontramos en los títulos que encabezan los manuscritos no autógrafos de la obra, en ambas variantes de autor el título es idéntico: *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan, oficios de su casa e servicio ordinario*, por lo que será éste y no otro el que recogeremos en nuestra edición.

179. Se trata de una solución intermedia, que ya ha sido adoptada en otras ediciones críticas que, como la nuestra, trabajan con variantes de autor. Emplearemos, pues, la letra cursiva para recoger aquellas adiciones que proceden de [MP1], reservando las notas al pie de para dar cuenta de las variantes textuales que se establecen

Por su parte, la anotación filológica se ocupa de aportar información lingüística útil para la recepción del texto, así como de reseñar aquellos referentes históricos y literarios que inciden de forma más directa en la gestación e interpretación del tratado.

6.2. Criterios de transcripción

No es preciso abundar aquí en la polémica que preside la edición de textos de nuestro Siglo de Oro y, en definitiva, en el conflicto existente entre aquéllos que se muestran partidarios de la conservación literal de grafías y signos de puntuación, y los que precocizan criterios de modernización del texto.

A medio camino entre ambas soluciones, en la presente edición optaremos por modernizar exclusivamente determinados aspectos ortográficos, conservando aquellas grafías que poseen valor fonológico, y eliminando del texto final las alternancias gráficas no relevantes.

De manera esquemática, los criterios adoptados son los que siguen:

1. Reducción de las consonantes dobles sin valor fonológico: *ff>f*, *rr>r*, salvo en posición intervocálica; *ss>s*, salvo en posición intervocálica.
2. Regularización de las siguientes grafías:
 - u* para vocal; *v* para consonante.
 - i* para vocal; *g*, *j* para consonante; *y* con valor vocálico, para la conjunción copulativa y el adverbio de lugar.
3. Reducción de la grafía *th>t*.
4. Mantenemos la ortografía de *h-* y *b/v* presente en ambos autógrafos.
5. Unimos las conjunciones *porque* y *aunque* cuando tienen valor causal y concesivo respectivamente.
6. Optamos por escribir unidos los adverbios acabados en *-mente*: *sancta mente> sanctamente*; y el adverbio de afirmación *también*: *tan bien> también*.
7. Unimos los pronombres enclíticos a los verbos que los preceden: *fazer le>fazerle*.
8. Desatamos las abreviaturas que contiene el texto: *V.A.>Vuestra Alteza*, *qudo>quando*, *qal>qual*, *dho>dicho*, etc.
9. El signo tironiano se transcribe por *e*.
10. Usamos [] para añadir; () para eliminar.
11. Regularizamos la puntuación y la acentuación.
12. Usamos la minúscula para los títulos civiles: *rey*, *príncipe*, *duque*, *marqués*, etc.

Como vemos, los criterios aplicados permiten mantener las peculiaridades lingüísticas del texto, solamente modernizado en los aspectos ortográficos arriba consignados.

entre los dos autógrafos. El procedimiento es habitual en diversas ediciones de *La Celestina*, en las que suele usarse la letra cursiva para marcar las adiciones a la *Comedia*, tal como hacen Russell (1991) y Rodríguez Puértolas (1996), entre otros.

Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés

*Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan,
oficios de su casa y servicio ordinario*

Síguese una breve relación de los oficios que ovo en la Casa Real del serenísimo príncipe don Johán de gloriosa memoria, primogénito heredero de los muy Altos e Católicos reyes don Fernando e doña Isabel, que ganaron a Granada, e Nápoles e Navarra, etçétera; según lo escribió e vido el capitán Gonçalo Fernández de Oviedo e Valdés, alcaide de la fortaleza de la çibdad e puerto de Sancto Domingo de la Isla Española, cronista e historiador de las Indias, islas e Tierra Firme del Mar Oçéano, por la Çesárea e Católicas Magestades del Emperador don Carlos^a e de la reina doña Johana, su madre, nuestros señores, e antiguo criado de la Casa Real de Castilla e uno de los de la cámara del mismo príncipe don Johán. El qual tractado o sumario reportorio dirige el dicho auctor al serenísimo príncipe don Felipe, nuestro señor, según paresçe por la presente introduçión, que dize desta manera:

Muy alto e muy poderoso señor:

El año de mil e quinientos e treinta e çinco años de la Natividad de nuestro Redemptor Jhesu Christo, en esta villa de Madrid —donde yo nascí— me hallé al tiempo que el Emperador, nuestro señor, partió desde ella para efectuar la gloriosa empresa de la Goleta e Túnez en África,¹ donde su Sagrada Magestad, sirviendo a Dios e ensalçando su sancta fe católica, quedó vençedor e los infieles moros^b vençidos. Y desde a dos o tres días que Su Magestad era salido de aquí, me embió a llamar Vuestra Alteza para que yo informasse a don Johán de Stúñiga,² Comendador Mayor de Castilla, su ayo, de la orden que se tuvo en la casa e serviçio del príncipe don Johán, mi señor, porque según el Comendador Mayor —entonces— me dixo, la voluntad de Çésar fue que Vuestra Alteza se criase e sirviese de la manera que se tuvo con el príncipe, su tío, e que por la información que el Comendador Mayor tenía, todos aquéllos con quien había hablado, inquiriendo lo que en este caso se devía saber, se avían remitido a mí, e con ellos el conde de Miranda, su hermano,³ le avían çertificado que yo le sabría dezir lo que vi como criado de la cámara de aquel glorioso príncipe, en lo qual yo serviría mucho a Vuestra Alteza. Y en la verdad, yo satisfize al Comendador Mayor, en lo que a mi me-

1. Oviedo hace alusión a la expedición dirigida por Carlos I contra Túnez en abril de 1535 con el fin de frenar la piratería berberisca en el Mediterráneo. Una coalición de fuerzas militares, integrada esencialmente por españoles e italianos, logrará hacerse en este año de 1535 con el fuerte de La Goleta y la plaza de Túnez, que desde 1533 se había convertido en la principal base de Jayr al Din, Barbarroja.

2. Se refiere a Juan de Zúñiga, nombrado Comendador Mayor de Castilla en 1532 y encargado desde 1535, junto a Juan Martínez Siliceo, de la educación del príncipe don Felipe. Así lo recoge Oviedo en las *Baullas y Quinquagenas* [ByQ], donde escribe: «E así como el príncipe don Phelipe, nuestro señor, ovo siete años, le dio la Çesárea Magestad por ayo a don Johán de Estúñiga e Avellaneda [...] para le poner e enseñar en las cosas que deven mostrarse desde tan tierna edad a tan alto príncipe» ([ByQ], B. I, Q. I, D. XVI, ed. Pérez de Tudela, 1983, 159).

3. Se trata de Francisco de Zúñiga y Avellaneda, conde de Miranda, «uno de los señores que en nuestro tiempo tuvo mucho crédito en la Casa Real» ([ByQ], I, I, XVI). Persona influyente en los círculos cortesanos del Emperador, el conde de Miranda fue nombrado por Carlos I mayordomo mayor de la emperatriz Isabel de Portugal. A Francisco de Zúñiga dedica Oviedo un diálogo de sus [ByQ]: B. I, Q. I, D. XVI, ed. Pérez de Tudela (1983: 159).

moria ocurrió, en las cosas que me preguntó. Y como yo estava por procurador —como agora— de la çibdad de Sancto Domingo de la Isla Española e tenía mi despacho para me bolver a las Indias,⁴ non obstante esso, me ofresçí a no me partir e quedar aquí en serviçio de Vuestra Alteza hasta dar más razón de lo de aquel tiempo passado. E el Comendador Mayor me dixo que no era menester, sino que, por el camino desde aquí a Sevilla, yo ocurriese a mi memoria, e desde allí, antes de mi embarcaçión, le escribiese lo que en el caso me acordasse —demás de lo que le dixes—, y así lo hize. E le embié una relación de çinco o seis hojas de papel, en que dixes brevemente aquello de que yo me acordé,⁵ e creo que no fueron inútiles las cosas que aquella carta contenía para la casa e ordinario serviçio de Vuestra Alteza.

Después que en el mes de noviembre de 1546, próxime passado, llegué a esta corte,⁶ he sabido que será Vuestra Alteza servido de mí si renovasse o despertasse mi memoria exerçitándola en escrevir lo que toca a los ofiçios de su Casa Real.^c

Por tanto, he acordado de poner en este breve tractado lo que se usó en mi tiempo en la Cámara Real, porque sospecho que será provechoso, en todo o en parte, para que Vuestra Alteza sea servido e se continúe por aquel tenor que el Emperador nuestro señor quiso significar de su tío, para que Vuestra Alteza se criase e mejor le sirviessen como a verdadero príncipe de Castilla,⁷ tomando delante el dechado que es dicho.⁸

En los ofiçios de la gobernaçión e hazienda, en general seré breve —o diré poco—, porque mi intento prinçipal es hablar en los de la puerta adentro de palaçio, pues que los de fuera —como es notorio— otros en ellos cursados los sabrán mejor explicar. Pero como yo serví en la cámara, de aquello tengo más notiçia. Aunque, como viejo e cansado, será posible que de mi memoria trasportado incurra en algún olvido de lo que vi. Con todo este inconveniente —que es grande—, pienso que al presente ay pocos ombres bivos que esto puedan testificar mejor que yo, que fui uno de los que sirvieron al príncipe mi señor en el ofiçio que he dicho.

Caso que yo diga alguna cosa breve o prolixamente, o en algo me descuide en esta informaçión, la culpa será del tiempo mucho que ha que passó aquello que quise^d dezir, y no será la inadvertençia de mi voluntad, que es açertar a servir a Vuestra Alteza.

Así que, encomendándolo todo a Dios, proçederé mediante su divina bondad, por estilo común y llano,⁹ destinguendo los particulares ofiçios reales de que Vuestra Al-

4. En el verano de 1535, Oviedo se encuentra en España, donde ha llegado como procurador de la gobernación de Santa Marta. La estancia sirve al cronista, entre otros menesteres, para imprimir los diecinueve primeros libros de su *Historia general y natural de las Indias*, [HGNI].

5. No tenemos noticia alguna de este bosquejo inicial, germen del *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan* [LCR]. Tampoco Escudero de la Peña tuvo acceso a estas «çinco o seis hojas de papel» para preparar su edición de 1870 (Bibliófilos Españoles).

6. En agosto de 1546 Fernández de Oviedo había embarcado por última vez hacia España, esta vez junto a Alonso de Peña, procurador como él de la ciudad de Santo Domingo. Ambos tienen como principal misión lograr la destitución de Alonso López de Cerrato, mandatario de la Audiencia de Santo Domingo.

7. *como a verdadero príncipe de Castilla*: Oviedo rechaza así el ceremonial cortesano de Borgoña, ordenado por Carlos I a principios de 1548, pues según deja entrever el cronista es uso extranjero, no verdaderamente castellano. Al escribir estas líneas Oviedo ya conocía que la casa de don Felipe no habría de regirse por los antiguos usos que el príncipe don Juan había conocido.

8. *dechado*: del latín «dictatum»: 'texto dictado por el maestro'; 'muestra que se copia para aprender a hacer lo que hay en ella'.

9. *estilo común y llano*: verdadera máxima de estilo de Fernández de Oviedo, tantas veces repetida a lo largo de sus obras. En la [HGNI], libro I, cap. 1, ed. Pérez de Tudela (1959: vol. I, 9) leemos: «Quiero certificar a Vuestra

teza deve ser informado —digo del tiempo pretérito— e si a bueltas deso tocare en otras cosas, no será inconveniente que Vuestra Alteza sepa lo que en el tiempo passado se usó, ni fuera de la materia del serviçio cotediano que en su Casa Real al presente se exerçita, así porque las materias semejantes deleitan oyéndolas, como porque se conoçe por tales avisos lo que el tiempo va trocando, o enmendando o estragando, y aun para advertir e estar sobre aviso, y entender y proveer lo que se deve enmendar y aperçebir en los casos ocurrientes, según el tiempo, e calidad e forma de los ofiçios. Vea Vuestra Alteza de su espaçio estos mis memoriales, e sírvase de mi desseo, que es más copioso e perfecto que mis renglones, e tenga por çierto que mi voluntad es açertar en todo a servir a Vuestra Alteza, cuya real persona prospere Jesucristo a su sancto serviçio, e por tantos tiempos y de la manera que vuestro real coraçón se dessea.

Del ofiçio del mayordomo mayor

Muchos son los ofiçios e ministros dellos en la Casa Real, e grandes preeminçias e autoridad tienen. Yo no sabré^a dar tan puntual razón e notiçia en todos ellos como querría para llevar bien ordenado este tractado, pero tocaré con brevedad los ofiçios en que yo fuere menos diestro, e alargarme he o diré más particularmente de aquéllos de que tengo más notiçia. E discurriré por los tales uno a uno, relatando lo que a cada ofiçio convenga, y primeramente del ofiçio del mayordomo mayor, cuyo nombre en sí él mismo dize que es el mayor de la casa, entre los ofiçiales della, en el serviçio de la persona real.

Tuvo este ofiçio en la casa del príncipe, mi señor, don Gutierre de Cárdenas,¹⁰ comendador mayor de León, que así mesmo era contador mayor de Castilla de los Reyes Católicos, e en su lugar servía de mayordomo un hombre, hijodalgo onrado, llamado Patiño,¹¹ muy entendido e soliçito, e de buenos méritos; el qual se exerçitaba prinçipalmente en el gasto de la mesa e plato de Su Alteza, e despensa, e raçiones e gastos ordinarios de la Casa Real, cotedianamente o a la jornada, en lo mandar e proveer.

Magestad [Carlos I] que irán desnudos mis renglones de abundancia de palabras artificiales para convidar a los letores; pero serán muy copiosos de verdad y, conforme a ésta, diré lo que no terná contradicción». Guarde relación o no con la filiación erasmista de Oviedo, el ideal antirretórico es reiterado por nuestro autor en todos aquellos pasajes en que enjuicia la labor de los historiadores. En [LCR] véase el capítulo *Cronistas*, 2ª parte, pp. 162-163.

10. Gutierre de Cárdenas fue también maestra sala de la reina Isabel y personaje de gran peso en los círculos cortesanos. Según explica Oviedo en las *Batallas*, «fue tan recto e tanta persona la suya cerca de los Reyes Católicos, e en tanto que vivió, su privanza tan bien acogida e bien vista, que ninguna cosa de importancia se hacía sin la consultar con él». Y añade el cronista: «Tan absolutamente mandaba la casa de la reina e del príncipe e infantas sus hijos, e así era obedescido como en la suya propia». [ByQ], B. I, Q, II, D. I, ed. Pérez de Tudela (1983: 406).

11. Patiño, como teniente, debió de realizar las labores efectivas de mayordomo mayor en la efímera corte de don Juan. Como vimos (n.10), Gutierre de Cárdenas, titular del cargo, estaba enfrascado en más altas ocupaciones. El propio Oviedo hace referencia a Patiño en la [HGN], libro II, cap. VII, ed. Pérez de Tudela (1959: vol. I, 31). Allí, el cronista narra cómo, a la llegada de Colón a Barcelona procedente de su primer viaje, el príncipe tomó a su servicio a uno de los indios traídos a España por el Almirante. Este pionero americano en Europa fue bautizado con el sonoro nombre de Juan de Castilla, y el príncipe, escribe Oviedo, «le mandó doctrinar y enseñar en las cosas de nuestra sancta fe, e dio cargo dél a su mayordomo Patiño». El infortunado americano, «que hablaba ya bien la lengua castellana», murió a los dos años de su llegada a Barcelona.

Ha de tener el dicho teniente de mayordomo mayor muy sabido lo que gasta el despensero, ordinariamente y en lo açessorio; así mismo, no se ha de descuidar, e entender por menudo e enteramente el presçio de todas las cosas, juntamente con el veedor. E ha de ser muy obedesçido e acatado de todos los ofiçiales, porque es sobre todos, eçepito sobre los secretarios, e camarero, e cavallerizo, e contador mayor, e çaçador mayor, e montero mayor e çerero mayor, porque estos ofiçios son de otras calidades e destintos en sus preeminençias, como se dirá adelante.^b Pero en los ofiçios inferiores de la casa, el mayordomo mayor los preçede y los manda pagar, e su teniente los ha de tener en paz e conosçer de los debates e diferençias que ovieren uno con otro en razón destos ofiçios,^c e los ha de determinar e abenir, e han de estar por su determinaçión e paresçer; e al desobediente puede suspender, e aun despedir e quitar de los libros, aunque no^d lo haze sin consulta del príncipe.

Los títulos de todos los ofiçiales de la Casa Real, que están asentados en los libros, van señalados de la rúbrica de su firma del mayordomo mayor. Es ofiçio como he dicho grande e notable e muy necesario. Vi muchas vezes^d que si el mayordomo mayor estava presente al tiempo que el príncipe comía o çenava, aunque otros grandes señores de título se hallasen ay, él servía su ofiçio de mayordomo mayor en las fuentes.

De la despensa del príncipe tiene, por su ofiçio, toda la çera que conviene,^f de hachas¹² e de velas, para su propio serviçio e mesa, e otros provechos e derechos e raçiones de la despensa, lo qual remito a los que han servido en este ofiçio de tenientes. Tuvo el mismo^e ofiçio su hijo primogénito del comendador mayor, don Diego de Cárdenas,¹³ duque primero que después fue de Maqueda, e sirvió como tal mayordomo mayor de la reina doña Johana, nuestra señora, abuela de Vuestra Alteza, e tenía su teniente en Tordesillas, adonde Su Magestad se retruxo a bivir por sus enfermedades.¹⁴

Todos los libramientos, e privilegios e cosas que se han de pagar de la hazienda real han de estar señalados o firmados de la mano del mayordomo para ser válida la tal librança,¹⁵ sin la qual firma no se admite ni es avida por buena la paga, ni los contadores mayores de cuentas la passarán a los tesoreros e pagadores en ninguna manera.

De los seis ofiçios reales e prinçipales que se acostumbra dezir que ay en Castilla, que preçeden a todos¹⁶

Acostúmbrasse dezir entre vulgares —y es así verdad— que seis ofiçios ay en Castilla^a —prinçipales—, debajo de los cuales anda toda la señoría e obediencia de aquestos reinos e çepitro real, con los otros ofiçios inferiores que son preferidos de aquéstos.

12. *hachas*: 'antorchas de cera'.

13. Según explica Oviedo ([ByQ], B. I, Q. II, D. I, ed. Pérez de Tudela, 1983: 406), Gutierre de Cárdenas y su esposa, Teresa Enríquez, «dotaron y constituyeron dos mayorazgos»: uno, para don Diego de Cárdenas, adelantado de Granada, y más tarde —tras la muerte de sus padres— duque de Maqueda; el otro, para el malogrado don Alonso de Cárdenas (véase n. 44). Ambos sirvieron como pajes al príncipe don Juan. Diego de Cárdenas, como leemos, sucedió a su padre en el cargo de mayordomo mayor de don Juan y más tarde sirvió en este mismo oficio a doña Juana.

14. Como es sabido, Juana la Loca fue recluida por su padre en la villa de Tordesillas (Valladolid) en marzo de 1509. Allí, en los aposentos reales del Convento de Santa Clara, permanecerá doña Juana hasta su muerte, acaecida el 12 de abril de 1555.

15. *librança*: 'orden de pago escrita'.

16. Similar estructura y contenido a los de este capítulo presenta el diálogo dedicado a don Gutierre de Cárdenas en [ByQ] (B. I, Q. II, D. I, ed. Pérez de Tudela, 1983: 397-398). Oviedo nos habla, como aquí, de los

Rey.

Príncipe o infante heredero.^b

Arçobispo de Toledo.

Maestre de Sanctiago.

Mayordomo mayor del Rey.^c

Contador mayor de Castilla.^d

Pero, porque la razón de esto mejor se entienda, con brevedad se dirá —y en pocas palabras— de cada uno de los seis grados^f alguna cosa.

El ofiçio del rey es el superior y el mayor de todos los suso dichos, porque, después de Dios, tiene el primero lugar en el reino y es señor dél temporal,^g y ha de ser amado e servido, e obedientemente reverenciado e temido, e con mucha lealtad e entera verdad constantemente seguido, e en presençia o en ausençia con limpieza^h de ánimo contenido, porque en ello se sirve Dios e nasçemos los súbditos obligados en saliendo del vientre de la madre —a lo menos desde que el ombre tiene conosçimiento— para ello, yⁱ es la segunda doctrina que el padre deve enseñar a su hijo, después de la de Dios.

Este ofiçio, así como es el mayor y mejor de todos, así es el más trabajoso e de mayor peligro, y así somos todos obligados a rogar a Dios que le dé vida e entendimiento para bien regirse e gobernar muy bien sus reinos en paz e justicia.^j

El ofiçio del príncipe o infante heredero tiene el segundo lugar después del rey, al qual somos obligados de servir e amar como segunda persona e señor natural e superior sobre todos los demás, pues que es elegido por Dios para reinar después de su padre, e así deve ser acatado, e con toda fidelidad festejado e obedesçido en su grado e segundo estado.^{l7}

El Arçobispo de Toledo es primado de las Españas e príncipe, el más prinçipal dellos, en la iglesia de Dios, e tiene el primero lugar en las cosas espirituales; e es el primero voto^k después del rey e del príncipe en las cortes, e es cançiller^l mayor de Castilla.

El maestre de la Orden e cavallería del apostol Sanctiago es el que preçede a todos los otros maestros de las órdenes militares de Castilla, así como Calatrava e Alcántara, e todos los otros señores grandes e cavalleros de título destos reinos, por su gran renta, e estado e antigüedad. Pero ya esta casa está incluida debaxo de la administración perpetua del çeptro real de Castilla, en la qual dignidad yo vi al postrero maestre de Sanctiago, don Alonso de Cárdenas, e por tanto no ay para qué nos detengamos en esto.^{l8}

oficios de rey, príncipe heredero, arzobispo de Toledo, maestre de Santiago y contador mayor; y añade los maestrzgos de Calatrava y Alcántara, por lo que escribe: «Siete fueron y agora son quatro las dignidades, títulos e oficios principales e más notables en Castilla»; y a continuación discurre por cada uno de ellos explicando sus prerrogativas y las causas de la supresión de los tres grandes maestrzgos.

17. Además de promulgar el origen divino del estamento regio, el cronista prolonga las personas de Dios padre e hijo en las figuras del rey y del infante heredero, '*segunda persona e señor natural*' (p. 85), reforzando así la idea anteriormente expresada. El símil de la Trinidad adaptado a rey, príncipe y patria es habitual en la época. Conforme a él, en Erasmo leemos: «Así como Dios puso el sol en el cielo como bellísima imagen de sí mismo, así también estableció entre los hombres al rey como palpable y vivo reflejo de Él» (*Educación del príncipe cristiano*, 1, ed. Jiménez Guijarro, 1996: 38). Por otro lado, el oficio de rey como '*el más trabajoso y de mayor peligro*' (p. 85) aparece ya en Erasmo: «pesado y peligroso es desempeñar debidamente el oficio de rey» (*ibid.*). No es la primera ocasión en la que Oviedo desarrolla esta idea, presente ya en el prólogo de su *Claribalte*, según sentencia allí atribuida a Petrarca y destinada a contentar al cautivo duque de Calabria: «dize Petrarca que si los mortales conociessen la carga del reinar, no contendrían tantas vezes dos personas sobre un reino [...] Claro es el nombre, y pesado el exercicio de tal ofiçio, de mucho peligro y de ningún reposo» (*Claribalte*, ed. Rodilla, 2002: 54-55).

18. Los tres grandes maestrzgos, Santiago, Calatrava y Alcántara, que durante décadas rivalizaron con la monarquía, fueron incorporados a la corona gracias a las bulas concedidas por los papas Inocencio VIII y Alejan-

En lo que toca al ofiçio de mayordomo mayor ya, está dicho de suso lo que conviene; queda agora que se diga:¹⁹

Del contador mayor de Castilla

*Pues avemos dicho del ofiçio del mayordomo mayor, que es el primero ofiçio de los mayores, queda que digamos el segundo, que es el del contador mayor.*²⁰ Este ofiçio tuvo en la casa del príncipe don Johán, mi señor, Johán Velázquez de Cuéllar, después que a Su Alteza se le montó casa en Almagán,²¹ año de mil e quatroçientos^a noventa y seis años, que se hizieron sus libros, porque hasta entonçes todos los que al príncipe servíamos estábamos con títulos de la Católica Reina, su madre, e nos pagaba el secretario Françisco Ramírez de Madrid, e aún él nos pagó hasta el fin^b del siguiente año de 1497 años, que fue en el que Dios llevó a su gloria al príncipe; y aunque era tesorero del príncipe Gonzalo de Baeça, nunca pagó la casa del príncipe sino el dicho secretario. *E allí, en Almagán, quando dicho es que se le dio casa al príncipe por sí, le dieron sus padres veinte e tantos cuentos*²² *de renta, con çiertas villas e çibdades y sus jurisdiciones,* e fue declarado Johán Velázquez, como tengo dicho, por contador mayor,^c el qual ofiçio es muy grande, porque el contador mayor tiene la mano e es superior en la hazienda real e masa,²³ que dizen, de las rentas ordinarias. En los tiempos passados ovo en Castilla un solo contador mayor, e andando el tiempo fueron tres,^d los quales arriendan las rentas reales, e otorgan^e los encabezamientos e dan los recudimientos;²⁴ e tienen grandes salarios e provechos e mucho mando en el reino, e pueden aprovechar a muchos con su ofiçio, el qual es, como tengo dicho, de grande importancia e estado en la Casa Real de Castilla.^f

dro vi. Alfonso de Cárdenas, muerto en 1493, fue el último maestre de la orden de Santiago. Desde entonces, «dos grandes prioratos, San Marcos y Uclés, [...] se encargarían de la administración de las rentas» (Suárez Fernández, 1985: 307). El propio Oviedo explica en las *Batallas* las conocidas razones que impulsaron la supresión de los tres maestrazgos, «tan poderosos en los reinos e emparentados que cada vez que uno de los maestros quería poner en trabajo al rey y al reino, eran parte e lo podían hacer» ([ByQ], B. I, Q. II, D. I, ed. Pérez de Tudela, 1983: 398).

19. La frase, trunca, enlaza con el título del siguiente capítulo: '*Del contador mayor de Castilla*'.

20. La oración que introduce el capítulo, en cursiva en el texto, es el primero de los añadidos largos de *MP1*. Como ya explicamos en los criterios de edición, usaremos la cursiva para marcar las adiciones que aporta *MP1* y que no se corresponden con fragmento alguno de *EE1*. Debe advertirse que estos añadidos no poseen estrictamente el carácter de variante textual; son más bien adiciones, en algunos casos párrafos enteros, destinadas a mejorar el estilo y a completar la información que se suministraba en *EE1*.

21. El 20 de abril de 1496 comienzan en el Palacio del Conde de Monte Agudo, en la soriana Almagán, los preparativos para asentar casa propia al príncipe don Juan. Como escribe Domínguez Casas (1993: 309), «la elección del lugar no era gratuita. Almagán estaba situada a unos 37 kilómetros de la frontera del Reino de Aragón, en la margen izquierda del río Duero. Era el punto geográfico que, con toda precisión, se ubicaba entre los principales centros de poder de ambas coronas».

22. *cuento*: 'el producto de cien mil por diez; es decir, un millón'.

23. *masa*: 'conjunto de rentas reales'.

24. *recudimientos*: 'poderes para cobrar las rentas'.

Del ofiçio del contador mayor de la despensa e raçiones

Este ofiçio tuvo Gonçalo Chacón,²⁵ el Viejo, señor de Casarruvios del Monte, así de la casa de la Reina Católica como de la del príncipe, e para después de los días de Chacón tenía merçed e expectativa del mismo ofiçio su nieto, don Gonçalo Chacón. Servía este ofiçio en la casa del príncipe un hombre hijodalgo, de auctoridad e virtuoso, que se decía Torres de Murçia.²⁶

Ofiçio es grande e muy principal en la Casa Real: señala los títulos de los ofiçios e libra las raçiones de la despensa que se dan en dineros, e con su auctoridad e libramiento se dan las raçiones ordinarias a los que las tienen de aver por mandado e merçed del príncipe en su despensa; en el qual ofiçio no me quiero ocupar porque el exerçio e uso de este ofiçio es muy notorio e usado, e ay otros muchos que mejor dirán lo que a este ofiçio le compete.

Del ofiçio del camarero mayor e otros ofiçios que se exerçitan e militan çerca de la persona real de Su Alteza

Grande es e de los mejores e de los más preeminentes ofiçios de la Casa Real el del camarero, así en onor como en provechos; tanto que es opinión de muchos que es el mejor ofiçio de la Casa Real, porque es más continuo e conversable çerca de la persona del príncipe, e conviene que esté en persona de buena sangre, generoso, e naturalmente noble e aprovado en virtudes; porque, como es dicho, es más ordinariamente visto ante el príncipe, e^a siempre el tal es su secreto consejero. La elección del qual deve mucho mirar el rey para que sirva a su primogénito e, que de sus costumbres, e habilidad e consçiençia se tenga el conçepto e espiriençia que se debe tener, porque, en fin, según las costumbres que tienen aquéllos que con los niños, y aún con los de más edad, conversan, tales se tresladan e imprimen en los que han de ser doctrinados y enseñados desde su pueriçia.²⁷

25. Gonzalo Chacón (aprox. 1428-1507) había mantenido pugna personal con Juan de Oviedo, al parecer tío materno de Fernández de Oviedo (Pérez de Tudela, 1959: xii), que durante la guerra de sucesión castellana se había levantado en favor de Juana la Beltraneja. Juan de Oviedo, derrotado en la fortaleza de Arroyomolinos por Chacón, perdió en favor de éste rentas y posesiones. Gonzalo Chacón había sido «desde julio de 1468 mayordomo y contador mayor de la Casa de Isabel, ya princesa» (Ladero, 1999: 143), desempeñando, al parecer, un importante papel en la educación de la futura reina y de su hermano Alfonso. A este Gonzalo Chacón atribuyó Carriazo (1940) la autoría de la *Crónica de don Álvaro de Luna* (apud. Pedraza-Rodríguez, 1980, i: 761).

26. El hidalgo Torres de Murcia desempeñaba el cargo de teniente del contador mayor de la despensa. En los oficios mayores como éste o el de mayordomo mayor, ya visto anteriormente, se permitía tal licencia. De este modo, el titular del oficio no lo ejercitaba más que en ocasiones señaladas, quedando el servicio ordinario del mismo a cargo de un teniente.

27. Esta parte inicial del capítulo desarrolla uno de los temas centrales en la *disciplina de príncipes*: la elección del ‘secreto consejero’ y de los caballeros más allegados al príncipe. Los consejos dados por Oviedo están en la línea de la tradición erasmista, del mismo modo que la idea de la edad infantil como etapa sumamente permeable (p. 87), «pues nada tan profundamente penetra ni se adiere como aquello que se introduce en los primeros años en los que a cualquiera le importa mucho de qué se imbuya, pero al príncipe más» (Erasmus, [EPC], I, ed. Jiménez Guijarro, 1996: 13). El propio Oviedo, al recordar en las [ByQ] la figura y educación del príncipe de Piamonte, vuelve una vez más sobre el tema y escribe: «Y que los pajes con quien ha de jugar en sus tiempos en exerçios pueriles, sean cortesés e bien criados, e de buena casta; porque de ser buenos o no, quales convernía, se le pega mucha parte al príncipe, que ha de ser cabeça del reino». ([ByQ], B. II, Q. IV, D. II, ed. Avalle-Arce, 1989: 319-320).

A este tal camarero —siendo el que deve— no solamente son obligados los padres e progenitores del príncipe, más todos, comúnmente, los súbditos y vasallos y naturales de sus reinos. Al propósito de lo qual aquellos católicos reyes de buena e sancta memoria, desseando que el príncipe su hijo se criase como sucesor que esperaba ser de tales padres, diéronle por ayo a Johán Çapata, comendador de Hornachos, natural desta villa de Madrid, cuñado del maestre de Sanctiago don Alonso de Cárdenas, casado con su hermana doña Constança de Cárdenas, hombre conviniente para tan alto cargo por las grandes partes de cavallero que en su persona concurrían,^b que fue gran bien para el loable príncipio e enseñamiento de la criança del príncipe.

Después que Johán Çapata murió, tuvo el mismo cargo don Sancho de Castilla, señor de Herrera de Valdecañas, que fue uno de los diez cavalleros diputados para la ordinaria compañía de la persona del príncipe, los çinco ançianos e los çinco mançebos —pero nobles todos ellos;—²⁸ e mandó la reina que nunca faltase uno o dos de los más viejos —allende del ayo—, estando o no estando Johán Çapata presente con el príncipe.²⁹

Éstos eran el dicho don Sancho de Castilla, que por su edad e loable ançianidad era el primero.

El otro era Pero Núñez de Guzmán, que después fue cavallero de Calatrava e murió comendador mayor de aquella orden, e después que nació^c el sereníssimo infante don Fernando, que es agora rey de los romanos e Ungría e Bohemia, tío de Vuestra Alteza, fue su ayo e le crió.³⁰

El terçero fue Johán Velázquez, que primero sirvió de maestresala e después fue contador mayor,^d como tengo dicho.

El quarto fue Johán de Calatayud, que sirvió de camarero a Su Alteza.

El quinto destes ançianos fue don Frey Nicolás de Ovando, comendador de Lares, de la Orden de Alcántara, que fue después gobernador e capitán general en las Indias, e murió comendador mayor de su orden.³¹

28. Si entre los pajes del príncipe don Juan aparecen los hijos y herederos de los más altos señoríos peninsulares, entre los diez caballeros de compañía destaca, por contra, la presencia de «nobles hijosdalgo, no títulos de Castilla, ni siquiera fundadores de linaje» (Maura, 1944: 149-150). Así, entre los cinco caballeros mancebos que acompañaron a don Juan, sólo Hernán Gómez de Ávila estaba en posesión de dos señoríos, Villatoro y Navalmorcuende; los cuatro restantes «no pasaban de simples caballeros». Los servicios a la corona son una de las vías de ascenso en la jerarquía social del momento, pues «los privilegios inherentes a la hidalguía no se justifican por el linaje, sino por el servicio» (Maura, 1944: 149).

29. Los consejos directos acerca de la educación de don Juan proceden en el [LCR] de la reina Isabel. Aquí, la reina confía en la experiencia de los caballeros ancianos para servir de provechosa compañía al príncipe. El elogio de la Reina Católica como mujer sabia, prudente e ingeniosa constituye uno de los motivos presentes en la obra. Por otro lado, debe recordarse que el encomio de la edad madura como paradigma de sabiduría y experiencia es uno de los ejes centrales de la disciplina de príncipes.

30. Don Fernando I, hermano de Carlos I, fue educado en España y desde 1531 ostentó el título de «rey de romanos», atribución «que le confería el derecho de sucesión de la corona imperial» (Kamen, 1997: 46). Su hijo Maximiliano II heredó tal dignidad al ascender al trono en 1564.

31. Fray Nicolás de Ovando es uno de los varios integrantes de la casa de don Juan que, tras la disolución de la corte, pasaron a las Indias. A sus labores y avatares como gobernador de La Española desde el año 1502 dedica Oviedo varios capítulos de los libros III y IV de su [HGNI]. Desde esas páginas, escritas treinta años después, el cronista vuelve a recordar la labor de Ovando como caballero de compañía en la corte del príncipe don Juan: «Llegado el comendador mayor (Ovando) a España, fuese a Madrid, donde halló al Rey Católico [...] El cual lo rescibió muy bien e mostró haber holgado de verle [...] porque, demás de ser mucha la bondad y clemencia del Rey, era el comendador mayor su criado antiguo e de la Católica Reina, la cual, por caballero virtuoso y bien acostumbrado, le puso en el número de aquellos primeros caballeros que los Reyes Católicos escogieron en todos sus reinos para que sirviesen al príncipe don Joán, su hijo primogénito y heredero, para que toviere apar de su real persona caballeros experimentados, virtuosos e de buena sangre» ([HGNI], libro IV, cap. I, vol. I, ed. Pérez de Tudela, 1959: 90).

Los cavalleros mançebos diputados para la compañía del príncipe fueron Hernán Gómez de Ávila, señor de Villatoro e Navalmorcuende, capitán general que fue después, por la çesárea magestad, en la guerra de Güeldres,³² e murió en Flandes.

Don Diego de Castilla, cavallerizo mayor del príncipe, primogénito del dicho don Sancho, el ayo.

Don Sancho de Castilla, el mançebo, maestresala del príncipe e segundo hijo de don Sancho, el ayo; el qual don Sancho, el moço, fue, después de los días del príncipe, el capitán e alcaide que defendió a Salsas contra el exército de França, año de 1503,³³ e biviendo el príncipe fue su maestresala.

El quarto destos cavalleros fue don Luis de Torres, hijo del condestable de Castilla Miguel Lucas de Iranço, el qual don Luis fue uno de los gentiles e ataviados galanes de su tiempo e que mejor se vestía; e como llevó Dios al príncipe a su gloria, se metió fraile de la orden de Sanct Françisco, en la qual acabó sanctamente.³⁴

El quinto destos caballeros fue Hernán, duque de Estrada, maestresala del príncipe.

Demás de estos diez caballeros diputados para lo que es dicho, tuvo el príncipe e se le dieron más ofiçiales, nobles cavalleros, para serviçio de su mesa, que fueron el comendador Luis de Quintanilla, su maestresala; e *mossén Sorell, valençiano, que así mismo fue maestresala*; e mossén Jaime Ferrer, trinchante, *que también era cavallero valençiano*, e después de los días del príncipe fue corregidor de la çibdad de Toledo; e don Íñigo de Guevara, trinchante así mismo; e otros se fueron acresçentando con su edad, que sería largo de dezir.

Pajes

Pajes del príncipe fueron los hijos de los grandes e príncipales cavalleros de aquestos reinos. A lo menos, no se acuerdan ombres —ni se halla escripto^a— que en casa de algún príncipe de los passados en España le ayán servido tantos ni tales en número, ni de tantas rentas e casas tan príncipales erederos,^b los quales fueron éstos:³⁵

32. *Güeldres*: antiguo ducado alemán, que pasó a poder de Carlos I en virtud del tratado de Venlo (7 de septiembre de 1543).

33. En esta campaña de Salses, en el Rosellón (1503), estuvo presente Gonzalo Fernández de Oviedo, que acompañó a su protector, don Fernando de Aragón, duque de Calabria. El acontecimiento vuelve a recordarse al hablar del *Guión Real* (p. 152).

34. El caso de don Luis de Torres es uno de los más significativos a la hora de representar la pesadumbre que trajo consigo entre los cortesanos la prematura muerte del príncipe don Juan. Amén de ser '*uno de los gentiles e ataviados galanes de su tiempo*', este don Luis fue «muy gentil latino, e lindo poeta» y «trovaba e escribía muy bien» (*apud*. Maura, 1944: 150). Si creemos a Oviedo, fue el súbito fallecimiento del príncipe el que le llevó a tomar los hábitos franciscanos hasta el día de su muerte. Su padre, el famoso Miguel Lucas de Iranzo, contó con una crónica particular, *Crónica del Condestable Miguel Lucas de Iranzo*, atribuida a Pedro de Escavias por Carriazo (1940).

35. Oviedo presenta en el [LCR] un modelo de corte principesca. Uno de sus pilares se basa precisamente en la excelencia de los servidores del príncipe, en el caso de los pajes '*hijos de los grandes e príncipales cavalleros de aquestos reinos*'; miembros destacados de la más encumbrada nobleza española. El oficio de paje se concibe además como escuela de «valerosos e bien criados e gentiles cortesanos», como afirma el autor al comentar el refrán palaciego «*el que no fue paje siempre huele a acemilero*»: «desde niños se han de criar los pajes, hijos de los buenos en la corte e palacio» ([HGNI], libro I, cap. IX, ed. Pérez de Tudela, 1959: vol. 1, 40). El lector interesado encontrará en las *Batallas y Quinquagenas* referencias concretas y detalladas a casi todos los pajes del príncipe. Por razones prácticas, en las anotaciones se han glosado sólo aquéllos que a nuestro juicio pueden ofrecer más interés para el lector.

Don García de Toledo, primogénito del duque de Alva, don Fadrique, primo del Rey Católico; al qual don García mataron los moros en los Gerves,³⁶ año de mil e quinientos e diez, con otros muchos cristianos. El qual don García fue padre del duque de Alva, que oy es don Fernand Álvarez de Toledo^c.

Don Pero Fernández de Córdoba, primogénito heredero del famoso e valiente caballero don Alonso de Aguilar, que mataron los moros que se rebelaron en Lanjarón e en la Sierra Bermeja.³⁷ El qual don Pedro fue después el primero marqués de Priego e Montilla.

Don Pedro Girón, primogénito heredero del conde de Ureña, don Johán Téllez Girón, e después de los días de su padre se llamó el duque don Pedro.

Don Pedro Fajardo, hijo mayor del adelantado de Murcia, don Johán Chacón, e después fue, el dicho don Pedro, el primero marqués de los Vélez.^d

Don Francisco de Stúñiga^e e Avellaneda, conde de Miranda.³⁸

Don Alonso de Sotomayor, conde de Benalcázar, padre que fue del segundo duque de Béjar.

Don Pedro Manrique,³⁹ conde de Paredes de Nava.

Don Fernando de Bovadilla,⁴⁰ hijo de los primeros marqués e marquesa de Moya, el qual don Fernando fue después el primero conde de Chinchón.

Don Estevan de Ávila, que fue padre del primero marqués de Las Navas.

Don García Manrique, primogénito de don Pedro Manrique,⁴¹ conde de Osorno e comendador mayor de Castilla;^f *el qual don García fue después conde de Osorno e presidente del consejo de las órdenes de Sanctiago, e Calatrava e Alcántara.*

Don Jorge de Portugal, primogénito de don Álvaro de Portugal, presidente del Consejo Real de Castilla e contador mayor, e después, el dicho don Jorge, alcaide de los alcázares de Sevilla e primero conde de Gelves.

Don Alonso de Silva, primogénito del conde de Çifuentes, don Johán de Silva,⁴² alférez mayor de Castilla.

36. El autor alude a la famosa expedición de García de Toledo a la isla de Gelves (Berbah) en 1510, en la que las tropas de Fernando el Católico sufrieron un notorio descalabro. Es la misma campaña que se menciona en el *Lazarillo*, en la que, supuesta o verdaderamente, había encontrado la muerte Tomé González, padre de Lázaro, «el cual, por ensalzar la fe, había muerto en la de los Gelves» (*Lazarillo de Tormes*, ed. Rico, 1997: 21).

37. Se refiere a la revuelta de la población musulmana en Sierra Bermeja y Ronda, durante el otoño-invierno de 1500-1501.

38. Hermano del futuro ayo de Felipe II, don Juan de Zúñiga y Avellaneda. Véanse notas 2 y 3.

39. A don Pedro Manrique, nieto del Maestre don Rodrigo, dedica Fernández de Oviedo un diálogo de sus *Batallas*. En ellas no falta el elogio del «docto caballero y católico poeta don Jorxe Manrique, comendador de Monzón, que hizo aquella obra que había de estar escrita en letras de oro, que dice así: «*Recuerde el alma dormida / avive el seso e despierte*» [...]. Y tras reproducir íntegramente la *Copla primera* de Manrique añade: «Obra por cierto notable y de poeta cristiano y de grande y saludable doctrina y especial aviso para enmendar la vida» ([ByQ], B. I, Q. I, D. xxxvii, ed. Pérez de Tudela, 1983: 302).

40. También don Andrés de Cabrera, marqués de Moya y padre de don Fernando de Bovadilla, aparece glosado en un diálogo de las [ByQ]: B. I, Q. I, D. xxiii. Los marqueses de Moya dividieron su estado en dos mayorazgos: al hijo mayor, Juan de Cabrera, correspondió el marquesado de Moya; a don Fernando, el condado de Chinchón.

41. En las [ByQ] se le dedica un diálogo (B. I, Q. I, D. xxxviii).

42. Afirma Oviedo en sus *Batallas* que don Juan de Silva «fue una de las buenas lanzas de nuestra España en este tiempo». Y añade: «Y yo conocí al conde de Cifuentes muy bien, y después le vi presidente del Consejo Real, y también le vi ir a Francia para traer a Madama Germana de Foix, reina de Aragón, con quien se casó el Rey Católico don Fernando la segunda vez» ([ByQ], B. I, Q. I, D. xxxvi, ed. Pérez de Tudela, 1983).

Don Fadrique Enríquez de Ribera, que fue después primero marqués de Tarifa *e era primo del Rey Católico*.

Don Fernando Enríquez, su hermano, padre que fue de don Pero Afán de Ribera, segundo marqués de Tarifa,^g *adelantado mayor del Andalucía*.

Don Fernando Pacheco, hermano del primero marqués de Priego.

Don Gonçalo Chacón,⁴³ señor de Casarruvios, hermano del primero marqués de los Vélez.^h

Hernand Álvarezⁱ de Ávila, hijo segundo de Pedro Dávila, el viejo, señor de las Navas, e hermano del dicho don Esteban de Ávila.^j

Don Antonio Manrique, conde de Treviño, que después fue segundo duque de Nájera.

Don Miguel Ximénez de Gurrea,^k conde de Aranda e de Épila, en Aragón.

Don Diego de Cárdenas, primogénito del comendador mayor de León, don Gutierre de Cárdenas; el qual don Diego fue después primero duque de Maqueda.

Don Alonso de Cárdenas, su hermano, al qual mató un cavallo que cayó con él en Burgos, el día de la gran fiesta que la prinçesa Madama Margarita salió a misa, después que casó con el serenissimo príncipe don Johán mi señor,⁴⁴ año de año de mil e quatroçientos e noventa y siete años.^l

Don Rodrigo de Mendoza, primogénito de don Álvaro de Mendoza, condes de Castro e don Luis de la Cerda, su hermano.

Don Fernando Pacheco, primogénito del marqués de Villena.

Don Fernando Folch, almirante de Cataluña, primogénito e erederro de la casa e ducado de Cardona, gran señor en Cataluña, e primo hijos de dos hermanas del Rey Católico.^m

Don Pedro de Cardona, hermano del dicho almirante; el qual don Pedro fue después gobernador de Cataluña.

Por abreviar, digo que fueron pajes del príncipe quantos hijos de grandes e mayordgos prinçipales ovo en los reinos, e otros muchos hijos de cavalleros ilustres sin título.⁴⁵

En fin, la casa del príncipe mi señor fue muy colmada de generosos e de muchos ofiçiales de limpia sangre, hijosdalgo; e en su capilla e casa muy complidamente servido. E, en la verdad, fue muy dado Su Alteza a la música e a la caça, e en cada una destas dos cosas muy entendido.⁴⁶

43. Nieto de don Gonzalo Chacón, el Viejo. Véase n. 25.

44. La trágica muerte de don Alonso de Cárdenas, acaecida en medio de las grandes fiestas organizadas en Burgos tras la Semana Santa de 1497 para celebrar las bodas de don Juan y doña Margarita, se vivió como episodio luctuoso que ensombreció la alegría y fastuosidad de los festejos (Pérez Priego, 1992: 340). Don Alonso, hijo segundo del poderoso e influyente Gutierre de Cárdenas, mayordomo mayor del príncipe y los reyes, no era un cortesano cualquiera. El episodio, de mal augurio para los recién casados, vuelve a ser recordado por Oviedo en las *Batallas* ([ByQ], B. I, Q. II, D. I, ed. Pérez de Tudela, 1983: 406).

45. La casa de don Juan aúna cortesanos de diversa procedencia: de una parte, los herederos de grandes títulos y señoríos; de otra, '*cavalleros ilustres sin título*'. Entre sus oficiales, muchos '*de limpia sangre, hijosdalgo*'. Oviedo aboga aquí por este modelo de corte, libre de influjos extranjeros e integrada tanto por hijos de grandes nobles como por aquéllos que, sin serlo, presentan «aptitudes para el ascenso jerárquico» (Maura, 1944: 149) o, dicho de otro modo y en palabras del propio Oviedo, para '*medrar*' (véanse pp. 116, 128, 132), sin el carácter peyorativo que hoy posee el término.

46. Sobre la afición del príncipe a la música y a la caza, véanse pp. 134 y 165-166.

Del maestro del príncipe

Así^a como el príncipe fue de edad para comenzar a aprender letras, los Católicos Reyes, sus padres, seyendo informados de los varones doctos e religiosos e honestos que en sus reinos avía —en esa sazón—, para que suficientemente pudiese su hijo ser enseñado en la doctrina cristiana e letras que a tan alta persona convenía, escogieron por su preceptor al maestro Frey Diego de Deça,⁴⁷ de la orden del glorioso Sancto Domingo, que, a la sazón, cursava en Salamanca e leía la cátedra de prima teología, ombre de grandes letras e aprovada vida e tal como era menester para tan real discípulo. En fin, era un notable varón e como tal bivió e acabó; al qual los Reyes Católicos hizieron obispo de Astorga e después, al tiempo^b que Dios llevó al príncipe desta vida en su çibdad de Salamanca, miércoles día de Sanct Françisco, quatro días de octubre, año de 1497 años, era el dicho Fray Diego de Deça obispo de la dicha çibdad de Salamanca,^c e después fue obispo de Jaén, e después de Palençia, e inquisidor general destos reinos e confesor del Católico Rey;^d e murió arçobispo de Sevilla, estando electo de la sancta Iglesia e arçobispo de Toledo, *después que avie edificado e doctado el memorable colegio de Sancto Tomás en la çibdad de Sevilla, donde muchos e muy grandes letrados e maestros en sancta teología, con gran acresçentamiento de sanctas letras, han salido e otros innumerables salirán, a gloria de Dios e de nuestra sancta fe católica.*

Este sancto varón^e enseñó leer e escrevir e gramática al príncipe, e mediante el buen ingenio de Su Alteza e la industria de tan sabio e prudente maestro, el príncipe salió buen latino⁴⁸ e muy bien entendido en todo aquello que a su real persona convenía saber; e espeçialmente fue muy católico e gran cristiano, e muy amigo de verdad, e inclinado a toda virtud e amigo de buenos, cuyas excellençias no se podrían dezir sin mucha escriptura.⁴⁹ E así, por ser esto notorio, como porque mi intento no es parar sino^f en los ofiçios de su casa, los quales aunque puntualmente o por istenso en todos no se diga, a lo menos en el de la cámara, en que yo serví, como tal testigo de vista sabré dezir algo, y por tanto tornaré al ofiçio del camarero.

47. El dominico fray Diego de Deza, reputado gramático y teólogo, fue como vemos el encargado de la educación del príncipe don Juan. A la figura del catedrático y obispo salmantino aparecerá vinculado Fernández de Oviedo desde su infancia. Ya a los doce años, el joven Gonzalo había entrado a servir en casa de don Fernando de Aragón, duque de Villahermosa, precisamente por intercesión de Deza. La presencia de Fray Diego en la corte de don Juan debió jugar a favor de Oviedo a la hora de ser admitido como mozo de cámara del príncipe.

48. En este elogio moderado del príncipe, Oviedo refiere que, entre otras virtudes aprendidas de su maestro, don Juan '*salió buen latino*'. Sobre este particular, podemos citar el testimonio del viajero alemán Jerónimo Münzer, recibido en audiencia en enero de 1594, cuando don Juan contaba diecisiete años de edad. Según Münzer, el joven príncipe «sabía tanto latín y era tan buen orador que causaba admiración» (*apud*. Pérez Priego, 1997: 8). Exagere o no el viajero centroeuropeo, la enseñanza de la lengua latina constituía en efecto uno de los pilares en el programa de aprendizaje del príncipe renacentista. Ya la Reina Católica había contado entre sus preceptores con la figura de Beatriz Galindo, la Latina, encargada de instruir a Isabel en la lengua del Lacio.

49. En la línea erasmista de la *Philosophia Christi*, Oviedo elogia en el príncipe, por encima de otras cualidades, sus virtudes cristianas. Dice Erasmo en [EPC], I, ed. Jiménez Guijarro (1996: 23): «Ante todo y más profundamente ha de inculcarse en el ánimo del príncipe que tenga la mejor opinión de Cristo, que se embeba directamente de sus principios sistematizados y procedentes de sus propias fuentes». Conforme a estas ideas, la proyección de la imagen del antiguo príncipe como '*muy católico e gran cristiano, e muy amigo de verdad e inclinado a toda virtud e amigo de buenos*' (p. 92) es el mejor elogio que puede hacerse de su persona.

Del oficio del camarero mayor

Ya dixé de suso que este oficio del camarero es muy grande e preeminente en la Casa Real, en el qual sirvió al príncipe mi señor un cavallero noble e más virtuoso que emparentado llamado Johán de Calatayud, ombre onestíssimo^a y aun religioso en sus cosas e devoto milite de la orden de Sanctiago, casado con una dueña de mucho onor e virtuosa, criada de la Reina Católica, e tal que, después que este camarero murió e quedó viuda, fue camarera de la sereníssima reina de Portugal, doña María, abuela de Vuestra Alteza; llamábase doña [Francisca]^b Juárez, la qual, biviendo su marido, tenía cargo de la ropa blanca de la persona real del príncipe, así como camisas e toallas, e paños de narizes, e cofias para se tocar de noche, e toallas de la camara e retrete, etçétera; e por ello, çierto salario que la Reina Católica le mandava dar. Exerçitábase este oficio^c desta manera:⁵⁰

Al tiempo que el príncipe se acostaba para reposar la noche, dava Su Alteza al camarero la orden del vestido que quería traer e vestirse el día siguiente, e el camarero mandava al moço de cámara que tenía las llaves⁵¹ della, como su teniente, que toviere para otro día, de mañana, aparejado todo aquello.

Este moço de cámara que tenía las llaves era elegido por el camarero, con voluntad e consulta del príncipe, para tener las dichas llaves, e ropa e todas las otras cosas e haazienda del serviçio de la cámara, eçepto lo que tocaba al retrete,⁵² del qual tenía cargo otro moço de cámara de los antiguos, abonado por buen servidor.

Por la mañana el camarero tomava la camisa, e el pañuzelo de nariçes e la cofia con que se devía de tocar la cabeça el príncipe la noche venidera, que era un garvín,⁵³ alias cofia de red de seda, e, embuelto en una toalla, llevávalo uno de los de la cámara e ivan a vestir al príncipe.

Tenían cuidado los moços de cámara de acompañar al camarero desde su aposento para ir a vestir o desnudar al príncipe, e con ellos uno de los moços de cámara de las armas, el qual, después de començado a vestir el príncipe, tomava el espada^d e la daraga,⁵⁴ que avía estado la noche pasada apar de la cama de Su Alteza, e volvíala a la cámara; la qual, cada noche, el moço de cámara de las armas llevava^e al tiempo del acostar, e delante del príncipe, la dava al camarero fecha la salva,⁵⁵ e el camarero hacía otra salva

50. El capítulo dedicado al oficio de camarero mayor es el que con más detalle y minuciosidad nos describe los avatares cotidianos en la vida del príncipe. Este pormenorizado repaso a la jornada diaria de don Juan encuentra continuación en apartados posteriores: *Reposteros de plata o Copa y botillería*, en los que se detallan otros aspectos relacionados con el servicio ordinario del heredero real.

51. Desde el asiento de la corte de don Juan en Almazán, hasta la disolución de la misma, tras la muerte del príncipe, Fernández de Oviedo desempeñó este oficio de mozo de cámara de las llaves, cargo de mayores responsabilidades y retribuciones económicas que las correspondientes a un simple mozo de cámara. El autor es, por tanto, fuente de información de primera mano a la hora de detallar las labores de este oficio.

52. *retrete*: 'habitación retirada y privada'. En este caso, para uso exclusivo del príncipe.

53. *garvín*: 'cofia hecha de red'. Normalmente usada por las mujeres para recoger el cabello, como en *La Lozana Andaluza*: «Se.—Los cabellos os sé decir que tiene buenos. Be.—¿Pues no veis que dice que había doce años que jamás le pusieron garvín?» (*La lozana andaluza*, ed. Allaire, 1985: 196-197).

54. *daraga*: del ár. *ad-daraqqa*, el escudo de piel; 'escudo de cuero, ovalado o de figura de corazón' (DRAE). Oviedo emplea el término en [BYQ], ed. Avalle-Arce (1989: 243, n. 390): «daragas dantas»: 'adargas de anta, de piel recia y dura'.

55. *salva*: 'saludo mediante el cual se pedía la venia, permiso o licencia para decir o representar algo'.

e ponía el espada apar de la cabeçera de la cama, echando primero en tierra la daraga dentro de su funda —o sin ella. Los moços de cámara llevaban los vestidos de aquel día e con ellos atendían⁵⁶ a la puerta de la cámara donde el príncipe dormía, la qual guardaban hasta esa hora los monteros de Espinosa, e el camarero estava solo con la camisa, e después que el príncipe se avía vestido poníase a la puerta de la cámara e mandava a los reposteros de camas que guardassen^f la puerta por de fuera, e los reposteros tomávanla de mano de los monteros de Espinosa, los quales no la dexavan hasta tal tiempo, aviendo primero ellos oído hablar al príncipe con el camarero.

Después que el príncipe, por mano del camarero, se avía calçado las calças e él le avía ayudado a se atacar,⁵⁷ tomava el camarero la camisa que el príncipe avía tenido esa noche vestida e, envuelta en una tovilla, la dava a la puerta al que tenía cargo del retrete; el qual, e los otros todos de la cámara, entravan entonçes delante del príncipe en cuerpo,⁵⁸ e sin bonetes e sin pantuflos; e los reposteros de camas así mismo entravan e guardavan la puerta por de dentro, sin bonetes, pero no dexavan las capas.^g

El del retrete tomava la vela de la noche, que estava aún ardiendo hasta essa hora, e con ella e con la camisa se entrava a matar la vela en el retrete e a poner la camisa en el recabdo,⁵⁹ e entendía en aparejar una fuente, e un jarro de plata e una tovilla para que el príncipe se lavase^h e, si era invierno, tenía aparejado un brasero en el retrete e así mismo el almuerzo, tal cual el camarero le avía mandado, consultandoⁱ con Su Alteza, para el qual almuerzo estavan prevenidos el mayordomo e el veedor, e era por la mañana, a su tiempo, entregado al del retrete e aquél lo tenía a punto para la hora^j conviniente. En este tiempo estavan por de fuera, atendiendo hasta que los llamavan, el çapatero y el barbero, e en un mismo tiempo los mandavan, entrar e el uno le calçaba e el otro peinava al príncipe. Era el barbero Gutierre de Lunar, ombre de bien e parlero donoso, e algunas veçes contava algunas façeçias⁶⁰ e cosas ridículas con que el príncipe holgava e los que le oían, pero no interponía maliçias ni dezía palabra perjudiçial a nadie. Al çapatero llamavan Diego de Valençia y era natural desta villa de Madrid, al qual, por otro nombre, le dezían Diego Trampillas.

Al tiempo que el príncipe se calçava los borzeçuís,⁶¹ se hincavan de rodillas a los lados de la silla en que Su Alteza estava sentado dos moços de cámara para tenerla queda, a causa del estriar del çapatero, e hasta este tiempo no entravan señor ni grande alguno, ni otro cavallero de los açeptos e que acostumbra van entrar al vestir o que fuesen más familiares.

En el retrete estava un baçín⁶² de plata en el que el príncipe se sentava para lo que no se puede escusar, pero como açeçorio.^k Éste es ofiçio particular del moço del baçín, pe-

56. *atendían*: 'esperaban'.

57. *se atacar*: 'atar o ajustarse al cuerpo una prenda de vestir'. Aquí, las calzas.

58. *en cuerpo*: 'a cuerpo'. Aquí, sin las capas y —como escribe Fernández de Oviedo— sin *bonetes*: 'gorros cilíndricos de poca altura'; ni *pantuflos*: 'calzado con suela de corcho, sin talón, que se llevaba con otros calzados' (Bernis, 1962: 99). Según Bernis (1962: 78), "en el siglo xv el bonete había sido el principal adorno de cabeza de los hombres que vestían a la moda", mientras que los pantuflos solían calzarse con los borzeçuís (véase n. 61).

59. *recabdo*: 'conjunto de objetos necesarios para un fin' (DCECH).

60. *façeçias*: 'agudezas: chistes o cuentos graciosos'.

61. *borzeçuís*: 'calzado de cuero o de badana, muy flexible, que cubría el pie y la pierna hasta la rodilla' (Bernis, 1962: 79). Oviedo alterna este plural con la forma *borzeçuís* (pp. 96, 104).

62. *baçín*: 'orinal alto cilíndrico'. Ni siquiera estos detalles son omitidos por Oviedo a la hora de pormenorizar el servicio ordinario en la corte de don Juan. En otros pasajes volverá a ocuparse el autor de semejantes actividades de índole tan estrictamente privada. Véanse pp. 104, 108 y 109-110.

ro con otro baçín e aquése tiene el cargo de le llevar e traer debaxo de su capuz⁶³ quando conviene, assí el baçín del retrete, que llaman el oculto, como el público o ordinario^l con que éste viene a servir; e en este ofiçio adelante se dirá algo más.

Después que el príncipe se ha peinado e calçado, se salían luego el çapatero y el barbero, e se acabava de vestir de mano del camarero aquellas ropas que los moços de cámara, hecha la salva, le daban, que, como dicho es, avían ellos allí llevado.^m

*En este tiempo se salían los doctores, médicos suyos, que eran el doctor Socto e el liçençiado de Guadalupe, los quales acostumbrauan entrar a qualquier tiempo que viniesen; después que los de la cámara entravan, e platicavan con el príncipe de cómo avía dormido e de las digestiones e cosas conuinientes a la conservaçión de su salud, etçétera.*⁶⁴

Acabado el vestir, o ante que se acabase, entrava el obispo de Salamanca, su maestro, e en tanto que Su Alteza se aderesçaba por los de la capilla, rezava el príncipe con el dicho su maestroⁿ e, acabado de rezar, oía misa, ⁿ e después de dicha, estudiava una ora e estava solo con su maestro.⁶⁵

Salido^o el obispo, almorzava el príncipe en el retrete, e el camarero le dava el almuerzo e servía de maestresala, e copero e trinchante; o su ayo, don Sancho de Castilla, si el camarero, por algún impedimento no lo hazía, porque los ofiçios de maestresala, e trinchante e copero no eran para esto en tal tiempo admitidos, sino que, como dicho es, el camarero los suplía. E el repostero de plata e copero era el moço de cámara del retrete, e aquél, en una de las arcas del retrete, tenía todo lo que para esso^p convenía, e aquélla estava en el cargo del camarero cargada, e a él havia de dar cuenta e razón deso e de todo lo demás el del retrete.^q

Si acaesçia que fuera de palaçio, en algún monesterio^r o jardín, en parte secreta, el príncipe merendava, el camarero le servía como es dicho, o su ayo, si el camarero ay no estava; pero si era pública la merienda, servía el maestresala semanero,⁶⁶ e si aquél no se hallava allí, servía otro maestresala, e si no le avía, servía el camarero, e otro no; e así de los ofiçios de trinchante e copero.

Al tiempo del vestir, quando se lavava el príncipe las manos, si se hallava presente el condestable de Castilla, don Bernardino de Velasco, o el almirante de Castilla, don Fadrique Enríquez, o el duque de Medinasidonia, don Johán Alonso de Guzmán, o el duque del Infantazgo, don Íñigo López de Mendoza, o el marqués de Villena, don Diego Fernández Pacheco, o el conde de Benavente, don Rodrigo Alonso Pimentel, a qualquiera destes seis,⁶⁷ por la orden que es dicho, dava el camarero Johán de Calatayud el agua, e hazía lo que el camarero avía de hazer. E si todos los grandes que es dicho se açerta-

63. *capuz*: 'prenda larga y holgada, a manera de capa, provista de capucha'. Según Bernis (1962: 83), «en el siglo xv había sido uno de los sobretodos preferidos por los españoles. En el siglo xvi representaba el estilo tradicional frente a las novedades importadas».

64. En este añadido de *MP1* y en otras varias informaciones dispersas a lo largo de la obra se basará el copista anónimo de [*MB4*] —siglo xvii— para redactar el capítulo espúreo *Médicos e çirujanos*.

65. Este párrafo desmiente la información proporcionada por Ríos (1851: xii) y otros biógrafos de Oviedo (Ballesteros, 1981: 45), según la cual el joven mozo asistía junto al príncipe a las lecciones impartidas por su maestro, Fray Diego de Deza. Como vemos, la hora diaria dedicada al estudio se desarrollaba en la privacidad maestro-discípulo.

66. *maestresala semanero*: después de asentada casa en Almazán, don Juan fue servido por cuatro maestresalas, que se ocupaban de su oficio una semana cada mes.

67. El lector interesado podrá encontrar más información sobre estos seis grandes en las *Batallas y Quinquagenas*, en las que Oviedo pasa revista a sus respectivos linajes.

van ay, hazíalo el Condestable, porque es camarero mayor^s de los reyes de Castilla; e el camarero hazía la salva e luego el Condestable otra, e echava el agua en las reales mannos, estando un moço de cámara hincado de rodillas teniendo la fuente e el camarero teniendo la toalla, la qual besada, la dava al Condestable, e él, haziendo lo mesmo, la echava sobre las manos de Su Alteza para que se las enxugasse.

En la noche, quando el príncipe se quería retraer,⁶⁸ venía el camarero con los de la cámara, según es dicho, e después que se avía^t desnudado por mano del camarero hasta quedar en calças e jubón e ençima una ropa forrada en martas,⁶⁹ o tal como según el tiempo convenía, asentávase en su silla e descalçávale los borzeguís^u uno de los moços de cámara. Fecho esto, salíanse los de la cámara e un poco antes los reposteros de camas, e guardavan la puerta por de fuera, e quedávase el camarero solo e descalçávale las calças e, quitado el jubón, dávale la camisa de noche e comunicava con Su Alteza el vestido de la mañana para el día siguiente.

Así como el príncipe se començava a desnudar, daba los memoriales⁷⁰ o peticiones que le avían quedado aquel día, o que estonçes tenía que no avía distribuido, e leía cada uno, primero para sí, e según la calidad del negoçio, así los mandava llevar a los moços de la cámara o a los reposteros de camas, al secretario o al del Consejo o a los alcaldes a quienes pertenesçia conosçer o proveer en aquello de que la petición tractava; o, por ventura, al limosnero.⁷¹

Teníase otra cosa por estilo, y era que se usavan entonçes unas bolsas, llamadas escarçelas,⁷² en que el camarero sólo ponía la moneda e cantidad que el príncipe en secreto le mandava, e para éste e otros efectos tenía el camarero siempre dineros en su poder e libro aparte; e quando el príncipe se quitaba la çinta, el camarero tomava essa^v escarçela e se la metía en la manga o la dava a uno de los de la cámara —qual él quería— que la llevase con él quando se iva a su aposento, que era siempre^x en palaçio, e llegado, mandava al moço de cámara de las llaves que toviere aparejado el vestir del día siguiente, según que ya lo traía el camarero con Su Alteza consultado, e los otros moços de la cámara ívanse a sus possadas^y a dormir. E retraíase conmigo⁷³ el camarero, e abría la escarçela, e sacaba el dinero que allí hallava, e lo que faltava de lo que metió solamente sabía el príncipe e no otro alguno cómo se avía distribuido; e a vezes no avía quedado dinero alguno,^z e raras vezes estava todo, e a la ora se asentava de mi mano lo que se hallava e lo firmava el camarero, e sobre aquello que abía^{aa} restado se asentava lo que se añadía para el día siguiente. Aqueste^{ab} libro, al cabo del año, veían solamente el príncipe y el camarero, e visto, el camarero, por su mandado y en presençia de Su Alteza, le hazía dos o tres pedaços de alto abaxo e me lo dava a mí, e después yo, el mismo día —y con poco intervalo de tiempo— en presençia del camarero le quemava

68. *retraer(se)*: 'retirarse'. Aquí, a sus dependencias privadas.

69. *martas*: 'mamíferos carnívoros de pequeño tamaño, de la familia de los mustéridos'. Sus nobles pieles, muy estimadas, son de un hermoso color pardo.

70. *memoriales*: 'escritos en que se exponen motivos para una petición o una propuesta, o se defiende alguna cosa'.

71. *limosnero*: 'sugeto que tiene el empleo, ò está destinado en los Palacios de los Reyes, y casas de los príncipes y Prelados para distribuir las limosnas' (*Autoridades*).

72. *escarçelas*: 'bolsas que se llevaban pendientes de la cintura'.

73. Oviedo recoge en este pasaje parte de sus quehaceres como mozo de cámara de las llaves. Así, como testigo de vista, nos explica algunas labores administrativas habituales en la cámara real, con las que él estuvo directamente relacionado.

e ya tenía otro aparejado de nuevo para lo que es dicho. Y en el libro del descargo del camarero, que yo así mismo escribía —e el camarero lo tenía debaxo de su llave—, e en razón del remate del libro oculto o roto,^{ac} por descargo, asentava una partida que dezía así: «Pagué yo, Johán de Calatayud, camarero del príncipe nuestro señor, por mandado de Su Alteza, en diversas vezes, tantos mil maravedís como paresçe por su cédula real, que es fecha a tantos de tal mes de tal año e refrendada de tal secretario».

También se davan de la cámara los dineros quando alguna vez el príncipe jugava,⁷⁴ e^{ad} destas tales partidas generales, el escrivano de la cámara hazía descargo así mismo al camarero, como se dirá adelante, quando en particular se hable en el ofiçio del escrivano de la cámara, el qual, de todo lo que entra e sale en ella tiene razón e haze cargo e descargo al camarero; pero no por eso el camarero dexa de tener su libro conçertado e conforme al del escrivano de la cámara.

También diré adelante del ofiçio de los moços de cámara, porque es ofiçio muy preeminente, tanto que dezía el príncipe mi señor que si él no fuera príncipe, e le hiziera Dios un hidalgo, no procurara aver en la Casa Real, sino ser moço de cámara del príncipe de Castilla, porque éstos son los más ordinarios en su serviçio e con los que más conoçimiento ha de tener de continuo y más çerca están de su persona.⁷⁵

Quando el camarero manda hazer algún vestido o ropas de nuevo al príncipe, embía a llamar al sastre —era sastre del príncipe un fulano de Hontiveros— e mandávale que buscasse e se informasse por los mercaderes de todo aquello que convenía e que fuesse^{ac} con el escrivano de cámara e se tomasse^{af} de donde se hallasse aquel brocado o sedas que eran menester, en presençia del tesorero o su teniente, que lo avía de pagar e, escogido aquello, se llevase ante el camarero para que él lo mostrasse^{as} o hiziese mostrar al príncipe e se agradasse^{ah} o escogiese aquello que mejor le paresçiese.^{ai} Esto se entiende en lo que toca^{aj} al atavío de su persona real, porque quando era para otras cosas, así como doseles, sitiales, libreas,⁷⁶ todo aquello se haze a voluntad del camarero, porque ya él sabe la de Su Alteza e lo tiene consultado e mandado lo que ha de hazer.

74. Esta esporádica afición al juego, tan común en la corte castellana, aleja al príncipe del modelo propuesto por Erasmo, para el que este vicio es uno de los más duramente censurables en un príncipe. Tal vez por ello, Oviedo se apresta a señalar que sólo —*alguna vez*— don Juan practicaba los juegos de azar. Recordemos que el propio Fernández de Oviedo se mostró varias veces en contra de esta costumbre. Así, durante su tenencia en Santa María de la Antigua (1519) «llegó a prohibir los juegos de naipes y ordenó que fuesen quemadas por el pregonero todas las barajas que se encontrasen en la ciudad» (Ballesteros Gaibrois, 1981: 117). Sobre el gusto por el juego en la corte de Enrique IV y el naciente humanismo de aquélla de la Reina Isabel escribe Juan de Lucena: «jugaba el rey, éramos todos tahúres; studia la reina, somos agora estudiantes» (*apud*. Menéndez Pidal, 1950: 19).

75. La opinión que el autor pone aquí en boca del príncipe es sumamente favorecedora para sí mismo, ya que, como sabemos, Fernández de Oviedo desempeñó el oficio de mozo de cámara, loado en este párrafo de manera explícita por el propio don Juan.

76. *doseles*: 'cubiertas ornamentadas en forma de techo de madera o tela, adosadas a la pared o sostenidas por columnas' // *sitiales*: 'asientos de ceremonia' // *libreas*: 'uniformes para los oficiales de la cámara'. La adquisición y mantenimiento de estos y otros enseres de tapicería, así como de los uniformes de algunos oficiales, correspondió en la corte de don Juan al camarero mayor. Comenzó sin embargo ocupándose de la tapicería Juan Cano, escribano de la cámara. Más tarde, tras la boda de don Juan y Margarita de Austria, el ejercicio de estos menesteres pasó al camarero del príncipe, Juan de Calatayud, y de él a don Alonso de Burgos. Estos oficios de la tapicería no estaban tan claramente delimitados en el ceremonial cortesano de Castilla como en el de Borgoña, donde dependientes del Grand Maître d'Hôtel, trabajaban un «tapissier» y varios ayudantes (Domínguez Casas, 1993: 599).

De los brocados, e sedas, e olandas⁷⁷ e todo^{ak} lo que va a la cámara, delante del camarero se hazen los presçios, e el escrivano della haze cargo al camarero en el libro de la cámara, que está en poder del camarero o del que en su nombre tiene las llaves e lo resçibe; e otra tal partida como firma el escrivano de la cámara, firma^{al} el que lo resçibe en el libro del escrivano de la cámara, e así como la pieça de brocado, o seda, o paño o olanda —o lo que es— entra en la cámara, el de las llaves le pone cosido un papel en la cabeça o pie de la pieça que dize así: «Esta pieça de tal seda —o lo que ella es— entró en esta cámara de Su Alteza tal día, e mes e año. Compróse de tal mercader, a tal preçio, como paresçe en el libro manual de la cámara en tal hoja. Tiene tantas varas».⁷⁸

Aquesto se haze para la destribuición e cuenta de la misma pieça, e entenderse con ella e otras, e ir asentando cómo se destribuye e gasta e sale de la cámara en la hoja donde, en otro libro al encuentro, ha de estar puesta essa pieça por cargo, como^{am} libro de caja de mercader, cada pieça por sí. Desto tractaré adelante, e de la forma e orden de los libros de la cámara, e de la razón de lo que está a cargo del camarero, porque esso es la llave prinçipal de su cuenta, e en lo que él ha de tener mucha vigilança e atençión, porque en esto consiste hazerse mejor el serviçio de Su Alteza, e la limpieza e verdad que deve aver en su cuenta e en tal prinçipal e preeminente ofiçio, e tan junto a la persona real e a su cámara.

En el tiempo del prinçipe mi señor, en su mesa^{an} e despensa e cozina, e copa e botillería, ni en otro ofiçio alguno que se exerçitase^{añ} de la puerta adentro de palaçio, no ovo ombre en su serviçio que no fuesse^{ao} castizo hijodalgo limpio o a lo menos cristiano viejo,⁷⁹ si no fueron dos o tres que no quiero dezir e que los avía resçebido la reina antes que el prinçipe tuviesse^{ap} casa e libros aparte, e aquésos eran asaz conoçidos^{aq} como por estraños e apartados del rebaño e de su graçia del prinçipe.^{ar}

Libros de la cámara

Estavan en la cámara del prinçipe don Johán, mi señor, quatro libros para la razón e cuenta della, y eran éstos:

Un libro borrador de trezientas hojas o más, que otros le llaman el manual e otros le dizen^a el diornal.⁸⁰ En este libro, a la jornada —quiero dezir ordinariamente e^b arreo⁸¹— se asientan todas las cosas que entran e salen en la cámara, e aqeste libro es la llave e padre e registro de todos los otros libros de la cámara. Tiénele a cargo el moço de cámara que tiene las llaves della, e él le escribe de su mano, e en éste el escrivano de la cámara firma lo que se trae a la cámara o se lleva della en cada partida,^c eçepto si del prinçipe ay algún mandamiento o firma particular que hable con el camarero, que en

77. *brocados*: 'telas de seda con dibujos que parecen bordados, en que se entretajan hilos de oro o plata' || *granas*: 'paños finos usados para trajes de fiesta' || *olandas*: 'ciertas telas de algodón o de hilo, muy finas'.

78. *varas*: 'cada una de las medidas de longitud equivalentes a 835,9 mm.' Procede del listón de esa longitud empleado para medir.

79. Para cerrar este apartado, Oviedo vuelve a insistir en la limpieza de sangre de los oficiales que integraron la corte de don Juan. La idea, reiterada a lo largo del [LCR], es similar a la expresada en el párrafo final del capítulo dedicado a los pajes (p. 91). La proclama de los sirvientes del prinçipe como cristianos viejos afecta como es lógico al propio Oviedo. Recordemos que la tesis acerca del origen converso del cronista fue defendida con especial énfasis por Peña Cámara (1957).

80. *diornal*: 'diario'.

81. *arreo*: 'sucesivamente, sin interrupción'.

tal caso dase lo que Su Alteza manda sin que el escrivano de la cámara lo vea ni esté presente; pero es bien que se le dé razón para que él lo ponga en su libro, pues que es descargo del camarero.

Acaesçia muchas vezes mandar el camarero que se diese alguna cosa de la cámara, e el que tiene las llaves y este libro lo asentava en él e dezía: «En tantos días de tal mes e de tal año, el señor camarero mandó que se diese a fulano tal cosa e yo se la di, e él lo firmó aquí de su nombre; e firmalo^d el que lo lleva, dándose por resçebidor de aquello, e el camarero lo firma así mismo». ⁸² Después dase^e notiçia desto al escrivano de la cámara e él toma la misma razón e partida a la letra, e dize, en fin, que él vido la partida asentada en tal hoja del libro ordinario de la cámara, firmada del camarero e escripta de letra de fulano, que tiene las llaves de la cámara de Su Alteza; porque muchas bezes, el príncipe consulta con su camarero solamente lo que quiere que se dé de su cámara^f y también lo que manda que se saque de los mercaderes e se traiga a la cámara para su vestir, o para la cavalleriza^g o lo que es servido. Y también se acostumbrava hazer un memorial o çédula que el camarero, por comission que para ello tenía de Su Alteza, lo mandava escrevir e dezía assí.^h

El Príncipe:

«Lo que vos, Johán de Calatayud, mi camarero, avés de mandar sacar de qualquier mercader, donde se hallare, para mi cámaraⁱ son las cosas siguientes:

Primeramente, veinte varas de brocado raso de tela de oro,⁸³ blanco e picolado, que sea muy bueno.^j

Una pieça^k de çeti⁸⁴ carmesí veneçiano, para jubones e otras cosas.

Otra pieça^l de çetí carmesí morado de Veneçia, para una ropa.

Una pieça de çeti negro de Luca, para jubones.^m

Una pieçaⁿ de altibaxo⁸⁵ carmesí, para un dosel de mi capilla.

Dos pieças de terçiopelo negro doble de Génova.^ñ

Seis pieças de grana de Valençia, para libreas de mis moços de espuelas.^o

Diez pieças de paño verde muy bueno, para librea de mis caçadores.^p

Seis pieças de muy buenas olandas,^q para mi cámara.

Una pieça de manteles reales para el serviçio de mi mesa.

Una pieça de manteles, de ocho^r quarteles,⁸⁶ para el serviçio de mis aparadores de la plata e copa.

Seis dozenas de pares de guantes muy buenos de Ocaña.

82. Oviedo, como antiguo mozo de cámara de las llaves, conoce bien estas fórmulas administrativas y las incluye en varias ocasiones en el [LCR]. Algo más adelante (p. 99-100), veremos otro de estos «documentos», firmado ahora por Pedro de Torres, secretario del Consejo del príncipe. Para su redacción e inclusión en la obra, Oviedo acudió una vez más a su memoria. Recordemos además que Oviedo fue después escribano y notario, persona por tanto muy familiarizada con este tipo de documentos.

83. Esta *tela de oro* es como se lee en *EE1*, *oro tirado*: 'hilo de oro'.

84. *çetí*: 'tela de raso, aceituní'; «del catalán *setí* y éste del árabe *zaitānī*, derivado del nombre de la ciudad china de *Tseu-thung*, en árabe *Zaitán*, donde su fabricaba el *aceituní*» (DCECH).

85. *altibaxo*: 'terciopelo labrado'.

86. *quarteles*: 'retazo de ropa' (DCECH). Aquí parece ser una medida fija, posiblemente relacionada con la *vara*; *cuartel*: 'cuarta parte de una vara'.

Una gruesa, que son doze dozenas, de agujetas trenças⁸⁷ de seda pardilla e morada, para atacar.

Veinte varas de terçiopelo carmesí, e otras tantas de terçiopelo pardillo e otras tantas de terçiopelo leonado, para guarnesçer çiertas sillas de mi cavalleriza y otras cosas.^s

Fecho en Burgos a XIII^f de março de 1496 años.

Yo, el príñçepe.

Por mandado del príñçepe, nuestro señor». Pedro de Torres.⁸⁸

Este memorial, quando no se hallava a mano uno de los secretarios de Su Alteza, y aunque se hallase, las más vezes le refrendava o dava fe dél Diego Cano, escrivano de la cámara del príñçepe, e dexava en su poder el treslado, e dávase el original al camarero o al que tenía en su nombre las llaves de la cámara, para acordar al mismo escrivano de la cámara que hiziese traer todas aquellas cosas^u de suso dichas a la cámara o las que dellas estoviesen por traer, para que se cumpliese lo que Su Alteza mandava.

Libro entero

Otro libro avía en la cámara, llamado libro entero, e por otro nombre se dezía libro de las joyas,^v en que, al encuentro,⁸⁹ puesta la cuenta del número de las hojas, una plana enfrente de otra, valen ambas planas por una hoja; y en la primera se escribe el cargo de cada cosa o pieça de oro o de plata o joya, declarando muy particularmente el peso e lo que es.^x

En aqueste libro se asienta así mesmo^y la tapiçería, paño por paño, diziendo la historia e qué anas⁹⁰ tiene; e asiéntanse dosseles, e sitiales e cortinas, declarando de la manera que son, e alfombras, e tapetes e coxines; e sillas guarnesçidas^z de la guisa, e de la gineta e de caderas o estrado,⁹¹ e plata labrada de aparador o de capilla; e, en fin, todas aquellas cosas que están enteras se acomulan a este libro, e si alguna cosa de ésas le heran dadas o presentadas al príñçepe, se escrevía en la misma partida quién le avía servido con esa joya o^{aa} presea,⁹² e cuándo e dónde.

En este libro no tiene que ver, ni firmar ni asentar el escrivano de la cámara, porque ya lo tiene él todo asentado en sus libros, e de su mano está firmado en el diornal o manual de la cámara, que está en poder del que tiene las llaves e hazienda. Este libro, que, como es dicho, se llama entero, está en poder del camarero e, de quando en quando, se acresçienta en él lo que se ha multiplicado en la cámara o se pone así mismo lo que ha salido della.

87. *agujetas trenças*: 'cintas, cordones o trenzas rematados con una punta de metal o de hueso. Se usaban especialmente para atar el jubón a las calzas' (Bernis, 1962: 74). En *Celestina*, v, leemos: «Sem.—Otras cosas he menester más de comer. Cel.—¿Qué hijo? ¿Una dozena de *agujetas* y un torçe para el bonete y un arco para andarte de casa en casa tirando a páxaros y arojando páxaras a las ventanas?» (*La Celestina*, ed. Russell, 1991: 330-331).

88. Las múltiples variantes textuales que presenta el memorial firmado por Pedro de Torres en *EE1* y *MP1* demuestran que, al redactar esta clase de documentos, Fernández de Oviedo está reconstruyendo un texto tipo (véase n. 82).

89. *al encuentro*: 'una página junto a la otra, contando ambas caras como una sola página'.

90. *anas*: 'cada una de las medidas de longitud equivalentes aproximadamente a un metro'.

91. Aquí Fernández de Oviedo se refiere a distintos tipos de sillas de montar empleadas en la época: *de la guisa*: 'silla sin borrenes o rasa, con los estribos largos' || *de la gineta*: 'con borrenes más altos que la silla común y estribos de mayor tamaño', empleada para montar *a la jineta*: 'con los estribos cortos y las piernas dobladas pero en posición vertical desde la rodilla' || *de caderas o estrado*: 'sillas con brazos y respaldo para recostarse'.

92. *presea*: 'alhaja, joya o tela preciosa'.

Libro mayor

Ay otro libro que llaman mayor, e así lo es, e de marca grande —que también se dize marca real—, en el qual se asienta generalmente todo lo que todos los libros de la cámara contienen. Es, al encuentro, puesta en él la cuenta de las hojas, según se dixo en el libro desuso, e así mismo se pone en este libro la cuenta del dinero que en la cámara entra y sale; e, en fin, toda la cuenta de la cámara generalmente está en este libro, e se halla en él junto cada género de cosa, e lo que en el borrador o manual e cuentas mezcladas e corrientes se halla en diversas hojas e partidas, se verá en éste en una hoja, e todo junto, e declarando^{ab} la hoja del borrador de donde aquella cosa trae su origen e entrada en la cámara, donde primero se asentó e lo firmó el escrivano de la cámara.

Este libro mayor es el que se ha de mostrar al príncipe quando le quisiere Su Alteza ver e saber su hazienda de la cámara. Ha de ser escrito de buena letra, legible e llana, e ha de tener un abecedario suelto, e llaman a este libro los mercaderes e banqueros libro de caxa, e súbito, por el dicho abecedario, hallan por él *la partida que buscan, e por ella, en continente*⁹³ saben lo que deven o se les deve a su caxa o banco.

Libro del inventario

Otro libro ay en la cámara que es de dozientas hojas o más, en que están inventariadas, e por abecedario, todas las escrituras sueltas de la cámara, así de libramientos como secretas, que el príncipe manda al camarero que las guarde, o de qualquier género que sean; e cada legajo ha de tener una letra del abeçé^{ac} e debaxo della se ha de poner el número del legajo en que está esa letra; e porque podrían ser más los legajos que las letras del A.B.C., quando ése^{ad} se acabe, ponerle duplicado o otros caracteres o figuras en los demás legajos e emboltorios de escrituras. *Quanto más que [en] un abeçé ay recabdo,*⁹⁴ *aunque sean los legajos en gran cantidad, poniendo a cada letra dos e tres e más legajos, que las escrituras comiençen en ella e dezir así: "A.n.1., A.n.1.ii, A.n.1.iii, etçétera, e así, duplicados, en las demás letras.* Así que este libro es un sumario competente e^{ae} nesçesario abecedario de todas las escrituras sueltas de la cámara, con que en pocas palabras se dize lo que es cada escritura para la buscar e hallar con façilidad.

Con cada libro de los que he dicho^{af} ha de aver su abecedario, eçepto con este inventario, porque él mismo se es abecedario, e todas las escrituras dél tocan a la letra en que están atadas, e para ellas ha de aver caxa o caxas distintas,^{ag} en que no ha de aver otras cosas de la hazienda *o ropa de la cámara.*

93. *en continente*: 'prontamente, al instante'.

94. *recabdo*: 'se toma también por abundancia de alguna cosa: y así se dice, Hai recado de esto u aquello' (*Autoridades*). Aquí, Fernández de Oviedo quiere significar que en un *abeçé* hay letras suficientes.

Caxas o arcas

Han de tener las caxas de la cámara un cuento e número que diga: «una, dos, tres, etçétera», puesto por algarismo,⁹⁵ porque es breve desta manera: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, etçétera,^{ah} e en la misma orden han de estar ensartadas las llaves, e todas ellas de veinte en veinte, o más o menos, enhiladas por su orden e continuada cuenta, e debaxo de una llave del que tiene cargo dellas; e a la primera llave del primero llavero hazerle una señal con una lima, e al segundo llavero dos, etçétera; e por este aviso luego se hallará la llave de la caxa de que ay nesçesidad de la abrir.

En cada caxa ha de aver, ençima de toda la ropa *que está dentro*, un pliego de papel en que esté la relación de todo lo que ay en aquella caxa; y porque esto paresçe diligencia superflua diré aquí para lo que sirve y es nesçesario al que tiene las llaves de la cámara, porque a mí me aconteçió lo que a este propósito diré:

Seyendo yo guardarropa de la sereníssima reina doña Johana de Aragón,⁹⁶ muger que fue del rey don Fernando, segundo de tal nombre en Nápoles, por otro nombre llamada la reina joven, porque la reina vieja, su madre, hermana del Rey Católico, bisabuelo de Vuestra Alteza, bivía, e también se dizíe^{ai} Johana, al tiempo que vino a España, año de 1502 años, haziendo yo descargar de una carraca de Génova —en que Su Magestad vino— la hazienda de su cámara, de que yo tenía cargo, en el Grao⁹⁷ o puerto de València del Çid; poniendo en tierra las caxas, díxome un ombre de los que yo tenía en la guardarropa que fuesse^{ai} a ver una caxa que salía abierta, e díxome el número que tenía, de lo qual yo me alteré, porque me acordé que en aquella caxa estaban brocados e cosas de valor; e fuy presto a la playa donde la caxa estava en tierra e tomé aquel memorial que venía dentro della, e no tuve nesçesidad de buscar libro, e vi luego que no faltava cosa alguna, e que, acaso por algún golpe, se avía abierto; e por tener yo las llaves puestas conforme al número de las caxas, luego hallé la llave con que se çerró aquélla. Así que aviso es que conviene al que tiene cargo de la hazienda de la cámara e llaves della, a causa del caminar que Vuestra Alteza, con su corte, ha de continuar para ir a donde su serviçio e voluntad real fuere.

95. *algarismo*: 'guarismo; cada una de las cifras arábigas'. Como apunta Oviedo, la numeración arábica es, para estos menesteres, más breve y cómoda que la romana.

96. Doña Juana de Aragón, la reina joven, fue hermana de don Fadrique de Nápoles y esposa de Fernando II, hijo a su vez de Alfonso II de Nápoles. Con la prematura muerte de Fernando II en 1497, su tío don Fadrique, primero en la línea de sucesión napolitana, había logrado el ascenso al trono. A su servicio quedará Oviedo durante parte de su estancia italiana y hasta que se disuelva la corte de Nápoles en el año 1502. Precisamente, a este suceso hace mención el cronista en el párrafo que sigue, recreando el momento en que don Fadrique pide a Oviedo que sirva como guardarropa a su hermana, pues el suyo, tras veinticinco años de servicio, se había pasado a los franceses. Entonces —como en tantas ocasiones— la tarjeta de visita de Gonzalo no es otra que la del servicio en la corte de don Juan: «la reina, mi hermana [...] quiere que tengáis su cámara, porque os criasteis en la del señor príncipe de Castilla» (*apud*. Pérez de Tudela, 1959: xxx), palabras que, según Oviedo, fueron las pronunciadas en la ocasión por don Fadrique. Por otro lado, la «reina vieja», hermana del Rey Católico y segunda esposa de Fernando I de Nápoles (p. 102), es Juana de Aragón, protagonista del *Romance de la reina de Nápoles*: «La triste reina de Nápoles / sola va sin compañía» (*Romancero viejo*, ed. Díaz Roig, 1976: 82).

97. *Grao*: 'puerto'. Se aplica como nombre propio al de Valencia.

Moços de cámara

Los moços de cámara que el príncipe don Johán, mi señor, tuvo, quiero aquí nombrarlos, pues que fuy uno de ellos, e no lo tengo por pequeño título, pues que es notorio en estos reinos que no tuvo Su Alteza criado que dexé de tener por gloria temporal aver seído suyo, en espeçial en tan onroso e propinquo⁹⁸ ofiçio, e tan continuo a su real persona e serviçio, cuya bendita memoria nunca se quiso servir sino de ombres hijosdalgo e gente limpia en sangre, en espeçial los que tan çerca andavan en todos tiempos de su real presençia, y fueron éstos:

Diego Ortiz, que tuvo las llaves de la cámara, natural de Espinosa de los Monteros.

Miranda, que tuvo el cargo del retrete, natural de Soria.

Pablo de Vasurto, natural de Segovia.

Fernando Chacón, natural de Baeça.

Antonio de Porras, natural de Toro.

Johán de Sanct Román, natural de Arévalo.

Antonio de Salazar, natural de Aranda de Duero.

Antonio Fernández, natural de Salamanca.

Pedro de la Huerta, natural de la Montaña.

Carguiçano, natural de Guipúzcoa.

Miguel Cano, natural de Cáçeres.

Maldonado, natural de Salamanca.

Johán de Tavira, natural de Ocaña, sobrino de la mujer del camarero.⁹⁹

Bastidas, natural de Guadalajara.

Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, natural de Madrid, y por sus padres y abuelos natural del prinçipado de Asturias de Oviedo, del concejo de Vascones, auctor de este breve reportorio, que también tuve las llaves de la cámara en los postreros días de la vida^a del príncipe.¹⁰⁰

Estos moços de cámara por la mañana ivan adonde estava el que tenía la ropa e llaves de la cámara, e limpiavan las calças, e borzeguís, e alcorques¹⁰¹ e vestidos que el príncipe truxo el día antes, e cogido e limpio todo muy bien, lo ponían sobre una mesa, de donde aquellas ropas o otras que allí se les davan, las llevavan tras el camarero e ivan a vestir al príncipe como ya está dicho. E en todos los tiempos del día e noche, hasta que Su Alteza se quería acostar, están donde su persona real está, eçcepto si está retraído e ha mandado a los reposteros de camas que guarden la puerta por de fuera e quiere estar solo o con algún particular, o en consejo o con la prinçesa; pero en todos los otros tiempos están los de la cámara con el príncipe, en cuerpo e sin bonete, ni pantuflos ni espada, y en espeçial dos dellos a quien cabía^b la guarda de aquel día, para que¹⁰² con

98. *propinquo*: 'allegado, cercano, próximo'.

99. La mujer del camarero, Juan de Calatayud, fue Francisca Juárez, que estuvo a cargo del cuidado de la ropa blanca del príncipe. Véase p. 93.

100. El autor se incluye en último lugar en la relación de mozos de cámara de don Juan y resalta su nacimiento en Madrid, sus orígenes asturianos y su oficio como mozo de las llaves en los postreros días de vida del príncipe, una vez establecida la casa del heredero real en Almazán.

101. *alcorque*: 'calzado de cuero o de tela con la suela de corcho' (Bernis, 1962: 75). Se menciona en la Canción *La moça de Bedmar* del Marqués de Santillana: «Pellote negro vestía / e lienços blancos tocava, / a fuer del Andalucía / e de alcorques se calçava» (*Poesía del Cancionero*, ed. Alonso, 1991: 142-143).

102. *para que*. Aquí valor causal: 'porque'.

aquéllos Su Alteza embía a mandar lo que es servido^e o van con algún recabdo algunas vezes fuera de palaçio a dezir o hazer lo que el príncipe es servido.

Éstos tenían en mi tiempo ocho mil maravedís de quitación e doze mil otros en la despena que, por terçios, *de quatro en quatro meses*, les pagavan^e en dineros cada un año.

Assí^d mismo, por su orden, eran obligados dos destos de la cámara a ir con el príncipe a la caça o montería,¹⁰³ e el uno dellos llevaba una maleta de grana que le davan en la cámara con vestido^f de pardo o verde para el monte o caça, e algunos pañizuelos de narizes, e dos o tres toallas, e algunos borzeguies, e çapatos e pantuflos, e una espada o chavarina o cuchillo *de monte*, e escrivaniás¹⁰⁴ e papel e otras cosas. *El otro moço de cámara llevaba unas alforjas de grana, e en ellas las tablas que servían en lugar del baçín e un orinal de plata.*

Al tiempo que los moços de espuelas llevavan el cavallo o mula para Su Alteza e el cavallo del paje de la lança, los moços de la cavalleriza llevavan dos hacaneas¹⁰⁵ gentiles e rezias para la maleta e tablas ya dichas, en que ivan essos moços de cámara;^g e quando en la noche bolvían de la caça llevavan la maleta e tablas a la cámara e luego, el siguiente día por la mañana, ivan a limpiar la ropa de la maleta, e la cogía e entregava por cuenta, con lo que avía en ella, el que la llevó,^h al moço de la cámara de las llaves que se lo avía dado; e a la puerta de Palaçio, quando el príncipe bolvían de la caça, estaban aguardando los moços de cavallos para bolver las hacaneasⁱ a la cavalleriza, en apeándose los moços de cámara ya dichos. No le^j avía de passar por pensamiento al tal moço de cámara que moço ni paje suyo llevase desde allí a la cámara la dicha maleta ni tablas^k por mucho o poco que pesasen, ni por mojado que estoviese,^l porque el príncipe, si lo supiese, resçibiría enojo e no quería que sirviese ninguno el ofiçio que tenía en su casa por sustituto,^m sino que se presçiasseⁿ dél, *eçcepto en los ofiços mayores, que para tener teniente ay liçençia, etçétera.*¹⁰⁶

Moços de cámara de las armas

Ay en la cámara arneses¹⁰⁷ blancos e otras armas de la gineta e de diversas maneras, e los moços de cámara de las armas eran en la casa del príncipe, mi señor, dos; el uno se dezía Martín Ochoa, y el otro Garçilópez de Sesé, natural de Tordesillas. E el Martín Ochoa^a tenía las llaves de las armas e dava relación al camarero de lo que era nesçesario para la conservaçión e limpieza de las armas, e quando convenía ir, el armero del príncipe iba a la cámara para adobar, o limpiar, o *guarnesçer o untar*¹⁰⁸ la pieça o arnés que lo avía^b menester.

103. Como puede verse a lo largo del [LCR], fue la cacería una de las aficiones predilectas de don Juan. De los dos vocablos —‘caça’ y ‘montería’—, el primero de ellos se reservaba al arte de la cetrería, caza menor con halcones y azores; el segundo, ‘montería’, a la caza mayor empleando rehalas de perros. Sobre la actividad cinegética en los cazaderos de los Reyes Católicos véase Domínguez Casas (1993).

104. *escribanías*: ‘cajas portátiles que se llevaban pendientes de una cinta, en las que había un estuche con plumas y un tintero’.

105. *hacaneas*: ‘jacas muy apreciada, mayores de lo habitual, pero de menor tamaño que el caballo’. Vemos el término en *Cárcel de amor*: «y como quiera que su cavalleros peleavan con los que al rebato venían, púsola en una *hacanea* que Galio tenía aderesçada» (*Cárcel de amor*, ed. Whinnom, 1985: 144).

106. Sobre la licencia para disponer de un teniente que desempeñe un ofiçio determinado, véase n. 26.

107. *arneses*: ‘aparejos que se les ponen a las caballerías’.

108. *guarnesçer*: ‘adornar, engalanar’ || *untar*: ‘dar grasa’. Aquí a una pieça o un arnés.

Estos moços de cámara de las armas son hijosdalgo e de confiança e tienen las llaves dellas de mano del camarero, e en la cámara donde está la otra hazienda —pero a una parte— *por sí*; y éstos no se ocupan en nada de la ropa ni del vestir del príncipe más de quanto llevan e traen el espada e la daraga del príncipe, a los tiempos e según que ya lo tengo dicho.

Pero es verdad que se platicava que devía aver camarero de las armas, e los de esa^c opinión dezían e alegavan que le avía en las casas reales de Aragón e Nápoles.^d

En servio^e del *sereníssimo* rey don Federique de Nápoles¹⁰⁹ —al qual yo serví en su cámara hasta que perdió su estado, después de los días del príncipe don Johán, mi señor— yo vi que era su camarero de las armas un cavallero que se dezía Anguilberto, ombre príncipal; e vi que haziendo armas en presençia del rey, e con su liçençia, dentro del fosso o cava del Castillo Novo de Nápoles,¹¹⁰ dos gentiles ombres, el uno reutador, capuano, e el reptado, ombre de armas del mismo rey; e combatieron a pie con espadas e taragones,¹¹¹ sin otra arma alguna, ofensiva ni defensiva, e el capuano quedó vençido. Dentro del palenque¹¹² o estacado, con los fieles¹¹³ del campo, estava, como tal camarero real de las armas, el dicho Anguilberto, armado, e quando el capuano se rindió malherido, el rey echó un guante e estonçes el dicho camarero Anguilberto, e por su mandado los fieles del campo, que eran çinco o seis ombres de armas, se metieron en medio e los departieron. E el vençedor con su prisionero subió a besar las manos al rey. E su hermana la reina joven, mi señora, le pidió el prisionero al que avía vençido, e el vençedor dixo: «Señora, yo sirvo a Vuestra Magestad con él, e en las manos vuestras, reales, le pongo, e en ellas con liçençia del rey, mi señor, que presente está, renunçio todo el derecho que contra este cavallero vençido me compete». E el rey, en continente, dixo que él se lo tenía en servio, e que le restituía en su honor al vençido e así como antes lo estava, quando ningún debate ni diferençia avían tenido, e mandó los abraçar e que fuesen amigos, con tanto que, en ningún tiempo, el dicho capuano por sí, ni por otros a su requesta, el vençedor fuese inquietado, e reservó en sí para en su tiempo que declararía por su patente todo aquello que çerca de este negoçio conviniese ser declarado para más validaçión e confirmaçión de la paz e amistad perpetua de la partes, etçétera.

He traído esto al propósito del camarero de las armas que he dicho y esto tal pretende ser anexo e tocar al condestable de Castilla, así por su ofiçio de condestable como por ser, demás deso, camarero mayor.

109. Como escribe Pérez de Tudela (1959: xxix), la figura y personalidad de don Fadrique de Nápoles, «modelo y arbitrio de demostraciones caballerescas», habría de ejercer una duradera influencia en Fernández de Oviedo. En este pasaje se recuerda a don Fadrique —más de cuarenta años después— a propósito de un reto entre caballeros que nuestro autor tuvo la oportunidad de presenciar en Italia, cuando se encontraba a su servicio. Esta nostálgica admiración por el padre habría de perpetuarse en larga relación de amistad y respeto para con el hijo, don Fernando de Aragón, duque de Calabria, al que Oviedo dedicó su *opera prima*: la novela caballeresca *Claribalte* (1519).

110. El napolitano «Castel Nuovo» o «Palazzo del Vice Re» fue construido entre 1279 y 1282 por orden del Rey Carlos I de Anjou (*apud*. Domínguez Casas, 1993: 532). Objeto de ampliaciones y reformas durante los siglos XIII, XIV y XV, el hermoso edificio, más monumental que defensivo, quedaba emplazado junto a la orilla del mar, sobre el solar antes ocupado por un antiguo monasterio franciscano.

111. *taragones*: 'escudos de gran tamaño en que solían ir pintados los blasones'.

112. *palenque*: 'terreno cercado con vallas de madera, para celebrar en él torneos y otros desafíos'.

113. *fieles*: 'personas designadas por un rey como jueces de un desafío'. Así, en *Cárcel de amor*: «puesto el rey en un cadahalso, vinieron los cavalleros cada uno acompañado y favorecido como merecía [...] y como los *fieles* los dexaron solos, fuéronse el uno para el otro, donde en la fuerça de los golpes mostraron la vitud de los ánimos» (*Cárcel de amor*, ed. Whinnom, 1985: 117).

Pero en casa del príncipe mi señor^f nunca yo vi ni supe sino que el camarero, Johán de Calatayud, lo tenía todo e así se hazía en la casa e cámara del Rey Católico, su padre.

Así que uno de los moços de cámara de las armas es el que lleva el espada e la daraga cada noche, al tiempo que el príncipe se acuesta; e por la mañana, al tiempo del vestir, lo torna^g a la cámara. Pero si el príncipe se arma para justas o torneos,¹¹⁴ o estando en la guerra, éstos, con el camarero y el armero, frecuentan más su ofiçio, e son muy hordinarios^h en el serviçio *que les compete*.

Del moço de cámara de las llaves

Tiene las llaves de la cámara e hazienda uno de los moços de cámara. Éste ha de ser ombre polido¹¹⁵ e diligente, e vigilante,^a e que tenga buena péñola¹¹⁶ e sana consçiençia, e de buena casta e gran cuidado en su ofiço^b, en tractar e orear e limpiar la ropa de la cámara, e que naturalmente sea ataviado.¹¹⁷ *Ya queda en parte dicho deste ofiço lo que convino quando tracté del ofiço del camarero, y agora se dirán otras cosas que le competen, que allí no dixé, ni era menester hasta este lugar.*

Tiene^c el salario que los otros moços de cámara e, porque tiene más trabajo que ninguno, se le suele dar alguna ayuda de costa,¹¹⁸ e dábansele dos raciones para dos moços que le ayudan e sirven en la guardarropa —e así los llaman moços de la guardarropa— a los quales manda e los resçibe e despide, si conviene, el que tiene las llaves. E aquéstos lían e deslían las caxas, e las passan de un cabo a otro, e barren la cámara, e sacuden e doblan la ropa, e tapiçería, e tapetes e alfombras, e hazen todos los otros serviços manuales, e lo que conviene e les es mandado^d por el que tiene las llaves: limpian^e los candeleros e brandon[es]¹¹⁹ de plata del serviço de la cámara de Su Alteza, e

114. Según escribe Domínguez Casas (1993: 207-210), las justas y los torneos no alcanzaron en España «el brillo esplendoroso que revestían los celebrados en Flandes, Borgoña, Bretaña, Francia o en la Corte angevina de Renato II (1409-1480), Rey de Nápoles sin corona, donde se dirimían tres categorías de combate cuidadosamente reglamentadas: la justa, el torneo, y el combate a pie [...]». Pero Castilla vivía desde hacía siglos en un estado de guerra más o menos permanente contra el enemigo musulmán y desde el siglo XIV se sucedían dentro de su territorio las luchas internas entre los reyes y la alta nobleza local. Este parece ser el motivo de que los torneos revistan más un carácter guerrero que lúdico. En rigor, la creación de las justas y de los torneos obedecía a que eran ejercicios que servían de entrenamiento para la guerra al estamento dominante». No obstante, durante los siglos XV y XVI fueron varios los torneos y justas famosos que se organizaron en España, especialmente fastuosos ya en época de Carlos I. Domínguez Casas resalta entre ellos las justas celebradas en honor de Carlos con motivo de su primer desembarco en las costas españolas. Se celebraron entonces justas «a la borgeña» en Valladolid, durante los días 11, 16 y 25 de febrero de 1518: «fue un auténtico encuentro de la caballería internacional, pues contendieron en liza justadores de Castilla y Aragón, de los Países Bajos y Borgoña, de Alemania, de Saboya y Nápoles» (*ibid.*: 210) e incluso participó en ellas el mismo Carlos I.

115. *polido*: 'agraciado, gentil, galán'. Con este sentido aparece también en el *Quijote*: «Como el amor y la gala / andan un mesmo camino / en todo tiempo a tus ojos / quise mostrarme *polido*» (*Quijote*, I, XI, ed. Rico, 1998: 126).

116. *buena péñola*: 'buena pluma'. Aquí, en sentido figurado: buena caligrafía, escritura gallarda.

117. En este párrafo que inicia el capítulo, el cronista nos hace un pequeño retrato de sí mismo, pues al enunciar las cualidades y habilidades que han de adornar al mozo de cámara de las llaves, no hace sino resaltar algunas de las suyas, ya que, como sabemos, desempeñó este oficio. Si damos crédito al autor, podemos pensar en un Oviedo «polido e diligente», naturalmente bien proporcionado —su éxito con las damas así parece confirmarlo—, de limpio origen y por supuesto buen calígrafo. Como vemos, Fernández de Oviedo disfrutó siempre de un alto concepto de sí mismo.

118. *ayuda de costa*: 'donativo de dinero'. Aquí, para costear los gastos propios del oficio.

119. *candeleros*: 'utensilios más altos que la palmatoria, que se emplean para sostener una vela' // *brandones*: 'tipo de candeleros de gran tamaño, usados para disponer hachas y velas gruesas'

van de camino, acompañando las cargas e azémilas de la cámara e hazienda. Dásele así mismo al que tiene las llaves velas de çera para que arda una toda la noche, e una lámpara e un par de hachas, que estén siempre muertas donde está la ropa, para algunas ocurrencias e, aquéllas gastadas, se le dan otras. Han de andar siempre en la cámara un par de lanternas.^f

A este moço de la cámara de las llaves siempre le cabrá más parte que a otro —de la cámara— en el repartimiento de las ropas del vestir del príncipe, quando se repartían como se dirá adelante, que es un passo notable, invención de la reina doña Isabel de gloriosa memoria.¹²⁰

Del moço de cámara del retrete

Muy onrado ofiçio es el del moço de cámara del retrete, e de mucha confiança. Teníale del príncipe, mi señor, un hidalgo natural de Soria, ombre honesto e buen servidor, secreto e abonado e antiguo criado.¹²¹ Aposentávanle çerca de palaçio —en buena possada para sus criados e bestias— o dentro dél cuando avía lugar; porque es muy nesçessario^a que esté çerca para su ofiçio del retrete; el qual tiene cargo de los almuerzos,¹²² e déstos proveen el mayordomo e el veedor, e se lo mandan llevar cómo e de aquellas cosas que con el camarero está ordenado. Éste tiene así mismo ayuda de costa por el retrete, demás del salario de moço de cámara, e tiene una ración más para un moço que alimpia los candeleros e plata del retrete, e tiene cargo de traer agua al retrete, e lo que más conviene, que el retretero le mande.

Están en el retrete, debaxo de sus llaves, çiertas arcas o caxas, de las quales e lo que en ellas ay, le está fecho cargo por el camarero, de que tiene fecho conosçimiento en el libro ordinario —o manual borrador— que tiene el moço de cámara de las llaves della; y aún, quando estuvieron a mi cargo, demás deso^b tenía yo un libro particular e cuenta con sólo el retrete. Están en las caxas del retrete algunas cosas que el príncipe quiere tener más a mano, así como algunos libros en que huelga de leer, o que le sean leídos quando come, e de noche en el invierno después que ha çenado, o en otros tiempos, por quien Su Alteza manda que lea; e *aquéstos no han de ser apócrifos e vanos, como Amadís e otros tales*,¹²³ sino de historias veras e de cosmografía e otras sçiençias aprovadas e honestas e de

120. El reparto de las ropas de vestir de don Juan y la intervención de la reina Isabel son tratados por Oviedo al hablar del ofiçio de camarero (p. 111-114).

121. Su nombre, que aquí se omite, es Miranda, según nos dice Oviedo al hablar de los mozos de cámara (p. 103). Nótese además que la finalidad primordial de este capítulo no es la de hablar del mozo del retrete, sino la de describir con detalle el contenido y enseres de la dependencia más privada de cuantas ocupaba el príncipe.

122. *almuerzos*: 'comidas servidas a media mañana'. Son costumbre extendida en la época. Así, al hablamos en las *Batallas* del príncipe de Piamonte, Oviedo nos dice que después que «salía del estudio [...] le tenían de almorzar un torreznico, o otra cosa substancial, si era invierno que llegase a fuego, e en verano alguna fructa livianamente» ([ByQ], B. II, Q. IV, D. III, ed. Avalle-Arce, 1989: 318).

123. Como sabemos, el ataque feroz a las novelas de caballería es un lugar común en la literatura moralizante de la época. Ya hemos visto, al hablar de *Claribalte* (pp. 29-31), la crítica que en diversos pasajes de sus obras hace Oviedo de este género, en el que paradójicamente se había iniciado como autor. No debe olvidarse además que la disciplina de príncipes erasmista condenaba de manera específica la lectura de libros de caballerías. Así se observa en la *Educación del príncipe cristiano*, cuando Erasmo habla de las lecturas que convienen al joven príncipe: «La primera selección que ha de hacerse es la de los autores [...] Más hoy en día vemos a muchos que se deleitan con la fábulas de Arturo, Lanzarote o con otras por el estilo, no sólo inductoras de conductas tiránicas, sino absolutamente faltas de erudición, necias y propias de viejas» ([EPC], II, ed. Jiménez Guijarro, 1996: 95).

que se puedan sacar provecho e avisos para enmendar la vida e saber bien gobernar el príncipe los estados e señorías para que Dios le tiene elegido, de que le ha de ser pedida cuenta e, según se la diere, así terná la gloria.¹²⁴

Están así mismo en las caxas del retrete toallas, peinadores,¹²⁵ paños de narizes, peines, e un estuche de polidas tiseras, e cuchillos, e limas, e todas las erramientas que son nesçesarias para cortar las uñas e limpiar los dientes; e un buen espejo, e lo demás.

Están en el retrete pantuflos forrados en grana, que se ponen de noche apar de la cama, un cántaro de plata, e un orinal, e una baçina¹²⁶ para lavar la cabeça, e un servidor o baçín dentro de una caxa quadrada que llaman el oculto, e está ay ordinariamente para no menester, como dizen, o, para aviéndole menester, no atender al moço del baçín con otro; un jarro de plata, un bernegal,¹²⁷ una calderica en su bolsa e con un cordón de seda de tres o quatro varas luengo, una copa muy bien dorada, e unas fuentes medianas, e dos platos medianos de manjar, e seis pequeños de serviçio, e quatro escudillas,¹²⁸ dos de falda e dos de orejuelas, unas overas, e una dozena de cucharas, e un salero, e un braserico, e una baçinica, e un par de taças e una pequeña para la salva;¹²⁹ e todo lo que es dicho ha de ser de muy linda plata, e una muy buena cuchillera complida.

Algunos gentiles vidros de Venecia en sus caxas, en que aya taças, e copas, e vasicos, e limetas¹³⁰ e de otras suertes. Una mesica con banco, un par de sillas de espaldas muy bien guarnesçidas, dos o tres escabelos¹³¹ o bancos pequeños bien pintados, un gentil tablero de axedrez, con sus trebejos¹³² e tablas e dados, e tres o quatro manos de papel, e unas escrivanías muy bien guarnesçidas, e otras de asiento¹³³ con todo lo que es a ellas anexo, e tales como deven ser para servirse Su Alteza.

Ha de aver así mesmo en el retrete algunas çaçoletas, e estoraque, e menjuique, e almizcle, algalia, pastillas, polvos de Alexandría, anime blanco, ençienso, grasa, romero, tortas de rosas, aguas de buenos olores,¹³⁴ así como rosada de azahar, de ángeles, de trébol.

124. Oviedo se decanta por la lectura de «*historias veras*», de obras de «cosmografía» y otras ciencias aprobadas que sean de más utilidad al príncipe que el puro pasatiempo reservado a la literatura de ficción. Sin embargo, aunque Oviedo no encarna la actitud extrema contra todo tipo de géneros de entretenimiento que apreciamos en otros eramistas, caso de Luis Vives (Bataillon, 1966: 616), sí resulta evidente que, en su opinión, un príncipe deberá ilustrarse con aquellas lecturas que le preparen para la tarea de gobernante, de la que habrá de rendir cuentas ante Dios. En palabras del propio Erasmo, «la muerte es igual para todos, para los mendigos y los reyes; pero después de la muerte, el juicio no es igual para todos, con los poderosos será más severo que con ninguno» ([EPC], I, ed. Jiménez Guijarro, 1996: 30).

125. *peinadores*: 'prendas que se ponen los hombres por encima de los hombros para peinarse'.

126. *baçina*: 'bacía; vasija o recipiente de metal o barro'. Aquí de plata.

127. *bernegal*: 'tipo de taza o vaso chato y ahondado usado para beber. Era generalmente de cristal o plata' (Covarrubias).

128. *escudilla*: 'vasija de forma semiesférica, semejante a un tazón'. Las de «*orejuelas*» estaban provistas de asas.

129. *salva*: aquí, 'prueba que se hace de la comida, ó bebida, quando se administra a los Reyes, para asegurar que no hai peligro en ellas. En España la hace la persona de más distinción, que sirve a la mesa' (*Autoridades*).

130. *limetas*: 'botellas de vientre ancho y corto y cuello largo'.

131. *escabelo*: 'taburete, pequeña tarima o banquillo donde se apoyan los pies cuando se está sentado'.

132. *trebejos*: 'piezas del ajedrez'. Recordemos que Luis Ramírez de Lucena, «hijo del protonotario de los RRCC Juan de Lucena», dedicó a don Juan un *Arte breve e introducción muy necesaria para saber jugar al axedres* (Pérez Priego, 1997a: 10).

133. *escribanías de asiento*: 'escritorio'. Frente a la caja portátil con enseres de escribir. Véase n. 104.

134. Estos productos, que según el autor se guardaban en la dependencia más privada de don Juan, son aceites, perfumes y otras hierbas olorosas. Seguramente, el lector habrá recordado que algunos de ellos estaban

Ha de aver así mismo en el retrete conservas frescas e bien hechas, e de las más apropiadas a la salud del príncipe, algunas caxetas o boteçicos de carne de membrillos de lo[s] de Valençia del Çid, gorga de ángeles, limones de azaar e otras; alcorças, canelones, anís e otras conçiõnes con voluntad de Su Alteza,¹³⁵ mas que sean a propósito de su recreaçión e convenientes a su salud, e aquéostas, con acuerdo de sus médicos, las ha de mandar hazer el camarero para que estén en el retrete para usar dellas en sus tiempos e cuando fuere a propósito.^c

Ha de visitar el camarero, a lo menos, una vez en la semana el retrete, e quitar e poner en él lo que le paresçiere e viere que se deve hazer o Su Alteza mandare.

En el retrete ninguno entra sino el príncipe,^d el camarero, el retretero e alguna persona rara o que Su Alteza quiere, por favor, dar lugar a que allí entre, porque es lo último e lo más^e secreto de su serviçio. Otras cosas puede ser que se me olviden en aqueste ofiçio, más parésçeme que yo he dicho lo prinçipal dél.

Del moço del baçín

Este ofiçio tenía en la Casa Real del príncipe don Johán, mi señor, un mançebo hidalgo,^a ombre de bien, que se llamava Barrionuevo, e como ofiçio anexo al secreto^b de la cámara andava allí muy contino,^c porque tres vezes en el día exerçitava su ofiçio en esta manera:

Por la mañana, el mismo camarero, cerrados los paramentos de la cama¹³⁶ —ya que el príncipe avía estado en el baçín—, mandava a un moço de cámara que^d sacase el baçín que avía estado allí la noche antes e aquél lo dava^e al moço de baçín, e él lo llevaba debaxo de su capa.^f

Después que el príncipe había^g comido e se retraía, el moço del baçín ya tenía dentro en el retrete puesto el baçín, e si Su Alteza dél se servía, en tanto que el camarero le atacava, el baçín era llevado de allí por aquél que dél tenía cargo, debaxo de su capa cubierto.

ya presentes en el célebre laboratorio de Celestina: «Y en su casa fazia perfumes, falsaba estoraques, menjuý, animes, ambar, algalia, polvillos, almizcles, mosquetos [...] Los azeytes para el rostro no son cosa de creer: de estoraque y de jazmín, de limón, de pepitas, de violetas, de menjuý [...]» *Celestina* (ed. Rodríguez Puértolas, 1996: 127). La costumbre de acicalarse con estos productos parece pues del gusto tanto de las clases populares como de la más alta nobleza. No falta sin embargo quien repruebe estos hábitos en los príncipes, como hace el canónigo Diego Ortiz, capellán de la reina Isabel, a la que dirigió su *Diálogo sobre la educación del príncipe don Juan* (1493). En él leemos: «De verdad, si se buscara la hermosura a través de ejercicios naturales, resultaría completamente sobrante usar afeites y adornos sofisticos y falsos» (ed. Bertini, 1983: 173).

135. Oviedo ofrece aquí una suculenta lista de delicias y dulces siempre a disposición de don Juan. Tales bocados han de ser degustados siempre «en sus tiempos» y con el permiso de los médicos del príncipe. Según Domínguez Casas (1993: 224), los maestros confiteros proveedores de las despensas reales de Aragón eran artesanos valencianos, especialistas en estas finas labores desde principios del siglo xv. Muy «apreciados son los confites de anís y de cilantro», así como los dulces de mazapán con almendras y carne de membrillo. «Desde 1506 el valenciano Bertolomeu Blanch sustituye a Jaume Bonança como principal proveedor de postres de Fernando el Católico» (*ibid.*: 225).

136. *paramentos de la cama*: ‘colgaduras dispuestas desde lo alto y en cada uno de los lados de la cama con que se cubrían y adornaban éstas’. Los *paramentos* eran lienzos empleados para cubrir y adornar diversas partes y enseres de las dependencias, incluso para engalanar palcos o vestir los caballos. Recordemos los conocidos versos de Manrique: «Las justas y los torneos, / paramentos, bordaduras / y çimeras (...)», que ilustran el pasado esplendor cortesano de la época de Juan II (*Coplas*, ed. Pérez Priego, 1990: 163).

Después, a la noche, quando entrava el camarero a desnudar al^h príncipe para se acostar, traía el moço de baçín su instrumeto o baçín e lo ponía adonde avía de quedar esa noche, con un paño limpio, cada vez que lo ponía, de una vara de lienço; e tantos quantos días ay en la semana, tantas varas de lienço dezía él que se le davan para el baçín, porque su salario era poco, en el qual no sé hablar; pero sé que éstos del baçín eran tan ombres de bien e hidalgos que de aqueste ofiçio algunos saltavan en moços de cámara en casa del Rey Católico, así como lo hizieron Johán de Otorora, e Nicolás de Josausti e *Johán de Orbina*; pero en casa del príncipe, ninguno yo vi queⁱ así se mejorase.¹³⁷

Idem de la cámara¹³⁸

El intento mío, prinçipalmente, es dezir en este tractado el ofiçio del camarero —según lo que en la casa del príncipe mi señor se usó en mi tiempo— e que como testigo de vista yo no lo pude inorar, porque los postreros días de su vida yo tuve las llaves de su cámara, hasta que Dios le llevó a su gloria en la çibdad de Salamanca, miércoles día de Sanct Francisco, quatro de octubre del año de 1497 años, seyendo algo más de media^a noche passada;¹³⁹ y por tanto diré aquí lo que mi memoria bastare, demás de lo que tengo dicho; eçepto de los salarios del camarero, porque, la verdad, no lo sé ni se me puede acordar, porque no procuré de saberlo. En lo demás,^b puedo dezir que como era casado, tenían él e su muger raciones en la despensa —allende de sus salarios— que se les pagavan de contado, e les davan una libra¹⁴⁰ de velas de çera cada noche para su mesa, e quantas hachas les eran neçessarias; e el çerero tenía cargo de darlas nuevas, tornándole los cabos de las que se avían quemado.

Todos los borzeguies, xervillas,¹⁴¹ pantuflos e calçado, e calças, e sobrecalças e botas, que el príncipe dexava, todo era del camarero,^c e cada mes ordinariamente havia dos pares^d de calças nuevas, e cada semana pantuflos, e çapatos e borzeguís, duplicada cada cosa destas, por lo menos.

Las gorras e sombreros —e aún todos los otros vestidos—, después que la tercera vez el príncipe se los vistiese, dezía la Reina Católica que devían ser del camarero, pero, porque era bien que el príncipe hiziese merçed de ellos a sus criados e a quien fuese su real voluntad, se le dava la recompensa al camarero en dineros e en otras merçedes.

137. Oviedo quiere dejar bien claro que en la Casa Real no hay oficio indigno y que no ofrezca la posibilidad de ascender a otros cargos de mayor prestigio y remuneraciones. El curioso y necesario oficio de mozo del baçín tampoco es ajeno a esta consideración y resulta, por tanto, digno de respeto. Sobre este mismo particular, véanse p. 144.

138. *idem de la cámara*: «camarero de la cámara».

139. Fernández de Oviedo recuerda aquí la fecha y la hora de la muerte del príncipe. El canónigo Alonso Ortiz, que presencié el luctuoso suceso, recoge en *Fallecimiento del príncipe don Juan* las supuestas últimas palabras que el malogrado heredero dirigió a su padre antes de morir. Estas frases finales —en las que el príncipe se encomienda a Dios, pide la bendición de su padre, lamenta la ausencia de la reina y se duele del estado de viudez en que deja a su esposa— nos parecen más artificio retórico que reflejo de una realidad que se nos antoja sin duda más cruda. Según la tradición, fue Fernando el Católico el encargado de comunicar a la reina el fallecimiento del príncipe, no sin antes hacer saber a Isabel la falsa noticia de su propia muerte, «para que luego la alegría de verle con vida la preparara a recibir la tristísima nueva de la muerte de su hijo» (Bertini: 1985, 17).

140. *libra*: 'peso antiguo de Castilla, dividido en dieciséis onzas y equivalente a 460 gramos'.

141. *xervillas*: 'zapatillas, calzado ligero; servilla'. Según nos hace saber Bernis (1962: 104), debía tratarse de un calzado sumamente flexible, pues «podía llevarse debajo de los borzeguies».

A este propósito, e porque de suso se hizo memoria del repartimiento de las ropas del vestir del príncipe, quando se repartían, diré aquí lo que oy a otros más antiguos que yo en la cámara, e fue público que passó lo que agora diré, antes que yo fuesse a servir a Su Alteza:

Fuele dicho a la Reina Católica que el príncipe, su hijo, sería escaso,¹⁴² por algunos indicios que lo mostraban^e o davan lugar de tal sospecha; e como prudente e magnánima reina pensó qué forma se podía tener para librar a su hijo de tal defecto e enseñarle a ser liberal; e usó de una linda arte en que le acostumbró a dar e hazer mercedes, porque, de poco en poco, hiziese hábito esa virtud en el príncipe; porque, a la verdad, es gran defecto del rey no saber dar e gratificar a los que le aman e sirven.¹⁴³

Para esto, un día la reina preguntó al camarero del príncipe, Johán de Calatayud, que qué se avía fecho^f un çierto vestido del príncipe, o si le avía dado,^g e el camarero respondió e dixo:¹⁴⁴ «Señora, ese vestido que Vuestra Alteza dize, en la cámara del príncipe está, que no le ha dado,^h ni suele dar nada de lo que Vuestra Alteza le suele dar o le haze merçed».ⁱ

La reina replicó e dixo: «Mejor fuera que lo oviera dado, que los príncipes no han de tener las arcas de su cámara llenas de sus ropas de vestir. E mirad que, de aquí adelante, tengáis cuidado que cada año, el postrero día del mes de junio —que en tal día nació el príncipe— traigáis delante de mí todos los jubones, e sayos, e capas, e ropas, e bonetes, e jaezes,¹⁴⁵ e guarniçiones de cavallos e mulas e hacaneas, e en fin, todos los atavíos de la persona del príncipe —eçepto las calças e calçado, que es de vuestros derechos,— que no falte de todo un pelo, sino lo que el príncipe oviere dado entre el año, e^j traedlo todo asentado en un memorial duplicado y escripto de buena letra. Y pues de aquí a pocos días sale junio, ese postrero día del mes lo prinçipad, e así se haga siempre hasta que el príncipe tenga más edad o se case, quando Dios fuere servido, que, de ay adelante, él hará lo que le paresçiere».

Venido pues aquel día, e llevados todos los vestidos delante de la reina, e inventariados, mandó llamar al príncipe, e venido ante su madre, tomó la reina el memorial^k de todo ello en la mano e díxole: «Hijo, mi ángel», —porque así acostumbrava^l a le llamar, mi ángel— «los príncipes no han de ser ropavejeros,¹⁴⁶ ni tener las arcas de su cámara llenas de ropas de los vestidos e atavíos de su persona.^m De aquí adelante, tal día como oy, cada año, quiero que delante de mí repartáis todo esso por vuestros criados e

142. *escaso*: 'mezquino, nada liberal ni dadivoso'. Sobre este adjetivo se formó el nombre *escaseza*: «donde reina la envidia no puede vivir la virtud, ni adonde hay *escaseza* la liberalidad» (*Quijote*, I, 47, ed. Rico).

143. Un lugar común en la disciplina de príncipes es la detección de los posibles defectos y malas inclinaciones para corregirlos desde la edad infantil, a través de ejemplos que perduren en la memoria del joven heredero. En esta línea actúa aquí la reina Isabel, que organiza este «repartimiento» el día del cumpleaños de don Juan: en lugar de recibir regalos, el príncipe deberá hacerlos. La magnanimidad y la prodigalidad son virtudes que han de adornar al príncipe y, como afirma Erasmo, «no existe otro momento más idóneo de corregir o formar al príncipe que cuando él todavía no sabe que lo es» (*EPC*), I, ed. Jiménez Guijarro, 1996: 14).

144. Muy probablemente Oviedo introduce en este pasaje el diálogo como recurso que refuerza la veracidad de los hechos narrados. Recordemos que en el momento del primer «repartimiento», Gonzalo, como don Juan, tenía unos ocho años y, como el propio autor confiesa, estos acontecimientos le fueron contados en su día por otros servidores de la cámara del príncipe: Juan de Calatayud, don Sancho de Castilla y Diego Cano, según explica el propio Fernández de Oviedo (p. 112).

145. *jaezes*: 'adornos de diversos tipos que se ponen a las caballerías'.

146. *ropavejeros*: 'personas que venden, con tienda o sin ella, ropas y vestidos viejos y baratijas usadas'. Aquí, en claro sentido figurado.

los que os sirven, e aquéllos a quien quisiéredes hazer merçed. Tomad esta memoria, e vuestro escrivano de la cámara, que ay está, Diego Cano, tiene otra tal en la mano, e como vos fuéredes leyendo, así en la margen de la otra tal memoria vaya él escribiendo a quién mandáis y queréis que se dé la ropa o sayo, o lo que mandáredes darle, para que vuestro camarero se lo embíe después de vuestra parte con uno de los moços de cámara vuestros; *y así declarado, firmad aquel memorial para descargo de vuestro camarero, y en lo que entre el año quisiéredes hazer merçed a algún cavallero o persona señalada, mandad al camarero que lo envíe con uno de la cámara, y quando se lo diéredes no se lo digáis primero al que lo dais, ni nunca se lo çahiráis,¹⁴⁷ ni hablés después en ello, ni se os acuerde de cosa que diéredes, ni se os olviden las cosas que os dieren con que otros os sirvan, porque sois obligado de buena consçiençia, y como príncipe agradescido, a lo satisfazer e gratificar aventajadamente, de manera que valga e sea más lo que diéredes que lo que resçibistes».*

Oído esto, el príncipe besó la mano a la reina tomando el memorial, de lo qual se coligió que, si hasta allí, él no avía hecho aquello, era más de comedido e obediente hijo, o inorancia de su poca edad,ⁿ que no de escaso, puesto que, como digo, su edad le escusava, porque según yo oý dezir al camarero, Johán de Calatayud, e a don Sancho, el ayo, e a Diego Ortiz, que fue el más antiguo moço de la cámara e tenía las llaves della,ⁿ podría aver el príncipe, en aquella sazón, poco más de ocho años.

Así que el príncipe se asentó e dixo: «Tal sayo, e tal capa, e tal gorra, e tal ropa e tal jubón dense a don Jaime de Portugal¹⁴⁸ —éste fue después duque de Bragança.^o

Tal ropa, e tal capa, e tal jubón e tal sayo^p dense a don Alonso de Aragón, duque de Villahermosa.¹⁴⁹

Tal jubón, e tal sayo, e capa e tal ropa dense a don Dionís de Portugal,¹⁵⁰ hermano del dicho duque don Jaime.^q

Tal sayo, e capa e tal marlota den a don Fernando^r de Bovadilla¹⁵¹ —hijo fue éste de los primeros marqueses de Moya, e primero conde de Chinchón.

Tal sayo, e capa e tal ropa dense a don Pedro Fajardo¹⁵² —éste fue después el primero marqués de los Vélez.^s

147. *çairáis*: 'echéis en cara'. Se consideraba defecto en príncipes y reyes, tal como se deduce de las palabras que Isabel dirige a su hijo. Ya Fernando del Pulgar escribía en tono elogioso acerca de Enrique IV: «fazía grandes mercedes e dádivas, e no repetía jamás lo que dava ni le plazía que otros en su presencia ge lo repitiesen» (Fernando del Pulgar, *Claros varones de Castilla*, ed. Domínguez Bordona, 1969: 12).

148. Varias veces mencionado en [ByQ], don Jaime fue hermano de don Dionís de Portugal (véase p. 112). Como sucede en el pasaje dedicado a repasar la nómina de pajes que sirvieron al príncipe, el lector encontrará en las *Batallas y Quinquagenas* numerosas noticias acerca de la identidad de los personajes que en estas líneas reciben las dádivas de don Juan.

149. En casa de los duques de Villahermosa inició Oviedo su andadura cortesana, siendo aún un niño de apenas doce años. Recordemos que don Alonso de Aragón era hermano del Rey Católico. De su casa pasó Gonzalo a servir en la del príncipe.

150. Don Dionís de Portugal, hermano de don Jaime, fue conde de Lemos. Casado con Beatriz Osorio, murió joven, dejando un hijo y una hija. Su viuda volvió a contraer nuevo matrimonio, esta vez con «un cavallero de poca hazienda, pero de su linaje e gentil manço, llamado don Álvaro Osorio, hijo del Obispo de Jahén don Luis Osorio» ([ByQ], B. I, Q. II, D. III, ed. Avalle-Arce, 1989: 331).

151. Sobre Hernando de Bobadilla, véase n. 40.

152. Como don Fernando de Bovadilla y otros de los mencionados en el pasaje, Pedro Fajardo fue uno de los pajes del príncipe.

Tal ropa, e tal sayo e tal capa dense a don Diego de Cárdenas.¹⁵³ Éste fue el primero adelantado de Granada e primero duque de Maqueda.[†]

Tal ropa se dé a don Alonso de Cárdenas,¹⁵⁴ su hermano.

Tal ropa, e sayo e tal capa se den a don Françisco de Ávila. Éste era hermano de leche del príncipe, hijo de su ama que^u le crió.¹⁵⁵

*Tal sayo, e tal capa e tal ropa se den a don Juan de Ulloa.*¹⁵⁶ *Éste era primogénito de Rodrigo de Ulloa, contador mayor.*

Tal sayo e tal capa se den a don Johán de Castilla¹⁵⁷ —éste era sobrino de don Sancho, el ayo.

*Tal sayo, e tal capa e tal jubón se den a Diego de Ribera, hijo de María de Medina, la qual era cobijera*¹⁵⁸ *e cavalleriza mayor de la reina.*

Tal ropa, e tal sayo e capa se den a Hernand'Álvarez de Ávila. Hijo fue éste segundo de Pedro de Ávila, el viejo, señor de Las Navas.[‡]

Tal jaez, e tal sayo e capa se den a Luis Hurtado de Mendoça,^x mi caçador Mayor.¹⁵⁹

Tales sayos, e tales capas e tales ropas se den a don Rodrigo de Mendoza, primogénito del conde de Castro,¹⁶⁰ e a don Luis de la Cerda, su hermano.[‡]

Tal jubón, e tal sayo e tal capa se dén al conde de Sancta Marta. Éste era primogénito e heredero del marqués de Astorga.

Después que el príncipe ovo repartido^z con los que es dicho, que eran los más açeptos a Su Alteza, e con otros que dexo de dezir por evitar prolixidad, e todos, de la edad

153. Véase n. 13.

154. Véanse n. 13 y n. 44.

155. Numerosas son las amonestaciones que encontramos en distintas disciplinas de príncipes recomendando que los niños no permanezcan muchos años bajo la influencia de sus nodrizas. No parece que estos consejos se siguiesen escrupulosamente durante la crianza de don Juan, fuertemente unido a la persona de su ama, doña Juana de Torres. Escudero de la Peña (1870: 197-199) publica en su edición cuatro documentos relativos al ama del príncipe, que ilustran la relación que vinculó al heredero real con su nodriza. Destaca entre ellos una carta en la que don Juan escribe: «Mi ama, mucha tristeza me avéis dado con vuestra partida: no sé cómo vos no ovisteis por grande angustia en me dexar assí, pues sabéis la soledad que yo sentiré sin vos. Ruego mi ama, que por amor de mí luego os bolváis, que a mí por marido me debéis tener más que a nadie. Yo, el príncipe» (*ibid.*: 197). Debe recordarse que el aprecio en la Casa Real hacia la persona de la antigua ama continuó una vez muerto don Juan, y así, ya en 1498, la princesa Margarita pide a su mayordomo que doña Juana de Torres, «ama del príncipe mi señor, que aya sancta gloria», sea nombrada su camarera mayor (*ibid.*: 199).

156. Juan de Ulloa, señor de Villavieja, fue el hijo mayor de Rodrigo de Ulloa, «contador mayor y muy acepto privado con los Reyes Católicos» ([ByQ], B. II, Q. II, D. I, ed. Avalle-Arce, 1989: 235). En este pasaje recién citado de [ByQ], Oviedo nos cuenta que conoció desde muy niños a los dos hijos de don Rodrigo: Juan y Fernando de Ulloa, e incluso menciona el nombre de sus dos ayos: «Yllescas y Charrán» (*ibid.*: 235).

157. Como vemos, sobrino de don Sancho de Castilla, señor de Herrera de Valdecañas, cuyo hijo mayor, don Diego, fue caballero mayor del príncipe.

158. *cobijera*: 'moza de cámara', persona que sirve a la Reina quotidianamente, guardándole sus paños o sus arcas' (*Autoridades*).

159. Distintos miembros de la familia Mendoza desempeñaron tradicionalmente los oficios de cazador y montero mayor en la Casa Real de Castilla. Luis Hurtado de Mendoza fue el cazador mayor del príncipe (véase p. 133); Diego Hurtado de Mendoza, su montero (véase p. 134). Ya algunos de sus antepasados habían ocupado estos oficios: así, Diego Hurtado de Mendoza, señor de Cañete, fue montero mayor de Juan II de Castilla, y Honorato Hurtado de Mendoza de los Reyes Católicos. Precisamente, al glosar Oviedo el escudo del armas del hijo de Honorato de Mendoza, Diego Hurtado, nos dice que tenía «por çimera o timbre un hermoso lebel blanco con un collar de oro (...) porque los señores de esta casa son los monteros mayores de los reyes de Castilla» ([ByQ], B. II, Q. II, D. xxviii, ed. Avalle Arce, 1989: 159)

160. Sobre la familia Mendoza véase [ByQ], B. II, Q. II, D. xxviii, ed. Avalle-Arce (1989).

de su Alteza e algunos de pocos más o menos años, e los duques de Guimaranes e Villahermosa, eran çercanos debdos de la Casa Real, e algunos de los que es dicho eran hijos de privados;^{aa} dixo así:

Tal sayo e capa se den^{ab} a Sancho Martínez de Leiva.

Tal sayo e capa se den a don Diego^{ac} de Sotomayor, hijo del conde de Camiña.

Tal vestido se dé a fulano, e tal jaez e guarnición a fulano, e tal al tal.^{ad}

Distribuido así quasi todo —pero quedando algunos sayos, e capas e jubones en las arcas—, dixo Su Alteza al camarero: «tomad vos esotro que ay queda, e dad de lo que quisiéredes a los de mi cámara».

La reina holgó mucho de ver el buen conçierto que tuvo el príncipe e cómo, con gentil orden, lo avía repartido, e acordá[n]dose de aquéllos a quien lo mandó dar, no estando ay presentes, e díxole riyéndose e con demostración de mucho plazer: «en verdad, hijo, que lo avéis^{ae} muy bien distribuido, e así avéis, mi ángel, de hazerlo cada año, pero tampoco avés de atender a esso^{af} para dexar de dar quando quisiéredes lo que os paresçiere; e vos, Johán de Calatayud, al príncipio de cada mes, consultad con el príncipe, e en otro qualquier tiempo, qué jubones, e sayos, e capas e otras ropas manda que se le hagan e de qué seda, o color o brocado; e fírmeos el príncipe lo que así mandare, e mandad a su sastre que lo haga traer de los mercaderes, para que lo vea e se contente el príncipe de la color que quisiere, e hágase lo que ordenare luego. Y en lo de las calças, no es mucho menester consulta del príncipe, sino que siempre aya en la cámara granas delgadas e paños negros finos de que se hagan quantas os paresçiere e el príncipe quisiere; e en el calçado lo mismo, e cada domingo e fiesta se le calçen borzeguís^{ag} nuevos, e no muy justos, en tanto que es de poca edad, e sus alcorques o pantuflos^{ah} de terçiopelo, e el çapatero venga a le calçar cada día, e calçarse ha con menos trabajo; e el barbero venga así mesmo cada mañana a le peinar e igualar el cabello; e siempre estén en la cámara tres o quatro dozenas de camisas para la persona del príncipe, e hanse de lavar e cozer en presençia de vuestra mujer e, cada día, como lo solés hazer, se le dé una camisa al príncipe, e se la vista, e otra en la noche con que duerma, e en el retrete dense e estén siempre media dozena de toallas e una dozena de pañizuelos de narizes limpios, para quando los quisiere remudar entre día, porque estén a la mano y prestos».¹⁶¹

Quiero agora passar al ofiçio del escrivano de la cámara.

Del ofiçio del escrivano de la cámara

Fue escrivano de la cámara del príncipe don Johán, mi señor, un cavallero^a de Cáçeres llamado Diego Cano, que casó con La Serrana, que fue una de la cámara de la Reina Católica, doña Isabel. No era serrana ni labradora, sino hijadalgo, e del linaje de Los Serranos de Ávila, que es uno de los más antiguos e nobles de la çibdad de Ávila. Por rexpecto de la qual, su mujer del dicho^b Diego Cano tenía la tapiçería del príncipe, con título de camarero de la tapiçería. Aunque este ofiçio contradixo, andando el tiempo, el camarero, Johán de Calatayud, e determinóse, después que el príncipe se casó, que

161. Oviedo coloca en los maternales labios de la reina Isabel algunas de las recomendaciones relativas al servicio ordinario del príncipe, en concreto al vestido, calzado y aseo. Ya apuntamos que el elogio de la reina —aquí como madre atenta a la educación y buen servicio de su hijo— constituye uno de los motivos reiterados a lo largo de la obra.

la tapiçería toda se entregase al camarero, Johán de Caltayud, e como el príncipe bivió poco, no se efectuó del todo, sino en la tapiçería, que el mismo año que murió el príncipe le sirvió con ella don Alonso de Burgos, obispo de Palençia —que fue aquél que edificó aquel solepne e rico colegio de Sanct Gregorio^c e reedificó el monasterio de Sanct Pablo de Valladolid, *de su orden de los Predicadores*. E yo resçebí, teniendo las llaves de la cámara, por mandado del camarero, Johán de Calatayud, toda aquella hazienda, la qual no relataré aquí por evitar prolixidad, pero sé dezir a Vuestra Alteza que en tapiçería, e plata labrada, e paramentos de seda, e doseles e sitiales de brocado e de seda se estimó todo lo que dio el obispo en más de veinte mil ducados de oro.

Pero dexando esso^d aparte e bolviendo al ofiçio del escrivano de la cámara, digo que es ofiçio muy nesçesario^e en la Casa Real, para lo que conviene a la buena cuenta del camarero; el qual escrivano, después del camarero, es el ofiçio y ofiçial segundo en la cámara, porque de todo lo que entra en ella e sale della^f ha de tener razón e cuenta, e cómo se trae o se lleva, e lo ha de firmar en el libro manual —alias borrador— que tiene a su cargo el moço de cámara de las llaves della,¹⁶² así del resçibo como de la dacta; así que ofiçio es éste^g de mucha confiança e crédito; e hállase en las compras de lo que a la cámara viene, de paños, olandas, sedas, brocados e otras cosas muchas de qualquier género que sean. E conviene que sea escrivano de los reinos,¹⁶³ porque algunas vezes es menester que dé fe de algunas cosas e signe^h algunos auctos e escripturas; e es muy útil ofiçial, e ha de tener buen salario e raçiones, así de quitaçión,¹⁶⁴ como en la despensa e çera para su ordinario gasto e serviçio de su casa. Lo que se dava a Diego Cano yo no lo sé, pero como he dicho, Diego Cano era persona de auctoridad e cavallero, e traía se bien, e tenía criados e un ofiçial de peñola que escribía en sus libros. Creer se deve que el salario sería bastante para se sostener su persona e casa; porque el ofiçio en sí requiere que esté en persona de auctoridadⁱ e de buenas habilidades e diligençia, e que tenga buena pluma e sea suficienete arismético o contador,^j e cursado en las cosas de la cámara, e que no se descuide con su ofiçial, e *que vea a menudo sus libros*; y consejarle hía yo que toviese uno e aun^k dos conformes al borrador e al mayor que ya tengo ya dicho,^l pero que ese libro mayor no le escusase de hazer otro de pliegos horadados en que cada género de cosas estoviese separado. Serviría aquesto^m que cuando Vuestra Alteza quisiese ver particularmente un género de cosa alguna de su cámara, sin le llevar el libro mayor pudiese satisfacer con llevar el pliego horadado en que aquella cosa estoviese, e no otra alguna.¹⁶⁵

162. El oficio de mozo de cámara de las llaves es en buena medida el de aprendiz de escribano. Aquí encontrará Oviedo un primer ejercicio para las tareas de escribanía que desempeñaría años más tarde.

163. Se refiere al cargo de notario y escribano público, con título real, que facultaba para ejercer el oficio en todo el territorio. El propio Oviedo recibió en 1507 tal dignidad al ser nombrado por Juana la Loca «mi notario y escribano público, en la mi corte e todos mis reinos y señoríos» (AGS, *apud*. Pérez de Tudela [1959: xxxvii]).

164. *quitaçión*: 'renta, sueldo o salario'.

165. Desde su dilatada experiencia profesional como escribano, Oviedo ofrece aquí a don Felipe algunas recomendaciones prácticas acerca de la organización y presentación de los libros de la cámara.

Reposteros de camas

Ofiçio es el de los reposteros^a de camas muy preeminente e onrado, e provechoso en la Casa Real, e no se suele dar sino a fieles hijosdalgo, personas^b calificadas e de buen entendimiento, por el lugar que tienen, pues siempre los reposteros de camas, desde que se levanta Su Alteza hasta que se acuesta para reposar^c la noche, están çerca e a vista de la persona real. Éstos entoldan la cámara e hazen la cama en que duerme el príncipe,^d e guardan la puerta más próxima al príncipe.

Destos reposteros de camas suele ser uno dellos aposentador de palaçio, e con salario particular por ello, demás del que tiene de repostero de camas. *Fuelo del príncipe, mi señor, un onrado ombre natural de Perpiñán, llamado Girao, el qual, después que el príncipe dexó esta vida, se metió fraile de la Orden de los Menores de Sanct Françisco.*

Toman los reposteros de camas la puerta de la cámara por la mañana, de mano de los monteros de Espinosa, que han fecho su guarda la noche passada hasta aquella ora, que dan la cámara o puerta a los reposteros, los quales en la noche siguiente se la buelven e la dan a los mismos monteros, quando el camarero se sale e dexa en la cama a Su Alteza.^e

Aunque estos reposteros guarden todos, o la mayor parte dellos,^f continuamente la puerta, por mejor hazer su ofiçio, o por ver la cara al príncipe, o por sus propios intereses e inteligencias, e vacantes¹⁶⁶ que allí se saben, e acuden diversos avisos a pedir merçedes,^g los dos dellos son diputados entre sí cada día, por su orden e tanda, para la guarda, que no han de faltar, e a estos dos se les da en la noche sendas velas de çera.

Con estos reposteros de camas embía el príncipe muchos mandados públicos e secretos, e tal es como es servido o en la corte^h o fuera della, donde le plaze, por ombres de crédito e de mucha confiança, entre los quales siempre ay algunos de gentiles habilidades, secretos, honestos e de buenas costumbres, e que no se ensobervesçen con el ofiçio, como ya lo hizieron algunos, que yo sabría nombrar, de la Casa Real en el tiempo passado,¹⁶⁷ e por ello no ganaron nada, antes dieron enojos notables a los Reyes Católicos e al príncipe, mi señor, porque en todas tres casas deⁱ Sus Altezas¹⁶⁸ ovo algunos ofiçiales dessos mal mirados e sobervios que, por su propria culpa, no medraron¹⁶⁹ como otros deste ofiçio que fueron más templados e comedidos. *De los que yo me acuerdo que sirvieron al príncipe de reposteros de camas son éstos:*

Johán de Villoria, el Viejo.

Su yerno, Gerónimo de Agüero.

Mossén Girao.

Diego Zorrilla.

Su hijo.

Mata.

Quinçoçes.

166. *vacantes*: aquí, 'cargos y dignidades que quedan vacantes'. Llegado el caso, pueden solicitarse como merced al príncipe. En *EE1* se emplea el término *vacaçiones* con idéntico significado.

167. A la hora de denunciar las irregularidades y malas costumbres de algunos servidores de la Casa Real, Oviedo vuelve a omitir los nombres. Ya hizo antes lo propio al hablar del oficio del camarero mayor (véanse p. 98).

168. Se refiere a las Casas Reales de Castilla, Aragón y a la casa del príncipe.

169. *medraron*: 'mejoraron de fortuna, aumentando bienes y reputación'; sin su actual sentido peyorativo.

Johán de Octalora.

*Pedro Navarro. Éste y el Girao, con liçençia del príncipe, y el alguazil Bernal de Pisa, fueron a las Indias con el almirante primero dellas, don Cristóval Colom, en el segundo viaje que a ellas hizo el dicho almirante.*¹⁷⁰

Capilla

Los doseles, sitiales, cortinas, coxines, plata e ornamentos de la capilla e altar della, todo está en la cámara en poder del que tiene las llaves della, e allí van los moços de capilla por ello e lo llevan adonde se han de dezir las oras¹⁷¹ al príncipe; e celébranse los ofiçios divinos, e lo tornan a la cámara, e lo remudan en las fiestas e quando conviene. E todo ello está a cuenta e cargo del camarero, y en poder del que, en su nombre, tiene las llaves de la hazienda de la cámara. Las alvas,¹⁷² aras, cálices, cruces e vestimentas benditas del serviçio del altar cotediano^a están en una caxa por sí, e la llave tiénela el sacristán mayor o su teniente, o uno de los moços de capilla qual él quiere, e tiene fecho conosçimiento de todo lo que allí está al camarero, aunque la caxa esté en la cámara o en otra parte.

*El príncipe no tuvo otro capellán mayor sino al obispo de Salamanca, don Frey Diego de Deça, su maestro, del qual ya tengo fecha mençion.*¹⁷³

Fue sacristán mayor el doctor Alonso Manso, que poco tiempo ha murió en las Indias, en la Isla de Sanct Johán, adonde era obispo, e fue muy buen prelado e acabó con loable^b fama, méritamente.¹⁷⁴ *Moços de capilla fueron Corral, que después fue excelente tiple de la capilla de los Reyes Católicos, e fue así mismo moço de capilla Johán de Villoria, el moço, hijo de Johán de Villoria, el repostero, e después de los días del príncipe sirvió de repostero de camas al Rey Católico. Éste pasó a las Indias con el segundo almirante don Diego Colom, e se*

170. Entre los antiguos criados de la Casa Real que pasaron a las Indias, Oviedo menciona en la [HGNI] «al contador Bernal de Pisa, e Rodrigo Abarca, e Micer Girao, e Pedro Navarro, que todos éstos eran criados de la Casa Real» ([HGNI], libro I, cap. XIV, ed. Pérez de Tudela, 1959: vol. I, 53). Unas líneas más adelante, identifica a Pedro Navarro como «repostero de camas del príncipe don Juan, mi señor» (*ibid.* pág. 53). También en este *Libro primero* encontramos la mención a Antonio de Torres, «hermano del ama del príncipe don Juan», del que algunos dijeron que fue «el que primero trujo las muestras de oro a España, por mandado del Almirante» (*ibid.* cap. XII, pág. 47). Varios de estos oficiales viajeros fueron los primeros informadores con los que contó Oviedo para recabar noticias acerca de las Indias.

171. *horas*: 'horas canónicas'. Se refiere a cada una de las distintas partes del oficio divino que se solía rezar a lo largo del día: maitines, laudes, vísperas, prima...

172. *alvas*: 'vestimentas de lienzo blanco, largas hasta los pies, empleadas por los sacerdotes para la misa' // *aras*: 'losas o piedras consagradas sobre las cuales extiende el sacerdote los corporales para decir misa'. Por extensión, 'altar, mesa consagrada'. En una corte itinerante, como la de don Juan, los lugares de culto debían improvisarse a menudo. De ahí la importancia de transportar no sólo los enseres cotidianos de sacristía, sino también las aras.

173. Véase n. 47.

174. Al publicarse la primera parte de la [HGNI] en 1535, aún vivía Alonso Manso, que como leemos fue obispo de San Juan de Puerto Rico. Así, al hablarnos Oviedo en el libro décimo sexto de su *Historia* de la isla de Boriquén, «a la cual los cristianos llaman agora Isla de Sanct Joan», escribe: «la dicha ciudad llamada, como la isla, San Joan, es la cabeza de obispado e gentil población, y habrá en ella hasta cient vecinos, con una iglesia catedral, de la cual vive aún el primero obispo, llamado don Alonso Manso, religiosa persona e buen prelado, el cual fue sacristán mayor del serenísimo príncipe don Joan, mi señor, y después que el príncipe pasó desta vida, fue por el Católico Rey elegido a esta dignidad e obispado» ([HGNI], libro XVI, cap. I, ed. Pérez de Tudela, 1959: vol. II, 89).

eredó¹⁷⁵ en la Isla Española, e murió en la çibdad de Sancto Domingo, del qual, al presente, ay una loable sucesión de hijos, e nietos, e visnietos e onrados e prinçipales pobladores.

Fue moço de capilla así mismo Pedro de Andino.

Fue moço de capilla Bozmediano, natural de Carrión de los Condes, e después fue contra alto de la misma capilla de Su Alteza; pero después que Dios llevó al prinçipe a su gloria, éste se hizo soldado muy alocado e blasfemo, e no hablava diez palabras sin jurar e blasfemar otras tantas, e seyendo ya capitán de una compañía de comuneros, al tiempo que Johán de Padilla entró con mano armada adonde la reina nuestra señora, abuela de Vuestra Alteza, residía, este Bozmediano començó primero a seguir la iglesia; sabía que en iglesias no avía de faltar plata, e entró en una, e tomó un cáliz, e metiósele en la manga e, prosiguiendo el saco, fuele dado un escopetazo o golpe de arcabuz por la boca para conclusión de sus blasfemias, e para que del cáliz oviese el pago que él merescía. He traído esto aquí, porque entre tantos criados como en la casa del prinçipe, mi señor, ovo e yo conosco, nunca vi ni supe otro más desatinado que aquéste, y que otro que fue moço de espuelas de Su Alteza, que se dezía Sanct Pedrico, porque era pequeño de cuerpo, e de desesperado, como el prinçipe murió, éste se mató a cabeçadas, e dióselas tales que se hizo saltar los sesos. Era el ombre que en toda Castilla más andava por sus pies, porque en días de invierno caminava veinte leguas muchos días arreo, e en verano treinta e treinta y çinco un día con otro; e por echar el sello al mucho caminar, en un momento anduvo con el alma todo lo que ay de Salamanca hasta el infierno.¹⁷⁶

Y porque he dicho de las muertes destes dos y veamos quán desproporcionados e diferentes son los motivos y fines de los ombres, de la misma casa del prinçipe fueron los que agora diré, que como se vieron sin tal señor, para ir adonde él fue y acabar sanctamente, se metieron frailes.¹⁷⁷

Don Luis de Torres, hijo del condestable, Miguel Lucas, e perseveró en el hábito de Sanct Françisco.

Don Álvaro Osorio, paje que fue de Su Alteza, tomó la orden de Sanct Jerónimo, e acabó en ella. Éste fue hijo del obispo de Jahén, don Luis Osorio, de buena memoria.

Mosén Girao, repostero de camas, acabó religioso de la orden de sanct Françisco, e de otros podría dezir, si no me llamasen otros ofiçios a la continuación de nuestra prinçipal materia.

Reposteros de capilla

Reposteros de capilla tienen cargo de poner las cortinas e el sitial¹⁷⁸ donde el prinçipe oye misa;^a e éstos llevan a la cámara el sitial, e coxines o almohadas, e silla^b e alhombra

175. Juan de Villoria y sus descendientes fueron pioneros en el cultivo y negocio de la caña de azúcar en la Isla Española. De ello deja constancia Fernández de Oviedo la [HGN], libro IV, cap.viii, ed. Pérez de Tudela (1959: vol. I, 107-110).

176. Ahora sí hay nombres para identificar a algunos malos servidores del príncipe (véase n. 167). Las acusaciones más duras son para el antiguo capellán y cantor Bernaldino de Bozmediano, que participó en las revueltas comuneras y entró con Juan de Padilla en 1520 en Tordesillas, donde estaba recluida doña Juana. Como puede imaginarse, la crítica de Oviedo a Bozmediano posee un claro ingrediente político, pues, arrimado casi siempre al sol que más calienta, el cronista imperial, tan ardiente defensor de lo genuinamente castellano, fustigó duramente a los comuneros en varios de sus escritos. Por su parte, el caso de San Pedrico entra más en el terreno de lo circunstancial, pues en él sólo se censura el suicidio, castigado por la moral católica.

177. Frente a la alocada respuesta de San Pedrico a la muerte del príncipe, Oviedo propone los ejemplos de varios cortesanos que pasaron a formar parte de diversas órdenes religiosas. Destaca la presencia de don Luis de Torres, «uno de los gentiles e ataviados galanes de su tiempo» (véase p. 89) —hijo del Condestable Miguel Lucas de Iranzo—, que ingresó en la orden franciscana.

178. *sitial*: 'asiento de ceremonia, especialmente el usado en actos solemnes por personas constituidas en dignidad'.

adonde se han de dezir las oras a Su Alteza, e después de ser dicho el ofiçio,^c lo tornan e dan todo aquello al moço de cámara que tiene las llaves, a cuyo cargo está la guarda de las cortinas, e todos los otros atavíos de capilla, que para esso ay.^d

En este ofiçio ay algunos que son para más de aqueso que hazen;^e e así *acaesçe que cuando el príncipe usa considerar las habilidades de los que andan en su serviçio, múdanlos e ocúpanlos en otros cargos más importantes en que medren*¹⁷⁹ más, e Su Alteza mejor se sirva dellos.

Reposteros de estrados e mesa

Suelen ser los reposteros de mesa ombres hijosdalgo, ataviados¹⁸⁰ e bien dispuestos, porque como han de servir e hazer su ofiçio en cuerpo, e sin bonete, ni alcorques ni espada, es bien que no sean pequeños, ni corcobados, ni crespos, ni visojos, ni tuertos, ni mancos ni con otros defetos o indisposiçión, sino gentiles en la vista, e atán polidos que ningún descontentamiento dé su vista a los que vieren servir.^a

A éstos se les da de la cámara la tapiçería, e alfombras, e tapetes, e almohadas^b e todo lo que es menester para entoldar la sala, e todas las otras pieças que se ovieren de entoldar, e para ataviar los estrados, e colgar los doseles donde el príncipe come —eçepto de aquella pieça donde Su Alteza duerme, porque aquélla y el retrete la han de entoldar los reposteros^c de camas—, e han así mismo de entoldar reposteros de estrados e aderesçar los cadahalsos, tablados, ventanas e miradores^d desde donde las personas reales miraren los toros o justas, e torneos e otras fiestas del ejerçio de los cavalleros,¹⁸¹ o de otra qualquier manera que sean; e passada la fiesta, han de bolver todo lo que llevaren de la cámara a entregarlo en ella^e al que se lo dio, doblado e como se lo dieron.^f Éstos mismos ponen la silla e la mesa delante de Su Alteza para que coma, e la levantan después que ha comido, e en retrayéndose el príncipe, e salido de aquella pieça, un repostero de estrados buelve la silla hazia la pared e dosel, porque no acaezca lo que en Valladolid intervino al infante don Fernando¹⁸² —que ganó Antequera y después fue rey de Aragón— con el rey don Enrique, terçero de tal nombre, su hermano, que entrando acaso, le halló sentado en su silla, e el infante se levantó presto con el bo-

179. *medren*: véase n. 169.

180. *ataviados*: aquí 'adornados naturalmente'.

181. Sobre las justas y los torneos, véase n. 114. Además de estos ejercicios caballerescos, en la corte castellana se celebraban otros, como el juego de cañas y la corrida de toros, consistente entonces en «perseguir y matar los toros con lanza y a lomos de caballo» (Domínguez Casas, 1993: 211). Hay costancia de esta práctica «desde el siglo xi y empezará a caer en desuso a finales del siglo xvi, cuando será sustituida por la suerte de rejoneo» (*ibid.*). La asistencia a tales festejos era en ocasiones multitudinaria. Nos cuenta el propio Fernández de Oviedo en la *Relación de lo sucedido al Rey Francisco I de Francia*, que el 24 de junio de 1525, en medio de la gran fiesta que tenía lugar en Toledo por el día de San Juan, «se corrieron toros en la plaça de Çocodover, [...] en la qual avía innumerable gente, e salió Su Magestad (*Carlos I*) a jugar a las cañas con más de çien cavalleros tan bien e tan ricamente aderesçados que no se acordavan los naçidos aver visto cosa igual» (*Relación*, Biblioteca Nacional, ms. 8756, f.14-14v. Sobre estos espectáculos y otros juegos cortesanos se volverá más adelante. Véanse n. 194 y n. 195).

182. Se refiere a don Fernando, infante de Castilla (r. 1412-1416), hermano de Enrique III (r.1390-1406) e hijo de Leonor y Juan I de Castilla. Es el «infante don Fernando», mencionado en conocidos romances como el del *Moro de Antequera* («De Antequera sale un moro / de Antequera, aquesa villa») o *La mañana de San Juan...* («La mañana de San Juan / al tiempo que alboreaba»), ambos en *Romancero Viejo* (ed. Díaz Roig, 1976: 57-59).

nete en la mano, e el rey con enojo que ovo de le ver sentado en su silla, mandóla arrojar por una ventana en la calle, e dixo al infante: «agradésçeme que no os mando lançar a vos^s tras la silla por descomedido».

Estos reposteros, quando acaesçe hazerse algunas onras funerales, o componer algún sumptuoso mauseolo por memoria o muerte de algunas personas reales, que pasan de esta vida e que el príncipe los quiere onrar, e manda hazerles obsequias en que su persona ha de estar presente, han así mismo estos reposteros de entoldar e cubrir de paños negros o ltuosos,¹⁸³ e de sedas negras o brocados, e de la forma que el camarero les ordenare, el mauseolo o monumento, e gradas, e todo lo que a eso conviene, en la iglesia o monasterio o parte que les fuere mandado, e háseles^h de dar para ello todo lo que fuere menester de la cámara, a la qual —passados los ofiçios divinos— lo han de tornar todo los mismos reposteros, porque el escrivano de la cámara de todo esoⁱ tiene fecho cargo al camarero e al que tiene las llaves en la cámara por él. Pero los escudos de armas que en el dicho mauseolo, e tumba, e gradas e otras partes se ponen pintadas por ornato e memoria de la persona real, cuyas insignias aquéllas son, ésas suélenlas tomar los moços de capilla, e los cantores, e capellanes —e aún los mismos reposteros— e con çiertos derechos de la çera que allí arde, los clérigos e los de la capilla dizen pertenesçerles, lo qual yo no sé declarar. La manera de esasⁱ onras de defuntos suele el príncipe consultar con su camarero, para que así lo mande proveer, e se haga e cumpla.

Reposteros de plata

Fueron reposteros de plata del príncipe mi señor dos cavalleros llamados, el uno,^a Alonso Cuello,¹⁸⁴ hijo del camarero de la Reina, Martín Cuello,^b e el otro era Castañoso, natural de Ocaña. Éstos servían a semanas, e en su nombre tenía cargo de la plata su teniente, Pedro de Barreda^c, ombre hijodalgo, e tal persona que, faltando qualquier de los reposteros ya dichos, hazía el ofiço; pero estando el repostero presente estava el Barreda siempre al aparador, haziendo los platos, e poniendo en ellos lo que avían de llevar a la mesa. La plata toda está cargada al camarero, el qual, con çédula del príncipe la da e entrega al repostero la que ha de andar ordinariamente en el aparador; e tómasse carta de pago del entregamiento en las espaldas de la misma çédula, declarando las pieças e el peso.

183. Como vemos, el color elegido para el luto era ya por aquel entonces el negro. Sin embargo, según explica Domínguez Casas (1993: 218), «aún se utilizó el color blanco junto al negro en los funerales celebrados en 1497 por el príncipe don Juan, hasta que la Real Pragmática de 1502 vino a imponer definitivamente el color negro para el luto».

184. Algunas noticias nuevas nos proporcionan las [ByQ], B. II, Q. II, D. I, ed. Avalle (1989: 225), acerca de este repostero de don Juan. Allí Oviedo nos confirma que Alonso Cuello fue «repostero de plata del serenísimo príncipe don Johán, cuyo hijo fue Martín Cuello» y añade un curioso incidente en la vida de este cortesano y antiguo repostero del príncipe. Cuenta el cronista que Martín Cuello, envuelto en una porfía con su tío Lorenzo de la Torre, hubo de ser separado por su tía, doña Mencía de Sotomayor, con la mala fortuna que «llegóse tan a la par dél, que él por se apartar della, e teniendo la espada alta, le dio un empellón con ambas manos, diziéndole: «apartad señora»; e con el filo de la espada e muy junto a la cruz le tocó e dio una pequeña herida en la sien e cabeça, no la queriendo herir. Pero en tal punto e hora fue ello que en breves días ella murió (...) E al Martín Cuello le tuvo la justia çercado en la iglesia de Sancta María, donde, por buena diligencia e astucia de su padre Alonso Cuello e del mismo mancebo Martín Cuello, se salió e se fue a Portugal» (*ibid.*).

Esta misma diligencia se haze con la plata de la botillería e con la plata ordinaria de la capilla, pero las otras piezas ricas e festuales,¹⁸⁵ así de capilla como de aparadores e botillería, están en la cámara, e de allí se dan quando conviene, e allí las buelven los que las deven llevar, para aquello en que han de servir. Andan en el servicio del aparador e plata tres o quatro moços de plata, para la limpiar e la traer e llevar; e destes, los dos están çerca del aparador con una caldera de agua caliente e otra de agua fría,^d e el uno lava los platos e escudillas que se engrasan o se convienen lavar, e el otro con su tovalla limpia^e los enxuga¹⁸⁶ e da al teniente de repostero, que los pone en el aparador; e aquestos^f moços de plata la llevan e traen desde su possada^g del teniente de la plata a palacio,¹⁸⁷ e desde palacio la tornan a donde ha de estar, después que ha servido. Dánseles velas de çera, quantas son menester para quatro candeleros que arden en el aparador, e está delante dél, en un candelero grande, ardiendo siempre una hacha, la qual llevan o traen delante de la plata^h quando es de noche; e bolviendo los cabos de las hachas al çerero, da para la plata otras hachas nuevas.

Estos reposteros, e su teniente e moços de plata tienen sus salarios en dineros, que se les pagan porⁱ sus terçios.¹⁸⁸

Todo lo del plato, e manjares, e fructa e quanto al aparador viene para la boca del príncipe, todo lo que sobra es de los reposteros de plata, e es^j sus derechos.¹⁸⁹

Al tiempo que el aparador se pone, viene el panadero con una canasta blanca e cubierta con una gentil tovalla, con un moço que delante dél trae el pan, e lleno un gran plato de molletes e panzicos,^k toma uno dellos, e haze con él la salva delante del repostero o de su teniente,^l e vienen así mismo los moços de la despensa con el dispenserero menor e traen^m las fructas, e en cada una de ellas haze la salva delante de los reposteros.ⁿ A la compra destas fructas muchas vezes se halla presente el veedor, para que sea escogida e la mejor que se pudiere aver.ⁿ

Sirve el repostero en cuerpo, e sin bonete, e sin pantuflos e sin espada, con una tovalla de manjar atada al siniestro brazo, ençima del cobdo, e de aquel nudo sobran hasta dos palmos del un cabo de la tovalla, e el otro va por las espaldas e sobre el ombro derecho, e recógelo con la mano derecha,^o teniendo en la siniestra media dozena de platos pequeños de servicio, arrimados al pecho sobre parte de la tovalla,^p e quando el maestresala o el trinchante quiere alguno, el repostero le limpia, passando^q presto la dicha tovalla por el plato, e fecha la salva se le da, e el que lo resçibe con otra salva que él haze^r le sirve; e anda el repostero de plata de la manera que dicha es: del aparador a la mesa de Su Alteza, e de la mesa al aparador, con diligencia e tãçito, sin demasiado hervor,¹⁹⁰ exercitando su ofiço e proveyendo lo que conviene. Deve ser arvertido

185. *festuales*: 'de fiesta, de gala'.

186. *enxuga*: 'quita a una cosa la humedad'. Aquí, a la vajilla.

187. Dado el carácter itinerante de la corte, algunos de los oficiales quedaban aposentados en casas cercanas al palacio que había de acoger al príncipe. El repostero de plata, según nos informa Oviedo, es uno de ellos. De ahí que sus mozos hubiesen de acarrear los enseres de plata, para el servicio ordinario de Su Alteza, de la posada a las dependencias principescas.

188. *por terçios*: 'cada cuatro meses'.

189. Como tendremos la oportunidad de ver, algunos de los oficiales complementan su sueldo «en metálico» con otras retribuciones «en especies». Aquí vemos recibir a los reposteros de plata, como derecho inherente a su oficio, las viandas y frutas sobrantes del aparador del príncipe.

190. *hovor*: 'apresuramiento, entusiasmo propio de la juventud'. Oviedo recomienda servir con diligencia y brevedad, aunque con cierta parsimonia ceremoniosa.

el repostero en el dar^s los primeros platos por la orden que se han de llevar a la mesa tras el maestresala, que siempre dé al paje de más noble linaje e hijo^t de mayor señor la preçedençia, pues que sabe e conosçe la calidad de cada uno. En aquesto tenía mandado la Reina Católica que los reposteros toviessen^u cuidado espeçial, e así lo hazía Johán Osorio, su repostero, e lo mismo se guardava por los reposteros del príncipe, que tenía pajes que eran ilustres, e hijos de grandes e muy príncipales cavalleros, e algunos que ya tenían títulos, e avían heredado, e era razón que se toviесе cuidado de guardarles su lugar e preeminencias, aunque fuesen de menos edad que otros.¹⁹¹

Quando son menester manteles, e pañizuelos, e tovallas, e paños de aparador e de plata,^v dase todo lo que es menester de la cámara delante del escrivano della, e házesele cargo de lo que resçibe al repostero, e da conosçimiento de lo que le dan, e lo firma en el libro de la cámara ordinario que tiene el moço de cámara de las llaves,¹⁹² e aquél lo entrega al repostero. Los manteles,^x e pañizuelos, e tovallas e paños de aparador que dexan de servir, todo es de los reposteros de plata.

Porteros de sala

Los porteros de sala guardan la puerta primera, e en casa del príncipe conviene que sean ombres de bien, porque tienen cargo importante^a e no han de dar lugar ni dexar entrar a los que no se deven admitir de aquella puerta adentro, ni a personas sospechosas, así como esclavos¹⁹³ e personas desonestas, o tales que sus aspectos los tengan o muestren por inquietos e desvergonçados, o mal inclinados.

Esto miraron bien los porteros de los Reyes Católicos e del príncipe mi señor en Barçelona año de 1492 años, quando haziendo la çibdad un solepne combite en que ovo comida e çena, e ovo aquel día mucha fiesta de juego de cañas,¹⁹⁴ e justas en la

191. Como hemos tenido la oportunidad de comprobar en éste y otros pasajes de la obra, el respeto escrupuloso al orden jerárquico de los cortesanos preside incluso los actos más estrictamente cotidianos, regidos por el ceremonial de Castilla. Aquí es una vez más la Reina Isabel la que aconseja, y vela por que los comensales sean servidos en orden conforme a su estado. Ya hemos visto, al hablarnos Oviedo de la ceremonia de lavamanos del príncipe (p. 95-96), cómo también entonces se seguía una jerarquía. Un ceremonial de índole similar era el que regía los besamanos, aunque aquí el orden seguido para cumplimentar a la dama se disponía de menor a mayor estado, como nos cuenta Oviedo en la *Relación...* (f. 57) al describir la llegada de Isabel de Portugal a la frontera luso-española: «e luego se mudaron la Emperatriz e los infantes, e todos los demás, e llegaron hasta poner las manos de los cavallos en la raya; e luego los dichos señores e cavalleros se apearon e fueron a besar la mano a la Emperatriz, començando los cavalleros de menos estado, e luego los de más e mayor estado, procediendo hasta los príncipales; e los postreros llegaron el duque de Béjar, e luego el Arçobispo de Toledo; el último, el señor duque de Calabria» (BNE, ms. 8756, f. 57).

192. Oviedo vuelve a incidir en las labores del mozo de cámara de las llaves, oficio que él mismo desempeñó desde el asiento de la casa del príncipe en Almazán.

193. Según escribe Domínguez Casas (1993: 226-227), la presencia de esclavos en la corte de los Reyes Católicos fue «notoria». Así, «en Sevilla poseía la Reina varias esclavas moras y cristianas que estaban a cargo de Francisco de Jerez y de su mujer, Inés de Ávila. Algunas de ellas eran «labranderas», esto es costureras». Domínguez Casas documenta además la existencia de otros esclavos y esclavas con diversos quehaceres en la corte castellana.

194. El llamado juego de cañas es un ejercicio de raigambre musulmana y marcado carácter autóctono, único por tanto «en toda la Europa medieval y moderna» (Domínguez Casas, 1993: 210-211). Consistía en la formación de dos líneas paralelas de caballeros que iban armados con una caña y protegidos por una adarga morisca. Una de las líneas perseguía a la otra mientras lanzaban sus cañas contra la línea delantera. Los participantes en el juego, que se hacían acompañar de dos lacayos, iban ataviados con ropas y tocados árabes. Rara vez faltaba

mar¹⁹⁵ de barcos e marinos,^b mirándolos Sus Altezas desde la Casa de la çibdad, con poco intervalo que ay de la misma casa al agua salada, que no creo que son çient pasos,^c e en aquel medio jugavan los cavalleros a cañas, e en el agua los ombres de la mar justavan en sus barcas, yendo veinte o más ombres al remo en cada batel, e en la proa un justador, en camisa, con un pavés¹⁹⁶ mediano delante y su lança de encuentro, e las más vezes, como venía otro justador en contra, ivan los dos con sus paveses al agua. Era verlo cosa de mucho plazer e risa, e salían a nado los derribados, e bolvían a su contraste.

Allí quiso entrar e matar al Rey Católico el villano traidor llamado Johán de Cañamares,¹⁹⁷ del qual, desde a pocos días, se hizo justiçia por la cuchillada que después dio al rey al pie de la escalera del^d Palacio Nuevo;¹⁹⁸ por lo qual, fue atenazado e desmembrado, e él confessó^e que el día de la fiesta que es dicho, del combite de la çibdad, quiso exerçitar su traición, sino que los porteros no le dexaron entrar en la sala, por lo qual, a los porteros que se hallaron allí aquel día de la fiesta se les hizieron merçedes por mandado de la Reina Católica.

Son obligados así mesmo estos porteros de sala de guardar^f la puerta donde el Consejo Real se junta dentro de palaçio;^g e tienen allí çiertos derechos e percançes,¹⁹⁹ por su ofiçio, de los proçesos que se presentan por apelaçión, lo qual sabrán ellos, e otros, dezir mejor que yo.

Repártense estos porteros por días o semanas en las partes e salas que es dicho, así en la sala del príncipe, como en la de su Consejo, e así mesmo sirven en las salas de las çançillerías reales de Valladolid e de Granada,²⁰⁰ por tiempos, e como les cabe a los por-

el juego de cañas en los festejos que se celebraban en torno a la corte. Aquí, Oviedo menciona las fiestas con las que la ciudad de Barcelona cumplimentó a los Reyes Católicos en diciembre de 1492.

195. Estas *justas en la mar*, en las que intervenían barcos y marineros, recibieron el nombre de «naumaquias» (Domínguez Casas, 1993: 207), combates marítimos que habían de realizarse en escenarios, como éste del Palao Novo, situados, como explica Fernández de Oviedo, a escasos metros del mar.

196. *pavés*: ‘escudo largo que cubría el cuerpo entero del combatiente’. Aparece en *Comedia soldadesca* de Torres Naharro: «Genoveses se proveen de *paveses*, / florentines de pendones / Milán se fume de ameses» (ed. Hermenegildo, 1990: 201).

197. El viernes siete de diciembre de 1492 el payés de Remensa Juan de Cañamares intentó acabar con la vida de Fernando el Católico asestándole una puñalada en el cuello. Según refiere Oviedo, que apenas con catorce años fue testigo de vista del suceso, Cañamares había tratado de atentar contra el rey unos días antes, durante la jornada festiva de recibimiento a los reyes que aquí se nos describe, aunque los porteros de sala le impidieron acercarse al monarca. En diversos pasajes de su obra recoge Fernández de Oviedo la relación de estos sucesos ([ByQ], B. II, Q. II, D. xxiv, ed. Avalle-Arce, 1989: 346).

198. Al parecer, los Reyes Católicos prefirieron alojarse durante sus estancias en Barcelona en palacios más modernos y cómodos que los antiguos Palau Reial Major y Menor (Domínguez Casas, 1993: 512-513). Este Palau Novo, mencionado en el texto, se situaba en el Carrer Ample, vía que discurre en paralelo a la costa, a escasos metros de las orillas del Mediterráneo. Allí se ubicaban dos palacios, de los que en diciembre de 1492 «el príncipe don Juan, de catorce años de edad, ocupaba el más pequeño, que estaba unido al de sus padres por un paso elevado» (*ibid.*: 513). La ubicación exacta de ambos palacios es recordada por Oviedo en [ByQ], B. II, Q. II, D. xxiv, ed. Avalle-Arce (1989: 346), justo al comentar la famosa intentona de Cañamares contra el rey Fernando.

199. *percançes*: ‘el provecho ó utilidad que los criados ù oficiales adquieren, ò perciben, además de sus gages y salarios’ (*Autoridades*).

200. A partir de 1494 el territorio castellano queda dividido en dos circunscripciones judiciales, con límite en el Tajo. A la más antigua Cancillería de Valladolid, nuevamente regulada por los Reyes Católicos desde 1480, se añade en 1494 una segunda Audiencia, que radica en Granada desde 1505. Por su parte, el Consejo Real, se había convertido en la máxima instancia judicial desde las Cortes de Toledo de 1480 (*apud*. Belenguer Cebriá, 1994: 1342). La Reforma del Consejo Real de Castilla de 1480 obligaba a que las sesiones propias de este órgano se celebrasen en las dependencias de palacio. Así se expone en la Ley II de dicha *Reforma*, en la que leemos:

teros del rey e la reina; pero los del príncipe no, si no es gobernador del reino, como agora lo es Vuestra Alteza, por ausencia del Emperador, Rey nuestro señor,^h su padre.²⁰¹

Tienen sus salarios diputados en la Casa Real, e aunque guardan muchos dellos juntos la puerta de la sala del príncipe, dos están por suertes, o por sus tandas, elegidos entre sí para la guarda de aquel día, e a éstos, e no a tres,ⁱ se les dan sendas velas de çera cada noche, a los que así son de guarda;^j e aquestas velas son algo menores que las que se dan a los reposteros de camas el día que, así mismo, les cabe la guarda.

Copa e botillería

Copero del príncipe es ofiçio muy onrado e de gran confianza, a cuyo cargo está la copa de la boca del príncipe e la botillería. Tuvo este ofiçio en la casa del príncipe mi señor un hombre hijodalgo llamado Cristóval de Cuéllar, persona de bien, e ataviado, e zeloso e avisado en lo que tocava a la limpieza e lealtad de su ofiçio.

Al tiempo que era ora de comer o de çenar llevavan los moços de la botillería la plata, e copas, e jarros,^a e taças, e barriles²⁰² e las otras pieças de plata e de vidro e de otra calidad que convenía; e ponían el aparador de la botillería çerca del aparador de los reposteros de plata, con el intervalo que era deçente.²⁰³

Este ofiçio deve tenerle ombre^b de buena casta, e que se presuma de toda limpieza, e lealtad, e buen recabdo, e que ame la vida de su señor²⁰⁴ e que sea polido; el qual ha de tener muy bien entendido qué vinos ha de tener para la copa, e la mejor agua que aya en la tierra e comarca donde la corte se hallare, e con mucho cuidado e a buen recabdo hazerla traer. E el mayordomo, e el veedor e el mismo copero han de conferir²⁰⁵ para que se le dé para la copa el mejor vino,²⁰⁶ e que el despensero lo haga traer, a cuyo cargo es aqueso, e lo ha de entregar al copero, fecha la salva.²⁰⁷

«Ordenamos y mandamos que la Casa y Cámara donde nuestro Consejo hobiere de estar, que sea siempre en nuestro Palacio, donde Nos posaremos; y si ende no hobiere en ninguna manera de lugar, que los aposentadores den una buena posada para ello, lo más çerca que hallaren de nuestro Palacio» (*apud.* Molas, 1990: 182)

201. Recordemos que desde la partida de España de Carlos v en 1543, Felipe quedaba como «regente» a cargo de parte de los asuntos españoles y americanos. Tras las muertes de Juan de Zúñiga (27 de junio de 1545) y Cobos (10 de mayo de 1547), «Felipe en España empezaba palpablemente a tomar las riendas del poder» (Kamen, 1997: 289).

202. *barriles*: 'cierta forma de vasijas con panza abultada y cuello estrecho, empleadas para el agua de beber'.

203. *deçente*: 'adecuado, conveniente'.

204. Ronda en torno de estas recomendaciones el peligroso fantasma del envenenamiento. El propio Oviedo tuvo la oportunidad de conocer, durante su estancia en Italia, las sospechas que circulaban acerca de don César de Borja, duque de Valentinois, el cual —se decía— había ordenado el envenenamiento del cardenal Escanio ([ByQ], *apud.* Pérez de Tudela, 1959: xxv).

205. *conferir*: Aquí, 'cotejar los vinos', con el fin de elegir para la copa del príncipe el mejor que hubiere.

206. Desconocemos si Oviedo fue o no aficionado al vino. El cronista nos habla en sus *Quinquagenas* de los vinos castellanos de Madrigal, de San Martín y Ciudad Real; de los andaluces de Guadalcanal, de Cazalla y Jerez de la Frontera; de los gallegos de Caparica y Ribadavia, y aprovecha la ocasión para ironizar en contra de Lucio Marineo Siculo, afirmando que su obra nos ilustra con acierto acerca de los mejores caldos españoles, pues «tracta la materia como hombre que la entendía». En este pasaje, dedicado a los buenos vinos, el anciano Oviedo nos deja unas gotas de su humorismo al pasar revista a los distintos géneros de beodos: «unos quedan bravos, hechos leones, e tales que se osaría matar uno de ellos con todo el exercito de Xerses, e otros quedan tan tristes y llorosos como el planto de Egeria. Otros ay risueños y donosos, y tan parleros algunos, que no ay picaça, ni papagayo, ni tordo, que tanto charle. Otros caen en un sueño tan profundo que es menester que les lleven a la cama a fuerça de pies y braços ajenos, si no quieren que sobre el jarro se queden trasportados» (*Quinquagenas*, I, ed. Fuente, 1880: 539).

207. *salva*: véase n. 129.

El agua ha de estar aparte, muy limpia e debaxo de buena llave, e quando el maestresala sale por la copa, con el cavallero que la ha de llevar e darla a Su Alteza, va detrás dél con la taça de la salva el copero, con capuz o capa abierta e espada,^c si quisiere llevarla, e sirve su ofiçio; el qual, quando ha llegado^d a la mesa e fecho la primera reverençia, da la taça de la salva al cavallero que tiene la copa, e quítale^e el copero la sobrecopa e híncase de rodillas detrás del que da la copa al príncipe; e ha de hincar la rodilla derecha solamente, e tener el braço alçado con la sobrecopa hasta que Su Alteza ha bebido, e quando el cavallero se buelve a le dar la copa al copero está puesto en pie,^f e pone la sobrecopa²⁰⁸ ençima de la copa, e tómalala con la mano derecha, e con la siniestra resçibe^g la taça de la salva, e haze su reverençia del pie ezquierdo,^h con sosegado semblante, e buelve la copa al aparador, yendo delante un vallestero de maça, e más adelanteⁱ un paje de los que sirven de hacha, e da la copa a uno de los moços de copa, e tórnase el copero a la mesa, e aguarda hasta que el príncipe quiere que se le torne a llevar la copa. *Es de notar que por la copa salen el maestresala e el cavallero que la ha de llevar con dos vallesteros de maça e dos hachas, e a la buelta, la torna sólo el copero con una hacha e un vallestero de maça.*

A la copa se le dan dos velas, que arden, de çera, en dos candeleros de plata en el aparador de la copa, e una hacha que arde delante, e con que la copa va a palacio e buelve a la posada del copero, el qual tiene buen salario, en que yo no sé hablar, ni en sus derechos, porque nunca lo pregunté, pero tengo por çierto que el copero que he dicho le devía tener conviniente, porque él era ombre que se traía muy bien ordinariamente, e era ombre de onra, e en la despensa tenía raçiones para sí e para los moços de la copa e botillería. *Después que el príncipe dexó esta vida, fue este su copero proveído de contador a nuestra Isla Española, e residió un tiempo en la çibdad de Sancto Domingo, donde fue rico, e después passó por tesorero a la Isla Fernandina, por otro nombre llamada Cuba, donde murió.*

Vallesteros de maça

Vallesteros de maça fueron quatro los que el príncipe don Johán, mi señor, tuvo, que eran Johán de Çea e su hijo, e Mendo, el amo, e Johán de Perea. Estos oficiales o vallesteros van con el maestresala^a a la cocina e vienen delante del manjar hasta el aparador, con sus maças reales sobre el hombro, e desde el aparador van así mesmo hasta la mesa donde el príncipe está,^b e lo mismo hazen acompañando la copa quando se lleva a Su Alteza, e quando el copero la torna a su aparador. Tienen sus salarios con el dicho ofiçio, e una espalda de carnero asada o una gallina desque es levantado el plato —si mal no me acuerdo. Van así mesmo delante del príncipe quando entra de camino en las çibdades e villas^c principales, e en las proçesiones e quando cavalga para ir a ver algunas fiestas. E quando el rey o el príncipe haze abdiencia pública con los de su Consejo, están delante los vallesteros de maça, e en otros tiempos deçentes.

Quando se dan libreas en fiestas grandes de matrimonios, o quando al príncipe le plaze, también se las dan a los vallesteros de maça como conviene. Éstos se llamavan, por otro nombre, porteros de maça e de cámara, e quando el rey o el príncipe hazen merçed de alguna tenençia o de alguna villa o tierra para el su entregamiento,^d uno déstos, en su real nombre, pone en la posesión al alcaide a quien se haze merçed de la

208. *sobrecopa*: 'tapadera de la copa'.

tenençia, o al señor a quien se dan los vasallos, o que resçibe la merçed, e así se usó en tiempos passados, pero ya no se acostumbra, sino raras vezes, e en lugar del portero de cámara o vallestero de maça, súplese^e aqueso en las palabras de la provisión²⁰⁹ porque dizen que se le da la tenençia e posesión, aunque no intervengan en el entregamiento los dichos porteros de cámara o vallesteros de maça.

Del ofiçio del veedor

Veedor fue en la casa del príncipe don Johán, mi señor, Álvaro de Mercado, natural de la villa de Medina del Campo, ombre de onra e hijodalgo, e de bastante diligençia e cuidado para semeiante ofiçio, el qual es andar sobre los despenseros menores e compradores, e saber^a los presçios de lo que se compra para la despensa, e tener mucho aviso en que ande verdad en los gastos hordinarios, e que la cuenta se le tome al que gasta cada día, porque no aya fraude en ella; e que lo que fuere para la mesa del príncipe sea muy bueno, e lo haga buscar e traer con diligençia e mucha limpieza; e ha de ir muy a menudo^b a la despensa e requerir la cozina para que se dé recabdo en ella, e ha de ir a la plaça e sentir los presçios²¹⁰ de todo lo que se compra para el plato real e raçiones, para escusar fraudes. También ha de ir algunas vezes a la caça, porque en ella se haze plato —de parte del príncipe— a los ofiçiales de toda la Casa Real, e a los caçadores o monteros e a cavalleros e personas particulares que comen con el camarero, o con el cavallerizo mayor o con el caçador mayor; e también se embían de la despensa, a ordenaçión del mayordomo mayor,^c muchas cosas, en los lugares donde el príncipe va a comer, a señores, a cavalleros e a otros.

Ha de proveer el veedor, con acuerdo del mayordomo, que el aguador de la casa del príncipe e un par de azémilas de camino vayan çerca de Su Alteza para que lleven pan, e vino, e agua, e fructa, e rávanos e otros refrescos²¹¹ quales los oviere en aquel tiempo, para socorrer a los moços de espuelas e gente de pie de los cortesanos, e a todos los que quisieren, en el camino o campo por donde va la persona real, porque²¹² no perezcan de sed. Esto fue mandado e proveído por la Católica Reina doña Isabel, desde que en el año de 1494 años, yendo los Reyes Católicos, y el príncipe y sus quatro hermanas las infantas, desde Medina del Campo a Arévalo a ver a la reina vieja, doña Isabel,²¹³ madre de la Reina Católica, mujer que fue segunda del Rey don Johán, segundo, de tal nombre en Castilla, se ahogaron de sed, por la gran calor e polvo e falta de agua, un negro de Guevara, mayordomo de la reina, e dos moços de espuelas de cavallos que allí

209. *provisión*: 'providencia', 'despacho expedido por el rey o un tribunal proveyendo o disponiendo algo'.

210. *sentir los presçios*: 'oír los precios'; conocerlos, para evitar engaños por parte de los proveedores.

211. *refrescos*: 'alimentos moderados, o reparos que se toman para fortalecerse y continuar en el trabajo, ò fatiga' (*Autoridades*).

212. *porque*: 'para que'. Valor causal.

213. Se trata de Isabel de Portugal, madre de la Reina Católica, con la que Juan II de Castilla había contraído matrimonio el 22 de julio de 1447 en Madrigal y que había quedado viuda en 1454. Sobre el viaje al que hace alusión Oviedo, escribe Maura (1944: 47): «Siete meses antes de la audiencia otorgada en Madrid a Münzer, hallándose la corte en Medina del Campo, se previno viaje desde esta villa a la destinada a ser capital de España en el siglo siguiente, por el acostumbrado itinerario de Segovia, con detención en Arévalo, donde vegetaba de muchos años atrás, sumida en melancólica demencia, la madre de la Reina Isabel, viuda de Juan II de Castilla».

ivan, —lo qual yo vi—;²¹⁴ e de ahí en adelante, así de camino como en la caça, se acostumbro de ir, a lo menos, tras el príncipe una azémila, en que iva lo que es dicho para la gente de pie —y aun para los de cavallo que lo quisiesen—, en espeçial en la caça, e de camino e siendo verano.^d

Una cosa me ha venido a la memoria de que así mismo fue inventora aquella bendita e bien proveída reina, en aquel mismo camino e tiempo que tengo dicho. E fue que, estando allí en Arévalo, corrieron toros delante de Sus Altezas, e mataron dos ombres e tres o quatro cavallos, e hirieron más, porque eran bravos —de Compasquillo. E la reina sintió^e mucha pena dello, porque era naturalmente piadosa e cristianíssima,²¹⁵ e quedando congoxada de lo que tengo dicho, desde a pocos días, en la misma Arévalo, mandó correr otros toros para ver si sería provechoso lo que tenía pensado —lo qual fue muy útil, y la invención muy buena e para reír— y fue de esta manera:

Mandó que a los toros, en el corral, les encaxassen^f —o calçassen— otros cuernos de bueyes muertos en los propios que ellos se tenían,^g e que, así puestos, se los clavasen, porque no se les pudiesen caer los postizos;^h e como los injertos bolvían los estremos e puntas dellos sobre las espaldas del toro, no podían herir a ningún cavallo ni peón, aunque le alcançassen,ⁱ sino dalle de plano, e no hazerles otro mal; e así, era un graçioso passatiempo e cosa para mucho reír. De ahí adelante,^j no quería la reina que se corriesen toros en su presençia sino con aquellos guantes o cuernos, añadidos de la manera ya dicha.^k

Pasemos a la continuación de nuestra materia, discurriendo en los otros ofiçios de la Casa Real.

Del ofiçio del despensero mayor

Despensero mayor del príncipe don Johán, mi señor, fue Pedro de Arzeo, ombre hijodalgo e criado antiguo en la Casa Real. Éste es gran ofiçio e provechoso, e tiene su lugarteniente,^a e moços de la despensa, e larga quitaçión, e raçiones e otros provechos que otros podrán más largamente dezir, porque yo, en esto, no diré sino cosas muy sabidas e notorias.^b Comen en la despensa los moços de espuelas, e moços de vallesta, e otros, e los que allí sirven, e aguadores e otras personas que, demás de sus salarios, allí les dan de comer dos tablas²¹⁶ al día. Non obstante que los moços de espuelas, demás

214. Una de las fuentes más habituales de las que bebe Fernández de Oviedo para ilustrar su extensísima obra es la propia experiencia. Tal vez este «lo qual yo vi» —otras veces, «yo lo vi»—, aseveración orgullosa reiterada en tantas ocasiones, sea el criterio historiográfico sobre el que se asiente la mayor parte de los escritos del madrileño.

215. Ya hemos hecho mención antes a las corridas de toros (véase n. 181), que aquí vuelven a aparecer al recoger Oviedo una nueva intervención ingeniosa y *cristiana* por parte de la reina Isabel, con motivo de una corrida celebrada en Arévalo en 1495. Sabemos que doña Isabel, desde los comienzos de su reinado, asistía con frecuencia a los toros, pero ya en 1493 y bajo la influencia de su confesor Fray Hernando de Talavera, primer Arzobispo de Granada, empezó a mostrarse hostil al cruel espectáculo. En una carta de Hernando de Talavera, fechada el 31 de octubre de 1493 y dirigida a la Reina, el arzobispo escribe: «las corridas de toros son un espectáculo condenado» y por ello aconseja que se evite el mostrar a otros pueblos «cómo jugamos con las bestias», cómo «se ponen allí los hombres en peligro» y cómo se recrean los lidiadores «en hacer mal y agarruchar y matar tan crudamente a quien no tiene culpa» (*apud.* Domínguez Casas, 1993: 211).

216. *tablas*: 'piezas de madera plana, más largas que anchas y poco gruesas' (*DCECH*); 'se toma también por la mesa, en que se come' (*Autoridades*). Aquí, por metonimia, equivale a 'comidas, ranchos'.

de esso, e a los de vallesta, se les dan libreas, e a algunos dellos se les dan las raciones^c en sus possadas o en dineros, por espeçial merçed; e dánseles çiertos derechos quando algunos, por la mano del rey o del príncipe, son armados cavalleros.

Con el teniente del despensero mayor asisten el teniente del mayordomo e el veedor, para ordenar e proveer todo lo que se ha de comprar para la mesa del príncipe, e su cozina e despensa,^d para que sea todo muy bueno e no aya fraude en los presçios.

También dan de comer en la despensa a algunos pobres, según Su Alteza lo manda, e en espeçial en la quaresma e otros tiempos.²¹⁷

De^e la despensa se da de comer a los çaçadores e monteros, e a todos los que se hallan en esos tiempos donde Su Alteza está çaçando o monteando, atentas las calidades de las personas, porque los cavalleros que son ofiçiales e los de la cámara comen con el camarero mayor, o con el cavallerizo mayor, o con el mayordomo o con otro señor, e la otra gente comen en las tablas de la despensa, donde les dan todo lo nesçessario.

Moços de espuelas e de la vallesta^a

Ningún ofiçio ay en la Casa Real que no sea muy onrado, e aquéste de moço de espuelas e de la vallesta tienen mucho aparejo,²¹⁸ quando son ombres de habilidad, para medrar e ser más que otros, a causa de la conversaçion e familiaridad que con el príncipe es forçado que tengan en los caminos, e çaças e monterías; e açiertan algunos dellos a servir tan bien que, de aquel ofiçio, passan a otros más onrados e provechosos en la Casa Real, e se les hazen merçedes, e tienen lugar para pedirlas e averlas en muchos tiempos.²¹⁹

Yo vi al Gallego moço de espuelas de la Reina Católica, e después le vi su cavallerizo de las andas.²²⁰

Yo vi a Juancho de Artiaga moço de espuelas de la Reina Católica, e le vi después tesorero del serenísimo infante don Fernando,²²¹ tío de Vuestra Alteza.

Yo vi a Ayala moço de espuelas del Rey Católico, e lo vi después su repostero de plata.

Yo vi a Vergara moço de espuelas del Rey Católico, e lo vi después repostero de plata; pero fue por un servicio señalado que hizo en Aranjuez,²²² donde los Reyes Católicos se fueron a holgar, año de 1494, e a cabo de tres días que allí estovieron con el príncipe e infantes, sus hermanas,

217. Probablemente, dicho cometido debió de guardar relación con el oficio del limosmero. Véase n. 71.

218. *tener aparejo* (...) *para medrar*: 'disponer de numerosas posibilidades para ascender en la jerarquía de los oficios cortesanos'. «*Medrar* con el significado de 'mejorar' aparece ya en Berceo y se mantiene aún en Nebrija» (DCECH).

219. Las ventajas de los mozos de espuelas para entrar en contacto directo con la persona del príncipe y, por tanto, para ser objeto de sus mercedes, surgen del propio carácter itinerante de la corte, que obligaba a realizar largas jornadas de camino desde una villa a otra. También durante la caza, una de las aficiones predilectas de don Juan, era habitual la conversación entre señores y mozos de espuelas y de la ballesta.

220. *andas*: 'angarillas con que se transportaba a una persona'. Acerca del caballerizo de las andas véanse p. 158-159 y n. 368.

221. Se refiere a don Fernando I, hermano de Carlos I y «Rey de Romanos». Véase n. 30.

222. La Casa y el Cazadero de Aranjuez, ubicados en el solar sobre el que hoy se asienta el Real Sitio, pertenecieron desde el siglo XIV a los distintos Maestres de la Orden de Santiago. Fue el trigesimocuarto de ellos, don Lorenzo Suárez de Figueroa, el que en 1387 decidió construir un palacio con el fin de disfrutar de las bonanzas del lugar y sus nutridas reservas de caza mayor y menor (*apud*. Domínguez Casas, 1993: 362). Desde la incorporación de las órdenes militares a la corona, son los RRCC los que se hacen cargo de la Casa de Aranjuez. Domínguez Casas (1993: 364) nos habla de dos visitas de Isabel y Fernando a estos parajes: una en «el 20 de Agosto de 1480»; otra ésta de 1494, cuando se produjo la caída al torrente del Tajo de la infanta doña Juana.

al tiempo que passavan a Tajo por el vado, la sereníssima infante doña Juana, que es la reina nuestra señora, abuela de Vuestra Alteza, no tomando su mula bien el vado, arrebatóla en la mitad del río la reça corriente del agua, e llevávasela el río abaxo; e aunque era una niña,²²³ con mucho ánimo, nadando la mula, se tuvo, e iva tan colorada como una rosa, e en silla rasa de palillos que las damas en esa sazón usavan; e la Reina Católica comenzó a dar bozes que la socorriesen, e así lo hizieron algunos, pero Vergara, que estava apar del rey, como lo vido, se echó animosamente al agua vestido e, nadando, llegó e travó de la rienda la mula, e la sacó del raudal²²⁴ e parte furiosa del agua, e la puso en salvo, con mucho gozo de sus magestades e de quantos lo vieron —esto yo lo vi—;²²⁵ e pocos días passados, sirvió el dicho Vergara de repostero de plata e se le hizieron otras merçedes.

Yo vi moço de espuelas del Rey Católico a Diego de Taraçona, e le vi después repostero de plata del rey.

Y yo vi moço de espuelas del Rey Católico a Alonso de Hoyos, el qual tenía el estribo de la mula del rey, para que cavalgase, al tiempo que el traidor Juan de Cañamares le dio la cuchillada, e aqueste Alonso de Hoyos, en continente, se abraçó con él e le derribó en tierra, e le dio dos puñaladas, e lo matara si no que el rey le mandó que no le matasse, porque se supiesse si aquella traición era ordenada por otros,²²⁶ etçétera. E por este serviçio el rey le hizo a Hoyos su moço de cámara, e después capitán, e lo envió con gente a la Isla de Tenerife, donde se hizo rico.

Yo vi a Vallejo moço de espuelas del príncipe, mi señor, e después le vi a[[]guazil de su casa e corte.²²⁷

Yo vi moço de espuelas de la reina doña Johana, nuestra señora, a Hernando de Hellín, e lo vi copero de Su Magestad.

E así podría dezir de otros muchos que por sus habilidades, e por el aparejo que ay en este ofiçio para subir a otros mayores, los consiguen e alcançan; pero quiero dezir algunos de los que el príncipe tenía en este ofiçio quando murió, entre los quales no dubdo que fueran mejorados parte dellos, si la muerte no lo atajara, y eran aquéstos:

Sancho de Ribafrecha, moço de vallesta y açepto a Su Alteza.

Villaseca, moço de vallesta.

Sarmiento, viejo e cano, moço de espuelas.

Sarmiento, su hijo, moço de espuelas así mismo.

Campuzano.

Serna.

Garnica.

Angulo.

Salzedo.

Salazar, el trovador, e habilísimo emproviso.²²⁸

223. En este pasaje, el cronista trata cariñosamente a doña Juana, admirando su determinación para mantenerse a lomos de su mula, pese a ser sólo «una niña». Tenía entonces la infanta apenas quince años. La heroica acción del mozo Vergara resulta además providencial, pues de haber percedido la infanta no habría nacido Carlos, ni por supuesto el príncipe don Felipe, a quien va dirigido el texto.

224. *raudal*: 'masa de agua corriente, cuando es abundante y de curso rápido'.

225. Véase n. 214.

226. Como ya hemos apuntado, al parecer Cañamares no cumplía otras órdenes que las de su propio estado de demencia. Sobre el suceso, presenciado *in situ* por Oviedo, véase n. 197.

227. En efecto, Vallejo, junto con Bernal de Pisa, fueron los alguaciles del Consejo de la Casa Real del príncipe (véase p. 139).

228. *emproviso*: 'improvisador'.

Sanct Pedrico, el gran andador que tengo dicho,²²⁹ que se mató a cabeçadas desde supo que el príncipe era muerto; e otros tantos o más que los que he dicho, sirvieron de moços de espuelas al príncipe, sino que no me acuerdo de sus nombres.

De la cozina

Cozinero mayor del príncipe, mi señor, fue Johán Cacho, e tenía tres otros moços de cozina, que guisavan todo lo que era menester para la mesa de Su Alteza, e para el plato del ama del príncipe, e para el plato del camarero, Johán de Calatayud, antes que se casase, porque después que se casó, la Reina Católica les mandó dar raciones en dineros al camarero e a su muger, e gastavan^a conforme al ofiçio e lugar en que estaban.

Luego que el aposentador de palaçio señalava el lugar más conviniente para la cozina,²³⁰ se la hazían puertas trançadas por la mitad, con buenas çerraduras, e aquellas llaves della se dan^b al cozinero mayor, e de la mitad para arriba eran las dichas puertas de baranda de verjas, e de ahí para abaxo çerradas e rezias.^c

Avía dos porteros de cozina que guardavan la puerta^d continuamente e no dexavan entrar en ella^e a persona del mundo,²³¹ sino a los que servían en la cozina, o a quien el cozinero mayor dava liçençia para ello, e todos tenían quitaçiones, e los menudillos²³² de todas las aves son derechos del cozinero, e sin éstos tienen otros que yo no sabré dezir; e todo el azeite, miel, açúcar, vinagre, vino, espeçias, e huevos e cosas que convienen^f al serviçio de la cozina se le dan complidamente, con çiertas varas de olanda e de ruan²³³ de cofre para delantales, e coladores, e tovallas e otros serviçios; e en todas las cosas de comer, e espeçias, e lo que se lleva a la cozina por los de la despensa se haze la salva en todo ello al cozinero quando lo resçibe, e después, al tiempo que se lleva guisado a la mesa por el maestresala, el cozinero en todo lo que da para la mesa del príncipe haze la salva delante del maestresala en cada plato o escudilla. Ofiçio^g es que requiere que le tenga persona de gran confiança e que sea exçelente en su arte.

Cavalleriza

Cavallerizo mayor es uno de los prinçipales ofiçios de la Casa Real en muchos reinos, y en espeçial entre los cristianos. En la casa del príncipe don Johán, mi señor, tuvo este ofiçio^a don Diego de Castilla, hijo mayor de don Sancho el ayo,^b señor de Herrera

229. Acerca de este mozo de espuelas, véase p. 118.

230. A causa del carácter itinerante de la corte, los aposentadores habían de adelantarse a la llegada de la comitiva real y visitar las casas y dependencias que en las distintas villas debían acoger a las personas reales y a los diversos cortesanos. Una vez elegida la residencia en la que debía quedar aposentado el príncipe, se señalaban una o varias dependencias para montar la cocina, que era protegida con rígidas medidas de seguridad. Sobre el oficio de aposentador, véanse p. 157-158.

231. Ésta y otras medidas, arriba enumeradas por Oviedo, estaban destinadas a prevenir posibles envenenamientos de los productos destinados a componer la dieta real.

232. *menudillos*: 'entrañas de las aves'. Éstos eran, como leemos, «derechos del cozinero» que, como otros oficiales de la corte, cobraba parte de su sueldo en especies. Véase n. 189.

233. *ruan*: 'cierta tela de algodón, estampada en colores, que se fabricaba en la ciudad francesa de ese nombre (Rouen)'. Se usaba a menudo para forrar cofres; de ahí *ruan de cofre*.

de Valdecañas;²³⁴ el qual don Diego fue diestro cavallero en ambas sillas, porque demás de ser gran ginete, era diestro ombre de armas.^c Su teniente fue^d un hidalgo llamado Diego de Salas, en cuyo poder estavan todos los cavallos, e hacaneas e mulas de la cavalleriza del príncipe e de su serviçio, e todos los atavíos de sillas, e guarniçiones e jaezes cotedianos^e eçpto lo festival, e ricos ornamentos de la brida o gineta,^f porque aquello está en la cámara, e quando es menester dalo el moço de cámara de las llaves della al teniente de cavallerizo mayor, e él lo buelve a la cámara; pero lo que es menester ordinario en la cavalleriza anda, e se remuda^g quando conviene, e lo viejo es todo del cavallerizo mayor.²³⁵

El qual e su teniente^h tienen sus salarios e raciones cada uno según su calidad e ser;ⁱ e los moços de cavallos, en su manera, tienen sus soldadas e quitaçiones,^j e comen en la posada o mesón donde está la cavalleriza, e resçíbelos,^k e despídelos e págalos el cavallerizo menor o teniente.

Quando el príncipe entra la primera vez en alguna çibdad o villa prinçipal suya, resçíbenle con palio, el qual palio es derechos del cavallerizo mayor, e las varas con que lo llevan.

Estos palios, según he oído muchos años ha, son obligados o está en costumbre de los dar a aquellas çibdades e villas que tienen vocto e boz^l en las cortes²³⁶ quando el rey allí entra por primera vez, e no más, e no a las otras çibdades e villas que no van a cortes; pero si cada qual quisiere darlo, el cavallerizo lo tomará, e si no lo dieren no lo pedirá, e a las otras çibdades e villas del número de las cortes no le perdonará, e se lo pagará en dineros, e quedará afrentada tal república, e por tanto, cada cual de aquéllas que lo deven dar lo dan qual conviene y aun los regidores lo no dexan olvidar por el interesse^m que se les sigue de las ropas que se les dan para llevar las varas para el resçibimiento.

Págase al teniente del cavallerizo un cozinero, o en dineros tanta cantidad de la despena, e él da de comer a los que sirven en la cavalleriza e tinelo²³⁷ o sala dos tablas al día ordinaria e abundantemente,ⁿ de pan e vino, e carne o pescado; e tiene el número de moços de la cavalleriza^o según le está ordenado e al repecto de los cavallos e bestias que ay en la cavalleriza.

Quando^o el príncipe cavalga o se apea, el cavallerizo mayor le ayuda, aunque estén otros señores de título presentes, así porque aquello toca a su ofiçio, e sería descortesía fecha al cavallerizo mayor antiçiparse algún señor en esso, a le ayudar a Su Alteza, como porque el cavallerizo^p está diestro e sabe mejor en esso cómo lo ha de hazer.^q

234. Fue, como sabemos, uno de los cinco caballeros mancebos *diputados* para la compañía del príncipe (véase p. 89). Oviedo nos cuenta que era diestro en ambas sillas, «de la guisa y la gineta» (véase n. 91). Esta habilidad resultaba esencial en un caballero mayor, pero también en cualquier otro caballero. Así lo aconseja Castiglione en su *Cortesano*: «por eso cumple que nuestro cortesano sea muy buen caballero de la brida y de la jineta, y que no se contente con sólo tener buen ojo en conocer un caballo y ser diestro en menealle, mas aun trabaje de pasar algo más adelante que los otros en todo» (*El Cortesano*, libro I, cap. IV, ed. Reyes Cano, 1984: 99).

235. Los enseres ordinarios de la caballeriza, al ser renovados, pasaban a ser propiedad del caballero mayor, como derechos propios de su oficio.

236. Según explica Suárez Fernández (1985: 147), «desde 1435 [...] el derecho a concurrir a Cortes fue reconocido sólo a diecisiete ciudades y villas que eran: siete cabeceras de reino (Burgos, Toledo, León, Sevilla, Córdoba, Jaén y Murcia) [...], ocho ciudades reales que funcionaban como auténticos señoríos (Zamora, Toro, Ávila, Soria, Salamanca, Segovia, Guadalajara y Cuenca) y dos villas (Valladolid y Madrid)». A ellas se uniría posteriormente Granada. Una serie de disposiciones adoptadas en el siglo XV prohibía designar artesanos o labradores para representar a las ciudades, «pudiendo ser procuradores únicamente los caballeros o hidalgos» (*ibid.*).

237. *tinelo*: 'quadra, ò aposento, en que come la familia de los Señores, y Grandes' (*Autoridades*).

Del ofiçio del maestresala

Maestresalas del príncipe don Johán, mi señor, fueron Johán Velázquez,²³⁸ hasta que, quando se le dio casa por sí, Su Alteza le hizo contador mayor, como ya lo tengo dicho.

Fue maestresala así mesmo don Sancho de Castilla,²³⁹ el mançebo, hijo de don Sancho, el ayo.

Fue maestresala el comendador^a Luis de Quintanilla.²⁴⁰

Fue maestresala Hernánd,^b duque de Estrada.

Fue maestresala un cavallero valençiano, llamado^c Mossén Sorell.²⁴¹

Aquéstos servían a semanas, e aquella semana que servían dávaseles una hacha de çera, e gastada aquélla, bolviendo el paje del maestresala el cabo de la hacha al çerero, dávale^d luego otra hacha nueva.

Reprehende el maestresala a los pajes e castígalos, aunque en la Casa Real ay poca nesçesidad de aqueso, porque los pajes son generosos e bien criados, pero si ay algún traviesso o descomedido entre ellos en el tiempo que han de servir, o se descuida, ya yo he visto^e al maestresala del príncipe^f dar algunos coscorrones a los tales que no son hijos de señores, porque a éssos que son muy prinçipales el castigo es de palabra e^g con respecto.²⁴²

En la çaça dase de comer al maestresala e sus criados de la despensa del príncipe. No sé dezir deste ofiçio qué derechos ni qué salarios tiene, pero fáçil cosa es saberlo^h por los libros de la Casa Real que tienen los tesoreros.²⁴³ Son ofiçiosⁱ de generosos, e la medrança de los tales, no en el salario, mas en las merçedes que se les hazen, consiste.

238. Como sabemos, Juan Velázquez, además de maestresala, fue uno de los caballeros ancianos *diputados* para la compañía del príncipe (véase p. 88). Posteriormente, desde el establecimiento de la corte de don Juan en Almazán, desempeñó el cargo de contador mayor de la casa del príncipe (véase p. 86).

239. Se refiere a don Sancho de Castilla, segundo hijo del ayo del príncipe y capitán en Salsas en el año 1503 (véanse p. 89 y n. 33).

240. Luis de Quintanilla, «cavallero prinçipal de Medina del Campo» ([ByQ], B. II, Q. II, D. I, ed. Avalor-Arce, 1989: 211), fue después uno de los cabecillas en la revuelta comunera. En su extenso diálogo acerca de los caballeros que participaron en las Comunidades, Oviedo dedica un párrafo a este don Luis de Quintanilla, «maestresala que fue del Sereníssimo príncipe don Johán, mi señor, de gloriosa memoria» (*ibid.* 237). Quintanilla y su hijo, Alonso de Quintanilla, fueron culpados por la junta que juzgó el levantamiento comunero, por lo que hubieron de huir a Portugal, donde permanecieron tres años, hasta la concesión del perdón por parte de Carlos I.

241. Mencionado ya como maestresala en la línea 226.

242. Ya sabemos que entre los pajes de don Juan se contaban los hijos de los más altos linajes castellanos y aragoneses, junto con algunos hijos de los cortesanos más fieles, que pertenecían a sectores menos encumbrados de la nobleza. Puede pensarse, por tanto, que Oviedo dice verdad al afirmar que «ay poca nesçesidad» de reprehenderlos, ya que los pajes «son generosos e bien criados». Sin embargo, al hablar de los alcaldes, el cronista afirma que van dos «o a lo menos uno dellos cada noche a palacio con dos o más alguaziles para evitar escándalos y escusar las contiendas e ruidos que suelen acaesçer así entre cavalleros e otras personas, como porque los pajes no vengán a los hachazos, ni los moços de espuelas a otros desatinos e quisiones» (p. 156). Desconocemos el alcance de estas pependencias, que bien pueden guardar relación con la edad adolescente de algunos servidores del príncipe. No ha faltado sin embargo quien ha preferido creer que «Fernández de Oviedo bromea cuando habla así de los pajes» (Domínguez Casas, 1993: 235), prestando pues más crédito a una imagen idílica de la convivencia en la corte.

243. Según explica Domínguez Casas (1993: 238), tales libros estaban en poder de los contadores mayores de cuentas de la Casa Real, que en la del príncipe fue Juan Velázquez de Cuéllar. «A la muerte de la reina Isabel estos oficiales se retiraron a sus casas y haciendas llevando los libros consigo» (*ibid.*), hecho que sigue dificultando hoy día el conocimiento exacto del importe de algunos gastos y partidas.

Quando se quiere levantar el pan de la mesa del príncipe, el maestresala, con el plato pequeño que lo coje, da un panecicoⁱ a cada doctor e médico de los de Su Alteza que presente se halla, porque, demás de ser así la costumbre, vean e prueven si el pan es el que deve ser para Su Alteza, e lo digan e prevean después si conviene darle otro.^k

Del oficio del trinchante

Trinchantes fueron del príncipe, mi señor, don Íñigo de Guevara e mossén Jaime Ferrer,²⁴⁴ cavallero valençiano, e servían a semanas, e dávaseles hacha de çera,^a como a los maestresalas, la semana que servían. Tampoco me determino en los derechos ni en el salario que tenían, e saber se puede,^b como dixé de suso, por los libros de los tesoreros que suelen pagar la Casa Real.^c Es oficio prinçipal, e que requiere habilidad en la limpieza e exerçio del cortar, e que sea limpio, e de buena gracia e liberal; e el que tal oficio procura, para cortar delante del rey o del príncipe, primero lo deve tener muy bien sabido, porque le miran muchos ojos.^d

Caçador mayor

Caçador mayor del príncipe don Johán, mi señor, fue Luis Hurtado de Mendoça,²⁴⁵ cavallero generoso de Cuenca, que desde paje sirvió a Su Alteza. Fue^a diestro en el oficio, e muy vigilante e gran trabajador.^b Avía otros caçadores, muchos, sus inferiores, e catarriberas,²⁴⁶ e moços de caça e todos los que suelen intervenir en la caça; e galgos, e podencos e muchas aves o halcones de diversas raleas,²⁴⁷ e muy singulares e escogidas para lo que eran. E entre los otros caçadores avía algunos a quien el príncipe dava mayores salarios e ayudas de costa, así como a uno que se dezía Ruiz, que tenía cargo de un girifalte²⁴⁸ blanco, e a otro que llamavan Monterroso e otro Mendoça, porque, a

244. De Mosén Jaume Ferrer, uno de los dos trinchantes del príncipe, dice Maura (1944: 208-209) que contrajo matrimonio con María de Robles, «dama de la Reina Isabel, repetidamente citada como de la máxima confianza suya en el *Libro de los maravedís*. Aprovechó el galán valenciano la fortuita rotura de un espejo de su adorada para adoptarlo como emblema, representándolo quebrado en cinco trozos, donde se reflejaban sendos rostros de mujeres hermosas, con este comentario halagador para la propietaria del ya inútil adminículo: *Aunque os quieren imitar / no os pueden igualar*». Sobre los menesteres del trinchante y las distintas habilidades que han de adornar al que ejerce tal oficio, nos informa Enrique de Villena (1384-1434) en su *Tractado del arte del contar con el cuchillo* o *Arte cisoria*.

245. Afirma aquí Oviedo que Luis Hurtado de Mendoza sirvió también como paje del príncipe. Recordemos que en la lista de nombres que proporcionó en el capítulo dedicado a los pajes no aparecía don Luis. Ya advierte el autor que pretende «abreviar» (p. 91) al hacer la relación de pajes, por lo que es más que probable que en ella, además de Luis Hurtado de Mendoza, pueda faltar algún otro nombre.

246. *catarribera*: (ceterería) 'sirviente a caballo que seguía a los halcones y los recogía cuando bajaban con la presa'. Según explica Oviedo más adelante, los catarriberas eran «espías de las aves» (p. 164), por lo que puede pensarse que así mismo se encargasen de localizar la caza existente junto a orillas y riberas (garzas, grullas, alcaravanes y otras aves acuáticas), de ahí su nombre.

247. *raleas*: (ceterería) 'con respecto a un ave de caza, cada una de las clases de pájaros para cuya caza es más apta'.

248. *girifalte*: 'el gerifalte es un ave rapaz de plumaje generalmente pardo con rayas claras en las penas de las alas y cola, y blanquecino con listas cenicientas en el vientre. Es el halcón mayor que se conoce y fue muy estimado como ave de ceterería'. Afirma Domínguez Casas (1993: 20) que el halcón neblí y el gerifalte eran los reyes de la caza de altanería, pues «su gran envergadura les permitía remontar el vuelo para lanzarse sobre la garza real y la grulla, aves de gran porte».

la verdad, eran ombres muy entendidos^c en la caça, e eran hidalgos e tales personas^d que se les podía encomendar otras cosas de más importançia que el girifalte, o neblí o sacre.²⁴⁹

Todos los caçadores tienen sus salarios competentes, pero unos más que otros, e dánseles sus libreas cada año,^e *que eran tavardos verdes, e la manga ezquierda colorada, e bonetes de grana*; e otras ayudas de costa se les hazía, porque en esto de la caça despendía el príncipe mucho, e era afeçonadíssimo a tal exerçio, e lo continuava en sus tiempos e la entendía tanto como todos los que la^f caça exerçitan.²⁵⁰

Diré a Vuestra Alteza que tal era su memoria, que si quando bolvían de la muda²⁵¹ sus caçadores del año passado, alguno dellos avía mudado, por caso, el moço, e traía otro, dezía al caçador: «No es ése el moço que llevastes; ¿qué se hizo aquel Pedro o Alonso?», *nombrándole como se llamava*, e el caçador dezía: «Así es la verdad, como Vuestra Alteza lo dize,^g e aquel Alonso o fulano que yo llevé murió o fuese,^h etçétera»; e quería saber el nombre del moço inovado.ⁱ

Cosa, en la verdad, muy loable en los príncipes es saber los nombres e tener en la memoria quantos andan ocupados en su serviçio, que es señal que está la consciençia^j dispuesta para la remuneración e benivolencia que deve aver con sus criados.²⁵²

Del montero mayor

Montero mayor fue del príncipe don Johán, mi señor, Diego Hurtado de Mendoça, que después fue primero marqués de Cañete, e visorrey^a e capitán general del Emperador, nuestro señor, en el Reino de Navarra.^b

249. *sacre*: 'halcón sacre. Es de dorso pardo y cabeza clara' || *neblí*: 'ave de ceterría de plumaje blanco azulado en el lomo, blanco con manchas grises en el vientre y pardo en la cola que termina con una banda negra de borde blanco, pico azulado y garras amarillas'. De él dice López de Ayala: «éste es el señor y príncipe de las aves de la caza» (*Libro de la caza de las aves*, ed. Fradejas, 1959: 88).

250. «No hubo monarca, ya sea castellano o aragonés, que no fuese reputado como excelente cazador» (Domínguez Casas, 1993: 24). El príncipe don Juan, como vemos, no escapa a esta consideración, que tampoco es ajena al príncipe don Felipe, a quien va dirigida la obra. Oviedo, conocedor de esta última circunstancia, decide no cargar en exceso las tintas en contra de la desorbitadas sumas que la Casa Real gastaba, antes y entonces, en dar gusto a sus aficiones cinegéticas. Sí apunta, sin embargo, que «en esto de la caça despendía el príncipe mucho» (p. 134), desembolso que no parece ser del agrado de nuestro autor. Ya Erasmo ([EPC], IV, ed. Jiménez Guijarro, 1996: 119), advertía que «aumenta mucho la riqueza de un príncipe (...) reduciendo los gastos conforme al proverbio 'gran impuesto es el ahorro'», sin dilapidar la hacienda en aquello de lo que puede prescindirse. Domínguez Casas (1993: 20-25), que ha estudiado los gastos de caza y montería de las Casas Reales de Aragón y Castilla en estos años, proporciona algunos datos sumamente elocuentes. Entre ellos, destacan los ciento veinte halconeros con los que salía al campo Fernando el Católico, los cuatrocientos cincuenta y seis monteros de monte que llegaron a servir a la Reina Isabel, o las ingentes cantidades de carne empleadas en alimentar las nutridas rehallas de caza de los monarcas, en las que se empleaban más de 66.000 maravedís al año, sólo en carne, sin contar el sueldo anual que se pagaba a los oficiales encargados de cuidar de los perros.

251. *muda*: 'cambio de pluma de las aves', aquí las de ceterría. Durante el tiempo que duraba la muda se interrumpía la temporada de caza, por lo que el príncipe despedía a sus cazadores hasta la siguiente estación.

252. La recomendación con la que Oviedo cierra el capítulo le afecta a él directamente, sintiéndose, como siempre lo hizo, un antiguo servidor de la Casa Real, muchas veces olvidado, no pocas ignorado, allá en su lejano y prolongado destino caribeño. Ahora que ha regresado para resolver asuntos en la procuración de Santo Domingo, recuerda al príncipe don Felipe su obligación de ser benevolente con sus criados: qué mejor carta de presentación y *hoja de servicios* que la de este *Libro*, que en su primera parte, la dirigida al príncipe regente, concluirá con la esperada petición de favores y mercedes (véase p. 146-147).

Este oficio es muy onroso, e de gran salario²⁵³ e es sobre todos los otros monteros de tal exerciçio, en el qual ay tantos e tales, e con tanto gasto, quanto es la voluntad real de aumentar monteros, e canes lebreles, e sabuessos,^c e ventores,²⁵⁴ e perros para tal exerciçio, e vallesteros e otras cosas e adherençias que tocan al hilo, con que çercan el monte para los oxeos e matar las salvajinas,²⁵⁵ de cualquier género o calidad que sean e suçedan en la montería.^d Oficio es en que se hallarán muchos que mejor relación sabrán dar de esto que yo lo puedo dezir ni discantar;^e pero éste, e todos los que he dicho e se dirán en este pequeño tractado, son convinientes^f a la grandeza de la Casa Real; y porque la montería me ha traído a la memoria un lebrél que el príncipe mi señor tenía, diré aquí, sumariamente, algo de lo que le vi hazer.

Bruto,²⁵⁶ lebrél del príncipe^a

Un lebrél le fue dado al príncipe, que en su tiempo no se sabía que en España oviese otro tal, y sirvió a Su Alteza con él un hidalgo que le crió, que se llamava Herrera, e al perro llamavan «Bruto». Era de color manchado, blanco e prieto,²⁵⁷ e bien puestas ambas colores. No era alindado, porque devía ser hijo de alano²⁵⁸ o de casta de alano e de lebrél, e así no tenía la cabeça linda, pero era rezio de miembros e no muy grande. Era el más entendido perro que se ha visto gran tiempo ha, e ayuda muy singular, e tan denodado quanto pensarse puede e de presa maravilloso; traíanlo siempre apar del príncipe, e es çierto que conosçía a su señor como quantos le

253. El montero mayor, cargo tradicionalmente vinculado «a los segundones del linaje conquense de los Mendoza» (Domínguez Casas, 1993: 22), elige y despide a los llamados monteros de monte, encargados de vigilar la caza en los cotos reales. Durante el tiempo en que servían como monteros, «estos oficiales gozaban de exención de tributos y pechos» (*ibid.*), por lo que muchos de ellos, aunque no ejercían la montería, habían comprado el oficio con la única finalidad de disfrutar de tales prerrogativas. El abuso de estos derechos, extensibles incluso a las viudas de los monteros, originaron numerosas protestas, especialmente insistentes en la villa de Madrid y sus tierras, por lo que finalmente en 1477 se llevó a cabo la reforma del oficio por parte de los RRCC. De otro lado, es probable que el cargo de montero mayor del príncipe fuese, en el caso de Diego Hurtado de Mendoza, sólo honorífico y en realidad no oficiase como montero. Así parece confirmarlo el propio testamento de don Juan, en el que el príncipe manda «pagar a Françisco Dávila, mi criado e montero mayor, un cuento e medio de maravedís que yo le mandé en casamiento, sobre lo que paresçiere que tiene reçibido» (AGS, *apud*. Escudero de la Peña, 1870: 233).

254. *ventores*: ‘perros de caza que siguen a ésta por el olfato y viento’. *los sabuesos*: ‘variedad de podenco, algo menor que el común y de olfato muy fino’. *los lebreles*: ‘variedad de perros que se distinguen por tener el labio superior y las orejas caídas, el hocico recio, el lomo recto, el cuerpo largo y las patas retiradas atrás’. Estas tres razas eran, junto con galgos y podencos, las más utilizadas entonces para la caza.

255. *salvajinas*: ‘conjunto de fieras monteses’. Para cobrarlas, era preciso organizar el llamado *oxeo*, ‘lance consistente en ahuyentar las piezas hacia el sitio en que están preparados los cazadores’. Según explica Domínguez Casas (1993: 20), antes de la irrupción de las armas de fuego, las piezas de caza mayor se herían y mataban, bien con ballesta, bien con lanza y a caballo, por lo que la labor de los ojeadores era de suma importancia para conducir la caza hacia las «armadas», nombre que se daba al lugar ocupado por los cazadores.

256. Llama la atención el nombre clásico del lebrél del príncipe. No es sin embargo caso único en la época, pues sabemos que otro de los perros favoritos de la Reina Isabel recibía el nombre de Étor (Héctor).

257. *prieto*: ‘se aplica al color muy oscuro y que casi no se distingue del negro’.

258. *alano*: ‘cruce de dogo y lebrél’. El alano es perro corpulento y fuerte. Al estar cruzado con alano, Bruto no presentaba la figura «alindada» de los lebreles puros.

servían. Tuvo cargo de este lebrél Diego Zorrilla,²⁵⁹ el moço, repostero de camas, e después un montero llamado Bustamante.²⁶⁰

Acaesçia que el príncipe, de camino o en la caça, en el campo dexava caer un guante o un pañizuelo, adrede, e después de estar de allí una legua apartado, dezir: «Bruto, busca mi guante»; e bolvíá por todas aquellas partes que Su Alteza avía andado, e lo traía en la boca, tan limpio e sin embavarle como le truxera un ombre, y esto tanto en tierra rasa como çerrada de árboles o monte e como quier que ella fuese.

Estavan apartados del príncipe a quince, veinte e treinta pasos e más otros tantos ombres, e dezíale el príncipe: «Bruto, tráeme aquel ombre». E iva e tomava a uno por el brazo, muy blandamente e sin le apretar. E diziéndole: «No ése», dexávale e tomava otro. E diziéndole: «No ése, tomava otro». E diziéndole: «No es ése, sino el de la capa verde, o parda», así como se le mandava lo hacía, de manera que paresçia que así conosçia las colores, como persona de buen juicio. Era ventor maravilloso, mejor que quantos se han visto, e a todos hacía ventaja e se experimentó muchas vezes.

Estando el príncipe en Burgos, a una ventana de la casa del Condestable, (e) corriáse vacas con alanos,²⁶¹ que allí suele aver muy estremados, e viniendo un buey o vaca con dos alanos colgados de las orejas, el príncipe mandó a Zorrilla que baxase con Bruto e lo echase al buey, e no lo supo hazer, porque le soltó tarde e los alanos, como eran muy buenos, llegaron primero e hizieron presa, uno de una oreja e el otro de la otra; e quando Bruto llegó e halló ambas partes tomadas, lo que hizo fue que tomó por el pescueço al un alano e le hizo soltar el oreja e, en continente, la tomó Bruto. Yo lo vi, en verdad, e pasó como lo he dicho, e no fue pequeño el contentamiento de Su Alteza, ni de poca admiración a quantos lo vieron. Otras cosas muchas podría dezir de este lebrél, con verdad, pero por una sola quiero concluir con él, pues que en ella se puede enten[der] lo que este animal entendía.

El día triste en que el príncipe fue en depósito enterrado —jueves en esclareçiendo, çinco de octubre de 1497 años—, así como fue puesto debaxo de la tumba, e con un dosel de brocado pelo cubierta, en la iglesia mayor de Salamanca, este lebrél se echó apar de la cabeçera de la tumba, en tierra, e tantas quantas vezes de allí le quitavan, tantas se bolvíá en continente al mismo lugar; de manera que, viéndole así porfiar en acompañar aquel real cadáver, le pusieron un coxín o almohada de estrado allí, en que, de día e de noche, estuvo todos los días que el cuerpo tuvo aquella morada, e allí le davan de comer e beber, e quando él tenía neçesidad de otra cosa se salía de la iglesia, e después que avía hecho aguas, o lo demás, se bolvíá a su almohada; e allí le hallaron el rey, e la reina e las serenísimas infantes doña María e doña Catalina, quando bolvieron de dexar a la reina e prinçesa casada con el serenísimo rey don Manuel de Portugal;²⁶² e aquesto fue causa que nunca después la reina dexó de tener çerca de su cámara este leal lebrél. E fuéronse sus magestades a Alcalá de Henares, e luego, otro día, sacaron al príncipe de donde es dicho, e

259. Mencionado en la línea 1012.

260. Este montero, Bustamante, se ocupó del cuidado de las rehallas de la Reina Isabel, por cuyo cometido cobraba unos «emolumentos anuales de 11.680 maravedís» (Domínguez Casas, 1993: 22). A la muerte del príncipe, se encargó de atender entre otros a Bruto y Étor, los dos canes preferidos por la reina. «Para alimentarlos, recibe Bustamente medio carnero cada día, que cuesta 65 maravedís diarios, lo que suma un total de 23.725 maravedís al año» (*ibid.*: 22-23).

261. Las corridas de vacas con alanos enfrentaban a estos canes con toros o bueyes; los perros. Oviedo alude aquí a la corrida de vacas y alanos que tuvo lugar en Burgos en 1495 y que don Juan tuvo ocasión de presenciar desde uno de los balcones de la Casa del Cordón.

262. Se refiere a doña Isabel, que en 1496 contrae matrimonio con Manuel de Portugal, El Afortunado. Antes había sido esposa del primo de Manuel, Alfonso, muerto en 1490.

por mandato de sus católicos padres fue llevado al monte de Sancto Tomás de Ávila, donde el príncipe, en su testamento, lo avía así ordenado.²⁶³

Cerero mayor

No es menos útil que onrado el ofiçio de çerero mayor en la Casa Real. Este ofiçio tuvo del príncipe^a don Johán, mi señor, don Fernando de Bovadilla,²⁶⁴ que fue después el primero conde de Chinchón. Y caben onra y provecho en este ofiçio²⁶⁵ y aun en todos los de la Casa Real, puesto que²⁶⁶ en unos más que en otros.

Hazía el ofiçio de teniente de çerero mayor un ombre onrado, natural desta villa de Madrid, llamado Medina. Este ofiçio exerçitava el dicho çerero, con capa, desta manera:

Al tiempo que se ençienden las velas para la cámara e retrete, mete el çerero teniente los candeleros de plata con velas ençendidas en ellos; e sin bonete e besando los candeleros, uno a uno los pone donde han de estar o en la mesa donde çena Su Alteza, antes que se siente a la mesa,^b después de puestos los manteles. E si se halla presente el çerero mayor, dale los candeleros su teniente, hecha la salva, e el çerero mayor haze otra e pone los candeleros delante de Su Alteza.

Están en la sala, al cabo²⁶⁷ o en una parte della, hachas e velas de cera para el serviçio de esa^c noche, las que bastan e más e sus moços del çerero con ellas; e tienen^d cargo de dar las hachas e velas a los que ese día —o noche, diziendo mejor— las han de aver.

El çerero mayor tiene buen salario e la çera que ha menester de sus derechos en hachas e velas; e así mismo^e su teniente, buen salario e raçión para sí e para dos moços que sirven en aquel ofiçio de llevar e traer la çera, e en hazerla e aguardar cada noche hasta que el príncipe es acostado. E tienen cargo de recoger los candeleros de plata, quando da la vela que ha de arder toda la noche en la cámara donde duerme Su Alteza, e lleva los candeleros a la cámara e dalos al que tiene las llaves della, e de allí^f los toma otro día temprano para los tener limpios para servir esa noche siguiente, según es dicho.

Sobre este ofiçio an de^g tener cuidado e aviso el mayodomo y el veedor, para que no se gaste más çera de la que conviene, e que los presçios sean según el tiempo^h e que se tome la cuenta al çerero de mes a mes, sin faltar en ello.

Consejo e justiçia de la Casa Real del príncipe

En la villa de Almazán,^a año de 1496 años, se le dio casa al príncipe don Johán, mi señor, porque los que antes le servíemos^b estávamos asentados en los libros de la Reina,

263. No se desprende este deseo de la lectura del testamento del príncipe, pues en él don Juan afirma: «e si a Dios plugiere llevarme de esta enfermedad, mando que sea sepultado *mi cuerpo* adonde el Rey e la Reina, mis señores, se ovieren de sepultar [...], e entretanto lo manden depositar donde bien tovieren» (AGS, *apud*. Escudero de la Peña, 1870: 235). Como sabemos, finalmente, los cuerpos de los RRCC quedaron en la Capilla Real de Granada; el del príncipe, en la Catedral de Ávila.

264. Fue asimismo uno de los pajes del príncipe (veáanse p. 90, p. 112 y n. 40).

265. Juega aquí Oviedo con el refrán «honra y provecho no caben en un saco», que él mismo sacará a colación en [ByQ], a propósito del cargo de Virrey de Nápoles ([ByQ], B. II, Q. I, D. IX, ed. Avalle-Arce, 1989: 398).

266. *puesto que*: 'aunque'. Aquí, valor concesivo.

267. *al cabo*: 'junto a' (DCECH); *cabo* se empleó también como preposición: «tía, detente un poquito *cabo* esta puerta» (*Celestina*, x, ed. Rodríguez Puértolas, 1996: 217).

su madre, e nuestros títulos firmados de Su Alteza, e no del príncipe; e en aquella villa vinieron para su Consejo:

El doctor Martín Fernández de Angulo, que después de los días del príncipe fue obispo de Córdoba e presidente de la Chancillería de Valladolid.²⁶⁸

El licenciado Luis Çapata.²⁶⁹

El licenciado Moxica. El presidente de su Consejo era la persona del mismo príncipe, porque dezía la reina que para que el príncipe entendiese^e mejor la presidencia e tal oficio, que él mismo le havia de exercitar primero, e aprender a hazer justicia, que es la causa porque Dios pone los reyes e los príncipes en la tierra²⁷⁰ e, entendido esto,^d podría dar después la presidencia a quien le paresçiese.

E allí començaron a servir de secretarios Gaspar de Grizio, hermano de Beatriz Galindo,²⁷¹ que era la persona^e que más acepta e favoreçida era en esa sazón de la Reina Católica; *la qual Beatriz Galindo por otro nombre la llamaron la latina, porque así lo era, e vino donzella a enseñar gramática a la Reina Católica, e le enseñó las letras latinas, e le fue tan acepta como tengo dicho. E la casó la reina con el secretario Francisco Ramírez de Madrid, al qual mataron los moros de la Sierra Bermeja,²⁷² e quedó biuda e muy favoreçida de la reina todo el tiempo que su magestad bivió. E después que la reina passó de esta vida se fue Beatriz Galindo a Madrid, e se retruxo a aquellos dos monasterios de monjas de la Concepción que allí ay, uno de franciscas, que el secretario y ella fundaron, e otro de gerónimas, que ella allí fundó después que acabó el primero.²⁷³ E murió como una sancta, e fue una de las religiosísimas dueñas e de buen exemplo que en nuestros tiempos se han visto, e más limosnera.*

268. Según explica Suárez Fernández (1985: 249), once personas formaban parte de la Cancillería: «cuatro oidores que se renovaban por mitad cada año, un procurador fiscal, tres alcaldes, y dos abogados de pobres». La presidencia correspondía a un obispo; en este caso mencionado por Oviedo, a Martín Fernández de Angulo, antiguo miembro del Consejo del príncipe.

269. Como explica Oviedo más adelante (p. 139), en 1478 se renovó el Consejo Real del que entraron a formar parte antiguos miembros del Consejo del príncipe. Uno de ellos fue Luis Zapata, «presidente que fue un tiempo del Consejo Real de Castilla» ([ByQ], B. II, Q. I, D. xxxii, ed. Avalle Arce, 1989: 342) y en 1516 «el más principal en el Consejo del Rey» ([HGN], libro IV, cap. II, ed. Pérez de Tudela, 1959: vol. I, 95).

270. Una nueva recomendación de la Reina Isabel encamina correctamente la educación y formación del príncipe: don Juan presidirá su propio Consejo para aprender a hacer justicia, «que es la causa porque Dios pone a los reyes e los príncipes en la tierra». El oficio de rey, como cualquier otro, precisa de un aprendizaje y no ha de confiarse a la improvisación. Afirma Erasmo de Rotterdam ([EPC], I, ed. Jiménez Guijarro, 1996: 71): «puesto que los demás mortales se preparan para profesar un oficio y antes de ejercerlo lo aprenden con mucha ampliación, ¿con cuánto mayor empeño debe el príncipe aprender el arte de gobernar antes de asumirlo», y añade: «acostúmbrese pues ya desde la niñez a esto, pero, para juzgar mejor, instrúyase en la toma de decisiones, asista a los Consejos, intervenga en los juicios, esté presente en los nombramientos de los magistrados» (*ibid.*: 72).

271. De Beatriz Galindo escribe Oviedo en las *Batallas* que, informada la Reina Católica de que «era gentil latina, la quiso tener apar de sí en su cámara, porque enseñase a Su Alteza la lengua latina, aunque ya la Reina era de edad. E tanto quanto mayores eran los continuos cuidados de la gobernaçión de sus reinos, [...] tanto menos hábil se sentía por no saber latín, ni entender una embaxada, ni un breve del Papa, ni una letra latina». ([ByQ], B. II, Q. II, D. xxx, ed. Avalle Arce, 1989: 149). Beatriz Galindo obtuvo por sus servicios numerosas mercedes de la reina. Entre ellas, su hermano, Gaspar de Grizio vino a servir de secretario al príncipe don Juan por mano de Isabel, que además dió orden al secretario Francisco Ramírez, entonces viudo, de que contrajese matrimonio con doña Beatriz.

272. Véase n. 37.

273. Este convento de jerónimas se asentó sobre la antigua casa de Francisco Ramírez de Madrid, tal como explica Oviedo en las *Batallas*, al glosar el escudo de armas del antiguo secretario: «porque yo vi en su casa sobre la puerta principal della una piedra de mármol alabastro blanca con las armas de Orena. E me acuerdo que a más de sesenta años que está allí. La qual puerta es por la qual agora se sirven e tienen el torno las monjas de la Concepción Jerónimas en Madrid» ([ByQ], B. II, Q. II, D. xxx, ed. Avalle Arce, 1989: 153). Otras noticias sobre los dos monasterios madrileños fundados por la Latina nos las ofrece Oviedo en [ByQ], ed. Avalle Arce (1989: 149-150).

Allí, en la misma Almacán, comenzó así mismo a servir de secretario Pedro de Torres,^f hermano del ama^g del príncipe.²⁷⁴

Por alcalde de la casa e corte de Su Alteza vino allí e comenzó a servir allí el licenciado Luis de Polanco.²⁷⁵

Por alguaziles,^h Bernal de Pisa e Vallejo.²⁷⁶

Después, el año siguiente de 1497 años, murió el príncipeⁱ de edad de diez e nueve años, e tres meses e cinco^j días, porque nació postrero día de junio de 1478 y murió a quatro días de octubre de 1497 años. E en el mismo mes se fueron los Reyes^k Católicos, aquel año de 1497, a la villa de Alcalá de Henares, donde el siguiente año de 1478, *malparió la serenísima princesa, Madama Margarita, mi señora, una hija, con que se renovó la muerte del príncipe,*²⁷⁷ e desde a poco, en ese mismo año, despidieron Sus Magestades, en la dicha Alcalá, a todos los de su Real Consejo,^l eçcepto a don Álvaro de Portugal, que era su presidente, muy recto e prudentíssimo varón.^m E de los letrados oidores del Consejo Real ninguno quedó, sino sólo el doctor de Oropesa,ⁿ pero los demás, con el doctor de Talavera, salieron e fueron despedidos, e el secretario Hernand-Álvarez Çapata lo mismo; pero éste e ellos se fueron ricos a sus casas e muy acresçentados en rentas e haciendas, e entraron en su lugar de los que salieron los que tengo dicho que avían seído del consejo^ñ del príncipe;²⁷⁸ e todos fueron después muy ricos e prosperados con merçedes e favores de los católicos reyes. Y quanto a esto, basta lo que está dicho, e pasemos a los ofiçios que quedan por expresar,^o de la puerta adentro de palacio.

274. Sobre el ama del príncipe, véase n. 155. La concesión de la secretaría del Consejo del príncipe a Pedro de Torres bien pudo ser una merced recibida por intercesión de su hermana, con la que, como sabemos, don Juan estaba profundamente unido.

275. Polanco fue además «alcalde de la casa e corte de los Reyes Católicos» ([ByQ], B.II, Q. II, D. xxx, ed. Avallé Arce, 1989: 153)

276. Vallejo había sido antes mozo de espuelas del príncipe (véase p. 129). Por su parte, el otro alguacil, Bernal de Pisa, pasó a las Indias, como ya leímos, en el segundo viaje colombino (véase n. 170).

277. Tras la muerte del príncipe don Juan, su joven esposa, Margarita de Austria, que había quedado encinta, aguardará el alumbramiento junto a Isabel y Fernando, «doblemente atendida por la corte entera, como viuda infeliz de un príncipe y madre probable de otro» (Maura, 1944: 196). La correspondencia privada de Pedro Mártir, recogida por Maura (1944), nos informa acerca de los avatares acaecidos durante la gestación. En carta fechada el primero de diciembre de 1497 escribe Pedro Mártir al conde de Tendilla: «Aguardamos con ansiedad el parto de Margarita, a la que dejó preñada nuestro príncipe». En otras líneas enviadas ya tras el triste desenlace, acaecido en la primavera de 1498, Mártir escribe al Arzobispo de Braga: «Margarita ha tenido un aborto en vez de la deseada prole. El parto esperado con ansias tan vivas no nos deparó sino una masa informe, que da nueva ocasión a nuestras lágrimas» (*apud.* Maura, 1944: 196-197).

278. Oviedo nos habla aquí de la renovación del Consejo Real de Castilla, del que pasaron a formar parte algunos de los consejeros que habían integrado el del príncipe don Juan. Durante el reinado de Isabel y Fernando, fueron tres las reformas que experimentó este «órgano colegiado de consulta, gobierno y justicia, [...] pieza clave de la alta administración castellana» (Ladero, 1999: 165). Así, tras una primera reforma parcial del Consejo (1476) —que venía a introducir cambios en las disposiciones establecidas por Enrique II en 1406—, se promulgó la *Reforma* de 1480, destinada entre otros asuntos a regular la nueva composición de este órgano, que ahora pasaba a contar con «un Presidente y diez y seis Letrados» (Título III de la *Reforma del Consejo Real de Castilla* (1480), *apud.* Molas, 1990: 181-182). Finalmente, en 1489, se establecieron nuevas ordenanzas en virtud de las cuales el Consejo Real quedaba integrado por «un prelado-presidente, tres caballeros y ocho o nueve letrados con título universitario, expertos en derecho, aunque se admitía la existencia de consejeros honoríficos «por razón de su título» o dignidad, que podían entrar en el Consejo mientras se despachaban asuntos que les concerniesen, pero no intervenir en las decisiones» (Ladero, 1999: 165)

Brasero

Brasero es un ofiçio muy conviniente en la Casa Real, para sólo el tiempo del invierno; lo qual, agora, con estos yelos e fríos presentes,²⁷⁹ no se me podía olvidar ni dexarlo de escribir aquí, puesto que hasta llegar, poco ha, a España e a esta corte de Vuestra Alteza, havía muchos años que no me avía allegado a la lumbre ni visto fuego para me calentar a él.²⁸⁰

Este ofiçio servía un mançebo llamado Barrionuevo, e tenía cargo de traer la brasa a la cámara del príncipe e al aposento de su ama —que siempre possava^a en palaçio—, e al aposento del camarero, e a la sala o cámara donde se juntavan los del Consejo e al aparador; e así mismo, provehía de brasa^b a los monteros de Espinosa quando el príncipe se retraía para dormir; e por este ofiçio tenía ración e salario bastante; e *la leña la traen las azémilas de Su Alteza*, e aquéste mismo servía de barrendero, con otro, a semanas.

Barrenderos

Ya dixé en el capítulo de suso que avía dos barrenderos^a en la casa del príncipe mi señor; éstos fueron Barrionuevo e Sarmiento. Lo que toca a este ofiçio es barrer la cámara e sala del aposento de Su Alteza^b en los tiempos que se deve hazer e, en levantándose, la mesa donde ha comido. E así mismo los corredores han de estar limpios, pero no los barre sino el moço del barrendero,^c que se llama moço de escoba. Éste barre así mesmo el çaguán e el patio^d de palaçio, pero es a cargo del barrendero tener limpio todo aquello por donde el príncipe passa, hasta la puerta de palaçio.

E en^e el verano ha de ser barrido e regado, y porque estos barrenderos se quexavan e dezían que tenían más trabajo que salario, mandó el príncipe que se les diese el moço de escoba que tengo dicho e çierta ayuda de costa al barrendero, después que vino la prinçesa Madama Margarita,²⁸¹ mi señora.^f

279. Este dato corresponde a una primera fase de gestación del [LCR]. Oviedo inició la redacción del texto en Madrid, durante los primeros y fríos meses de 1547, y la continuó en Sevilla, añadiendo ahora la segunda parte, que se inició en torno a noviembre-diciembre de 1547 y debió de concluir antes del mes de agosto del año 1548. Durante los meses que mediaron hasta su regreso a las Indias, febrero o marzo de 1549, Oviedo revisa lo escrito y compone una versión corregida y aumentada de ambas partes: [MP1].

280. En diversos pasajes de su obra afirma Oviedo haber pasado décadas sin tener que arrimarse al fuego. El benigno clima de la Española, en la que «el tiempo del invierno es sin frío, e la calor del verano no es demasuada» ([HGN1], libro III, cap. XI, ed. Pérez de Tudela, 1959: vol. I, 79) entra en contraste con «estos fríos de Madrid, adonde nascí» (p. 146) y «estas calores de Sevilla» (p. 166). Después de tantos años de estancia americana, el viejo alcaide se muestra más conforme con las dulzuras del clima caribeño que con los extremos rigores de su Castilla natal.

281. Aunque el duque de Maura (1944: 182) relacione la creación del oficio de mozo de escoba con la «reparación condición femenina» de doña Margarita (sic.), más bien parece que la princesa, acostumbrada a la mayor pulcritud de la corte borgoñona, estimase insuficiente la limpieza que diariamente se hacía de los zaguanes, cámaras y corredores, e instase a don Juan a reforzar, con un nuevo mozo, el barrido de las distintas dependencias de palacio.

Porteros de cadena en la primera puerta de palacio^a

Porteros de la primera puerta de palacio, que así mesmo los llaman porteros de cadena,^b e es así, que cadena ponen a la dicha puerta con su candado e llave. Éstos tienen sus salarios, e suelen ser dos, e tres e más; e sirven juntos e son diputados para quitar^c e poner la cadena para que entre la mula o cavallo del príncipe, e las cavalgaduras de los grandes, e perlados e de los cavalleros; a los quales dexan entrar cavalgando, quitada la cadena, e después que se han apeado, echan fuera los cavallos e mulas e tornan a poner la cadena; pero dexan dentro, en el çaguán, los cavallos o mulas de los perlados, arçobispos e obispos, e de los que son señores de título, así como duques, marqueses, e condes de salva^d e personas príncipales; e aun de algunos de no tanta calidad, a quien los porteros^e quieren complazer, de los quales, en las pasquas, no le faltan los aguinaldos e otros provechos que ellos se saben granjear. Dáseles^f una vela de çera cada noche a todos; digo una para que arda çerca de la puerta.

El príncipe tenía dos porteros de aquéstos de cadena, cuyos nombres no me acuerdo al presente.

Monteros de Espinosa

Grande preeminencia es la de los monteros de Espinosa, e muy perpetuada, méritamente, e conservada con mucha razón e gloria de tal oficio.

Éstos son ombres notoriamente hijosdalgo, e de solar conoçido, e de nombres, e armas, e con diversos apellidos, e linajes e nombres destintos^a e jubilados²⁸² por muchos siglos e años en servicio de la Casa Real de Castilla, e la confianza e obra de su lealtad es grandíssima e muy experimentada e aprovada gran tiempo ha. E andan^b siempre en la corte doze monteros destes, de los quales el príncipe don Johán,^c mi señor, tenía veinte e quatro, e sus padres, los Reyes Católicos, otros tantos, e servían la mitad de ellos, de seis en seis meses, pero algunos dellos residían siempre. No sé cómo agora se haze.²⁸³

Este oficio trae origen e se començó en tiempo del conde terçero de Castilla, e señor della, don Sancho Fernández,²⁸⁴ hijo e erederero del segundo conde de Castilla,^d don Garçi Fernández, e nieto del famoso, sancto e invençible conde de Castilla primero, Hernán Gonçález.

E el dicho conde don Sancho dio esa^e libertad e oficio a estos monteros de Espinosa, el qual fue abuelo del primero rey de Castilla, llamado don Fernando, el Magno; e *puede agora aver que este oficio ovo prinçipio quinientos e ochenta años, pocos más o menos*; la qual origen^f copilé yo en el «Catálogo Real de Castilla»,²⁸⁵ que escriví, del qual el Emperador,

282. *jubilados*: 'privilegiados'. De «*jubilación*»: 'conservar los honores y sueldo de un oficio sin servirlo'.

283. La frase es muestra del alejamiento y desconocimiento por parte de Oviedo de las nuevas costumbres de la corte, tras décadas de estancia en ultramar.

284. La instauración del oficio de los monteros de Espinosa, como encargados de la guardia nocturna en palacio, dataría, según Oviedo, de la época de Sancho I (m. 1017), hijo de García Fernández (938-995), conde de Castilla desde el año 970 al 995. Si en efecto fue el nieto de Fernán González, Sancho I, el que inició la costumbre, la antigüedad del oficio era de unos 550 años y no de «quinientos e ochenta», como aquí escribe Oviedo.

285. No es la única ocasión en que Fernández de Oviedo acude a su *Catálogo Real de Castilla* como texto de autoridad y obra de entre las de su producción *española* de la que se mostró más orgulloso. Así, en las *Batallas* se nos dice, al respecto de Gabriel Manrique, primer conde de Osorno, que éste, al entrar en liza contra Íñigo

nuestro señor, se quiso servir, e lo mandó poner en su cámara e Vuestra Alteza lo^s ha visto.²⁸⁶

Los monteros traen sus camas çerca de la del príncipe, de camino a do quiera que va su real persona^h a se aposentar; luego la cama de los monteros la ponen junto a la puerta de la cámara donde Su Alteza ha de dormir.

Después que el camarero ha acostado al príncipe, los monteros resçiben la puerta de la cámara donde está echado de mano de los reposteros de camas, e no se les çierra, e queda abierta por de dentro, entornada, o juntadas solamente las puertas, sin otra aldava ni cerradura, si el príncipe, de su propia mano, no la quiere cerrar —lo qual nunca Su Alteza haze.ⁱ Salido el camarero, hazen su cama los monteros, la qual, e todo lo que para ella conviene de ropa, e almofrex²⁸⁷ e reposteros²⁸⁸ se les da, e quando conviene se les mejora e remuda, o se renueva por mandado del camarero de la cámara.

Hazen la cama en la sala, junto o no lejos de la puerta de la cámara, e está un brandón²⁸⁹ o candelero grande de plata, con una hacha, ardiendo en la misma sala toda la noche, e echan luego sus suertes para velar de quatro en quatro^j monteros: prima, modorra e alva;²⁹⁰ e echadas las suertes, toman la vela de la prima los quatro dellos e quedan seis en la sala;^k e los otros ençienden otra hacha e van a catar el palaçio, de aposento en aposento de los ofiçiales e personas que posan dentro de palaçio. E si ha de salir alguno a dormir fuera, hazen que salga e çierran luego las puertas de la primera e prinçipal puerta de palaçio, e buélvense a la sala con sus llaves.

Quando es passada la primera vela, levántanse quatro monteros^l que han de velar la segunda guarda o modorra; e aquéllos que han acabado de velar, por su^m ampolleta²⁹¹ o reloj, la prima, catan segunda vez la casa, e visitan las puertas, llevando sus lançones²⁹² en las manos e sus espadas en las çintas; e fecho esto, se buelven a la sala e se acuestan en su cama. E desde que acaban los segundos su vela, despiertan a los de la terçera vela, del alba, e tómanla; e luego, los que velaron la modorra tornan a visitar e catarⁿ el palaçio e puertas, según es dicho, e buélvense a la sala e acuéstense a dormir.

Como es de día,²⁹³ todos están en pie, velando hasta que el príncipe llama o el camarero viene a le vestir, según está dicho; pero luego que amanesçe tornan a mirar las

López de Mendoza, «escapó huyendo (...) y le fue tomado su estandarte; más a la verdad, a hombre de aquel tiempo le oí decir lo contrario, como dixe en la primera parte del *Catálogo Real*» ([ByQ], B. 1, Q. 1, D. xxxiii, ed. Pérez de Tudela, 1983: 311-312). Sobre esta obra de Oviedo, *Catálogo Real de Castilla*, véanse pp. 34-36.

286. No debe estar errado Oviedo en esta ocasión, pues es más que probable que el príncipe don Felipe se interesase al menos por hojear el precioso códice del *Catálogo Real de Castilla*, auténtica joya manuscrita nacida de la hábil pluma del cronista madrileño. El códice se conserva actualmente en la Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial (ms. h-1-7).

287. *almofrex*: 'bolsa cuadrada, y más larga que ancha, donde cabe un transportin o colchón pequeño, que llevan para la cama los que caminan o navegan' (*Autoridades*).

288. *reposteros*: aquí 'paño cuadrado o rectangular con emblemas heráldicos'. No confundir con los *reposteros* —de camas, de estrado o de plata— que, como se ha podido apreciar en capítulos anteriores, son aquellos oficiales encargados del orden y custodia de los objetos y enseres pertenecientes a un ramo del servicio de la Casa Real.

289. Véase n. 119.

290. *prima, modorra e alva*: 'cada una de las tres velas, de cuatro horas cada una, en que se dividía la guardia de noche'. Al parecer, en épocas posteriores se dividió la vigilancia nocturna en cuatro tiempos de tres horas: prima, de las ocho a las once, modorra, modorrilla y alba.

291. *ampolletas*: 'relojes de arena'.

292. *lançones*: 'lanzas cortas y gruesas, armadas con un rejón de hierro ancho y grande'.

293. *como es de día*: 'cuando se hace de día'. Aquí con valor temporal y aspecto incoativo.

puertas e abren la puerta principal de palacio, e matan la hacha como es de día, e llévanla con el candelero a la cámara e danlo al que tiene las llaves de la hazienda. Tienen así mismo,²⁹⁴ demás de la hacha que arde, otras dos muertas de repecto, porque algunas vezes el príncipe, después de acostado, manda ir a algún montero a algún servicio, o ocurrencia o lo que es servido, dentro o fuera de palacio. Así que tres hachas con el dicho candelero buelven a la cámara, e de allí las cobra con él el çerero para la noche siguiente.^o

Pueden, según los mismos monteros dizen, por su privilegio, matar al que tomaren de noche dentro en palacio, después de çerradas las puertas, pero hase^p de entender si no se quisiere dar a prisión a los monteros e se defendiere, porque en tal caso paresçe que sería lícito; mas yo tengo que sería más prudencia e mejor fecho^q prenderle, para saber el intento del tal, e la causa porque entró en palacio a ora no devida, e cómo, e porqué, e por dónde, e si se quedó escondido al tiempo que se çerraron las puertas; e sería posible que, si con dañado fin allí vino, tocase el negoçio a otros que con mal zelo le oviesen induzido o embiado.²⁹⁴ E a la salud del príncipe conviene inquirir los que son leales a su señor natural cómo su vida e honor dessean conservar e librar de toda açchança e traición,^r en quanto fuere posible.²⁹⁵ E aquéste es el motivo porque esta guarda nocturna se permitió e se conserva, por éste^s e otros buenos repectos,²⁹⁶ desde los años que he dicho,^t sin aver avido en tanto discurso de tiempo como ha que se fundó e ovo principio, un pelo ni escrúpulo ni defetto en la guarda de las personas reales, de parte de los monteros.

Destos salen, algunos dellos, personas de tan buen entendimiento e de tales habilidades que el príncipe, por onrar a los que ve de tal suficiencia, les da otros oficios e cargos, e los haze de su cámara, o reposteros de camas o se sirve en otras cosas en que puedan ser más acrescentados e resçibir más merçedes.

Los que destos monteros se casan fuera de su tierra, he oido dezir a ellos mesmos que dentro de un año desde su matrimonio^u han de llevar sus mujeres a bivir e residir en su patria de Espinosa, para que sus hijos gozen de la preeminencia de monteros de Espinosa.

La manera que se ha dicho que han de tener en el velar e hazer la guarda de su oficio fue ordenada por la Reina Católica, según dello oy jactar e loarse a estos monteros viejos de Espinosa, e que avia muchos que servían en la mesma guarda: el Abbad de Bivanco, Gonzalo Gómez, Pero Azcona, Mirones, Johán Ortiz; los quales fueron de los primeros que velaron de la forma que es dicho, e dezían que, aunque primero hazían la vela, no era tan^v bien ordenada.²⁹⁷

En fin, así como está declarado se usó en el tiempo que yo serví en la cámara al príncipe, mi señor.

294. Este proceder es el que, como vimos, se siguió con el agresor del rey Fernando el Católico en 1492 (véase p. 129). Se detuvo e interrogó en aquella ocasión a Juan de Cañamares, ya herido por el entonces mozo de espuelas Alonso de Hoyos, para que confesase si su traición había sido ordenada por otros. Sobre Juan de Cañamares véase n. 197.

295. Un nuevo consejo de Oviedo dirigido al príncipe, ahora en una línea más bien parecida a la propuesta por Maquiavelo en *El Príncipe* —obra desconocida por Fernández de Oviedo—, que a la trazada por Erasmo de Rotterdam en la *Educación del príncipe cristiano*.

296. *repectos*: por *respectos*: 'consideraciones, miramientos' (DCECH).

297. Nueva alusión a otra acertada intervención de la reina Isabel, que regula ahora la correcta organización de la guardia nocturna.

E aquesto^x es lo que basta mi flaca memoria²⁹⁸ para satisfacción de los ofiçios ordinarios de la Casa Real, en espeçial de la puerta adentro de palaçio. Y también podría dezir algo de otros, así como de los reyes de armas e harautes,²⁹⁹ que sirven más desviados de las personas reales, aunque en su tiempo están más çerca e en su acatamiento.³⁰⁰ Pero ningún ofiçio ay tan baxo en la casa del príncipe que merezca ser desechado de ningún ombre hijodalgo, aunque sea del escoba, porque ése también tiene sus oras para gozar de la vista de Su Alteza e pedirle merçedes.^y

He dado conclusión, con este ofiçio de los monteros de Espinosa, a esta mi relación, e con ellos echar la llave al presente tractado,³⁰¹ porque así traen o deven traer ellos, por insignias del título de su ofiçio en los reposteros que cubren su cama —apar de la real, poco atrás, pero en la custodia e guarda de los escuderos de pie del príncipe— un manajo de llaves e unas guardas, significadas por las navajas o pieças que un ombre de armas se pone en los cobdos^z de los braçales, e ençima de cada guarda destas salía, de en medio de tal pieça, una vela ardiendo. E con esta invención, el príncipe don Johán, mi señor, les mandó hazer reposteros nuevos quando se casó, e los truxeron así.³⁰²

Conclúyese el presente sumario e relación de los ofiçios reales

Yo he seído^a breve en la relación que he dado a Vuestra Alteza con este mi pequeño serviçio, porque la materia que requiere ser presto entendida no sufre perder mucho tiempo en su lección.

Sobre todo acuerdo a Vuestra Alteza, como a mi príncipe e señor natural —como ombre que esté al cabo de la vida—, que se acuerde de la opinión que de suso apunté del príncipe don Johán, mi señor, e la mande guardar en su real serviçio e casa, e en la del sereníssimo infante, su primogénito, don Carlos,³⁰³ e sus subçesores^b reales, inviola-

298. La habitual *captatio benevolentiae* no debe hacernos olvidar que es sobre todo la memoria la fuente a la que acude Oviedo para revivir en estas páginas —dedicadas al futuro Felipe II— aquella añorada época pasada en la casa del príncipe don Juan. Si un incuestionable don tuvo el talento de Fernández de Oviedo, amén de su incansable perseverancia que se plasma en lo prolífico de su obra, fue su excelente memoria, conservada hasta los últimos días de su larga vida, casi ya en la barrera de los ochenta años.

299. *harautes*: 'heraldos; reyes de armas, pero de segunda clase'. Los verdaderos reyes de armas sólo servían a reyes y no a señores.

300. De los oficios «de la puerta afuera de palacio» se encargará Oviedo en la Segunda Parte de este *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, ya no dirigida a don Felipe, sino abierta a todo género de hombres y a curiosos cortesanos que deseen conocer las antiguas costumbres relacionadas con palacio.

301. Juega aquí Oviedo con la expresión «echar la llave» —cerrar, concluir el tratado— y la insignia que sobre sus reposteros podía verse en las camas de los monteros de Espinosa: un manajo de llaves, de las que, a manera de guardas, salían varias navajas que como explica el propio autor, eran aquellas «pieças que un hombre de armas se pone en los cobdos». Del centro de cada una de las navajas, que hacían de guardas, salía una vela ardiendo, símbolo del oficio nocturno de estos oficiales.

302. Con el recuerdo de la «invención» caballeresca de esta insignia de los monteros de Espinosa, que don Juan ordenó bordar sobre los reposteros de sus camas, concluye Oviedo la relación de oficios contenidos en la *Primera Parte*. Ya conocemos la afición del cronista por la heráldica, interés al parecer también compartido por el príncipe don Juan, y que Oviedo habría de plasmar en diversos pasajes de su obra —especialmente de las *Batallas* y *Quinquagenas*— y como tema central en los *Libros primero y segundo del Blason*.

303. Al iniciar Oviedo la redacción del [LCR], el infante don Carlos aún no había cumplido los dos años, pues había nacido el 8 de julio de 1545. Aquel complicado parto le había provocado a la princesa doña María de Portugal «una servera hemorragia, que le llevó a la muerte cuatro días después» (Kamen, 1997: 20). En estos meses de 1547 y 1548 en que se escribía y recibía el [LCR], ni Fernández de Oviedo, ni el propio don Felipe podían imaginar el triste final que le aguardaría a don Carlos, primogénito del entonces príncipe de España.

blemente, la qual era, como ley sancta, e guardada e fixa en aquel real corazón, que en gloria está: servirse de buenos e castizos criados, porque los tales siempre responden con sus obras y efectos^c a quien son.³⁰⁴

No ay necesidad que ninguno procure hijo que le erede, si no tiene muy cuidado de criarle de tal manera que pueda ser digno de la sucesión de su padre, y pues aquesto conviene a todos los ombres, quanto más pertenesçe a los reyes e príncipes,³⁰⁵ que han de gobernar sus reinos e tantos millares de ombres, cuya real magestad ha de ser con mayor diligencia doctinado e acompañado de virtuosos varones, e criados e oficiales, e experimentados, e de buena sangre e méritos.³⁰⁶

Al propósito de lo qual, Johán Çapata,³⁰⁷ primero ayo que fue del príncipe^d mi señor, del qual hize mençion en el principio destes acuerdos, así como a Su Alteza^e le començaron a servir pajes hijos de grandes e de cavalleros generosos, hizo juntar a sus ayos de aquellos niños, e de parte del rey e de la reina les dixo que toviesen mucho y espeçial cuidado de los criar, e doctinar e exerçitar en todas las virtudes honestas^f e convinientes a los hijos de tan ilustres padres, si querían que fuessen dignos de estar apar de Su Alteza,³⁰⁸ e que a los ayos no se les diese^g culpa de sus travesuras o desatinos, si los cometiesen,^h e que toviesen —como tenían— maestros que los enseñasen todas buenas artes e buenas mañas de cavalleros;³⁰⁹ e sobre todo, los acostumbraesenⁱ a ser devotos cristianos, e que les repartiesen^j el tiempo de manera que no le perdiesen, ni le empleasen mal ni le ocupassen en ociosidad^k indiscretamente; pues que está claro que la

304. Es ésta la recomendación esencial que se desprende de los avisos contenidos en el [LCR], la elección de «buenos e castizos criados», aquéllos que «responden con sus obras y efectos a quien son». No se refiere sólo Oviedo a los nacidos de alto linaje, sino que a su juicio tienen cabida como servidores del príncipe los tres tipos de nobleza que distingue Erasmo: «el primer tipo nace de la virtud y las acciones rectas, el segundo procede del conocimiento de las más honestas disciplinas, el tercero es juzgado por la configuración de los astros el día de su nacimiento, por los títulos de los antepasados o por sus riquezas». Este último grupo es para el de Rotterdam el «ínfimo tipo» de nobles, «que tiene tan poco valor como el que menos, a no ser que proceda de la virtud» ([EPC], I, ed. Jiménez Guijarro, 1996: 28).

305. Nuevo consejo de Oviedo en la línea erasmista. Escribe el de Rotterdam en [EPC]: «Por más que erija muchas estatuas, por más que levante costosas edificaciones, el príncipe no puede dejar ningún monumento más hermoso de sus virtudes que su hijo, preparadísimo en todo, que represente a su intachable padre con intachables actos. No muere quien deja su vivo retrato» ([EPC], I, ed. Jiménez Guijarro, 1996: 15).

306. Vuelve a incidirse en la idea anterior: el príncipe debe rodearse y valerse de excelentes sirvientes.

307. Como hemos tenido oportunidad de leer (p. 88), Juan Zapata, comendador de Hornachos y tío de Juan Zapata, «señor de Baraxas y el Alameda» ([ByQ], ed. Avalle Arce, 1989: 240), fue el primer ayo del príncipe don Juan. Al morir Zapata, le sucedió don Sancho de Castilla, señor de Herrera de Valdecañas, que había sido «uno de los cavalleros diputados para la ordinaria compañía de la persona del príncipe» (véase p. 88).

308. Sobre la necesidad de que el ayo o el preceptor del príncipe aleccionen a los muchachos que habrán de ser sus compañeros más cercanos, escribe Erasmo: «La siguiente precaución consistirá en que se le agreguen compañeros de buena educación y, de no ser así, el formador debe aleccionarles para que sean compañeros superando la adulación de modo que se acostumbren a hablar con educación y que nada finjan o mientan al príncipe» ([EPC], II, ed. Jiménez Guijarro, 1996: 86). En este pasaje, Juan Zapata convoca a todos los ayos de los jóvenes pajes para insistir en la importancia de su labor formativa.

309. Oviedo nos habla aquí, a través de las palabras puestas en boca de Juan Zapata, de los «maestros» encargados de enseñar a los pajes «todas buenas artes e buenas mañas de cavalleros». Según Menéndez Pidal (1950: 19-20), la reina Isabel «encargó al humanista milanés Pedro Mártir de Anghiera en educar a los jóvenes de la nobleza; y se preocupaba de amonestar a los jóvenes de Villahermosa y de Guimaranes que no faltasen nunca a las lecciones». Como podemos observar, Fernández de Oviedo no menciona en todo el [LCR] al milanés Pedro Mártir, del que le distanciaba una antigua enemistad como cronistas de Indias. En lo referente a las «mañas de cavalleros» vinculadas con el ejercicio de las armas, véase el capítulo *Maestro de armas* (p. 160).

mayor parte de los ingenios se inclinan al vicio,³¹⁰ porque aunque sean los ombres hijos de señores e personas de alta sangre, pocas vezes açiertan a ser buenos, seyendo criados no como conviene a los tales generosos. «Pueden los reyes —e cada uno— dexar a su hijo estos estados e bienes temporales, pero no les puede entregar ni doctar de sus propias virtudes y exçelençias, si desde su niñez no es informado e instruido en compañía de ombres sabios e virtuosos como vosotros, y pues por tales» —dixo Johán Çapata— «os escogieron esos cavalleros e grandes, para criar sus hijos, e les sois en cargo de tan grand confiança, pagádselo en hazer como devéis vuestro ofiçio, porque, demás de complir con quien sois, e de la debda en que os serán vuestros amos e sus hijos —que es la mayor obligaçión e cargo que les podés echar e meresçer—, el rey e la reina, nuestros señores, os harán merçedes; e quando se ofrezca, cada e quando aya lugar, no os serán negadas, e de su parte os digo que serán muy servidos de vosotros, por la buena conversaçión que al príncipe, nuestro señor, se le pegara de aquellos niños, los quales, espero en Dios que, por vuestra industria e cuidado, salirán buenos cavalleros, para que el príncipe les haga merçedes a ellos, e a vosotros e a mí. E así lo encamine nuestro señor Jesuchristo e el apostol^l Sanctiago, como todos lo desseamos de la divina magestad».

La respuesta desto fue, después de tener por singular merçed a Sus Altezas lo que Johán Çapata les dixo, que así se puso por obra; e, en esos que yo conosci, he visto después el buen suceso y efecto de lo que^m es dicho.³¹¹

Supla la exçelençia de vuestra real liberalidad mis mal compuestos avisos e memoriales,³¹² haziéndome merçed Vuestra Alteza en açeptar mi pequeña ofrenda del presente e breve tractado, e en lugar de lo que en esta resolución de ofiçios se contiene, sea mi galardón admitirse mi desseo,ⁿ que en él cabe la merçed que pido,³¹³ como criado viejo de esta vuestra Real Casa de Castilla, en que Dios dexé largos tiempos prósperamente bivar e gozar a Vuestra Alteza, como su real coraçón deve dessear.

Y porque mi edad no es ya, ni estos fríos de Madrid —adonde nascí—,³¹⁴ para ombre que ha treinta e çinco años que está sirviendo a Sus Magestades, e a Vuestra Alteza e sus progenitores en Indias, suplico humilmente que, en los negoçios e nesçesidades de la muy leal çibdad de Sancto Domingo de la Isla Española —por cuyos procuradores estamos en estas partes e corte de Vuestra Alteza el capitán Alonso de Peña e yo—, Vuestra Alteza mande redimir aquella tierra con brevedad, e que sea socorrida con

310. *la mayor parte de los ingenios se inclinan al vicio, porque aunque sean los ombres hijos de señores e personas de alta sangre, pocas vezes açiertan a ser buenos, seyendo criados no como conviene a los tales generosos*: «la mayoría de las veces, el carácter de los hombres tiende al mal y no hay ninguno nacido tan felizmente que no sea corrompido por una mala educación» ([EPC], I, ed. Jiménez Guijarro, 1996: 17). Los ecos de Erasmo se hacen más claros en los momentos en que el *Libro de la Cámara Real* se adentra por los senderos de la disciplina de príncipes.

311. Refrendo práctico de las recomendaciones de Juan Zapata que conllevan «el buen suceso y efecto de lo que es dicho». En la característica línea de la literatura medieval de consejos, los avisos del ayo traen consigo consecuencias prácticas ventajosas para los interesados.

312. En efecto, el *Libro de la Cámara Real* se compone esencialmente de «avisos y memoriales»: avisos sobre la educación del príncipe y la propia organización de la corte; memoriales centrados en recordar los distintos oficios que hubo en la Casa Real del príncipe don Juan, recuerdos estos que suelen aderezarse con diversas anécdotas y sucesos curiosos tan del gusto de nuestro autor.

313. La merced que se pide queda expresada más adelante (p. 146-147). Para mover a gratitud al príncipe don Felipe, Oviedo se apoya en el ofrecimiento del presente tratado y en la certificación de su antigüedad como viejo criado de la Casa Real.

314. Los fríos a los que alude Oviedo son los de los meses iniciales de 1547. Contaba entonces el ya casi anciano cronista con 69 años de edad.

tiempo, con el favor, e justizia e merçedes que en nombre suyo atendemos; e que el Real Consejo de Indias nos despache, pues a ninguno va tanto en la sustentación e buena gobernaçión de aquella isla como al çeptro real de Castilla, porque aquella³¹⁵ çibdad es una de las mejores e más importantes cosas de su real patrimonio e de todo lo que ay en aquel imperio^o oçidental de sus Indias.³¹⁵

Muy poderoso señor.

Los reales pies de Vuestra Alteza besa:

Gonzalo Fernández de Oviedo.

315. Como procurador de la ciudad de Santo Domingo, Fernández de Oviedo pide al príncipe que acceda a resolver las demandas que junto al capitán Alonso de Peña trae en contra de Alonso López de Cerrato, mandatario en la Audiencia de la capital de La Española. La destitución fue finalmente conseguida, y Alonso de Peña y Oviedo regresarán a las Indias en febrero o marzo de 1549. Sin embargo, las demandas del cronista a don Felipe parecen apuntar a unas miras más altas que la mera destitución de Cerrato y reclamarían más bien toda una gran reforma de la política imperial en ultramar y muy especialmente en La Española.

Comienza la segunda parte, que el mismo auctor acrescentó en aqueste^a tractado, después que salió de la corte e se vino a Sevilla, para dar orden en su camino, e viendo dilatarse su embarcación para se bolver a las Indias,³¹⁶ *hizo memoria de otros oficios que ay en la Casa Real, demás de los que expressó en la primera parte*

Hame pareçido añadir e aumentar esta obra para recreación de los curiosos cortesanos, porque aunque ésos,^b mejor que otros, vean e estén çertificados de las verdades que agora aquí se multiplican,^c no dexará de ser agradable lo que diré, y quiero que sepan ellos y los demás que, si en la primera parte esto se dexó en silencio por ser al príncipe don Felipe, nuestro señor,^d notorio y fuera allí superfluo, y será aquí^e para caballeros y todo género de ombres —que desean saber estas cosas— buena recreación, aunque lo sepan sin que yo se^f lo acuerde.³¹⁷ Movióme a lo hazer, así mismo, ver que^g de lo muy sabido se olvida con el tiempo mucha parte de lo que sería bien tener acuerdo, y mucho más de lo que es açessorio e que se pierde poco en lo olvidar.

También me dispuse a este poco trabajo por olvidar el que sentía en Sevilla aguardando al capitán Alonso de Peña, que estava en Augusta, çibdad de Alemania, en la corte del Emperador nuestro señor,^h procurando su despacho e mío en las cosas de la procuración, que es a nuestro cargo, de la Isla Española e çibdad de Sancto Domingo; porque como el año passado, de 1547 años, el príncipe nuestro señor desde la villa de Madrid se fue a tener cortes en Aragón, en la villa de Monçón, e el Consejo Real de Castilla e el Real de Indias,ⁱ por mandado de Su Alteza, se fueron a la villa de Aranda de Duero,^j después que allí estuve despachando algunas cosas, e se remitieron otras a consulta de Su Magestad, el dicho capitán tomó como trabajo de ir a Alemania a lo solicitar, e yo,^k por mi edad e huyendo del frío, me fuy al Andalucía,³¹⁸ e llegado a Sevilla,

316. Fernández de Oviedo había pasado parte del verano de 1547 en Aranda de Duero (véase p. 149), donde entonces se encontraban el Consejo Real de Castilla y el de Indias, para así tratar de dar solución a los asuntos que, relacionados con la procuración de Santo Domingo, le habían traído a España. La demora en la resolución de estas reclamaciones condujo a nuestro autor hasta Sevilla, ciudad en la que el cronista esperaba encontrar un clima más agradable para pasar el invierno de 1547-1548. El nuevo retraso al que se vieron sometidas las demandas de Oviedo y Alonso de Peña, su compañero en la procuración de la ciudad caribeña, proporcionó al cronista tiempo suficiente para añadir una segunda parte al [LCR] y para aumentar y corregir posteriormente la obra en su conjunto, redactando así una nueva copia autógrafa de ambas partes, que hoy se conserva en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid: [MP1].

317. Diversas razones llevan a Fernández de Oviedo a no dirigir ya la segunda parte del [LCR] al príncipe don Felipe: primeramente, desde el 15 de agosto de 1547, el príncipe había comenzado a servirse según los usos de Borgoña; además, las demandas de Oviedo, contenidas en el epílogo de la primera parte, no habían sido atendidas con prontitud. De este modo, desaparece «Su Alteza» como destinatario, que ahora es sustituido por el vocativo «lector», pues el texto se abre a «todo género de ombres que desean saber estas cosas» (p. 149). Así, Oviedo añade en estas páginas nuevos oficios de puertas afuera de palacio, y acrecienta otros que ya habían sido mencionados en la primera parte.

318. Al presentar Alonso de Peña y Fernández de Oviedo sus demandas ante el Consejo de Indias, éste decide «que los asuntos de Santo Domingo» sean resueltos «directamente por el Emperador», que entonces estaba en Alemania (Ballesteros, 1981: 161). Oviedo, por su avanzada edad y delicado estado físico —tenía sesenta y nueve años y se ayudaba ya de bastón— decide esperar en Sevilla, de clima más templado que la fría Aranda, mientras de Peña se encamina hacia Augusta para despachar con Carlos v.

acordé de dilatar estos ofiçios de la Casa Real^l en el tiempo que vacava³¹⁹ o me faltava qué escrevir, e mensajeros para las inteligencias de Alemania, e Monçón e Aranda. E así,^m lo restante del año passado al fuego, y en lo que del venidero y presente de 1548ⁿ no hizo calor —y aun después que llegaron los importunos días della—, gasté en esto³²⁰ e en la impresión de aquel devoto librico de las «Reglas de la vida espiritual e secreta teología»,³²¹ que yo passé o traduzí de la lengua toscana a esta nuestra castellana,ⁿ en lo qual el impresor ganó pocos dineros, e yo^o ningunos, pero ambos despendimos bien el tiempo, el qual está de manera que no buscan los más de los ombres^p libros que aprovechen al ánima, sino tractados que tengan ésa^q y el cuerpo ocupados en leer devaneos *por su passatiempo, y tan mal passado, que es de averles lástima a los que en esas vanas liçiones gastan la vida.*³²² Y como una de las lecturas que, en la verdad, no se puede dezir menos que honesta y loable es la presente, y en particular provechosa,^r a bueltas de mis ocupaçiones, me detuve algunos días en esta materia,^s porque me paresçe que es dina de estar en la cámara de qualquiera señor bien exerçitado.

No^t curaré de espressar aquí lo que toca al capellán mayor, ni a los capellanes, e cantores, e sacristán e moços de capilla, *tan por menudo como se podría dezir, porque, en parte, se tocó ya donde fue nesçesario.*

Ni pararé en el ofiçio del Consejo, así como hablar en el fiscal,^u e relator, e escrivanos e reçeptores, ni otras particularidades del cansancio de los abogados e otros ministros que biven de contiendas ajenas e que tocan^v o andan con los ofiçiales de la justiçia, pues que en la casa del príncipe don Johán, mi señor, aunque era grande, le faltavan asaz ofiçios para el tiempo que se esperaba si biviera,^x pero diré de algunos que suele aver e son nesçesarios en la Casa Real, demás de los que se dixeron en la primera parte, y también, *con brevedad, haré memoria de otros que los ovo en la casa del príncipe, aunque aya repetido algo dello.*

Guión real³²³

Un ofiçio ay en la Casa Real que se dize guión, el qual sólo el rey le usa,³²⁴ e en su lugar e ausencia y exérçito^a real, los capitanes generales, e no otro alguno. Éste no le tuvo el príncipe don Johán, mi señor, y es desta manera:

319. *vacava*: 'quedaba ocioso'.

320. *en esto*: 'en la adición de la segunda parte'; además de la posterior elaboración de un nuevo manuscrito de la obra completa.

321. El texto traducido por Oviedo es obra original del italiano Pietro da Lucca. Se imprimió esta traducción en los talleres sevillanos de Dominico de Robertis el 18 de febrero de 1548. La edición es extremadamente rara y se tiene noticia de un único ejemplar, adquirido por Eugenio Asensio, que dio noticia suya en un artículo de 1952 (*apud*. Alatorre, A. [en su traducción de Gerbi (1978: 190, n. 104)]).

322. Nuevo ataque de Fernández de Oviedo, ahora menos explícito, a las novelas de caballería, duramente censuradas por los erasmistas. Sobre este mismo particular, véanse pp. 107-108, n. 123 y n. 124.

323. *guión*: 'estandarte o pendón en el que se representaba la divisa real'; como su mismo nombra indica, el guión «servía para marcar la separación entre la familia real y las huestes que marchaban tras ella» (Domínguez Casas, 1993: 677).

324. El uso del guión real era exclusivo del monarca y así, «si dirigía las tropas un capitán general en ausencia del rey, aquél usaba la bandera de las armas reales, pero el guión debía lucir colores diferentes» (Domínguez Casas, 1993: 690).

Un cavallero e persona curial,³²⁵ e criado de la Casa Real, e que conosçe los generosos e personas calificadas del reino lleva una lança ençima de su cavallo o mula, levantada,^b quando las personas reales cavalgan —no cada día, sino quando van camino o quando el rey o príncipe están en la guerra o campo.^c En la dicha lança está una vandra quadrada de quatro o çinco palmos,^d en cada parte o quadro con la devisa de la vanda real de Castilla,³²⁶ e sigue tras la persona real quando sale a fiestas, o quando justa el príncipe, o tornea o juega a las cañas, para que por el guión le conozcan, e vean, e aguarden e acaten todos.

Tenía este ofiçio de los Reyes Católicos un cavallero que le dezían Graçian,^e e iba detrás del rey, e reina, e príncipe e infantes, sus hermanas, de manera que detrás de los reyes e sus hijos iba allí luego el guión,^f e no consentía entrar ni enxerirse³²⁷ en medio de las personas reales a cavallero ni persona alguna, e al que se mezclava^g o allí se entremetía dezía luego el que llevaba el guión, con boz que le oía el que allí se entrava y aún los çircustantes, así: «Cavallero, salíos fuera del guión, que no es ése vuestro lugar», e así era luego fecho; pero el guión no impedía, ni desechava al que quería llegar o llegava a negoçiar o dar petiçión a Sus Altezas, ni se entendía por las personas príncipales que ivan a sus lados.

Quando el rey o el príncipe juegan a las cañas,³²⁸ acostúmbrase dar el guión a uno de los cavallerizos menores o teniente del cavallerizo mayor, porque^h como son personas diestras en la gineta —como lo era el comendador Villalta—, cada vez que el rey o el príncipe sale a tirar la cañaⁱ sale el guión delante, e tocan las trompetas e atabales, e así va e buelve el príncipe conosçido, e escúsanse desacatamientos e topazos de encuentros de cavalleros e otras inadvertençias de ginetes, e miran cómo deven tirar^j los cavalleros.

En los reales,³²⁹ por el guión, conosçen a qué parte anda el rey o el príncipe ordenando sus batallas o proveyendo lo que conviene a su exérçito. Es ofiçio noble e de mucho honor e confiança. No hablo en los salarios, porque ésos, así el de aqueste^k ofiçio como en los demás, son competentes según la calidad de los ofiços.

Es de notar que aunque el capitán general puede e acostumbra traer en el campo guión, no ha de ser con las mismas insignias de la vanda o de las colupnas que el Emperador nuestro señor le trae, sino con otras devisas, e no de sus armas proprias de capitán general, sino de otra manera,³³⁰ por estas razones:

Lo uno, porque aquel exérçito que manda es del rey, e por tanto podría traer vandra real o estandarte real, pero no guión; porque acaesçia sobrevenir el rey a se juntar con

325. *persona curial*: 'cortesano; perteneciente a la corte'. En *Doctrinal de privados* del Marqués de Santillana, leemos: «Ca si de los *curiales* / yerros tanto me reprehendo / ¿qué faré si bien lo entiendo, / de mis pecados mortales?» (*Doctrinal de privados*, ed. Alonso, 1991: 166).

326. La Orden de la Banda Real de Castilla fue fundada hacia 1330 por Alfonso XI de Castilla, «con el fin de poder agrupar a los caballeros segundones de noble linaje» (Domínguez Casas, 1993: 677). La Orden se extenderá al Reino de Aragón en 1412, de manos de Fernando I, el de Antequera. Más adelante, y «a pesar de que los Reyes Católicos disolvieron la Orden, la divisa de la Banda permaneció en el Guión Real» (*ibid.*).

327. *enxerirse*: 'introducirse, ponerse enmedio; entremezclarse'.

328. Sobre el juego de cañas, véanse n. 181 y n. 194.

329. *reales*: 'en un acampamento, sitio donde está la tienda del rey o del general. Por extensión, sitio en que acampa un ejército'. En una definición más ajustada a nuestro caso, «nombre que recibían los campamentos militares en tiempo de guerra» (Domínguez Casas, 1993: 678).

330. Como hemos dicho, la divisa del guión real era exclusivamente usada por el rey. Véase n. 324.

su campo o le socorrer,^l e traerá su guión acostumbrado, e que se pueda conosçer^m cuál es el un guión o el otro.

Ya yo vi lo mismo el año de 1503 en el campo del Rey Católico, donde era capitán general don Fadrique de Toledo, duque de Alva, quando huyeron los françeses que tenían çercada a Salsas, e traía el guión de damasco³³¹ blanco con una cruz de terçiopelo verde, perfilada e bordada de oro a dos hazes,³³² e llegó el Rey Católico, e traía su guión acostumbrado de la banda real de Castilla, e así eran bien conosçidos e diferenciadosⁿ el guión del rey e el del duque.³³³ E aquesto me paresçe que basta quanto al guión.ⁿ

Alférez real

Alférez real de los reyes de Castilla es el conde de Çifuentes, por privilegio espeçial, e donde se halla la persona del rey en el exército, el mismo conde lleva la vanderá real de Castilla, o su hijo mayor, que ha de suçeder en su casa e estado,^a si justo impedimento no toviere, o estoviesse ocupado, por mandado del rey, en otras cosas de su serviçio.³³⁴ Es ofiçio de grande auctoridad e onor, e de mucha preeminençia, e dignamente fue exerçitado en muchos fechos de armas por el conde de Çifuentes, don Johán de Silva,³³⁵ hallándose el Católico Rey don Fernando presente, así en la sancta conquista contra los infieles moros del reino de Granada, como en otros fechos militares.

Reyes de armas³³⁶

Rey de armas es un ofiçio onrado entre los militares, e en la Casa Real, e de muchas preeminençias; pero yo no he tenido fin en aqueste tractado —ni aun tiempo— para ordenar estos ofiçios por sus preçedençias, sino como acuden a mi memoria,³³⁷ así ha-go relación dellos, y porque en sus pundonores y exerçijos, cada uno de los que los exerçitan se tiene cuidado de no perder puntos de onra, quanto más que como están çerca de la fuente de donde las onras proçeden —que es el rey— cada uno sabe lo que ha de hazer en el cargo que tiene.

331. *damasco*: 'tela de seda de un solo color con dibujos brillantes sobre el fondo mate, formados por contraste del ligamento'.

332. *hazes*: 'caras'; *a dos hazes*: 'por las dos caras'.

333. Sobre este suceso histórico, en el que estuvo presente el propio Oviedo, véase n. 33.

334. Como leemos, portar la bandera real de Castilla «era un privilegio hereditario que pertenecía a los condes de Cifuentes. El título de quien ostentaba tal dignidad era el de Alférez Real o Alférez Mayor del Reino» (Domínguez Casas, 1993: 677).

335. Su hijo, Alonso de Silva, fue uno de los pajes del príncipe don Juan (p. 90). Sobre don Juan de Silva, conde de Cifuentes y asistente de Sevilla, véase n. 42.

336. Los oficiales de armas estaban organizados en tres escalas: «reyes de armas, farautes o heraldos y perseverantes» (Domínguez Casas, 1993: 656). Los perseverantes debían desempeñar su oficio al menos durante siete años para poder pasar a ser heraldos, momento en el cual eran bautizados por el rey con el nombre de una ciudad o provincia que no fuese cabecera de reino. Los nombres de estas últimas se reservaban a los reyes de armas, que eran nombrados tras una pomposa ceremonia a la que comparecían «todos los oficiales de armas de las tres escalas que servían en la corte» (*ibid.*).

337. Como vemos, el orden expositivo de los oficios no sigue una estructura estrictamente jerárquica y está sometida a cierta dosis de improvisación, como por otro lado resulta habitual en buena parte de la obra de Oviedo.

Estos reyes de armas van con sus cotas reales³³⁸ vestidas, delante del rey e del príncipe, en los tiempos de fiestas, e entradas de çibdades e villas, e en los abtos e cortes que requieren solemnidad.^a E pregonan e declaran en alta boz la voluntad real, quando declara a un cavallero por alevoso o traidor. Con un rey^b de armas embía el rey a desafiar a otro rey o se declarar por su enemigo.³³⁹

Son seguros^c e tienen libertad por su ofiçio para ir y volver libremente con sus embajadas e mensajerías^d al real o hueste de los enemigos, e así se guarda universalmente, por la exçelencia del arte militar, so pena de incurrir e pecar el rey, o príncipe o capitán que contra eso fuere, en crimen feo, e nota de infamia e quebrantador de la orden de caballería,^e que son obligados a conservar inviolablemente, así los reptados, como los reptadores,^f e *todo buen soldado e ombre de guerra, desde el mayor hasta el menor, en toda la universal miliçia.*

Traen los tales ofiçiales de armas, demás de la cota real vestida, un escudo de oro ençima del coraçón, con las armas e insignias reales de su título e nombre de tal rey de armas.

*Uno se dize Castilla, e trae el castillo de oro con las puertas e ventanas azules, en campo de goles, vel sanguino.*³⁴⁰

Otro se dize Aragón, e trae los quatro bastones de rosicler,³⁴¹ o goles en campo de oro.

Otro se dize León, e trae un león de púrpura en campo blanco, vel argénteo,³⁴² e coronado de oro.

Otro se dize Granada, e trae la granada verde rebentada, e los granos de rosicler e el campo blanco.

Otro se dize Navarra, e trae un marro o alquerque³⁴³ de cadenas de oro, en campo de goles, vel sanguino.

Otro se dize Nápoles, e trae un escudo con los bastones de Aragón, e las faxas³⁴⁴ de goles, e de argento, e la cruz de Jerusalem de oro, en campo blanco por Ungría e Jerusalem, e que todo el escudo le abraçe un águila de sable,³⁴⁵ que son las armas de Seçilia la Mayor, alias Nápoles.

Otro se dize Seçilia, e trae los bastones de Aragón, e las águilas de Seçilia, de sable, en campo blanco, e aquéllas son armas de Seçilia la Menor, ultra Farum.

338. *cotas reales*: 'vestiduras de los reyes de armas, sobre las que están bordados los escudos reales'.

339. Resalta Oviedo en este párrafo la presencia, imponente y colorista, de los reyes de armas en distintos actos relacionados con la corte y la guerra. La llegada a una determinada villa de estos oficiales, ataviados con sus orladas vestiduras, siempre blasonadas de escudos y motivos heráldicos, debía de causar impresión entre el pueblo llano, que ayudó a transmitir la fama de alguno de ellos. Es el caso de Guillén Peraza, rey de armas Sicilia hacia 1468 y Aragón desde 1479 (Domínguez Casas, 1993: 656), cuya muerte fue glosada en una conocida canción tradicional de final efectista e igualatorio: «Guillén Peraza, Guillén Peraza, ¿dó esta tu escudo, dó esta tu lanza?» Todo lo acaba la malandanza» (ed. Beltrán, 1990: 10).

340. Escudo heráldico de Castilla. El *campo de goles* es un fondo de 'gules', color heráldico, que viene del francés «guele», por los trozos de piel de la marta, teñidos de rojo, con los que se adornaban los cuellos de los mantos. Se representa este color en pintura con rojo y en grabado con líneas verticales muy espesas. *Vel* es la conjunción latina equivalente a «o»; *sanguino*, 'color similar al de la sangre'.

341. *rosicler*: 'color rosado'. Del francés «rose claire». Recordemos que la lengua francesa es el idioma del blasón por excelencia.

342. *vel argénteo*: 'o plateado'.

343. *marro o alquerque*: 'ambos términos hacen alusión a dos juegos: el *marro*, disputado entre dos bandos que intentan darse alcance mutuamente; el *alquerque* es un juego parecido a las tres en raya, en el que el tablero muestra una disposición similar a las cadenas que aparecen en el escudo del Reino de Navarra'. *Marro y alquerque* se referirían aquí a este juego de cadenas heráldicas.

344. *faxas*: 'bandas horizontales que atraviesan el escudo por el centro ocupando un tercio de su altura'.

345. *sable*: 'color heráldico que se representa en pintura con negro y en dibujo grabado con líneas horizontales y verticales formando enrejado'.

*Otro se dize Mallorca, e trae un escudo hecho lisonja*³⁴⁶ *con los bastones de Aragón.*

Otro se dize Valençia, e trae, así mismo, otro escudo hecho lisonja, como el que es dicho, con los bastones.

Otro se dize Toledo, e otro Sevilla, e traen las armas de esos reinos, etçétera. E como essos los posehían los Reyes Católicos, no tenía el príncipe rey de armas alguno, hasta que los eredasse, los reinos y los ofiçiales.

Donde^s estos reyes de armas se hallan, tienen liçençia de ver e corregir todas las armas e devisas de las çibdades, e villas e comunidades, e de señores,^h e cavalleros e hidalgos, en todos los reinos e señoríos de su rey e príncipe, cuyo ofiçio tiene porque es çiençia anexa a los tales,ⁱ e aún en el tiempo presente, digna de reformaçión e enmienda.³⁴⁷

Pregonero mayor

Pregonero mayor de Castilla fue don Alonso de Cárdenas, el qual murió en Burgos cayendo un cavallo con él e lo tomó debaxo.³⁴⁸ Era hermano del adelantado de Granada, primero duque que fue de Maqueda, y este don Alonso era segundo hijo e segundo mayoradgo del comendador mayor de León, don Gutierre de Cárdenas.^a

Este ofiçio no sé con quién quedó, pero es ofiçio príncipal e de honor,^b porque no le haze por su persona, e hazen los pregoneros comunes e hordinarios^c quando ante los contadores mayores se pregonan las rentas reales, e se arriendan con la massa de Castilla, e págansele al pregonero mayor, de sus derechos, un tanto por millar, de que se le sigue gran interese e buena renta en cada un año.^d

Escrivano mayor de rentas

Fue escrivano mayor de rentas de Castilla, en tiempo de los Reyes Católicos, Hernán Ximénez de Pídrola, delante del qual o de su teniente,^a ante contadores mayores, passavan las rentas reales, e las posturas,^b e pujas e remates de las alcavalas;³⁴⁹ e él dava los recudimientos, e tiene sus derechos, e es gran ofiçio, e muy provechoso e de mucha auctoridad.^c

346. *lisonja*: 'figura de rombos'.

347. Sobre la necesidad de reforma del oficio de rey de armas, recogemos la siguiente cita, reproducida por Domínguez Casas (1993: 656): «Garçi Alonso de Torres, gran conocedor de la heráldica europea en su tiempo, no dudaba en denunciar en sus escritos el desprecio que existía en España hacia los oficiales de armas. Después de visitar las cortes de Inglaterra, Países Bajos-Borgoña, Francia y Alemania, en las que florecía el esplendoroso mundo caballeresco como nunca antes se había visto, escribe en su obra *Blasón y recogimiento de Armas* lo siguiente: 'mucho me marabillo, pues que en todos los reinos suso dichos y los que yo he andado, en tanta honra tienen este tan antiquíssimo y noble ofiçio, cómo en estos reinos es tan abatido y despreciado y muy peor tratado', (apud. Domínguez Casas, 1993: 656).

348. Fue, como sabemos, uno de los pajes del príncipe don Juan. Sobre Alonso de Cárdenas y su inesperada muerte, véanse n. 13 y n. 44.

349. *alcavalas*: 'tributo impuesto sobre las compraventas'. Formaban parte de las rentas ordinarias de la hacienda real y se aplicaban como «impuesto indirecto sobre todo lo que circulaba en Castilla, todo lo susceptible de venderse, que se gravaba con un porcentaje añadido cercano a una décima del valor del producto» (Belenguier, 1994: 1524).

E así como murió el dicho Hernand Ximénez de Pídrola, ovo el ofiçio^d el conde de Benavente,³⁵⁰ e pues que un grande tan eredado en España e de tanto estado quiso este ofiçio, por aquí se ve si es onroso, e de provecho e^e estimación.³⁵¹

Tesorero general

Tesorero general de los reyes de Castilla es grande e provechoso ofiçio, e en que se puede aprovechar a sí, e a muchos ombres^a con cargos que del ofiçio dependen. Paga la Casa Real e ofiçiales della, e las guardas e gente de armas e de guerra, *así de cavallo como infantería. E otros sueldos* e todos los dineros de las rentas reales vienen a su poder, e por su mano, e de sus tenientes e ministros se destrubuyen e gastan. E en la Casa Real son mucha parte, e todos tienen nesçesidad del tesorero^b porque paga e libra las quitaçiones, e tienen aparejo para se hazer ricos los tesoreros en poco tiempo —como lo han hecho algunos— y aun^c para ser pobres e se perder, si no son de buen recabdo e avisados. *E de^d los perdidos e ganados, digo de los que han empobreçido o allegado mucha hazienda con título de tesorero en mi tiempo, sabría yo dezir algunos. Ofiçio es prinçipal, e gran prinçipio de perder el ánima, pues, el día de oy, menos cuidado se tiene della que de la bolsa.*³⁵²

Alcaldes e alguaziles

De los ofiçios de los alcaldes e alguaziles de la casa e corte no me paresçio que avía que dezir en la primera parte de este tractado más de lo que se dixo,³⁵³ porque^a en la casa del prinçipe don Johán, mi señor, por la brevedad de su vida, después que se le dio casa, ovo poco tiempo e menos que hazer. Pero éstos, como son ofiçiales de justiçia, e muy preeminentes en sus ofiçios e muy públicos e nesçesarios para la república y execuçion de la justiçia —y ésta no plaze a todas maneras de gentes—, así^b es uno de los prinçipales pernos³⁵⁴ que tiene la corte para su buen conçierto e sosiego. Muchos he visto en mi tiempo^c exerçitar estos ofiçios de alcaldes, e mucha diferençia en el valor, e exerçio e ventaja^d que han hecho los unos a los otros, y aunque algunos, que tienen por ofiçio de reprehender vidas ajenas e no las sus proprias, quieren dezir que esos alcaldes nunca hazen residençia³⁵⁵ e que, bueno o malo, se salen con lo que quie-

350. Al «muy ilustre señor don Luis Pimentel, Marqués de Villafranca, primogénito de la casa de Benavente» y a su casa y estado, dedica Oviedo un diálogo de sus *Batallas*: [ByQ], B. II, Q. III, D. III, ed. Avallé Arce (1989: 330-333).

351. Por vez primera —en este caso en *EE1*— vemos cómo en esta segunda parte el vocativo «Vuestra Alteza», dirigido a don Felipe, deja paso a «lector», al dirigirse ahora la obra a «todo género de ombres» y no sólo al prinçipe de manera exclusiva.

352. Primero de los ofiçiales de la Casa Real duramente atacado en la segunda parte del libro; eso sí, sin dar nombres. No será el tesorero general el único blanco de las puyas de Oviedo, como tendremos ocasión de ver más adelante.

353. Sin embargo, Oviedo nombra a algunos de ellos al hablarnos del *Consejo e justizia en la Casa Real del prinçipe* (véase este apartado y especialmente p. 139).

354. *pernos*: 'clavos redondos y de cabeza grande y casi redonda que ordinariamente tienen uso en los navíos y otras fábricas' (*Autoridades*). Aquí en claro sentido figurado de 'piezas'. Escudero de la Peña (1870: 153, n. 3) transcribe, por *lectio facilior*, «puestos» en lugar de *pernos* y afirma que la palabra es «casi ilegible» (*sic.*) en *EE1*, hecho que en modo alguno es cierto.

355. *residençia*: 'someter un juez a investigación la conducta de otro juez o la de un funcionario público en un cargo de autoridad'.

ren, parésceme que es mal dicho,³⁵⁶ y no^e de ombre prudente pensarlo, pues que vemos que, para lo que herraren^f los alcaldes de corte, çerca, e en casa e apar está el remedio del Consejo Real, e el mismo rey e el príncipe; e demás deso, siempre los escogen letrados³⁵⁷ y experimentados, e tales como son menester para tan grandes ofiçios.

Suele ser el número de los alcaldes en la corte quatro, e demás de las otras cosas que tocan a sus ofiçios, todos los sábados visitan la cárcel los del Consejo. Van dos alcaldes o a lo menos uno dellos cada noche a palaiço^g con dos o más alguaziles para evitar escándalos y escusar^h las contiendas e ruidos que suelen acaesçer así entre cavalleros e otras personas, como porque los pajes no vengan a los hachazos, ni los moços de espuelas a otros desatinos e quistiones.³⁵⁸

De los alguaziles también suelen ir un par dellos con los aposentadores a hazer el aposento adelante, a la çibdad o villa donde se muda la corte de asiento, para escusar escándalos e ruidos, e allanar las possadas, e favoresçer a los aposentadores, e hazer guardar lo que aposentan e ordenan, e complir sus mandamientos.³⁵⁹

Cárcel

Carcelero de la corte real es un ofiçio de mucho cuidado e provecho,^a por sus derechos e carçelajes.³⁶⁰ Requíerese que le tenga ombre solíçito, e de mucho recabdo e vigilançia y que sea muy ombre, porque no ay preso, como dizen, que no querría ser suelto; y por esa misma razón es peligroso ofiçio.^b E en la corte, como acaesçe que prenden e van a la cárcel —por la mayor parte— ombres baxos, e traviesos e de mal bivir, algunas vezes van ombres de bien e de más calidad; e así conviene que el alcaide de la carçel sea comedido e bien criado con todos, sin faltar a su ofiçio, porque asaz basta al aflegido su propio trabajo e fatiga con que allí viene a hazer penitençia, o padescer la muerte o otra pena e vergüenza corporal^c o pecuniaria, o por alguna debda. De manera que me resuelvo en

356. Desconocemos a quién se refiere exactamente Oviedo cuando hace mención a los que tienen por oficio reprender vidas ajenas —¿otros cronistas; clero corrupto?—. Lo cierto es que pone en sus bocas los ataques a los alcaldes de la corte y afirma, no sin sarcasmo, que para enmendar sus errores están los doctos varones del Consejo Real. A ellos dirigirá el cronista, algo más adelante, los sutiles dardos de sus ironías (véase n. 376).

357. *letrados*: 'universitarios'. Según escribe Suárez Fernández (1985: 249), «la reforma de la Cancillería y el Consejo puede considerarse una victoria de los universitarios, que no tardarían en dominar por completo ambos organismos». No es difícil imaginarse que tal situación no era del agrado de Fernández de Oviedo, por lo que al interpretar este pasaje se ha de saber leer entre líneas.

358. Véase n. 244.

359. A causa del carácter itinerante de la corte, los aposentadores habían de adelantarse a la llegada de los cortesanos para habilitar así las casas y dependencias que debían ser ocupadas en las distintas villas y ciudades. Estos aposentadores, de los que nos habla Oviedo más adelante (p. 157-158), se hacían acompañar de dos alguaciles para evitar posibles desacatos entre la población, que no siempre veía con buenos ojos la cesión de la mitad de sus casas y muebles. Escribe Domínguez Casas (1993: 233) que «esta costumbre castellana llamó la atención del caballero flamenco Antonio de Lalaing, cuando en 1502 llegó a España formando parte del séquito de Felipe el Hermoso [...] Como buen observador, se da cuenta de las molestias que esta costumbre causaba a los lugareños, pero apunta que a la Reina le gustaría eximirles de tal obligación si pudiese disponer del dinero suficiente para poder hacerlo». Hay que señalar, no obstante, que durante el reinado de Isabel y Fernando «los vecinos de las ciudades del Reino de Aragón estaban exentos de esta carga y sólo alojaban a los cortesanos voluntariamente» (*ibid.*)

360. *carcelajes*: 'derechos que al salir de la cárcel pagaban los presos'.

que este tal ofiçio deve estar en ombre de las calidades que tengo dicho, e que sea piadoso e tenga cuidado que los presos estén a recabdo, pero alimentados e no mal tractados.³⁶¹

Aposentador mayor

En mi tiempo fue aposentador mayor Johán de Ayala, el viejo, señor de Çebolla^a e después de sus días, su hijo e suçesor en su casa,^b el capitán Diego López de Ayala; e después de sus días, su hijo mayor^c e mayoradgo, Johán de Ayala.³⁶² Todos ellos fueron buenos cavalleros, e yo los vi a todos tres, exerçitar este su ofiçio de aposentador mayor.^d

Ay otros aposentadores^e menores o sus inferiores, ombres de bien e onrados, personas hábiles^f e suficièntes; e algunos días, antes que el rey e su corte partan^g de donde está, parten el aposentador mayor e los aposentadores^h para la çibdad o villa adonde ha de ir el rey, e con ellos van dos o tres alguaziles, e lo primero que hacen es presentar en el regimientoⁱ o cabildo de la çibdad una çédula real, en que se les da notiçia, por el rey, de su venida; e el cabildo la obedesçe e elige^j un regidor para que con los aposentadores entienda en el aposento, para que mejor se haga lo que Su Alteza manda e se guarden^k sus preeminèncias a las iglesias, e monesterios e hospitales; e a las biudas, e pobres e personas que deven ser relevadas y esentas de huéspedes,³⁶³ en todo o en parte, porque el tal regidor, como natural del pueblo, sabrá avisar e advertir en ello, para que el aposento se haga con mayor comodidad e orden, e menos agravio.^l E empadronan el pueblo, casa por casa, por parrochias,³⁶⁴ para que no se puedan hurtar possadas,^m e se eviten otros fraudes, e para que los pobres sean mejor tractados; e otros aposentadores menores, de los del número dellos, quedan con Sus Altezas, e van de camino haziendo el aposento, jornada por jornada, e duplicados,³⁶⁵ para que mejor se haga donde a cada qual le cupiere de aposentar a Sus Altezas, e la corte que con sus personas reales va.

Fueron aposentadores del príncipe don Johán, mi señor:

361. No dejan de llamar la atención las ideas que sobre el cuidado de los reos expresa aquí Oviedo, sobre todo si las contrastamos con la imagen nada halagadora y humana del cronista que se ha venido difundiendo en no pocos estudios.

362. A Juan de Ayala, «el Moço, o Mançebo [...] señor de Çebolla e Mesegar e otros lugares en el Reino de Toledo» dedica Oviedo un diálogo en [ByQ]: B. II, Q. III, D. XLVIII, ed. Avallé Arce (1989: 269-271). Allí nos dice el cronista que también Juan Ayala, «el Viejo», fue glosado en el diálogo XXII de la B. I, Q. II, mientras que a Diego de Ayala, hijo del «Viejo» y padre del «Mançebo», se le dedicaba el diálogo XXIII. Como hemos tenido ocasión de observar a lo largo de la lectura, la concesión de algunos oficios estaba ligada a un determinado linaje; en el caso del aposentador Mayor, a éste de los Ayala.

363. Algunos vecinos, entre los que como vemos se contaban pobres y viudas, estaban exentos de la obligación de aposentar a los cortesanos (véase n. 359). Ya hemos comentado que mientras en Castilla esta costumbre obligaba, con carácter general, a todos los vecinos de sus villas y ciudades, no sucedía lo mismo en el Reino de Aragón, donde la acogida era voluntaria. A causa de las reducidas dimensiones que en muchos casos presentaban los palacios y aposentos reales, un buen número de oficiales se veían obligados a *posar* —alojarse— fuera de palacio. En algunos oficios el derecho a aposentarse en el mismo palacio que los reyes o el príncipe constituía una prerrogativa inherente al cargo.

364. *perrochías*: 'parroquias'. En Jorge Manrique, *Coplas a una beuda*: «Está como un serafín / diciendo ya: «Oxalla / estuviesse San Martín adonde mi casa está!» / De Valdiglesias s'entiende / esta petición, y gana / por ser d'allí *perrochana* / pues que tal vino se vende» (*Obras completas*, ed. Pérez Priego, 1990: 148-149).

365. *duplicados*: 'de dos en dos'.

Diego de la Carrera.

Hernán Turpín.

Montalvo.

E Tabladillo.

E aposentador de palácio, Girao, repostero de camas de Su Alteza.ⁿ

Azemilero mayor

Ofiçio es onroso, aunque en el nombre no lo paresçe, el del azemilero mayor,³⁶⁶ e es muy provechoso^a en la Casa Real e siempre le tiene un cavallero.^b Tuvo este ofiçio en la Casa del príncipe don Johán, mi señor, Hernando de Badajoz.^c

Son a su cargo las azémilas e azemileros, e él los resçiibe, e los paga, e despide quando quiere, e tiene çierto número de azémilas e provee las que son menester para la cámara, e despensa, e plata, e cozina, e copa, e botillería^d e para los otros ofiços ordinarios de la Casa Real; e manda quáles han de ir al monte por leña para la cozina e brasa, e quáles han de ir^f por bastimentos³⁶⁷ e cosas necesarias, con paresçer del mayordomo e del veedor.^e Tiene el azemilero mayor buen salario e es bien aposentado, e dásele, demás desso, un buen mesón para las azémilas e azemileros.

Cavallerizo de las andas

Quando el príncipe don Johán, mi señor, fue niño^a no avía cavallerizo de las andas³⁶⁸ o literas duplicadas —en que de camino andava con el ama que le crió, llamada doña Johana de Torres—,³⁶⁹ *porque estas andas eran anexas a la cavalleriza e cavallerizo mayor e en torno de las andas ivan çien ginetes de guarda; pero desde que el príncipe fue de más edad çesó esto. Pero ya, a causa de la comunicaçión de Flandes, ay muchas literas, e ovo un tiempo carros de quatro ruedas^b cada uno —que truxo a Castilla la prinçesa Madama Margarita, mi señora, en que, algunas vezes, con particulares damas de Su Alteza, se salía^c al campo—; pero como esos^d carros no los podían sostener —con quatro o çinco cavallos que han menester— sino personas^e de estado, e no son sino para tierra llana^f e Su Alteza, después que embiudó, se tornó a Flandes, çesaron tales carros,³⁷⁰ e quedó-*

366. Bien sabemos que para Fernández de Oviedo no hay oficio deshonoroso en la Casa Real. Vuelve a reiterarlo ahora, al hablar del acemilero mayor, tal vez para acallar el proverbio cortesano que ya comentamos (véase n 35): «*el que no fue paje siempre huele a acemilero*» ([HGNI], libro 1, cap. ix, ed. Pérez de Tudela, 1959: vol 1, 40).

367. *bastimentos*: 'provisiones, víveres y vituallas necesarias para sustentar y mantener una casa'.

368. *andas*: 'angarillas que se usaban para transportar personas'. Recibían asimismo el nombre de literas y disponían de dos varas largas a ambos lados para llevarlas a hombros. En un conocido pasaje del *Lazarillo* se documenta otro empleo distinto de las andas, en este caso como transporte para difuntos: «a deshora me vino al encuentro un muerto, que por la calle abajo muchos clérigos y gente en unas *andas* traían» (*Lazarillo de Tormes*, ed. Rico, 1997: 96).

369. Sobre el ama del príncipe, véase n. 155.

370. Oviedo afirma que tras el regreso de la princesa Margarita a Flandes cesó el uso de los carros de cuatro caballos y cuatro ruedas, fundamentalmente a causa de su alto coste y escasa adaptación a la accidentada orografía española. Sin embargo, estos carruajes se seguirán viendo esporádicamente por Castilla, conviviendo con las mucho más populares literas o andas. Podemos comprobarlo en el siguiente pasaje de la *Relación de los sucedido al rey Francisco 1*, en el que el propio Fernández de Oviedo nos relata la llegada de Germana de Foix a

se la costumbre de las literas e ase estendido mucho. E ya no solamente los señores e dueñas de estado las usan, pero andan ya en personas de muy menor calidad e méritos e en otros ofiçiales cortesanos de diversas maneras. Pero todavía son buen[a]s^g para enfermos e para niños, e en la corte de los príncipes todas estas cosas se sufren, e aun son adornamiento de la grandeza del estado^h todas essas ocurrencias. E espeçialmente son buenas estas literas para los ançianos señores del Consejo, que por su edad e por ser personas de cuya compañía e espirienciaⁱ el rey e el reino tienen nesçessidad^j muy grande, están bien empleados tales regalos para los conservar e que consejen al príncipe^k lo que le conviene. *E a los tales se les deve de dessear la salud, porque son padres de la patria e la mejor joya que el rey puede tener çerca de su real persona, sin los quales suçederían grandes inconvenientes que se escusan con su prudencia.*

Correo mayor

El correo mayor es un ofiçio de grandes provechos y muy nesçessario^a para la conservaçión del estado real, a causa de las inteligencias que^b por medio de los correos se tienen con el Sumo Pontífice e su corte romana, como con los reyes e príncipes,^c e potentados de la cristiandad *e con muchas e diversas naçiones.*

Número ay limitado de los correos, pero como es trabajoso ofiçio,^d en él se acaban unos de los que le exerçitan, e otros, de cansados e ricos, se apartan e recogen; pero cada día faltan algunos, e los acresçienta[n] e entran otros,^e los quales siempre se despachan por mano e vez del correo mayor e a su determinaçión, porque o él quiere aprovechar a unos más que a otros, o porque conosçe más habilidad en uno que en otro. En fin, el correo mayor ha de ser ombre leal en su ofiçio,^f e solícito e de buen entendimiento. Tiene buen salario e es bien aposentada su persona,^g e dásele un buen mesón para los correos e postas, e tiene muchos e grandes provechos,^h así de la buxeta³⁷¹ —quando la ay ordinaria— como de las postas estraordinarias e portes,ⁱ e es ofiçio que, como se paga luego, de contado, nunca tiene nesçessidad^j de dineros, e tiene aparejo para ser prestamente rico. E de aquí viene que los correos mayores algunas vezes^k saltan en banqueros o traen dineros en compañía de los cambios.^l En fin, yo no he visto ombre pobre correo mayor, sino rico, sin correr las postas, sino a pie quedo despachando las mismas postas, adonde otros se rompan el cuello e el correo mayor se lleve la ganancia sin peligro de caer del cavallo. Pero no sé si será sin peligro del ánima, porque veo que debaxo de la sombra del ofiçio prinçipal hazen otros y entienden en otras cosas como las que he dicho o peores.³⁷²

Toledo, tras enviudar por segunda vez, ahora del hermano del duque de Brandemburgo: «En veinte de enero del dicho año de 1526 entró la reina Germana, muger segunda que fue del Rey Católico [...]. Entró en una litera de paño negro, [...] e detrás de la litera tres o quatro dueñas ancianas, e más atrás diez o doze damas, e tras ellas un carro francés de quatro ruedas con otras mugeres, todas vestidas de luto» (*Relación*, Biblioteca Nacional, ms. 8756, f. 36-39).

371. *buxeta*: 'caja de madera que era empleada por los correos para transportar cartas, pliegos y en general todo tipo de encargos'.

372. Nuevo ataque, con reprimenda moral incluida, ahora para los correos mayores, preocupados sólo del aumento de su ganancia y fortuna personales. Como vemos, en la segunda parte del [LCR], el tono crítico hace acto de aparición en proporciones mucho más altas que las contenidas en la primera parte, dedicada en buena medida a pintar un retrato modélico de la corte del príncipe don Juan.

Maestro de armas

Otro ofiçio ovo en la casa del príncipe, mi señor, nesçesario a su edad^a adolesçente, que era un esgremidor e maestro de armas, mançebo diestro en ellas e de buenas partes, que le enseñó a jugar de armas, que es cosa nesçessaria^b para soltar los mançebo, e para hazerlos entendidos e sueltos de sus personas, e que sepan^c menear el espada, quando el caso lo ofrezca, o qualquiera otra arma que a la mano venga, e para conosçer los términos e tiempos^d que se deven saber para gobernar las armas e aprovecharse de ellas.³⁷³ Este ofiçio tuvo del príncipe maestre Bernal, virtuoso mançebo,^e e tal qual convenía para el cargo. E así, demás de dar liçión al príncipe en el tiempo que era para esso diputado, e tener buen salario por ello e ser bien aposentado, enseñava al duque don Jaime de Portugal, que después se dixo duque de Bragança,^f e a don Alonso de Aragón, duque de Villahermosa, e, sin esos señores, a otros muchos hijos de grandes^g que andavan en la corte, e a esa sazón eran pajes^h del príncipe,³⁷⁴ e de todos era bien visto e gratificado, e sin dubda fuera bien remunerado si la muerte no lo atajara.

Capitán de la guarda

Guarda de halabarderos, ni de estradiotes,³⁷⁵ e gente de cavallo, no la ovo en Castilla en mi tiempo, ni en todo aquél que bivió el príncipe don Johán, mi señor, eçepto quando el príncipe era niño,^a que ovo çiertos capitanes de ginetes^b que andavan en su guarda quando ivan de camino los Reyes Católicos, como ya lo^c tengo dicho.³⁷⁶ E después del vençimiento de la batalla de Toro, donde el rey don Alonso de Portugal fue desbaratado por el Católico Rey don Fernando en la costa del río Duero, entre las dos çibdades de Toro e Çamora,³⁷⁷ estuvo nuestra Castilla^d en tanta paz, e después de ganada Granada,³⁷⁸ que aun los moços de espuelas del rey ni los del príncipe don Johán, mi señor, no traían espadas quando los acompañavan e ivan en cuerpo con Sus Altezas, si no era algún puñal, el que

373. Como vemos, una de las cualidades que han de adornar al joven cortesano es el diestro manejo de las armas. A este respecto, escribe Castiglione: «pienso que el principal y más proprio oficio del cortesano sea el de las armas, las cuales sobre todo se traten con viveza y gallardía, y el que las tratare sea tenido por esforzado y fiel a su señor» (*El Cortesano*, IV, ed. Reyes Cano, 1984: 94-95).

374. Sobre los pajes del príncipe, véanse pp. 89-91. Nótese que, por primera vez en esta segunda parte, veeve a hablarse verdaderamente de uno de los oficios que hubo en la corte de don Juan, añadiendo ahora el cargo de maestro de armas, del que no se había tratado en la primera parte del [LCR].

375. *estradiotes*: «soldados de caballería que montan a la estradiota, es decir, con estribos largos, tendidas las piernas, las sillas con borrenes donde encajan los muslos, y los frenos de los caballos con camas largas, todo lo contrario de la gineta» (*apud*. Escudero de la Peña, 1870: 268) || *halabarderos*: «soldado que porta alabarda; especie de lanza cuya punta está cruzada en su base por otra que remata en una media luna por detrás».

376. Se refiere a la escolta de camino de cien jinetes, que acompañaba al príncipe don Juan cuando niño (véase p. 158).

377. Es la famosa batalla de Toro, en el marco de la guerra de sucesión castellana. El primero de marzo de 1476, Alfonso V de Portugal fue alcanzado en su repliegue hacia Toro por las tropas de Fernando el Católico, «causándole una derrota que no fue decisiva desde el punto de vista militar, pero que tuvo una gran importancia moral» (Suárez Fernández, 1985: 220).

378. Fernández de Oviedo parafrasea aquí el dicho que se hizo tan popular en la España de finales del XV: «ganada es Granada», que vemos aparecer en *La Celestina*, III, ed. Rodríguez Puértolas (1996: 146).

se le antojaba traerlo. E después que el traidor de Johán de Cañamares dio la cuchillada al rey^e en Barçelona,³⁷⁹ se les mandó traer espadas a los moços de espuelas quando ivan con el rey.

Después que la Reina Católica, doña Isabel, pasó de esta vida, en Medina del Campo, año de 1504, quedó^f el Rey Católico por governador de los reinos de Castilla e acordó^g de hazer guarda para su persona —de halabarderos^h—, e hizo su capitán della a don Gonçalo de Ayora, su cronista, ombre diestro en las armas, e perfecto soldado, e de buenas habilidades e partes, hijodalgo e natural de Córdoba, e docto e *buen poeta e horador*.³⁸⁰ E en Italia había un tiempo cursadoⁱ en serviçio del señor Ludovico Esforça,³⁸¹ duque de Millán, que perdió aquel estado. Esta guarda se prinçipió en çinquenta halabarderos,^j los quales hizo Gonçalo de Ayora tomándolos^k de las espuelas de cavalleros e cortesanos, porque como era eso cosa nueva e aún no lo entendían en esos prinçipios, paresçia cosa de burla a los que le veían.^l Iva con esos nuevos soldados por esas calles, llevándolos en proçesión en dos alas, e sacávalos al campo e emponíalos en el juego de las picas^m e bolvíase al pueblo, e ivan delante dél con sus capas, e espadas e puñales de la maneraⁿ que dicha es, e *sin pifano*³⁸² *ni atambor*. Después mostrólos a traer halabardas, e como les fue dada librea, e acudieron algunos soldados pláticos³⁸³ de Italia —que fueron a buen tiempo acogidos e fueron causa de ser más aína diestros los noviços—, e se eligieron cabos de esquadras^o e acudieron los tres ducados de la paga en cada mes, acresçentóse el número de la guarda hasta çiento,^o e acompañavan al rey quando salía de palaçio a pie o a cavallo e començó esta guarda a tener más lustre e a ir, y a los que la vían, *gustando más e considerádo la auctoridad della*. E como Gonçalo de Ayora^p era bien hablado e, a causa del ofiçio, andava tan çerca del rey e acompañando a Su Alteza^q con la guarda, ya le avían envidia del ofiçio^r otros cavalleros calificados e prinçipales. Después, el año de 1506, vino a Castilla el sereníssimo rey don Felipe³⁸⁴ *a eredar con la reina doña Johana, nuestra señora, su muger*. El Gonzalo^s de Ayora fue más aderente en la voluntad al rey don Felipe que al Rey Católico, según^t se juzgó de algunas palabras que él se dexó dezir, e como los reyes no se conçertaron, e el Católico Rey se fue a sus reinos de Aragón e passó^u a Nápoles, e aquel mismo año llevó Dios a su gloria al rey don Felipe, e el siguiente de 1507 bolvió el Rey Católico^v a Castilla, pero no tornó

379. Sobre Juan de Cañamares y su intentona, véase n. 197.

380. En un diálogo de las *Batallas* conversan *Alcaide* y *Sereno* acerca de los hijos ilustres que nacieron en la ciudad de Córdoba. Después de aludir a Séneca, Lucano, Avicena y al Gran Capitán, entre otros, nos dice *Alcaide*: «Pues no quiero que se me olvide el poeta Johán de Mena, que hasta agora, en verso vulgar desta nuestra lengua castellana, ninguno le precede. Ni se debe poner en olvido el ingenio e facundia del cronista Gonçalo de Ayora, capitán que fue de la guardia de la persona del Rey Católico, y el primero que començó a usar en Castilla tan grande y preeminente ofiçio» ([ByQ], B. II, Q. II, D. XXII, ed. Avalle Arce, 1989: 55). Este tema de la fundación y nacimiento de la guardia real interesó vivamente a Oviedo y de manera similar a como lo hace en el [LCR] explica los avatares de su creación en [ByQ]: B. II, Q. II, D. XXII y B. II, Q. II, D. XLVII, ed. Avalle Arce (1989). De la obra histórica de Ayora podemos citar: *Relación de la toma de Mazalquivir, Historia de la Reina Isabel, y Relación de todo lo sucedido en las Comunidades de Castilla*.

381. Al servicio de Ludovico Sforza, el Moro, también estuvo, al parecer, Fernández de Oviedo, durante unos meses de 1499 (Pérez de Tudela, 1959: xxiii).

382. *pifano*: 'flautín de tono muy agudo, usado en las bandas militares'.

383. *soldados pláticos*: 'soldados experimentados, veteranos'. Se empleaba para designar a aquéllos que servían a sueldo en Italia, como puede verse en la *Comedia soldadesca* de Torres Naharro (ed. Hermenegildo, 1990: 177, 179, 181).

384. Se refiere a Felipe el Hermoso y más adelante a la regencia de Fernando el Católico en Castilla.

el ofiçio, ni quiso en su casa al dicho Gonçalo de Ayora.^x Antes traía por capitán de su guarda al capitán Valdés, que era un soldado, cavallero pobre, natural de Guadalajara, criado e paje que avía seído, *antes que a Italia fuese*, de don Johán de Cabrera, segundo marqués que fue de Moya, e venía tan en graçia del rey que, en poco tiempo, estuvo muy adelante, e con el hábito de Sanctiago, e casó muy bien e con una dama generosa;^y al qual, después mataron los françeses en la guerra de Navarra. E suçedió en el ofiçio de capitán de la guarda el comendador don Jerónimo de Cavanillas, maestresala del mismo rey, e sirvió el ofiçio todo el tiempo que Su Magestad después bivió e, muerto el rey, quedó con la misma guarda sirviendo al sereníssimo^z infante don Fernando,³⁸⁵ que es al presente rey de romanos, e Ungría^{aa} e Bohemia E después,^{ab} venido el Emperador nuestro señor a España, embió al dicho señor infante, su hermano, a Flandes, e sirvió en el mismo ofiçio a Su Sacra Magestad el mismo comendador Cavanillas, e con los mismos cient halabarderos e con otros cient estradiotes de cavallo, que se avían puesto por el Rey Católico en su guarda desde el tiempo del capitán Valdés. E por muerte del governador de Valençia del Çid, hermano mayor del dicho comendador Cavanillas, fue a servir el dicho ofiçio de governador; e el Emperador, nuestro señor, dio la guarda de pie e de cavallo a don Johán de Stúñiga,³⁸⁶ comendador mayor de Castilla, hermano del conde de Miranda; al qual, después, Su Magestad hizo ayo del sereníssimo príncipe don Felipe, nuestro señor. E así como tomó a cargo de la criança de Su Alteza, hizo Su Magestad capitán de la guarda a don Luis de la Cueva, hermano del duque de Alburquerque, don Beltrán de la Cueva, que oy es. El qual don Luis murió después que el Emperador, nuestro señor, bolvió del naufragio de Alger,^{ac} en África.³⁸⁷

Avéis entendido, letor,^{ad} cómo entró este ofiçio poco a poco e es al presente uno de los prinçipales, e de más onor, e auctoridad e confiança^{ae} que ay en la Casa Real. E al presente tiene *este ofiçio don Francés de Beamont y de Nabarra*. Es ofiçio de gran salario, e manda e trae apar de la persona de Çésar^{af} dozientos ombres de pie e de cavallo, como tengo dicho. E de la guarda de don Felipe, nuestro señor, es capitán^{ag} *don Gómez de Figueroa, hermano del marqués de Pliego*.

Cronistas

Historiadores e cronistas son en la Casa Real ofiçio muy preeminente, e el mismo título dize qué tal ha de ser^a e de qué habilidad el que tal ofiçio exerçitare, pues ha de escrevir la vida e discursos de las personas reales —e sucesos de los tiempos— con la verdad e limpieza^b que se requiere. Ofiçio es de evangelista, e conviene que esté en persona que tema a Dios, porque ha de tractar de cosas^c muy importantes, e dévelas dezir, no tanto arrimándose a la eloquençia e *dulçura de las palabras, ni contentamiento de las orejas del vulgo* e ornamento retórico, quanto a la medula, e puridad^d e valor de la verdad, llanamente, e sin rodeos ni abundançia de palabras³⁸⁸ *supliendo la verdad donde*

385. Sobre el infante don Fernando, Rey de Romanos, véase n. 30.

386. Acerca de Juan de Zúñiga y Avellaneda, véase n. 2.

387. En 1541 Carlos I se decide a poner sitio a Argel, «el nido del corsarismo en el Mediterraneo». Con la flota fondeada frente a sus costas, «una fuerte tormenta destroza media escuadra, impide el asalto y obliga al reembarque» (Berenguer, 1994: 1514-1515).

388. Ya conocemos que el «estilo común y llano» (p. 82) constituye una de las coordinadas historiográficas de Oviedo. En la línea antirretórica vinculada al erasmismo, Fernández de Oviedo reclama la puesta en valor de «la verdad» por encima del mero artificio formal.

les faltare la información, sino que siempre tengan el campo por sí y la materia muy bien entendida e certificada, pues que son memorias que han de turar^e más que los reyes e vida del príncipe de quien escrivieren e sirven;^f pues que sabemos çierto que es poco el número de los que llevan salario por coronistas, e incontables los ocultos que cuentan e escrivien las vidas de las personas reales sin algún interese ni premio más de por su plazer^g unos, con buen zelo, para su recreación e memoria; otros, con malo, por morder e deseando que por sus maliçiosos renglones aya memoria de lo que los tales quieren dezir, en daño de quien no lo devrían hazer; e otros que ni con buen zelo ni malo —apuntan sus comentarios, sin afición alguna, ni amor ni temor de ombre mortal— hazen un memorial verdadero de lo que pasa según lo ven o son informados.³⁸⁹

Plega a Dios que quantos tal ocupación tomaren hablen verdad, porque no les comprehenda aquella sentençia infalible de la Sagrada Escripura^g que dize: «Os quod mentitur ocidit animam»,³⁹⁰ ¿paréçeos que será amargo escotar de salario, el de aquél que tales dineros llevare mintiendo?

Para que tanto mal se escuse, es menester que todos los súbditos roguemos a Dios que haga tales los príncipes que sin adulación³⁹¹ se pueda dezir de ellos todo bien, e que no tengan qué reprochar, ni los coronistasⁱ qué pagar en la otra vida. Del qual peligro están seguros los que han escripto la vida, e obras e católico fin del príncipe don Johán, mi señor, e los que al presente escrivien los grandes fechos del Emperador, nuestro señor, e los que se escrivirán del príncipe don Felipe su hijo, nuestro señor, mediante^l Jesuchristo, nuestro redemptor.

Ofiçios en general^a

No fuera inconveniente, si yo tuviera tiempo para hazerlo,³⁹² escrevir^b más largamente los ofiçios que agora diré en pocos renglones, e que no se pueden escusar e conviene que los aya en la Casa Real; aunque, en parte, de algunos se ha tocado en lo que queda escripto^c y de otros podría dezirse más. Así como del panadero, si se os acuerda,³⁹³ lector,^d que se le puede añadir que ha de ser ombre conoçido e de confiança, e que sepa muy bien hazer^e el pan que ha de ir al plato e mesa del príncipe, e que ha de proveer la despensa para las raciones e gasto cotedianos e tablas de la despensa; el qual, demás de se le pagar muy bien su pan e trabajo,^f tiene salario e buena posada para su ofiçio.^g

Ay bordador.

389. Con este último grupo de cronistas parece identificarse el autor al escribir este *Libro de la Cámara Real*.

390. «Os quod mentitur occidit animam»: «una boca mentirosa da muerte al alma», *Sabiduría*, 1, 11.

391. Como vemos, Oviedo censura la adulación al príncipe en los escritos de sus cronistas. Es preciso señalar que el desprecio a los aduladores es lugar común en las distintas disciplinas de príncipes. Así, para Erasmo la «pestilencia» de los aduladores «pone en peligro la felicidad de los grandes príncipes» ([EPC], II, ed. Jiménez Guijarro, 1996: 85), por lo que en su *Educación del príncipe cristiano* dedica todo un capítulo, el segundo, a prevenir al príncipe de las argucias de los aduladores. De igual modo, un capítulo completo dedicado al mismo tema encuentra cabida en una obra de tono bien distinto: *El príncipe* de Nicola Maquiavelo.

392. La alusión a la falta de tiempo no es sólo convención literaria. Recordemos que Oviedo debía regresar a Santo Domingo en cuanto se resolviesen los asuntos de la procuración y así lo hizo, pues embarcó en los primeros meses de 1549 con rumbo a La Española.

393. Si no se recuerda, pueden verse las páginas 121, 133.

Ay platero, que ambos son gentiles ofiços entre los mecánicos e artesanos; e eran del príncipe mi señor la mayor parte del tiempo ocupados, porque era muy inclinado a se bordar e vestir ricamente,³⁹⁴ e eran favoreçidos, e bien pagados e aposentados.

También hablé en la primera parte en el caçador mayor e caçadores, e no dixe de los catarriberas³⁹⁵ o espías de las aves, e de los que tienen cargo de los galgos e podencos, e del búho e del milano, señuelo de los ojos cosidos para llamar los milanos bravos³⁹⁶ al tiempo que es el paso dellos, e otras cosas que conçiernen e son anexas a la caça e caçador mayor.^h

También hablé en la cavalleriza, e dexé de hablar en el albéitar³⁹⁷ e herrador, que es tan nesçesario para ella, e tiene cuenta con el cavallerizo menor, e por las tasas, e libramientoⁱ e fe del cavallerizo es pagado del herraje que ha dado e de las curas que ha echo —e sangrías— de la cavalleriza de Su Alteza.^j Dásele salario e posada, e este ofiçial e todos los que sirven en la Casa Real son francos de alcavalas, e derechos,^k e portadgos, e gabelas e otras impuniçiones en sus artes e ofiçios.³⁹⁸

Ay boticario, que sirve la Casa Real de medeçinas e lo que a su ofiço compete.

Ay regatón,³⁹⁹ que anda en la corte.

Ay carniçero.

Ay pescador, o mejor diziendo, tabla ordinaria e obligado^l para el pescado, los días que no son de carne.

Ay pastelero.

Ay guarniçionero.⁴⁰⁰

Ay sillero.

Ay cordonero.

Ay espadero.

Ay armero.^m

Ay calçetero.

Ay carpintero de palaiço, que haze los pasadizos e atajos e nuevas lavores que se hazen de presto en palaiço.

Ay alvardero,⁴⁰¹ que sirve la azemilería e cavalleriza, el qual e todos los demás son francos en lo que toca a sus artes e ofiçios.ⁿ

394. Lógicamente, la afición por las ricas ropas no es exclusiva de don Juan, sino más bien una constante en los círculos cortesanos de la época. Sobre vestimentas, ropas, bailes y costumbres cortesanas en la época de Carlos V nos informa con detalle Oviedo en la conocida como *Relación de lo sucedido a Francisco I de Francia*, cuyo manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional (ms. 8756).

395. Se equivoca aquí Oviedo, pues sí había mencionado a los catarriberas (p. 133), aunque ahora añade que son «espías de la aves».

396. En la caza del milano se empleaban como reclamos búhos reales y milanos amaestrados, a los que en ocasiones se les cosían los ojos para dejarlos ciegos. Estos usos cinegéticos se han venido utilizando en España hasta hace bien poco. Afortunadamente, en la actualidad son una práctica prohibida.

397. *albéitar*: 'veterinario'. Del árabe «(al)béitar», der. del griego «ἰππιατρός»: 'médico de caballos' (DCECH).

398. *gabelas*: 'qualquier tributo, impuesto contribucion que se paga al Príncipe' (*Autoridades*) || *portadgos*: 'derechos pagados por pasar por determinada parte de un camino'. Sobre las alcavalas, véase n. 349. Como vemos, los distintos oficiales de la Casa Real están exentos de pagar tributos.

399. *regatón*: 'intermediario, revendedor'; «es voz frecuentísima desde la época arcaica, con el sentido de «revendedor» (de cualquier artículo)». Se documenta por vez primera en las Cortes de Sevilla de 1252: «otrossí mandamos que ningún *regatón* nin *regatera* non compre ningún pescado fresco de río nin de mar para revender» (DCECH).

400. *guarniçionero*: 'oficial que hace o arregla sillas de montar, albardas y demás correajes de guarniciones'.

401. *alvardero*: 'encargado de fabricar y reparar las albardas: utensilio que se pone sobre el lomo de las caballerías para acomodar la carga'.

Ay aguador, que sirve e trae el agua a la despensa e cozina, e a la cámara do está la guardarropa. E come en la despensa e tiene su salario.⁴⁰²

Ay lavandera de la Casa Real del príncipe, e aunque no lava la ropa de la persona de Su Alteza,⁴⁰² lava la de la cámara, así como sávanas, e almohadas, e colcha e colchones de la cámara e monteros de Espinosa; e la ropa, e toallas, e manteles e pañizuelos de la despensa e de los aparadores de la plata, e de la copa e botillería,^o que es todo mucha ropa, e dáseles salario e possada,^p e una azémila con un repostero de camino^q para llevar sus calderas e artesas,⁴⁰³ e sus aparejos; e dánseles dos raciones para ella e una moça que la ayude, e tiene otros provechos e favor del mayordomo e del veedor.

Ay costurera, que tiene cargo de hazer o cortar los manteles e pañizuelos de mesa, e toallas e paños del aparador, e de la cámara, e botillería e despensa;^t e otras cosas que se le mandan hazer. E se le paga lo que haze con fe del mayordomo e del veedor, e tiene su salario^s e dásele posada conviniente.

Ay gallinero, y éste es peor que el milano por donde anda, en especial para las aldeas y entre labradores e en qualquier comarca.⁴⁰⁴ Y es menester que el mayordomo y aun los alcaldes estén sobre aviso, porque no roben la tierra, pues que se le pagan las aves que él trae a la despensa e aun a más presçio que él las compra, e se le da salario e posada, e es franco de pechos e derechos, etcétera.^t

Menestriales⁴⁰⁵ e diversos músicos

Porque no sea tragedia ni acabe como ella este mi tractado, he querido concluirle en los menestriales e diferentes géneros de músicas.⁴⁰⁶

Era el príncipe don Johán, mi señor, a natura^a muy inclinado a la música, e entendíala muy bien, aunque su boz no era tal *ni tan bastante, a bien paresçer*, quanto él bastava a ser porfiado en cantar,^b *pero en compañía de otras bozes passava adelante.*⁴⁰⁷ Fue su maestro de capilla Johanes d'Anchietia⁴⁰⁸ e él le enseñó el arte, e tenía por costumbre en las siestas —en espeçial en verano— que ivan a palaçio el dicho Johanes con çinco o seis muchachos de la capilla de Su Alteza, de lindas bozes e diestros, de los quales fue uno Corral,

402. Del lavado de la ropa blanca del príncipe se encargaba, como vimos, Francisca Juárez, mujer del camarero, Juan de Calatayud (véase p. 93).

403. *artesas*: 'recipientes de madera que se emplean para diversos menesteres, entre ellos lavar'.

404. Nótese el humorismo de Oviedo al hablar del hábil y rapaz «gallinero».

405. *menestriales*: 'ministriles'; 'oficiales dedicados a tocar algún instrumento'.

406. Oviedo elige cerrar el tratado rememorando la afición de don Juan por la música, en lugar de evocar los dramáticos momentos de la muerte del príncipe —*porque no sea tragedia*—, tantas veces cantada por diversos autores de finales del xv. Sobre las manifestaciones literarias que trajo consigo el fallecimiento del heredero real, véase Pérez Priego (1990, 1997a).

407. Como ha aconsejado al hablar de los cronistas, Fernández de Oviedo recuerda las dotes musicales de don Juan *sin adulación* (véase p. 163), e incluso admite que «su voz no era tal ni tan bastante, a bien paresçer, quanto él bastava a ser porfiado en cantar». Consciente o inconscientemente, el autor nos acerca así a una imagen más humana y menos idealizada del príncipe.

408. Juan de Anchietia, nacido en Azpeitia (Guipúzcoa) en 1462, fue compositor y capellán de la Reina Isabel y maestro de capilla del príncipe don Juan. Parte de sus composiciones no ha llegado hasta nosotros: conservamos varias obras polifónicas de carácter religioso, escritas en latín, y diversas piezas corales polifónicas profanas, incluidas en el *Cancionero Musical de Palacio*.

que después fue muy exçelente cantor e tiple,⁴⁰⁹ e cantava el príncipe con ellos,^c dos oras o lo que le plazía, e les hazía tenor, e era bien diestro en el arte.

En su cámara avía un claviórgano,⁴¹⁰ *que fue el primero que en España se vido, e lo hizo un gran maestro moro de Çaragoça de Aragón, llamado Moferez, que yo conosco*, e avía órganos,^d e clavicordios, e vihuelas⁴¹¹ de mano e de arco^e e flautas, e en todos estos instrumentos sabía *el príncipe tañer e poner las manos*.

Tenía músicos tamborinos, e salterio, e dulçainas,⁴¹² e harpa,^f e un rabelico⁴¹³ muy presçioso que le tañía un madrid, natural de Caravanchel —aldea de Madrid— e tejero. E como por burla llamóle la música, digo afixionóse al rabé, e sin se lo mostrar, salió exçelente músico en aquel arte de instrumento e hízose rico sirviendo a Su Alteza.^g

Tenía el príncipe muy gentiles menestriales: altos sacabuches, e cheremías, e cornetas, e trompetas bastardas, quatro o çinco pares de atabales,⁴¹⁴ e en cada género de lo que es dicho, muy diestros ofiçiales e quales devían ser para serviçio de tan alto príncipe.^h

Bien creo que en estos ofiçios e ofiçiales que he acresçentado en esta segunda parte aún no avré dicho todos los que ay en la Casa Real e que avré olvidado algunos, pero serán pocos; e así terná menos que hazer el que los quisiere aquí acomular.⁴¹⁵ A lo menos, quedo yo más cansado con estas calores de Sevilla,⁴¹⁶ *en tanto que me detuve en escrevir de mi mano el presente tractado*, que lo estoviera *en hazer otro muy mayor* en las Indias, donde tengo mi asiento e desseo acabar mis días. Y passado este año en que estamos de 1548,ⁱ passaré de septenta años de mi edad.^j Plega a nuestro señor y redemptor^k Jesucristo que todo lo que he dicho en este sumario reportorio sea a gloria e alabança suya, e para avi-

409. *tiple*: 'soprano'; «proviene de *triple* por ser la última de las tres voces» (Covarrubias). Como *triple* la usa el Marqués de Santillana en *Triumphete de amor*: «inçesantes los discoros / de melodiosas aves, / unisonus, muy suaves / triples, contras e tenores» (*Obras completas*, ed. Gómez Moreno, 1988: 109).

410. *claviórgano*: 'instrumento músico mui armonioso, hecho a manera de un órgano pequeño: el qual, además de las cuerdas que se hieren con los clavetes o plumillas fuertes, tiene flautas o cañones, que suenan en fuerza del aire, como los del órgano' (*Autoridades*). De la lectura de ambos autógrafos se extrae que en la cámara de don Juan había además *clavecímbanos*: 'clavecímbalos' y *clavicordios*: 'otro tipo de clave', instrumentos ambos mencionados por Juan del Encina en *Triunfo del amor*: «dulcemelos, clavicordios / clavecímbalos, salterios» (*apud*. Andrés, 1995: 113).

411. *vihuelas*: 'instrumentos de cuerda de similar contorno a la guitarra, pero de encordado, afinación y técnica de tañido parecidos a los del laúd' (*vihuela de mano*). La *vihuela de arco*, en época de don Juan, correspondía al instrumento denominado *fidula*, «punto de origen de las posteriores violas y violines» (Andrés, 1995: 155).

412. *dulçainas*: 'instrumento de viento, popular, parecido a la chirimía, pero más pequeño y de notas más agudas'.

413. *rabelico*: diminutivo de «rabel». *rabé*: 'pequeño cordófono de arco, de factura semejante al laúd'. La voz *rabel* fue usada a menudo en diminutivo. Andrés (1995: 330-331) documenta así mismo *rebicus*, *rabequet* y *rabouquin* (fr.). Por su parte, la voz castellana *rabé*, usada por Oviedo un par de líneas más adelante, se documenta ya en el *Libro de buen amor*, c. 1229, ed. Blecua (1992: 307), y es de uso frecuente, ligada como aquí a los ambientes pastoriles, aún en el siglo XVI: «Y tú mi *rabé*, pues nunca podiste / un punto mover aquella enemiga / ni menos jamás tan dulce tañiste / que el alma aliviases de alguna fatiga», Juan del Encina, *Égloga de Fileno, Zambardo y Cardonio* (ed. Pérez Priego, 1991: 279).

414. *atabales*: 'instrumentos de percusión similares al tambor, pero hemisféricos'. Otros instrumentos presentes en la cámara del príncipe son *sacabuches*: 'antiguo nombre del trombón'; *cheremías*: 'chirimías: especie de flauta con diez agujeros y lengüeta de caña'; *trompetas bastardas*: 'tipo de trompeta de ramas plegadas, provista de una boquilla deslizable, unida a una corredera que penetraba en la sección del instrumento' (Andrés, 1995: 399).

415. Como podemos observar, Oviedo deja la obra abierta, para quien la quiera «aquí acumular». No es caso único en la extensa producción del cronista (véase [HGNI], ed. Pérez de Tudela, 1959: 9). A nuestro juicio, esta licencia no debe verse sino como una variación más del clásico tópicos de modestia.

416. Corría el verano de 1548 y Oviedo esperaba en Sevilla al capitán Alonso de Peña para regresar a La Española.

so e utilidad de los fieles criados de la Casa Real de Castilla,⁴¹⁷ en la qual sirvo desde el año de mil e quatroçientos e noventa años.

Gonzalo Fernández de Oviedo.

417. Son éstos los destinatarios finales del *Libro de la Cámara Real* y muy especialmente de esta segunda parte.

Variantes textuales de la edición

Prohemio

- a. Carlos] Carolus *EE1*.
- b. infieles moros] infieles *EE1*.
- c. de su Casa Real] de su real casa *EE1*.
- d. quisse] quise *EE1*.

Del ofiçio del mayordomo mayor

- a. Yo no sabré] e yo no sabré *EE1*.
- b. eçep̄to sobre (...) dirá adelante] eçep̄to sobre los secretarios e camarero, porque estos dos son de otra calidad, e así como el cavallerizo mayor, e contador mayor, e caçador mayor e montero mayor, porque estos quatro ofiçios, o çinco e aún otros, son destintos en sus preeminençias, como adelante se dirá *EE1*.
- c. destos ofiçios] de sus ofiçios *EE1*.
- d. aun[que] no] aunque eso no *EE1*. En *MP1* hay un -que ilegible tapado por una mancha de tinta.
- e. Vi muchas vezes] e vi muchas vezes. En este párrafo Oviedo cambia la *consecutio temporum respectu de EE1*: estava presente; comía; çenava; se hallasen] se halla presente; come; cena; se hallen *EE1*.
- f. que conviene] que convenía *EE1*
- g. mismo] mesmo *EE1*.

De los seis ofiçios reales e prinçipales que se acostumbra dezir que ay en Castilla, que preçeden a todos

- a. A(A)costúmbrasse] Acostúmbrase *EE1* || en Castilla —prinçipales—] en Castilla *EE1*.
- b. heredero] eredero *EE1*.
- c. mayor del Rey] mayor *EE1*.
- d. mayor de Castilla] mayor *EE1*.
- e. en pocas] con pocas *EE1*.
- f. de cada uno de los seis grados] destos seis grados *EE1*.
- g. el primero (...) dél temporal] el primero lugar y *EE1*.
- h. (e) con limpieza] con limpieza *EE1*.
- i. y] e *EE1*.
- j. sus reinos en paz e justiçia] sus reinos *EE1*.
- k. e prinçipe (...) de Dios] e prinçipe de la iglesia de Dios en ellas *EE1* || e es el primero voto] e el primero voto *EE1*.
- l. e es cançiller] e cançiller *EE1*.

Del contador mayor de Castilla

- a. quatrocientos] quinientos *MP1*. Evidentemente, no es mil e quinientos, sino mil e quatrocientos. Ya lo anota al margen uno de los primeros lectores de *MP1*, que escribe: «no pudo ser ese año. El 1496 debió se querer dezir».
- b. hasta el fin *EE1*] hasta en fin *MP1*.
- c. e fue (...) contador mayor] Después de los días del príncipe, el Rey y la Reina Católicos hizieron contador mayor de Castilla al dicho Johán Velázquez *EE1*.
- d. En los (...) fueron tres] e contadores mayores, que antiguamente fueron uno sólo e después fueron tres *EE1*.
- e. otorgan] admiten *EE1*.
- f. en la (...) de Castilla] en la Casa Real *EE1*.

Del ofiçio del camarero mayor e otros ofiçios que se exerçitan e militan çerca de la persona real de Su Alteza

- a. e] y *EE1*.
- b. concurrían] concurrían *EE1*.
- c. naçió] naçió *EE1*.
- d. contador mayor, como] contador mayor del príncipe, como *EE1*.

Pajes

- a. escripto] escrito *EE1*.
- b. erederos (erederos) *MP1*.
- c. que oy (...) de Toledo] don Fernand Álvarez de Toledo, que oy es *EE1*.
- d. Don Pedro (...) los Vélez] Don Pedro Fajardo, que después fue el primero marqués de los Vélez *EE1*.
- e. de Stúñiga] de *MP1*. El apellido Stúñiga aparece tachado en *MP1*.
- f. primogénito de (...) de Castilla] primogénito del conde de Osorno, don Pedro Manrique, comendador mayor de Castilla *EE1*.
- g. padre que (...) de Tarifa] padre que fue del segundo marqués de Tarifa, que oy es Pero Afán de Ribera Enríquez *EE1*.
- h. señor de (...) los Vélez] hermano de don Pedro Fajardo, primero marqués de los Vélez, el qual don Gonçalo fue señor de Casarruvios *EE1*.
- i. Hernand'Álvarez] Fernand'Álvarez *EE1*.
- j. e hermano (...) de Ávila] y hermano del dicho don Esteban —ya dicho *EE1*.
- k. Don Miguel Ximénez de Gurrea] Don Miguel de Gurrea *EE1*. El orden de la lista de pajes varía en *EE1* y *MP1*: Miguel de Gurrea y Fernando Pacheco figuran en distintos lugares en ambos autógrafos. Como podemos ver *MP1* añade además nombres nuevos.
- l. año de (...) siete años] año de 1497.
- m. primogénito e erederor] primogénito *EE1* || gran señor (...) Rey Católico] primo hijos de hermanas del Rey Católico, gran señor en Cataluña *EE1*.

Del maestro del príncipe

- a. Así] (A)Así EE1.
- b. e como [...] al tiempo] e como tal después fue Obispo de Astorga e, al tiempo] EE1.
- c. de la dicha çibdad de Salamanca] de la dicha Salamanca EE1.
- d. del Católico Rey] del Rey Católico EE1.
- e. Este sancto varón] El qual EE1.
- f. no es parar sino] no es parar en esto, sino EE1.

Del ofiçio del camarero mayor

- a. onestíssimo] onesto EE1.
- b. *Escudero de la Peña añade el nombre de Francisca a partir de la lectura de MBN1 (BNE, ms. 1249). Tanto EE1 como MP1 omiten el nombre.*
- c. Exerçitábase este ofiçio desta manera] Exerçitábase este ofiçio del camarero desta manera EE1.
- d. el espada e la daraga] el espada e daraga EE1.
- e. llevava] lleva EE1.
- f. guardassen] guardasen EE1.
- g. por de (...) las capas] por de dentro. Aquéstos no dexavan las capas EE1. *Aquí pero no posee valor concesivo (aunque no).*
- h. lavase] lavasse EE1.
- i. consultando] consultado EE1.
- j. para la hora] a la hora EE1.
- k. açessorio] açesorio EE1.
- l. como el público o ordinario] como el público EE1.
- m. llevado] [l]llevado MP1.
- n. con el dicho su maestro] con el dicho obispo, su maestro EE1.
- ñ. misa] missa EE1.
- o. Salido] maestro e, salido EE1.
- p. esso] eso EE1.
- q. el del retrete] el retretero EE1.
- r. monesterio] monasterio EE1.
- s. porque es camarero mayor] porque es el camarero mayor EE1.
- t. se avía] se avíe EE1.
- u. borzeguís] borzeguís EE1.
- v. essa] esa EE1.
- x. que era siempre] que siempre era EE1.
- y. possadas] posadas EE1.
- z. dinero alguno] ningún EE1.
- aa. abía] avía EE1.
- ab. [A]queste] Este EE1.
- ac. libro oculto o roto] libro oculto EE1.
- ad. e] y EE1.
- ae. fuesse] fuese EE1.

- af. tomasse] tomase] *EE1*.
 ag. mostrasse] mostrase *EE1*.
 ah. agradase] agradasse *EE1*.
 ai. paresçiese] paresçiesse *EE1*.
 aj. toca] tocava *EE1*.
 ak. e sedas, e olandas e todo] e sedas, e granas, e olandas e de todo *EE1*.
 al. como firma (...) cámara, firma] como firma el escrivano en el libro de la cámara, firma] *EE1*.
 am. essa pieça por cargo, como] esa pieça, como *EE1*.
 an. mesa] messa *EE1*.
 añ. exerçitase] exerçitasse *EE1*.
 ao. no ovo (...) serviçio que no fuesse] no cupo ombre que no fuese *EE1*.
 ap. tuviesse] tuviese *EE1*.
 aq. aquésos eran asaz conoçidos] aquéssos eran muy conoçidos *EE1*.
 ar. graçia del príncipe] graçia *EE1*.

Libros de la cámara, cajas o arcas

- a. que otros (...) el diornal] el qual también se llama manual e algunos le dizen diornal *EE1*.
 b. e arreo] o arreo *EE1*.
 c. lo que (...) cada partida] lo que se trae a la cámara en cada partida e lo que sale de la cámara asimismo, o lo firma e rubrica en fin de cada plana de la hoja] *EE1*.
 d. e fírmalo] Fírmalo *EE1*.
 e. dase] dassé *EE1*.
 f. de su cámara] de la cámara *EE1*.
 g. para su vestir] para su vestido *EE1* || para la cavalleriza] para su cavalleriza *EE1* || lo que es servido] para lo que es servido *EE1*.
 h. que el (...) dezia assí] que el camarero sobre consulta o comisión que para ello tenía de Su Alteza, hazía escrevir diziendo así *EE1*.
 i. para mi cámara] para el serviçio de mi cámara *EE1*.
 j. de tela (...) muy bueno] de tela de oro tirado, para una ropa bastarda *EE1*.
 k. Una pieça de çetí] Tantas varas de çetí *EE1*.
 l. Otra pieça] Tantas varas *EE1*.
 m. de çetí (...) para jubones] de çetí negro muy bueno, para jubones e otras cosas *EE1*.
 n. Una pieça de altibaxo] Tantas varas de altibaxo *EE1*.
 ñ. de terçipelo (...) de Génova] de terçipelo negro de Génova para mi cámara *EE1*.
 o. Seis pieças (...) de espuelas] Tantas pieças de grana de Valençia, para libreas a mis moços de espuelas *EE1*.
 p. Diez pieças (...) mis çaçadores] Tantas pieças de buen paño verde para capuzes o tavidos a mis çaçadores *EE1*.
 q. buenas olandas] buena olanda *EE1*.
 r. Una pieça (...) ocho quarteles] Tantas varas de manteles de tantos quarteles *EE1*.
 s. Veinte varas (...) otras cosas] Tantas varas de terçipelo carmesí e leonado, para guarniçiones de mi cavalleriza *EE1*.

t. XIII] treze *EE1*.

u. e dexava] dexando *EE1* || e dávase el original (...) aquellas cosas] e [el] original dá-vase al que tenía las llaves de la cámara, para acordar al mismo escrivano que haga traer todas aquellas cosas *EE1*.

v. en la (...) las joyas] en la cámara del príncipe mi señor, llamado libro entero, al qual también le llamavan libro de las joyas *EE1*.

x. y en (...) que es] y en la primera se escribe el cargo, e en la fuente e segunda plana el descargo de cada cosa o pieça de oro, o joya, o pieça de plata, declarando cada cosa muy por particular y espeçificadamente *EE1*.

y. mesmo] mismo *EE1*.

z. aqueste] este *EE1* || mesmo] mismo *EE1* || historia, e (...) sillas guarnesçidas] historia, de qué es, e qué anas tiene; e asiéntanse así mismo doseles e sitiales, declarando de la manera que son, e alfombras, e tapetes, e almohadas e sillas guarnesçidas *EE1* || *En MP1*, texto en cursiva; en *EE1*, sólo sillas guarnesçidas de estrado. *EE1*.

aa. presear] pressea *EE1*.

ab. todo junto, e declarando] cada cosa junta, una a una, e hoja por hoja *EE1*.

ac. abeçé] a.b.c. *EE1*.

ad. ése] ésse *EE1*.

ae. sumario competente e] sumario, o competente *EE1*.

af. he dicho] tengo dicho *EE1*.

ag. caxa o caxas destintas] caxa destinta *EE1* || en que no] en la qual no *EE1*.

ah. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, etçétera] 1, 2, 3, 4, 5, etçétera] *EE1*.

ai. dizie] dezía *EE1*.

aj. fuesse] fuese *EE1*.

Moços de cámara

a. en los (...) del príncipe] çierto tiempo *EE1*.

b. cabía] les cabe *EE1*.

c. embía a (...) es servido] embía al camarero con algún recabdo, o también fuera de palaçio, a mandar o dezir lo que es servido *EE1*.

d. Assí] así *EE1*.

e. otros en la despensa] otros de raçión en la despensa *EE1* || les pagavan] se les pagavan *EE1*.

f. con vestido] con un vestido *EE1*.

g. Al tiempo (...) de cámara] E los moços de la cavalleriza, al tiempo que los moços de espuelas llevavan el cavallo o mula para Su Alteza, e el cavallo del paje de la lança, un moço de cavallos llevaba una buena e rezia hacanea para el moço de cámara de la maleta *EE1*.

h. en ella, el que la llevó, al moço] en ella al moço *EE1*.

i. bolvía de (...) las hacaneas] venía de caça, estava aguardando el moço de cavallos para bolver la hacanea *EE1*.

j. No le] No les *EE1*.

k. la dicha maleta ni tablas] la dicha maleta *EE1* || que pesasen] que pesase *EE1*.

l. mojado que estoviesse] mojada que estoviesse *EE1*.

- m. el ofiçio (...) por sustituto] el ofiçio por sustituto] *EE1*.
 n. presçiassse] presçiase *EE1*.

Moços de cámara de las armas

- a. E el Martín Ochoa] E el uno destos *EE1*.
 b. avía] avíe *EE1*.
 c. esa] essa *EE1*.
 d. e Nápoles] e de Nápoles *EE1*.
 e. En serviçio] E en serviçio *EE1*.
 f. del príncipe mi señor nunca] del príncipe nunca *EE1*.
 g. lo torna] la torna *EE1*.
 h. hordinarios] ordinarios *EE1*.

Del moço de cámara de las llaves

- a. e diligente, e vigilante] e diligente *EE1* || e sana consçiencia] e consçiencia *EE1*.
 b. e gran cuidado en su ofiçio] e de mucho cuidado e vigilancia en su ofiçio *EE1*.
 c. Tiene] Éste tiene *EE1*.
 d. les es mandado] les está mandado *EE1*.
 e. limpian] e limpian *EE1*.
 f. lenternas] lanternas *EE1*.

Del moço de cámara del retrete

- a. nesçessario] nesçesario *EE1*.
 b. demás deso (...) libro particular] tenía un libro particular *EE1*.
 c. e lo demás (...) a propósito] *Oviedo ofrece una redacción menos rica y cuidada de este pasaje en EE1*: e lo demás: pantuflos forrados en grana, que se ponen de noche apar de la cama, un cántaro de plata, e una baçina de lo mismo para lavar la cabeça, e un baçín de lo mismo dentro de una caxa quadrada, que ésta ay ordinariamente para no menester, como dizen, o para averle menester, e no atender al moço de baçín con otro. Un jarro de plata, e una fuente para aguamanos, e una baçinica de plata, e un orinal, e un braserico, e un benergal, e un salero, e una caxa de cuchillos, e dos platos medianos de manjar e una dozena de pequeños; e quatro escudillas, las dos de orejuelas, e media dozena de cucharas, e un par de copas, e una calderica, e una taça para la salva. Todo lo dicho es de muy linda plata; e algunas gentiles pieças, de taças, e copas, e vasos, e limetas de vidro de Venecia; e una mesica con su banco, e una silla de espaldas, e dos o tres escabelos o bancos pequeños, bien pintados. Un tablero de axedrez, con sus trebejos e tablas e dados; dos o tres manos de papel, e varias escrivanías bien guarnesçidas, e otras de asiento, con todo lo que en ellas es anexo, e tales como han de ser para servirse Su Alteza. Ha de aver así mismo en el retrete algunas caçoletas, e estoraque, e menjuí, e anime blanco, e ençiensso, e romero, e aguas de buenos olores; e algunas conservas frescas, e de las más apropiadas a la salud del príncipe: algunas caxetas o botezicos de carne de membrillos

de lo[s] de Valençia del Çid, e gorga de ángeles, e confites de anís, e otras cosas que, con voluntad de Su Alteza, más a propósito sean de su recreación e convenientes a su salud; e aquéostas, con acuerdo de sus médicos, las ha de mandar el camarero hazer e tener en el dicho retrete, para usar dellas quando fuere a propósito *EE1*.

d. el príncipe] Su Alteza *EE1*. *Este cambio en MP1 favorece, como otras veces, la «variatio»* || el retretero] el que tiene cargo del retrete *EE1*.

e. e lo más] e más *EE1*.

Del moço del baçin

a. mançebo hidalgo] hidalgo mançebo *EE1*.

b. se llamava] se dezía *EE1* || secreto] serviçio *EE1*.

c. contino] continuo *EE1*

d. a un moço de cámara que] a uno de los de la camara, digo moço de cámara, que *EE1*.

e. que avía (...) lo dava] que avía estado la noche antes allí, e lo dava *EE1*.

f. capa] capuz *EE1*.

g. havia] avía *EE1*.

h. a desnudar al] al desnudar del *EE1*.

i. yo vi que] yo vi, ni sé, que *EE1*.

Idem de la cámara

a. algo más de media noche passada] ya más de media noche *EE1*.

b. no lo (...) de saberlo] no lo sé ni se me acuerda *EE1* || En lo demás] pero en lo demás *EE1*.

c. Todos los (...) e botas] Todos borzequíes, e çapatos, e xervillas, e pantuflos, e calçado, e calças, e sobrecaças] *EE1* || todo era del camarero] eran del camarero *EE1*.

d. cada mes ordinariamente havia dos pares] cada mes avía ordinariamente dos pares *EE1*.

e. por algunos indicijs que lo mostraban] porque algunos indicijs lo mostravan *EE1*.

f. fecho] hecho *EE1*.

g. le avía dado] lo avía dado *EE1*.

h. en la (...) ha dado] en la cámara está, que el príncipe no le ha dado *EE1*.

i. de lo (...) haze merçed] de lo que Vuestra Alteza le da o haze merçed@ *EE1*.

j. e] y *EE1*.

k. tomó la reina el memorial] tenía la reina un memorial *EE1*.

l. porque así acostumbra] porque acostumbra *EE1*.

m. de los vestidos e atavíos de su persona] de los vestidos de sus personas *EE1*.

n. de su poca hedad] de su edad *EE1*.

ñ. las llaves della] las llaves *EE1*.

o. don Jaime (...) de Bragança] don Jaime de Portugal, duque de Guimaranes; éste fue al que después se dixo duque de Bragança *EE1*.

p. e tal sayo] con tal sayo *EE1*.

q. del dicho duque don Jaime] del duque de Guimaranes] *EE1*.

- r. Tal sayo (...) de Bovadilla] Tal sayo, e tal capa, den a don Hernando de Bovadilla *EE1*.
- s. Tal sayo (...) los Vélez] Tal sayo e tal capa se dé a don Pedro Fajardo, hijo del adelantado de Murçia, don Johán Chacón, e después fue este don Pedro Fajardo el primero marqués de los Vélez *EE1*.
- t. Tal ropa (...) de Maqueda] Tal ropa, e tal sayo e capa se den a don Diego de Cárdenas, adelantado de Granada, que fue después primero duque de Maqueda *EE1*.
- u. Tal ropa (...) le crió] Tal ropa, e sayo e capa se den a Françisco d'Ávila. Éste era su hermano de leche *EE1*.
- v. Tal sayo (...) Las Navas] Tal sayo e capa, se dé a Fernánd'Álvarez de Ávila, hijo de Pedro d'Ávila *EE1*.
- x. Tal jaez (...) de Mendoça] Tal ropa, e sayo e tal jaez de la gineta se dé a Luis Hurtado de Mendoça *EE1*.
- y. Tales sayos (...) su hermano] Tales sayos, e capas, e ropas se den a don Rodrigo de Mendoça, e a don Luis de la Çerda, su hermano, hijos del conde de Castro, etçétera *EE1*.
- z. Después que el príncipe ovo repartido] Después que ovo repartido *EE1*.
- aa. e con (...) de privados] e con otros, e todos, de la edad del príncipe e algunos de pocos más o menos años, e los duques de Guimaranes e Villahermosa, eran debdos çercanos de Su Alteza, e algunos de los que es dicho, hijos de privados *EE1*.
- ab. se den] se dé *EE1*.
- ac. Tal sayo e capa se den a don Diego] E tal vestido se dé a don Diego *EE1*.
- ad. Tal vestido (...) al tal] E tal vestido se dé a fulano, e tal jaez o guarnición a fulano, e al tal *EE1*.
- ae. avéis] avés *EE1*.
- af. esso] eso *EE1*.
- ag. borzeguís] borzeguís *EE1*.
- ah. alcorques o pantuflos] alcorques e pantuflos *EE1*.

Del ofiçio del escribano de la cámara

- a. del príncipe don Johán, mi señor, un cavallero] del príncipe, un cavallero *EE1*.
- b. repecto] repecto *MP1* || de la qual, su mujer, del dicho] de la qual, el dicho *EE1*.
- c. que edificó (...) Sanct Gregorio] que edificó el colegio de Sanct Gregorio *EE1*.
- d. esso] esto *EE1*.
- e. nesçesario] nesçesario *EE1*.
- f. que entra (...) sale della] que entra e sale en ella *EE1*.
- g. resçibo] reçibo *EE1* || así que ofiçio es éste] así que es ofiçio aqueste *EE1*.
- h. e signe] e que signe *EE1*.
- i. requiere que (...) de auctoridad] requiere persona de auctoridad *EE1*.
- j. buena pluma (...) o contador] gentil pluma e sea buen contador *EE1*.
- k. con su (...) e aun] con su ofiçial; e consejarle hía yo que toviese un libro e aun] *EE1*.
- l. al borrador (...) ya dicho] al borrador que es dicho, e al libro mayor] *EE1* || ese] este *EE1*.
- m. Serviría aquesto] porque serviría esto *EE1*.

Reposteros de camas

- a. Ofiçio es el de los reposteros] Ofiçio es de los reposteros *EE1*.
- b. hijosdalgo, personas] hidalgos e personas *EE1* || de buen entendimiento] de mucha confiança *EE1*.
- c. reposar] repossar *EE1*.
- d. entoldan la (...) el príncipe] entoldan la cámara donde duerme, e hazen la cama *EE1*.
- e. a Su Alteza] al príncipe *EE1*.
- f. Aunque] E aunque *EE1* || todos, o la mayor parte dellos] todos *EE1*.
- g. vacantes] vacaçiones || e acuden (...) pedir merçedes] e acuden a pedir merçedes *EE1*.
- h. o en la corte] en la corte *EE1*.
- i. de la (...) tiempo passado] del tiempo passado *EE1*.
- j. casas de Sus Altezas] Casas Reales *EE1*.

Capila

- a. Las alvas (...) altar cotediano] E las alvas, e aras, e cosas benditas del serviçio del altar cotediano *EE1*.
- b. murió en (...) fama, méritamente] murió obispo de la Isla de Sanct Johán, en las Indias adonde era obispo con loable fama *EE1*.

Reposteros de capila

- a. misa] missa *EE1*.
- b. el sitial (...) e silla] el sitial, e coxines, e silla *EE1*.
- c. ofiçio] ofiçio divino *EE1*.
- d. para esso ay] para esso ay contado lo que ay de la cámara de Su Alteza *EE1*.
- e. que son (...) que hazen] que son para más cosa que este ofiçio] *EE1*.

Reposteros de estrados e mesa

- a. no sean (...) vieren servir] no sean de fea dispusiçión, ni desataviados *EE1*.
- b. e almohadas] e coxines *EE1*.
- c. entoldar los reposteros] entoldar reposteros *EE1*.
- d. reposteros de (...) e miradores] los reposteros de estrados, e aderesçar los tablados, ventanas e miradores *EE1*.
- e. han de (...) en ella] han de volver los doseles, e paños, e tapetes, e coxines e todo lo que llevaren a lo entregar en ella] *EE1*.
- f. como se lo dieron] como lo resçibieron *EE1*.
- g. lançar a vos] a vos lançar *EE1*.
- h. háseles] áseles *EE1*.
- i. eso] esso *EE1*.
- j. esas] essas *MP1*.

Reposteros de plata

- a. llamados, el uno, Alonso Cuello] llamados Alonso Cuello *EE1*.
- b. del camarero (...) Martín Cuello] del comendador Martín Cuello, camarero de la Reina *EE1*.
- c. Pedro de Barreda] Pedro —o Diego— de Barreda *EE1*. *Nos decantamos por* Pedro de Barreda, *como corrige Oviedo en MP1*.
- d. e otra de agua fría] e otra fría *EE1*.
- e. con su tovalla limpia] con su paño limpio *EE1*.
- f. aquestos] aquestos *EE1*.
- g. possada] posada *EE1*.
- h. delante de la plata] delante della *EE1*.
- i. por sus terçios] por terçios *EE1*.
- j. es de (...) sus derechos] es dellos, reposteros de plata, e es derechos suyos *EE1*.
- k. el panadero (...) e panezicos] el panadero e trae el pan, e lleno un plato grande de molletes e panezicos *EE1*.
- l. delante del (...) su teniente] delante el repostero o su teniente *EE1*.
- m. los moços (...) e traen] los moços de la despensa e traen *EE1*.
- n. haze la (...) los reposteros] hazen allí la salva delante de los reposteros *EE1*.
- ñ. A la (...) pudiere aver] e porque el que trae la fructa suele ser el que la compra, a lo qual en la plaza muchas vezes se halla presente el veedor, para que sea escogida, e de la mejor que se pueda aver *EE1*.
- o. le de (...) mano derecha] que sobre e cuelgue della dos palmos, e lo demás de la buelta, sobre el ombro derecho, lo recoja con la mano derecha *EE1*.
- p. tovalla] dicha tovalla *EE1*.
- q. passando] pasando *EE1*.
- r. que él haze] que haze *EE1*.
- s. Deve ser (...) el dar] E deve ser advertido en el dar *EE1*.
- t. e hijo] o hijo *EE1*.
- u. toviessen] toviesen *EE1*.
- v. manteles, e (...) de plata] manteles, e pañizuelos, tovallas, paños de aparador e de plata *EE1*.
- x. Los manteles] E los manteles *EE1*.

Porteros de sala

- a. tienen cargo importante] tienen cargo de la primera puerta *EE1*.
- b. marinos] marineros *EE1*.
- c. con poco (...) çient pasos] que es apar de la mar *EE1*.
- d. Palacio Nuevo] Palao Novo *EE1*.
- e. confessó] confesó *EE1*.
- f. de guardar] a guardar *EE1*.
- g. de palaçio] en palaçio *EE1*.
- h. del Emperador, Rey nuestro señor] del Emperador, nuestro señor *EE1*.
- i. e no a tres] e no a más *EE1* || cada noche] cada día *EE1*.
- j. son de guarda] son guarda *EE1*.

Copa e botilería

- a. e taças, e barriles] e barriles, e taças *EE1*.
- b. ombre] ombres *MP1*.
- c. e espada] e con el espada *EE1*.
- d. ha llegado] han llegado *EE1*.
- e. quítale] quíta *EE1*.
- f. en pie] de pies *EE1*.
- h. reçibe] resçibe *EE1*.
- g. ezquierdo] hizquierdo *EE1*.
- i. e más adelante] e delante *EE1*.

Vallesteros de maça

- a. maestresala] ma[e]stresala *MP1*.
- b. donde el príncipe está] donde está el príncipe *EE1*.
- c. villas] lugares *EE1*.
- d. para el su entregamiento] para el entregamiento *EE1*.
- e. súplese] súplesse *EE1*.

Del oficio del veedor

- a. e saber] e ver *EE1*.
- b. muy a menudo] a menudo *EE1*.
- c. mayordomo mayor] mayordomo *EE1*.
- d. en la (...) siendo verano] en la caça e siendo verano *EE1*.
- e. sintió] siento *MP1*.
- f. encaxassen —o calçassen] encaxasen —o calçasen *EE1*.
- g. ellos se tenían] ellos tenían *EE1*.
- h. pudiesen caer los postizos] pudiesen caer *EE1*.
- i. alcançassen] alcançasen *EE1*.
- j. De ahí adelante] E de ahí adelante *EE1*.
- k. con aquellos (...) ya dicha] con aquellos guantes, de la manera que está dicho *EE1*.

Del oficio del despensero mayor

- a. lugarteniente] teniente *EE1*.
- b. muy sabidas e notorias] muy sabidas *EE1*.
- c. las raciones] raciones *EE1*.
- d. para ordenar (...) e despensa] para todo lo que se ha de comprar para la despensa e mesa del príncipe, e de la coçina *EE1*.
- e. De] E de *EE1*.

Moços de espuelas e de la vallesta

a. *Este capítulo no aparece en EE1. Oviedo lo añadió al redactar MP1.*

De la cozina

- a. e gastavan] e comían e gastavan *EE1*.
- b. e aquellas llaves della se dan] e las llaves se dan *EE1*.
- c. çerradas e rezias] çerradas *EE1*.
- d. Avía] E avía *EE1* || la puerta] la dicha puerta *EE1*.
- e. entrar en ella] entrar *EE1*.
- f. e todo (...) que convienen] e todo el azeite, e miel, e vinagre, e açúcar, e espeçias, e cosas que convienen *EE1*
- g. Ofiçio es] Es ofiçio *EE1*.

Caballeriza

- a. don Johán, mi señor] don Johán *EE1* || ofiçio] cargo *EE1*.
- b. hijo mayor de don Sancho, el ayo] hijo mayor de su ayo, don Sancho de Castilla *EE1*.
- c. el qual (...) de armas] Fue don Diego gentil cavallero, e diestro en ambas sillas, de la guisa e gineta *EE1*.
- d. fue] era *EE1*.
- e. e guarniçiones e jaezes cotedianos] e guarniçiones cotedianos *EE1*.
- f. e ricos ornamentos de la brida o gineta] e ricos ornamentos e jaezes de la guisa o gineta *EE1*.
- g. se remuda] se renueva *EE1*.
- h. El qual e su teniente] Así el cavallerizo mayor como su teniente *EE1*.
- i. cada uno (...) e ser] cada uno en su ser *EE1*.
- j. en su (...) e quitaçiones] tienen en su manera e calidad sus quitaçiones *EE1*.
- k. está] estaba *EE1* || resçíbelos] reçíbelos *EE1*.
- l. voto e boz] vocto *EE1*.
- m. interesse] interese *EE1*.
- n. abundantemente] habundantemente *MP1*.
- ñ. de la cavalleriza] de cavallos *EE1*.
- o. Quando] E quando *EE1*.
- p. como porque el cavallerizo] así por el ofiçio, como porque el cavallerizo *EE1*.
- q. está diestro (...) de hazer] saber mejor en esso lo que ha de hazer *EE1*.

Del ofiçio del maestresala

- a. Fue maestresala el comendador] Fue maestresala así mesmo el comendador *EE1*.
- b. Hernand] Hernán *EE1*.

- c. Fue maestresala (...) Mossén Sorell] Así mesmo fue maestresala Mossén Sorell, cavallero valençiano *EE1*.
- d. bolviendo el (...) çerero, dávale] bolviendo un paje el cabo della al çerero, dava *EE1*.
- e. o se descuida] o descuidado *EE1* || ya yo he visto] yo he visto *EE1*.
- f. maestresala del príncipe] maestresala *EE1*.
- g. porque a éssos que son muy príncipales] porque a los tales *EE1* || respecto] respecto *EE1*.
- h. pero fáçil cosa es saberlo] pero bueno será de saber *EE1*.
- i. tesoreros] tesoreros della *EE1* || Son ofiçios] Ofiçios son *EE1*.
- j. con el (...) un panezico] da, con el plato que lo coje, un panezico *EE1*.
- k. e prevean después si conviene darle otro] e prevean después *EE1*.

Del ofiçio del trinchante

- a. dávaseles hacha de çera] dávaseles çera *EE1*.
- b. saber se puede] saber se ha *EE1*.
- c. de los (...) Casa Real] del tesorero general *EE1*.
- d. e el (...) muchos ojos] e el que tal ofiçio procura, primero tiene entendido lo que ha de hazer en él *EE1*.

Caçador mayor

- a. cavallero generoso de Cuenca] cavallero de Cuenca, generoso *EE1* || Fue] e fue *EE1*.
- b. vigilante e gran trabajador] vigilante e trabajador *EE1*.
- c. eran ombres muy entendidos] eran muy entendidos *EE1*.
- d. hidalgos, e tales personas] hidalgos, e muy ombres de bien e tales personas *EE1*.
- e. cada año] cada un año *EE1*.
- f. e otras (...) caça exerçitan] e otras ayudas de costa; e en esto de la caça despendía el príncipe mucho, porque era afiçionado ella, e la continuava e la entendía tanto como todos los que la caça exerçitavan *EE1*.
- g. Así es la verdad] Así es verdad *EE1* || lo dize] dize *EE1*.
- h. fulano que (...) o fuese] fulano murió o se fue *EE1*.
- i. e quería saber el nombre del moço inovado] *No aparece en MP1, sí en EE1*.
- j. andan ocupados en su serviçio] andan en su serviçio *EE1* || consçiencia] consçiencia real *EE1*.

Del montero mayor

- a. visorrey] virrey *EE1*.
- b. e capitán (...) de Navarra] e capitán general en Navarra *EE1*.
- c. sabuessos] sabuesos *EE1*.
- d. e ventores (...) la montería] e ventores, e vallesteros e otras cosas que tocan al hilo, con que çercan el monte e oxeos *EE1*.

- e. se hallarán (...) ni discantar] se hallan muchos que le sabrán mejor discantar que yo *EE1*.
 f. se dirán en este pequeño tractado son convinientes] e se dirán son convinientes.

Bruto, lebrel del príncipe

- a. *Este capítulo tampoco aparece en EE1. Es añadido íntegramente en MP1.*

Çerero mayor

- a. tuvo en la del príncipe] tuvo [en la] del príncipe *MP1*.
 b. a la mesa] a ella *EE1*.
 c. esa] essa *EE1*.
 d. e sus moços del çerero con ellas; e tienen] e sus moços del çerero tienen *EE1*.
 e. así mismo] así mesmo *EE1*.
 f. e de allí] e allí *EE1*.
 g. an de] han de *EE1*.
 h. de la (...) el tiempo] e es nesçessaria, e para que la çera sea buena e los presçios según el tiempo *EE1*.

Consejo e justiçia de la Casa Real del príncipe

- a. En la villa de Almacán] En Almacán *EE1*.
 b. servíemos] servíamos *EE1*.
 c. entendiesse] entendiese *EE1*.
 d. e, entendido esto] e que, entendido esto *EE1*.
 e. persona] muger *EE1*.
 f. de secretario Pedro de Torres] e Pedro de Torres *EE1*.
 g. del ama del príncipe] del ama que crio al príncipe *EE1*.
 h. Por alguaziles] e por alguaziles *EE1*.
 i. murió el príncipe] muerto el príncipe *EE1*.
 j. e çinco] y çinco *EE1*.
 k. años, e (...) los Reyes] años, se fueron los Reyes *EE1*.
 l. despidieron Sus (...) Real Consejo] despidieron a todos los de su Real Consejo] *EE1*.
 m. muy recto e prudentíssimo varón] muy recto *EE1*.
 n. E de (...) de Oropesa] E de los letrados sólo quedó el doctor de Oropessa *EE1*.
 ñ. salieron e (...) del príncipe] salieron e el secretario Fernand'Álvarez Çapata, pero los más dellos muy acresçentados e ricos, e entraron en lugar desos los que avían seído del Consejo del príncipe, que
 o. expresar] expressar *EE1*.

Brasero

- a. possava] posava *EE1*.
- b. brasa] brasero *EE1*.

Barrenderos

- a. avía dos barrenderos] avía barrenderos *MP1*.
- b. es barrer (...) Su Alteza] es que barren la sala e cámara del príncipe *EE1*.
- c. e en (...) del barrendero] e así mismo los corredores, pero el corredor no le barre sino un moço del barrendero *EE1*.
- d. çaguán e el patio] çaguán e patio *EE1*.
- e. E en] Y en *EE1*.
- f. Margarita, mi señora] Margarita *EE1*.

Porteros de cadena en la primera puerta de palaçio

- a. Porteros de (...) puerta de palaçio] Porteros de cadena *EE1*.
- b. los llaman porteros de cadena] los llaman de la cadena *EE1*.
- c. dos, e tres e más] dos o tres *EE1* || e son diputados para quitar] e son diputados para esto, e tienen cargo de quitar *EE1*.
- d. de los (...) de salva] de los que son señores, e de los perlados *EE1*.
- e. a quien los porteros] que los porteros *EE1*.
- f. Dáseles] E dáseles *EE1*.

Monteros de Espinosa

- a. e de (...) nombres destintos] e de nombre, e armas, e diversos apellidos e nombres *EE1*.
- b. aprovada] jubilados *EE1* || E andan] Andan *EE1*.
- c. don Johán] don Juan *EE1*.
- d. del segundo conde de Castilla] del conde de Castilla *EE1*.
- e. esa] essa *EE1*.
- f. la qual origen] este origen *EE1*.
- g. lo ha visto] le ha visto *EE1*.
- h. su real persona] Su Alteza *EE1*.
- i. lo qual (...) Alteza haze] lo qual nunca él haze *EE1*.
- j. para velar (...) en quatro] para velar después de quatro en quatro *EE1*.
- k. toman la (...) la sala] toman la guarda los quatro de la prima, e quedan seis dellos en la sala *EE1*.
- l. quatro monteros] los quatro monteros *EE1*.
- m. su ampolleta] sus ampolletas *EE1*.
- n. visitar e catar] visitar *EE1*.
- ñ. Tienen así mismo] para ellos así mismo *EE1*.

o. las cobra (...) noche siguiente] las cobran, porque el çerero pone la noche siguiente otras *EE1*.

p. hase] ase *EE1*.

q. fecho] hecho *EE1*.

r. como su (...) e traiçión] para que su vida e honor se conserve *EE1*.

s. se conserva, por éste] se conserva, (e) por éste *MP*.

t. desde los años que he dicho] desde muchos años *EE1*.

u. dentro de un año desde su matrimonio] dentro del año de su matrimonio *EE1*.

v. loarse a (...) bien ordenada] loarse a Pedro Azcona, e al Abbad de Bivanco, e a Gonçalo Gómez, e a otros monteros viejos, criados exerçitados en la Casa Real en este ofiçio, los quales dezían que aunque primero hazían la vela, no era tan bien exerçitada como lo está dicho *EE1*.

x. E aquesto] Y esto *EE1*.

y. e pedirle merçedes] e para le pedir merçedes *EE1*.

z. en los cobdos de los braçales] en los cobdos *EE1*.

Conclúyese el presente sumario e relación de los ofiçios reales

a. seído] sido *EE1*.

b. subçesores] suçesores *EE1*.

c. efettos] efectos *EE1*.

d. primero ayo que fue del príncipe] primero ayo del príncipe *EE1*.

e. a Su Alteza] al príncipe] *EE1*.

f. honestas] onestas *EE1*.

g. diese] diesse *EE1*.

h. cometiesen] cometiessen *EE1*.

i. repartiesen] repartiessen *EE1*.

j. ocupassen] ocupasen *EE1*.

k. en oçiosidad] con oçiosidad *EE1*.

l. e el apóstol] e al apóstol *EE1*.

m. de lo que es dicho] de todo lo que es dicho *EE1*.

n. sea mi (...) mi desseo] se admita mi desseo *EE1*.

ñ. porque aquella] pues aquella *EE1*.

o. aquel imperio] aquel su imperio *EE1*.

Segunda Parte

Prohemio

a. aqueste] este *EE1*.

b. ésos] éssos *EE1*.

c. se multiplican] se acresçientan *EE1*.

d. se dexó (...) nuestro señor] se dexó, fue por ser al príncipe nuestro señor *EE1*.

e. y será aquí] e será *EE1*.

- f. lo sepan] las sepan *EE1* || se lo acuerde] se las acuerde *EE1*.
- g. Movióme a (...) ver que] Y movióme a lo hazer que *EE1*.
- h. en la (...) nuestro señor] con el Emperador, nuestro señor *EE1*.
- i. e el (...) de Indias] e el consejo Real de Indias *EE1*
- j. se fueron (...) de Duero] se fue a Aranda *EE1*.
- k. e yo] y yo *EE1*.
- l. acordé de (...) Casa Real] acordé de multiplicar esta obra *EE1*.
- m. E así] Y así *EE1*.
- n. y en (...) de 1548] e todo lo que del venidero de 1548 *EE1*. *Atención a esta adición de MP1, pues nos da la fecha de elaboración del segundo autógrafo y es crucial para datar el texto: nunca posterior a 1548.*
- ñ. esta nuestra castellana] esta mía castellana *EE1*.
- o. e yo] y yo *EE1*.
- p. los más de los ombres] los ombres *EE1*.
- q. sino tractados que tengan ésa] sino que detengan éssa *EE1*.
- r. Y como (...) particular provechosa] Y como uno que, en la verdad, no se puede dezir menos que honesto y en parte provechoso *EE1*.
- s. en esta materia] en la presente materia *EE1*.
- t. No] Y no *EE1*.
- u. Ni pararé (...) el fiscal] Ni pararé en ofiçio del Consejo, así como fiscal *EE1*.
- v. ni otras (...) la justiçia] ni otras menudencias que a eso tocan *EE1*.
- x. para el (...) si biviera] para el tiempo venidero *EE1*.

Guión real

- a. y exérçito] e exérçito *EE1*.
- b. lleva una lança] lleva *EE1* || de su cavallo o mula levantada] de su cavallo o mula *EE1*.
- c. o campo] e campo *EE1*.
- d. en la (...) çinco palmos] una vandera en astada e alta, o pendón quadrado *EE1*.
- e. que le dezían Graçían] que dezían Graçían *EE1*.
- f. de manera (...) el guión] allí, apar, el guión *EE1*.
- g. mezclava] mezcla *MP1*.
- h. cavallerizos menores (...) mayor, porque] cavallerizos, porque *EE1*.
- i. tirar la caña] echar la caña *EE1* || las tompetas e atabales] las trompetas *EE1*.
- j. e miran cómo deven tiran] e miran cómo tiran *EE1*.
- k. aqeste ofiçio] este ofiçio *EE1*.
- l. e por (...) le socorrer] y lo otro, porque acaesçia sobrevenir el rey a se juntar o socorrer su campo *EE1*.
- m. e que se pueda conosçer] e que se conozca *EE1*.
- n. conosçidos e diferenciados] conosçidos *EE1*.
- ñ. e aqesto (...) al guión] y esto baste quanto a este ofiçio] *EE1*.

Alférez real

- a. en su casa e estado] en su casa *EE1*.

Reyes de armas

- a. solepnidad] solenidad *EE1* || Pregonan] e pregonan *EE1*.
- b. Con un rey] e con un rey *EE1*.
- c. Son seguros] E son seguros *EE1*.
- d. e mensajerías] o mensajes *EE1*.
- e. e nota (...) de cavallería] e contra la orden de cavallería *EE1*.
- f. reptadores] rieptadores *EE1*.
- g. Donde] E donde *EE1*.
- h. e de señores] e señores *EE1*.
- i. porque es (...) los tales] porque es liçençia a los tales anexa *EE1*.

Pregonero mayor

- a. Era hermano (...) de Cárdenas] hermano que fue del primero duque de Maqueda. Éste don Alonso era segundo mayoradgo del comendador mayor de León, don Gutierre de Cárdenas *EE1*.
- b. con quién] en quién *EE1* || ofiçio prinçipal e de honor] ofiçio de honor *EE1*.
- c. hordinarios] ordinarios *EE1*.
- d. quando ante (...) buena renta] quando se pregonan e arriendan las rentas reales de la massa de Castilla, delante de los contadores mayores de Castilla, e págase un tanto de cada millar al pregonero mayor, de que se le sigue gran interese o cantidad de renta *EE1*.

Escrivano mayor de rentas

- a. delante del (...) su teniente] delante e por testimonio del qual o de su teniente *EE1*.
- b. e las posturas] e posturas *EE1*.
- c. e él (...) mucha auctoridad] e otros derechos reales de la hazienda real, en que el dicho escrivano tenía su salario e derechos; e es muy provechoso e grand ofiçio *EE1*.
- d. ovo el ofiçio] el ofiçio le ovo *EE1*.
- e. e pues (...) e estimaçión] e pues que un señor tan eredado en España le quiso, por aquí veréis, lector, si el ofiçio es onroso e de provecho *EE1*.

Tesorero general

- a. e a muchos ombres] e a muchos *EE1*.
- b. nesçesidad del tesorero] nesçesidad dél *EE1* || paga e libra] paga o libra *EE1*.
- c. como lo (...) y aún] como lo han hecho algunos que yo sabría nombrar, e aún *EE1*.
- d. e avisados (...) *E de*] e avisados, de los quales también he visto algunos en mi tiempo *EE1*.

Alcaldes e alguaziles

- a. tractado más (...) se dixo, porque] tractado, porque *EE1*.
- b. e neçesarios (...) gentes—, así] e neçessarios para la justiçia e exerçio della, así *EE1*.
- c. conçierto e sosiego] conçierto *EE1* || en mi tiempo] en mis tiempos *EE1*.
- d. ventaja] aventaja *EE1*.
- e. y no] e no *EE1*.
- f. herraren] erraren *EE1*.
- g. ofiçios, todos (...) a palaçio] ofiçios, en que no me quiero ocupar, van dos de ellos o el uno cada noche *EE1*.
- h. evitar escándalos y escusar] evitar y escusar *EE1*.

Cárcel

- a. e provecho] e de provecho *EE1*.
- b. y por (...) peligroso ofiçio] e aun es peligroso por la misma razón *EE1*.
- c. otra pena e vergüença corporal] otra pena corporal *EE1*.

Aposentador mayor

- a. Johán de (...) de Çebolla] Johán de Ayala, señor de Çebolla *EE1*.
- b. después de (...) su casa] después su hijo *EE1*.
- c. su hijo mayor] su hijo *EE1*.
- d. e yo (...) tres, exerçitar] e yo los vi exerçitar *EE1* || este su (...) aposentador mayor] este ofiçio *EE1*.
- e. apossentadores] apensentadores *MP1*.
- f. menores o (...) personas hábiles] sus inferiores, ombres de bien e personas hábiles *EE1*.
- g. partan] parta *EE1*.
- h. aposentadores] apensentadores menores *EE1*.
- i. e con (...) o tres] e con ellos dos o tres *EE1* || e lo (...) el regimiento] e presentan en el regimiento *EE1*.
- j. e el (...) e elige] e obedesçida, elige el cabildo *EE1*.
- k. se haga (...) se guarden] se haga e se guarden *EE1*.
- l. orden e menos agravio] orden *EE1*.
- m. possadas] posadas *EE1*.
- n. E Tabladillo (...) Su Alteza] e de palaçio, Girao, su repostero de camas. E así mismo fue aposentador del príncipe Tabladillo *EE1*.

Azemilero mayor

- a. es muy provechoso] es provechoso *EE1*.
- b. un cavallero] un buen cavallero *EE1*.
- c. Hernando de Badajoz] de Badajoz *EE1*. *En EE1 el espacio destinado al nombre se encuentra en blanco.*

- d. e despensa (...) e botillería] e despensa, e cozina, e plata, e botillería] *EE1*.
 e. e del veedor] e veedor *EE1*.
 f. han de ir] an de ir || han de ir] an de ir *EE1*.

Cavallerizo de las andas

- a. el príncipe (...) fue niño] el príncipe fue niño *EE1*.
 b. de quatro ruedas] de quatro cavallos e quatro ruedas *EE1*.
 c. con particulares (...) se salía] con algunas de sus damas, salía *EE1*.
 d. esos] esos *EE1*.
 e. sostener, con (...) sino personas] sostener, sino personas *EE1*.
 f. e no son sino para tierra llana] e en tierra llana *EE1*.
 g. *Tanto en MP1 como en EE1 se lee buenos. Sin embargo, resulta claro que Fernández de Oviedo se refiere a las andas o literas y no a los carros de cuatro ruedas.*
 h. de la grandeza del estado] del estado *EE1*.
 i. espirienciã] esperienciã *EE1*.
 j. nesçessidad] nesçesidad *EE1*.
 k. para los (...) al príncipe] [para] conservar e consejar al príncipe *EE1*.

Correo mayor

- a. nesçessario] nesçesario *EE1*.
 b. a causa de las inteligenciã que] e inteligenciã que *EE1*.
 c. como con los reyes, e príncipes] como con los otros príncipes *EE1*.
 d. trabajoso ofiçio] ofiçio trabajoso *EE1*.
 e. en él (...) entran otros] en él se acaban unos, e otros se apartan e recogen, e cada día faltan e los acresçientan *EE1*.
 f. leal en su ofiçio] leal *EE1*.
 g. Tiene buen (...) su persona] E demás de buen salario, es bien aposentada su persona *EE1*.
 h. tiene muchos e grandes provechos] tiene muchos provechos *EE1*.
 i. quando la (...) e portes] —quando la ay— e postas, como de los portes *EE1*.
 j. nesçessidad] nesçesidad *EE1*.
 k. que los correos] que estos correos *EE1* || algunas vezes] siempre *EE1*.
 l. en compañía de los cambios] en compañía de cambios *EE1*.

Maestro de armas

- a. nesçesario a su edad] nesçessario en su edad *EE1*.
 b. nesçessaria] nesçesaria *EE1*.
 c. e hazerlos (...) que sepan] e para hazer más entendida e diestra la persona, e que sepa *EE1*.
 d. otra arma que] otra arma diferenciada que *EE1* || e para (...) e tiempos] e conozca los tiempos e términos *MP1*.

e. maestre Bernal, virtuoso mançebo] uno que se dezía maestre Bernal, suficienete e virtuoso mançebo *EE1*.

f. enseñava al (...) de Bragança] enseñava a don Jaime de Portugal, duque de Guimarans, que después se llamó duque de Bragança, e a su hermano don Dionís, que fue conde de Lemos *EE1*.

g. e, sin (...) de grandes] e a otros muchos hijos de señores e de grandes *EE1*.

h. e a (...) del príncipe] e servían de pajes al príncipe *EE1*.

Capitán de la guarda

a. eçepito quando era niño] eçepito quando el príncipe era niño *EE1*.

b. capitanes de ginetes] capitanes e ginetes *EE1*.

c. como ya lo tengo dicho] como ya he dicho *EE1*.

d. nuestra Castilla] esta Castilla *EE1*.

e. espadas quando (...) al rey] espadas, e se les mandaron traer después que el traidor de Johán de Cañamares dio la cuchillada al rey en Barçelona *EE1*.

f. Después que (...) 1504, quedó] Después que la la Reina Católica, doña Isabel, año de mill e quinientos e quatro, la llevó Dios desta vida a su gloria, en Medina del Campo, e quedó *EE1*.

g. de los reinos de Castilla, e acordó] destes reinos, acordó *EE1*.

h. guarda para su persona —de halabarderos —] guarda para su persona *EE1*.

i. E en (...) tiempo cursado] que en Italia havia cursado] *EE1*.

j. Esta guarda (...) çinquenta halabarderos] El qual tuvo çinquenta halabarderos de guarda *EE1*.

k. los quales (...) Ayora tomándolos] los quales hizo tomándolos *EE1*.

l. porque como (...) le veían] porque aún, como no lo entendían en esos prinçipios, paresçia cosa de burla *EE1* || Iva con esos nuevos soldados] e iva con ellos *EE1*.

m. el juego de las picas] la orden de las picas *EE1*.

n. de la manera] en la manera *EE1*.

ñ. e fueron (...) de esquadras] para hazer diestros los noviçios, e se hizieron los cabos de esquadra *EE1*.

o. e acudieron los (...) hasta çiento] e acudieron las pagas de tres ducados cada mes; acresçentóse hasta çiento *EE1*.

p. Gonçalo de Ayora] el Gonçalo de Ayora *EE1*.

q. e, a (...) Su Alteza] e andava, por este ofiçio, çerca e acompañando al rey *EE1*.

r. del ofiçio] al ofiçio *EE1*.

s. El Gonçalo] e el Gonçalo *EE1*.

t. según] e así *EE1*.

u. passó] pasó *EE1*.

v. el Rey Católico a] el rey a *EE1*.

x. no tornó el ofiçio] no tornó *EE1* || al dicho Gonçalo] al dicho capitán Gonçalo *EE1*.

y. dama generosa] señora generosa *EE1*.

z. maestresala del (...) al sereníssimo] que al presente es gobernador de la çibdad de Valençia; e como Dios llevó a su gloria al Rey Católico, año de 1516, quedó con la misma guarda con el sereníssimo *EE1*.

- aa. e Ungría] e de Ungría *EE1*.
- ab. E después] Después *EE1*.
- ac. *El pasaje presenta una redacción distinta en ambos autógrafos: a España (...) en África]* a España, sirvió en el dicho oficio de la guarda de los dichos halabarderos, e de otros cient estradiotes de
- ad. letor] lector *EE1*.
- ae. de más (...) e confiança] de onor, e auctoridad *EE1*.
- af. de la persona de Çésar] de Çésar *EE1*.
- ag. ombres de (...) es capitán] ombres, segund lo he dicho, de pie e de cavallo; e del príncipe, nuestro señor, el capitán de su guarda *EE1*. *Los nombres de Francés de Beamond y de Navarra (l. 2180) y Gómez de Figueroa (lín. 2182) se omiten en EE1. En su lugar aparecen sendos espacios en blanco.*

Cronistas

- a. qué tal ha de ser] qué tal (que) deve ser *EE1*.
- b. personas reales (...) e limpieza] personas reales, e sucesos [...] e limpieza *MP1*. *Nos decantamos aquí por la lectura de EE1, más clara que la de MP1, donde se da un posible salto por homoioteleuton.*
- c. ha de tractar de cosas] ha de tractar en cosas *EE1*.
- d. quanto a la medula, e puridad] quanto a la puridad *EE1*.
- e. turar] durar *EE1*.
- f. de quien escrivieren e sirven] a quien sirven *EE1*.
- g. pues que (...) su plazer] pues que es notorio que sin el que lleva salario de tal oficio, no han de faltar otros muchos que sin ese interese escriban eso *EE1*.
- h. de la Sagrada Escritura] de la misma verdad e Sagrada Escritura *EE1*.
- i. coronistas] cronistas *EE1*.
- j. su hijo, nuestro señor, mediante] nuestro señor, su hijo, e de sus sucesores, mediante *EE1*.

Oficios en general

- a. Oficios en general] De oficios en general *EE1*.
- b. escrevir] dezir *EE1*.
- c. que queda escripto] que ya he dicho *EE1*.
- d. dezirse] dezir *EE1* || lector, que] lettor, al qual *EE1*.
- e. muy bien hazer] hazer *EE1*.
- f. se le (...) e trabajo] demás de se le pagar su pan *EE1*.
- g. para su oficio] para el oficio *EE1*.
- h. e del (...) caçador mayor] e del búho con los ojos cosidos, para ser señuelo de los milanos, al tiempo del passo dellos, e todo esso, e otras cosas convinientes al oficio del caçador mayor *MP1*.
- i. por las tasas, e libramiento] por su libramiento, e tasa *EE1*.
- j. e de (...) Su Alteza] e de las curas e sangrías que ha fecho en la cavalleriza de Su Alteza.

- k. de alcavalas, e derechos] de derechos e alcavalas *EE1*.
- l. tabla ordinaria e obligado] tabla ordinaria *EE1*.
- m. Ay armero] Ay armero. A todos se les da salario, e posadas, e son francos cada qual en lo que toca a su ofiçio *EE1*. *Se omite aquí esta aclaración en MP1, para incluirse algo más adelante (ver líns. 2247-2248). A partir de este punto, Fernández de Oviedo altera en MP1 el orden de presentación de algunos oficios respecto de lo que leíamos en EE1.*
- n. Ay alvardero (...) e ofiços] Ay alvardero, que sirve la azemilería e cavalleriza *EE1*.
- ñ. su salario] salario *EE1*.
- o. así como (...) e botillería] así como sávanas e colchones de los monteros, e la ropa, e manteles, e tovallas, e pañuelos de la despensa e de los aparadores de la plata, e de la ropa e botillería *EE1*.
- p. possada] posada *EE1*.
- q. e una (...) de camino] e una azémila o bestia de camino *EE1*.
- r. de hazer (...) e despensa] de hazer los manteles, e paños, e tovallas del aparador e de la despensa, e cámara e botillería] *EE1*.
- s. tiene su salario] tiene salario *EE1*.
- t. Ay gallinero (...) derechos, etçétera] Ay gallinero, y éste es peor que el milano para las aldeas, e labradores e comarca por donde anda; y es menester que el mayordomo y aun los alcaldes estén sobre aviso, porque no roben, pues que se le pagan sus aves a más presçio que las compra, e se le da salario e posada, e es franco, etçétera *EE1*.

Menestriles e diversos músicos

- a. a natura] naturalmente *EE1*.
- b. quanto él (...) en cantar] como él era porfiado en cantar *EE1*.
- c. Fue su (...) con ellos] E para eso, en las siestas, en espeçial en verano, ivan a pa-laçio Johanes d'Ancheta, su maestro de capilla, e quatro o çinco muchachos, moços de capilla, de lindas voces, de los quales era uno Corral, lindo tiple, y el príncipe cantava con ellos *EE1*.
- d. e avía órganos] e órganos *EE1*.
- e. e clavicordios (...) de arco] e clavecímbanos, e clavicordio, e vihuelas de mano e vihuelas de arco *EE1* || todos estos] todos esos *EE1*.
- f. Tenía músicos (...) e harpa] Tenía músicos de tamborinos e dulçainas, e de harpa *EE1*.
- g. de Caravanchel (...) Su Alteza] de Caravanchel, de donde salen mejores labradores que músicos, pero éste fue muy bueno *EE1*.
- h. e en (...) alto príncipe] e los unos e los otros, muy hábiles en sus ofiços, e como convenían para el serviçio e casa de tan alto príncipe *EE1*.
- i. este año (...) de 1548] este año de 1548 *EE1*.
- j. septenta años de mi edad] setenta de mi edad *EE1*.
- k. y redemptor] e redemptor *EE1*.

**Oficios y oficiales en la casa y corte del príncipe don Juan
(1478-1497), según el *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*,
de Gonzalo Fernández de Oviedo**

a. OFICIOS MAYORES

- *Mayordomo mayor*: Gutierre de Cárdenas. Sucedido por Diego de Cárdenas.
Teniente del mayordomo mayor: Patiño.
- *Contador mayor*: Juan Velázquez de Cuéllar.
Tesorero: Gonzalo de Baeza.
- *Contador mayor de la despensa y raciones*: Gonzalo Chacón.
Teniente del contador mayor de la despensa y raciones: Torres de Murcia.
- *Camarero mayor*: Juan de Calatayud (su mujer, Francisca Juárez, estaba al cuidado de la ropa blanca del príncipe).
- Otros:
 - *Ayo del príncipe*: Juan Zapata. Sucedido por Sancho de Castilla.
 - *Maestro del príncipe*: Fray Diego de Deza.

b. PAJES DEL PRÍNCIPE Y CABALLEROS DE COMPAÑÍA

- *Pajes*¹: García de Toledo, duque de Alba; Pedro Fernández de Córdoba, marqués de Priego y Montilla; Pedro Girón, duque [de Ureña], Pedro Fajardo, Marqués de los Vélez; Francisco de Zúñiga y Avellaneda, conde de Miranda; Alonso de Sotomayor, conde de Benalcázar; Pedro Manrique, conde de Paredes de Nava; Fernando de Bovadilla, conde de Chinchón; Esteban de Ávila, marqués de Las Navas; García Manrique, conde de Osorno; Jorge de Portugal, conde de Gelves; Alonso de Silva, primogénito del conde de Cifuentes; Fadrique Enríquez de Rivera, marqués de Tarifa; Fernando Enríquez de Rivera, segundo marqués de Tarifa; Fernando Pacheco; Gonzalo Chacón; Fernando Álvarez de Ávila, Antonio Manrique, conde de Treviño; Fernando Pacheco, primogénito del marqués de Villena; Diego de Cárdenas, duque de Maqueda; Alonso de Cárdenas; Miguel de (G)urrea, conde de Aranda y Épila; Rodrigo Mendoza; Luis de la Cerda; Fernando Folch, almirante de Cataluña; Pedro de Cardona, gobernador de Cataluña.
- *Caballeros de compañía*:
 - Jóvenes: Hernán Gómez de Ávila, Diego de Castilla, Sancho de Castilla (hijo), Luis de Torres, Hernán, duque de Estrada.
 - Maduros: Sancho de Castilla (ayo), Pedro Núñez de Guzmán, Juan Velázquez, Juan de Calatayud, Fray Nicolás de Ovando.

c. OTROS OFICIOS DE LA CÁMARA REAL

- *Mozos de cámara*: Pablo de Vasurto, Fernando Chacón, Antonio de Porras, Juan de San Román, Antonio de Salazar, Antonio Fernández, Pedro de la Huerta, Carguizano,

1. Como es lógico, algunos de los títulos que aparecen junto a muchos de los nombres, fueron ostentados por estos nobles algún tiempo después de servir al príncipe como pajes, pues entonces eran adolescentes de similar edad a la de don Juan.

Miguel Cano, Maldonado, Juan de Tavira, Bastidas, Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés.

- *Mozo del bacín*: Barrionuevo.

- *Mozos de cámara de las armas*: Martín Ochoa, Garcilópez de Sesé.

- *Mozo de cámara de las llaves*: Diego Ortiz. Sucedido por Gonzalo Fernández de Oviedo.

- *Mozo de cámara del retrete*: Miranda.

- *Escribano de la cámara*: Diego Cano.

- *Reposteros de camas*: Diego Zorrilla y su hijo, Quincoces, Juan de Otalora, Juan de Villoria, Jerónimo de Agüero, Mosén Girao, Mata, Pedro Navarro.

d. SERVICIO EN LAS DEPENDENCIAS REALES

d.1. Plata, copa e botillería.

- *Reposteros de plata*: Alonso Cuello, Castañoso (a semanas).

Teniente del repostero de plata: Pedro de Barreda.

- *Mozos de plata*: tres o cuatro —no se dan nombres—.

- *Copero*: Cristóbal de Cuéllar.

- *Mozos de la botillería*: no se dan nombres.

- *Reposteros de estrados y mesa*: no se dan nombres.

d.2. Despensa y cocina.

- *Cocinero mayor*: Juan Cacho.

- *Mozos de cocina*: tres —no se dan nombres—.

- *Despensero mayor*: Pedro de Arzeo.

Teniente del despensero mayor: no se da nombre.

- *Mozos de la despensa*: no se dan nombres.

- *Veedor*: Álvaro de Mercado.

- *Otros oficiales*: panadero, aguador, pastelero, carnicero, pescador, gallinero.

d.3. Cera.

- *Cerero mayor*: Fernando de Bovadilla.

Teniente del cerero mayor: Medina.

- *Mozos del cerero*: dos —no se dan nombres—.

d.4. Maestresala y trinchante.

- *Maestresalas*: Juan Velázquez, Sancho de Castilla, Luis de Quintanilla, Mosén Sorel (servían a semanas).

- *Trinchante*: Íñigo de Guevara, Jaume Ferrer (a semanas).

d.5. Capilla Real.

- *Capellán mayor*: Fray Diego de Deza.

- *Sacristán mayor*: Alonso Manso.

- *Maestro de capilla*: Juan de Anqueta.

- *Mozos de capilla*: Corral, Juan de Villoria, Pedro de Andino, Bernaldino de Bozmediano.

- *Reposteros de capilla*: no se dan nombres.

- *Menistriles y músicos*: varios —no se dan nombres—.

d.6. Guardia en palacio

- *Porteros de sala*.

- *Porteros de cadena*: dos —no se dan nombres—.

- *Porteros de cocina.*
- *Ballesteros de maza:* Juan de Cea; Cea (hijo); Mendo, el Amo; Juan de Perea.
- *Monteros de Espinosa:* (servían veinticuatro: doce y doce, a semestres).

e. SERVICIO EN EL EXTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS REALES

e.1. Caballeriza y acemilería.

- *Caballerizo mayor:* Diego de Castilla.
 Teniente del caballerizo mayor: Diego de Salas.
 Cocinero del caballerizo mayor y sus subordinados.
- *Mozos de la caballeriza.*
- *Acemilero mayor:* Hernando de Badajoz.
- *Acemileros.*
- *Albéitar.*
- *Herrador.*

e.2. Cazadores y monteros.

- *Cazador mayor:* Luis Hurtado de Mendoza.
- *Catarriberas.*
- *Mozos de caza.*
- *Montero mayor:* Diego Hurtado de Mendoza.
- *Monteros.*

e.3. Aposentadores.

- *Aposentador mayor:* Juan de Ayala, Diego López de Ayala (su hijo).
- *Aposentadores del príncipe:* Diego de la Carrera, Hernán Turpín, Montalvo, Tabladillo.
- *Aposentador de palacio:* Mosén Girao.

e.4. Mozos de espuelas y de la ballesta.

- *Mozos de ballesta:* Sancho de Ribafrecha, Villaseca.
- *Mozos de espuelas:* Sarmiento, Sarmiento (hijo), Campuzano, Serna, Garnica, Angulo, Salzedo, Salazar y San Pedrico.

f. OTROS OFICIOS DE LA CASA DEL PRÍNCIPE

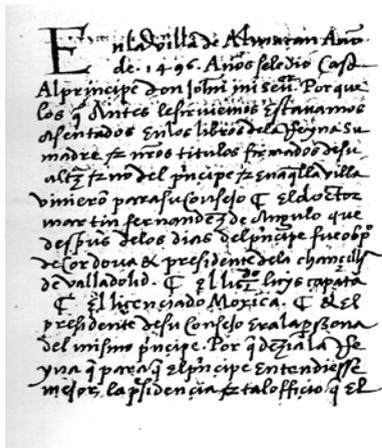
- *Médicos y cirujanos:* doctor Soto, licenciado Guadalupe.
- *Maestro de armas:* Maese Bernal.
- *Brasero:* Barrionuevo.
- *Barrendero:* Barrionuevo y otro *mozo de escoba.*
- *Barbero:* Gutierre de Lunar.
- *Zapatero:* Diego de Valencia.
- *Artesanos:* *bordador, platero, armero, carpintero de palacio, guarnicionero, sillero, espadero, albarbero, cordonero, boticario, calcetero, lavandera, costurera.*

G. CONSEJO Y JUSTICIA EN LA CASA REAL DEL PRÍNCIPE

- *Presidente:* Su Alteza Real, el príncipe don Juan.
- *Secretario:* Pedro de Torres.
- *Miembros del Consejo:* Licenciado Luis Zapata, Licenciado Mújica, Doctor Martín Fernández de Angulo.
- *Alcaide:* Luis de Polanco.
- *Alguaciles:* Bernal de Pisa, Vallejo.



4. Retrato de la princesa Margarita de Austria. Detalle de una vidriera de Notre Dame de Brou. Bourg-en-Bresse (Francia).



◀ 5. Fragmento del segundo manuscrito autógrafa del *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan* (Biblioteca del Palacio Real de Madrid, ms. II/826, f. 88), en el que se hace mención del establecimiento de la casa del príncipe en Almazán.

➤ 6. Vista del cuerpo más antiguo del Palacio de los Hurtado de Mendoza en Almazán, sede de la casa y corte del Príncipe.



◀ 7. La iglesia de San Miguel, vecina al Palacio, sirvió como capilla a los Reyes Católicos y al príncipe durante sus estancias en la villa soriana.



◀ 8. Librea empleada por los cazadores del príncipe don Juan. El paño verde es el tradicional tejido usado en la caza; la manga izquierda colorada llama la atención del ave de presa acerca de la posición del cetrero.

➤ 9. «La virgen de los Reyes Católicos». Anónimo español, h. 1490. En primer plano, los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, acompañados por sus dos hijos mayores, el príncipe don Juan y la infanta doña Isabel.



Bibliografía

1. Bibliografía primaria

1.1. Manuscritos de las obras de Gonzalo Fernández de Oviedo²

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO, *Batallas y quinquagenas*

Batallas y Quinquagenas. Biblioteca Universitaria de Salamanca, ms. 359. Siglo XVI. El código contiene además el *Libro segundo del blasón* (folios del 1 al 41v.). Original autógrafa. 21h+1026f.+16h., 300x210mm.

Origen y armas de muchas casas de España.³ Biblioteca Universitaria de Salamanca, ms. 587. Siglo XVI. 1h.+263f+1h., 420x290mm.

Batallas y quinquaxenas, escritas por el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo, criado de el príncipe don Juan, hixo de los reyes católicos y choronista maior de las Yndias, de el señor emperador Carlos v. Tomo 1º y 2º. Biblioteca del Palacio Real de Madrid, ms. II/ 2604. Año 1708. [3] h.+175f., 305x210mm.

[Sin título]. Encuadernados en el código que contiene el *Libro primero del blasón* (Biblioteca de la Real Academia de la Historia, ms. 9/4023), aparecen diversos diálogos de *Batallas y Quinquagenas*, desde el folio 38 al 481. El primero de ellos se titula: *El Reverendísimo e Ilustrísimo Cardenal de España, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, ynquissidor general contra la erética pravedad e apostassía, Governador de los Reinos de Castilla e sus anexos, Don frey Françisco de Çisneros*. Siglo XVII, manuscrito en folio.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO, *Catálogo real de Castilla*

Catálogo Real de Castilla, y de todos los reyes de las Españas e de Nápoles y Secilia, e de los Reyes y señores de las casas de França, Austria, Holanda y Borgoña: de donde proceden los quatro abolorios de la Cesárea Magestad del Emperador don Carlos, nuestro señor: con relación de todos los Emperadores y Summos Pontífices que han subçedido desde Julio Çésar, que fue primero Emperador, y desdel Apóstol Sanct Pedro, que fue primero Papa, hasta el año de Chispsto de MDXXXII años. Biblioteca del Monasterio de El Escorial, ms. h-I-7. Año 1532. Original autógrafa con ilustraciones del autor. 454f.+3h., 404x275mm.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO, *Epílogo real, imperial y pontifical*

Epílogo Real, Imperial y Pontifical. Biblioteca Nacional, ms. 6224. Año 1535. Original autógrafa. 158f., 310x225mm.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO, *Historia general y natural de las Indias*

a. [Sin título]. Biblioteca del Palacio Real de Madrid, ms. II/3041. Siglo XVI. [146], h.+150-172f.+1-408 [i.e. 410] f., 278x198 mm. El código contiene los libros I-XVII (hasta el cap. 20) impresos y los libros XVII (desde el cap. 21)-XXVII (hasta el cap. 10) manuscritos.

2. El presente catálogo de manuscritos recoge los códigos de la obra literaria e historiográfica de Gonzalo Fernández de Oviedo en las siguientes bibliotecas: Biblioteca Nacional de España, Biblioteca del Palacio Real de Madrid, Biblioteca de la Real Academia Española de la Historia, Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial y Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

3. Este manuscrito debe ser estudiado para aclarar debidamente su contenido y el posible carácter autógrafa de alguna de sus partes, pues en él han trabajado varias manos.

- a.1. *Corónica de las Indias: la Hystoria General de las Yndias agora nuevamente impressa, corregida y enmendada*. 1547. Impreso.⁴
- a.2. f. 150r-172v, f.1r-408v: [Libros xvii (cap. 21-26 incompleto) y xx-xxvii (hasta cap. 10)], f. 150r: Libro xvii, Cap. 21 *de las cosas y sucesión de la gubernación de la ysla de Cuba, alias Fernandina, después del adelantado Diego Velázquez*. f. 1r: *Segunda parte de la Ystoria Natural y General de las Yndias, Yslas y Tierra Firme del Mar Océano en la cual, allende de lo que se contiene en los xix libros de la primera parte...*
Tercera parte de la Historia Natural y General de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, vista y examinada por el Consejo Real por mandado del emperador nuestro señor, la qual hasta el presente no se ha dado al público. Escrivióla el coronista Gonçalo Hernández de Oviedo y Valdés, y da principio a ella el libro xxxix... Biblioteca del Palacio Real de Madrid, ms. II/ 3042. Siglo xvi. [1] h.+548f. [i.e. 550], 283x210mm.
- Historia General de las Indias Del Perú. Por el Capitán Gonçalo Fernández de Oviedo y Valdés, Alcayde de la Fortaleza y Ciudad de Santo Domingo y Coronista del Emperador y Rey nuestro Señor, D. Carlos v.* Biblioteca de la Real Academia de la Historia, ms. 9/551. Siglo xvi. Original autógrafo (libros III al VII, incompletos). 36f., manuscrito en folio.
- Historia de las Indias y del Perú.* Biblioteca de la Real Academia de la Historia, ms. 9/552. Siglo xvi. Original autógrafo (libros VIII a xxviii, incompletos). Manuscrito en folio.
- Chrónica De las Indias. Por el capitán Gonçalo Fernández de Oviedo, Capitán y Alcaide del Castillo y fortaleza de Santo Domingo y Chonista del Emperador y Rey nuestro S., D. Carlos v.* Biblioteca de la Real Academia de la Historia, ms. 9/553. Siglo xvi. Original autógrafo (libros xxix al xxxii, incompletos). 191f+1[h], manuscrito en folio.
- Historia General de las Indias. Por el capitán Gonçalo Fernández de Oviedo, capitán y Alcaide de la Fortaleza y Ciudad de Santo Domingo, Coronista Del Emperador y Rey nuestro S., D. Carlos v. De los Reynos del Perú.* Biblioteca de la Real Academia de la Historia, ms. 9/554. Siglo xvi. Original autógrafo (libros xxxiv al xxxviii, incompletos). 2[h]+56f+2[h], manuscrito en folio.
- Historia General de las Indias de las Provincias de la Nueva España, Por el Capitán Gonçalo Fernández de Oviedo y Valdés, Alcayde y Capitán de la fortaleza y Ciudad de Santo Domingo, Coronista del Emperador y Rey nuestro señor, D. Carlos v.* Biblioteca de la Real Academia de la Historia, ms. 9/555. Siglo xvi. Original autógrafo (libro xxxiii). 2[h]+255f.+1[h], manuscrito en folio.
- La historia General de Indias. Por el Capitán Gonçalo Fernández de Oviedo, Capitán y Alcaide de la fortaleza y Ciudad de Santo Domingo. Y coronista del Emperador y Rey nuestro señor, D. Carlos v.* Biblioteca de la Real Academia de la Historia, ms. 9/556. Siglo xvi. Original autógrafo (libros xli al xlvii, incompletos). 1[h]+177f.+1[h], manuscrito en folio.
- Historia General De Indias. Por Gonçalo Fernández de Oviedo i Valdés. Capitán y alcaide de la fortaleza y Ciudad de Santo Domingo, Coronista del Emperador y Rey nuestro S., D. Carlos v.* Biblioteca de la Real Academia de la Historia, ms. 9/ 557. Siglo xvi. Original autógrafo (libros xlviii al I, incompletos). 2[h]+78f.+1[h].

4. Aunque en esta sección nos ocupamos sólo de recoger los documentos manuscritos de la obra de Oviedo, incluimos asimismo este códice, pues contiene secciones impresas y manuscritas de la *Historia general y natural de las Indias*.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO, *Libro del blasón*

Libro primero que trata del blasón: de todas las armas e diferencias dellas, e de los escudos e diferencias que en ellos ay, e de la orden que se debe guardar en las dichas armas, para que sean ciertas, no falsas, e de las colores e metales que ay en armería, e de las reglas e circunstancias e este efecto convenientes e necesarias. Real Academia de la Historia, ms. 9/4023. Siglo xvii. 1[h]+481f.+1[h] (los treinta y siete primeros folios contienen el *Libro primero del Blasón*, el resto, distintos diálogos de las *Batallas y quinquagenas*), manuscrito en folio.

Libro segundo que tracta de las armas apostólicas e del sancto padre, e de las órdenes militares de cavalleros e de las órdenes sagradas a quien están atribuydas e en costumbre propias armas e insignias. Biblioteca Universitaria de Salamanca, ms. 359. Siglo xvi. El códice contiene además parte de las *Batallas y Quinquagenas*. Los folios del 1 al 41v. corresponden al *Libro segundo del blasón*, el resto a [ByQ]. Original autógrafo. 21h+1026f.+16h., 300x210mm.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO, *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*

Ofiçios de la Casa Real de Castilla, el qual libro es dividido en dos partes, escrita la primera por mandado del Sereníssimo príncipe don Felipe, nuestro señor, e ordenado e como testigo de vista escrito por el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo e Valdés, e la segunda parte se escribió por el mismo autor, poco tiempo después que dio la primera a Su Alteza. Biblioteca Nacional, ms. 1027. Siglo xvii. II h.+28f.+19h., 303x223mm.

Tratado de la Cámara Real de el príncipe don Ioan, los ofiçios de su Casa y servicio ordinario. Compuesto por Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, su Mozo de Cámara y de las llaves. Biblioteca Nacional, ms. 1249. Siglo xvii. 7h.+94 f.+9 h., 210x150mm.

Instrucción de la Casa Real del serenísimo Príncipe Don Juan... Hecho por Gonçalo Fernández, de la Cámara de Su Alteza, en el año de 1547. En Madrid a xxiii de Deziembre de MDXLVIII años. Biblioteca Nacional, ms. 1763. Siglo xvii. Encuadernado en un volumen titulado *Anales breves del reinado de los Reyes Católicos*. 11h.+383f.+5h., 300x205mm.

Gobierno y ofiçios de la Casa del Srmo. Príncipe D. Juan, hijo de los Reyes Católicos. Biblioteca Nacional, ms. 6866. Año 1760. 238f., 200x155mm.

Libro de la Cámara Real del Príncipe don Juan y ofiçios de su casa y servicio ordinario. Compuesto por Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés. Biblioteca Nacional, ms. 8394. Siglo xvii. 39 f., 304x210mm.

Breve relación de los ofiçios que hubo en la Casa del príncipe Don Juan, primogénito de los Reyes D. Fernando y Dña. Isabel, según lo escribió y vido el Capitán Gonzalo Fernández de Valdés, Alcayde de la fortaleza de la ciudad y puerto de Sancto Domingo de la Isla Española. Biblioteca Nacional, ms. 10462. Siglo xviii. Contiene sólo la primera parte. 58f., 300x210mm.

Libro de la Cámara Real del Príncipe D. Johán et Ofiçios de su Casa et Servicio Ordinario, compuesto por Gonçalo Fernández de Oviedo y Valdés. Biblioteca del Palacio Real de Madrid, ms. II/820. Año 1701. 2h.+102f+3h., 200x143mm.

Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan e ofiçios de su casa e servicio ordinario. Biblioteca del Palacio Real de Madrid, ms. II/826. Año 1548. Original autógrafo. 2h+132f., 183x131mm.

Relación de los oficios que hubo en la cámara del príncipe don Juan, primogénito de los señores Reyes Cathólicos, compuesto por Gonzalo Fernández de [Oviedo], criado que fue de S.A. y después alcaide de la ciudad de Santo Domingo en la Isla Española y coronista mayor de las Yndias, dedicada al señor Phelipe Segundo. Biblioteca del Palacio Real de Madrid, ms. II/1565. Año 1701. 2h.+112f.+4h., 212x147mm.

[Sin título], [*Ofiçios de la Casa Real*]. Biblioteca del Palacio Real de Madrid, ms. 2543. Siglo XVIII. 71f.+3h., 312x202mm.

Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan y oficios de su casa y servicio ordinario. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, ms. 9/4909. Siglo XVII. 133f., manuscrito en cuarto.

Ofiços de la Casa Real de Castilla. Biblioteca de la Real Academia de la Historia. ms. 9/5549. Año 1686. Manuscrito sin foliar (aprox. 103f.), manuscrito en folio.

Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan e offiços de su casa e servicio ordinario. Año 1548. Original autógrafo. Biblioteca del Monasterio de El Escorial, ms. e-IV-8. 111f., 180x120mm.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO, *Libro de los linajes y armas*

Libro de los linajes y armas que escribió el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, coronista del emperador Carlos v y de las Indias. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, ms. 9/247. Siglo XVII. 227f.+6[h], manuscrito en folio.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO, *Quinquagenas de la nobleza de España*

Las quinquagenas de los Reyes, Príncipes, Duques, marqueses y Condes e Cavalleros e personas Notables de España, que escribió el capitán Alcaide de la fortaleza de Santo Domingo de la ysla Española, Cronista de las Indias, natural de Madrid. Fue esta obra comentada por el mismo Auctor della, e presentada al príncipe don Phelipe. Biblioteca Nacional, ms. 2217. Siglo XVI. Original autógrafo. 1h.+116f.+2h., 300x275mm.

Las quinquagenas] Segunda parte. Biblioteca Nacional, ms. 2218. Siglo XVI. Original autógrafo. 2h.+101f.+2h. 380x275mm.

Tercera parte de las tres quinquagenas. Biblioteca Nacional, ms. 2219. Siglo XVI. Ejemplar autógrafo. 2h.+101f.+2h., 380x275mm.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO, *Relación de lo sucedido en la prisión del rey Francisco I de Francia*

Relación de lo sucedido en la prisión del Rey Francisco de Francia, desde que fue traído en España, y por todo el tiempo que estuvo en ella, hasta que el Emperador le dio libertad; y bolvió a Francia casado con Madama Leonor, hermana del Emperador Carlos quinto, Rey de España. Escrita por el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, Alcaide de la fortaleza de la ciudad de Sancto Domingo de la Isla Española y Coronista de la Sacra y Cathólica Magestad del Emperador Carlos v. Biblioteca Nacional, ms. 8756. Siglo XVI. 165f., 195x145mm.

1.2. Ediciones de las obras de Gonzalo Fernández de Oviedo⁵

ÁLVAREZ LÓPEZ, ENRIQUE (1942) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *De la natural historia de Oviedo*, [Sumario de la natural historia de las Indias], Summa, Madrid.

AMADOR DE LOS RÍOS, JOSÉ (1851) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, Academia de la Historia, Madrid.

- AVALLE-ARCE, JUAN BAUTISTA (1963) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Sumario de la natural historia de las Indias*, Anaya, Madrid.
- (1974): *Las memorias de Gonzalo Fernández de Oviedo* [Selección de *Quinquagenas de la nobleza de España*], U.N.C. Department of Romance Languages, Chapel Hill.
- (1989) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quinquagenas*, Ediciones de la Diputación, Salamanca.
- BALLESTEROS GABROIS, MANUEL (1986) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Sumario de la Natural Historia de las Indias*, Historia 16, col. Crónicas de América, 21, Madrid.
- (1992) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Sumario de la Natural Historia de las Indias*, Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros, Madrid.
- (2002) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Sumario de la natural historia de las Indias*, Dastin, col. Crónicas de América, 30, Madrid.
- CANELLADA, MARÍA JOSEFA (1964) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia de las Indias* [Selección adaptada], S.A. de Distribución, Edición y Librerías, col. El carro verde, Madrid.
- CASTILLO MATHIEU, NICOLÁS DEL (1995) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Sumario de la natural historia de las Indias*, Instituto Caro y Cuervo, Universidad de Bogotá «Jorge Tadeo Lozano», Santafé de Bogotá.
- CHAUVETON, URBANO (1534) (trad. latín): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Sumario de la natural historia de las Indias*, Venecia.
- DUFFEY, FRANK M. y STOUDEMIRE, STERLING A. (1969) (eds.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *De la natural hystoria de las Indias*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill.
- EDEN, RICHARD (1555) (trad. inglés): Gonzalo Fernández de Oviedo, *The Hystorie of the West Indies*, [traducción del *Sumario de la natural historia de las Indias*], William Powell, Londres [reeditado dos veces: 1557 y 1885].
- ESCUADERO DE LA PEÑA, JOSÉ M. (1870) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid.
- ESPASA-CALPE (1978) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Sumario de la natural y general historia de las Indias* [facsimil de la edición de Toledo de 1526], Espasa-Calpe, Madrid.
- FABREGAT BARRIOS, SANTIAGO (2001): *Estudio y edición crítica de «Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan» de Gonzalo Fernández de Oviedo*, Tesis doctoral, dir. Miguel Ángel Pérez Priego, Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura, UNED, Madrid.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO (1519): *Libro del muy esforzado e invencible caballero de fortuna, propiamente llamado Don Claribalte*, Juan de Viñao, Valencia.
- (1526): *Sumario de la natural historia de las Indias*, Ramón de Petras, Toledo.
- (1545): *Libro del muy esforzado e invencible caballero de fortuna, propiamente llamado Don Claribalte*, Andrés de Burgos, Sevilla.
- (1535): *Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, (Primera parte) Juan Cromberger, Sevilla.
- (1546) (trad. del italiano): Pietro da Lucca, *Reglas de la vida espiritual y secreta teología*, Dominico de Robertis, Sevilla.
- (1547): *Corónica de las Indias: la Hystoria General de las Yndias agora nuevamente impresa, corregida y enmendada*, [Primera parte], Juan de Junta, Salamanca.

- (1557): *Libro XX de la segunda parte de la general historia de las Indias*, Francisco Fernández de Córdoba, Valladolid.
- (1861): *Relación de lo sucedido en la prisión del rey Francisco I de Francia*, Colección de documentos inéditos para la historia de España, XXXVIII, Madrid.
- FONDO DE CULTURA ECONÓMICA (1999) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Bestiario de Indias*, [Selección de pasajes del *Sumario de la natural historia de las Indias*], Fondo de Cultura Económica, Madrid.
- FUENTE, VICENTE DE LA (1880) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Quinquagenas de la nobleza de España* [Primera «Quinquagena»], Real Academia de la Historia, Madrid.
- GALLEGO GARCÍA, LAURA (2001) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Claribalte*, Lemir [<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/Claribalte/Index.htm>], Valencia.
- GIULIANI, LUIGI (1991) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias* [Selección], Bruño, col. Anaquel, 9, Madrid.
- GOHORY, JACQUES (1545) (trad. francés): Gonzalo Fernández de Oviedo, *L'histoire de la terre Neuve du Perù en l'Inde occidentale*, [traducción del *Sumario de la natural historia de las Indias*], Pierre Gaultier, París.
- GÓMEZ-TABANERA, JOSÉ M. (1992) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Florilegio histórico de las Indias* [Selección de pasajes del *Sumario de la natural historia de las Indias* y la *Historia general y natural de las Indias*], GEA, Oviedo.
- MIRANDA, JOSÉ (1950): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Sumario de la natural historia de las Indias*, Fondo de Cultura Económica, México.
- NAVAGERO, ANDREA (1534) (trad. italiano): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Libro secondo delle Indie occidentali*, [traducción del *Sumario de la natural historia de las Indias*], Venecia.
- (1535) (trad. italiano): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Summario de la cose de la Indie occidentale*, [traducción del *Sumario de la natural historia de las Indias*], Roma.
- PÉREZ DE TUDELA Y BUESO, JUAN (1959) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, BAE, Atlas. Madrid.
- (1983) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quinquagenas*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- PÉREZ OVEJERO, ÁNGELA (1990) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Libro secondo delle Indie occidentali*, Bulzoni, Roma.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1956) (ed.): *Libro del muy esforzado e invencible caballero don Claribalte* [edición facsímil], Real Academia Española, Espasa-Calpe, Madrid.
- RÍO NOGUERAS, ALBERTO DEL (1983) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Claribalte*, Memoria de Licenciatura, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- (2001) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Claribalte*, Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares.
- RODILLA LEÓN, MARÍA JOSÉ (2002) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Claribalte*, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa de la Universidad Nacional Autónoma de México, col. Medievalia, 26, México.
- ROMANO DE THUESEN, EVELINA ANA (1994) (ed.): *Transcripción del Catálogo Real de Castilla, autógrafo inédito de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés*, UMI, Dissertation services, Ann Arbor, Michigan.
- (2000) (ed.): *Transcripción y edición del Catálogo Real de Castilla, autógrafo inédito de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes [<http://cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=3278>], Alicante.

- STOUDEMIRE, STERLING A. (1959) (ed.) (trad. inglés): Gonzalo Fernández de Oviedo, *Natural History of the West Indies* [traducción al inglés del *Sumario de la natural historia de las Indias*], The University of North Carolina Press, Chapel Hill.
- TURNER, DAYMOND (1975) (ed.): Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, *The Conquest and Settlement of the Island of Boriquén or Puerto Rico*, The Cardavon Press, Inc., Avon, Connecticut.

1.3. Ediciones de las obras citadas en el estudio y la anotación filológica

- ALLAIGRE, CLAUDE (1985) (ed.): Francisco Delicado, *La Lozana andaluza*, Cátedra, col. Letras Hispánicas, 212, Madrid.
- ALONSO, ÁLVARO (1991) (ed.): *Poesía del Cancionero*, Cátedra, col. Letras Hispánicas, 247, Madrid.
- BELTRÁN, VICENTE (1990) (ed.): *La canción tradicional de la Edad de Oro*, Planeta, col. Clásicos Universales, 194, Barcelona.
- BERTINI, GIOVANNI MARIA (1983) (ed.): Alonso Ortiz, *Diálogo sobre la educación del príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos (s. xv)*, Porrúa Turanzas, Madrid.
- BLECUA, ALBERTO (1992) (ed.): Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, *Libro de buen amor*, Cátedra, col. Letras Hispánicas, 70, Madrid.
- DÍAZ ROIG, MERCEDES (1976) (ed.): *Romancero Viejo*, Cátedra, col. Letras Hispánicas, Madrid.
- DÍEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ IGNACIO (1989) (ed.): Diego Hurtado de Mendoza, *Poesía completa*, Planeta, col. Clásicos Universales, 171, Barcelona.
- DOMÍNGUEZ BORDONA (1969) (ed.): Hernando del Pulgar, *Claros varones de Castilla*, Espasa-Calpe, col. Clásicos Castellanos, 49.
- FRADEJAS LEBRERO, JOSÉ (1959) (ed.): Pero López de Ayala, *Libro de la caza de las aves*, Castalia, Madrid.
- GÓMEZ MORENO, ÁNGEL Y KERKHOF, MAXIMILIAN (1988) (eds.): Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, *Obras completas*, Planeta, col. Clásicos Universales, 146, Barcelona.
- HERMENEGILDO, ALFREDO (1990) (ed.): *Teatro Renacentista*, Espasa-Calpe, col. Austral, 171, Madrid.
- JIMÉNEZ GUIJARRO, PEDRO Y MARTÍN, ANA (1996) (eds.): Erasmo de Rotterdam, *Educación del príncipe cristiano*, Tecnos, col. Clásicos del pensamiento, 116, Madrid.
- PÉREZ PRIEGO, MIGUEL ÁNGEL (1989) (ed.): Jorge Manrique, *Poesías completas*, Espasa-Calpe, col. Austral, 152, Madrid.
- (1991) (ed.): Juan del Encina, *Teatro Completo*, Cátedra, col. Letras Hispánicas, 339, Madrid.
- PIÑERO, PEDRO M. Y ATERO, VIRTUDES (1987) (eds.): *Romancero de la tradición moderna*, Fundación Machado, Sevilla.
- REYES CANO, ROGELIO (1984) (ed.): Baltasar de Castiglione, *El cortesano*, Espasa-Calpe, col. Austral, 54, Madrid.
- RICO, FRANCISCO (1997) (ed.): *Lazarillo de Tormes*, Cátedra, col. Letras Hispánicas, 44, Madrid.
- (1998) (dir.): Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de La Mancha*, Instituto Cervantes-Crítica, Barcelona.

- RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, JULIO (1996) (ed.): Fernando de Rojas, *La Celestina*, Akal, Madrid.
- RUSSELL, PETER E. (1991) (ed.): Fernando de Rojas, *Tragedia o tragicomedia de Calisto y Melibea*, Castalia, col. Clásicos Castalia, 191, Madrid.
- SANZ AGÜERO, MARCOS (1994) (ed.): Nicola Maquiavelo, *El príncipe*, M.E. Editores, col. Clásicos de siempre, 32, Madrid.
- WHINNOM, KEITH (1985) (ed.): Diego de San Pedro, *Obras completas*, Castalia, col. Clásicos Castalia, 39, Madrid.

2. Bibliografía secundaria

- ALLARD, JEANNE (1995): «Les règles de l'étiquette à la court des Hasbourg d'Espagne, XVI^{ème}-XVII^{ème} siècles», en Rose Duroux (ed.), *Les traités de savoir-vivre en Espagne et au Portugal*, Clermont-Ferrand.
- ÁLVAREZ LÓPEZ, ENRIQUE (1940): «Plinio y Fernández de Oviedo», en *Anales de las Ciencias Naturales*, Madrid, pp. 40-61.
- (1942): Estudio preliminar a la edición de *De la natural historia de Oviedo*, Editorial Summa, Madrid.
- (1965): «La Historia Natural de Fernández de Oviedo», en *Revista de Indias*, 17, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, pp. 541-601.
- AMADOR DE LOS RÍOS, JOSÉ (1851): *Vida y escritos de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés*, Estudio preliminar a la edición de *Historia General y Natural de las Indias*, Academia de la Historia, Madrid, pp. IX-CVII.
- ANDRÉS, RAMÓN (1995): *Diccionario de instrumentos musicales. De Píndaro a J. S. Bach*, Vox, Barcelona.
- ASENSIO, EUGENIO (1949): «La carta de Gonzalo Fernández de Oviedo al Cardenal Bembo sobre la navegación del Amazonas», en *Revista de Indias*, 37-38, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, pp. 569-577.
- (1952): «El erasmismo y las corrientes espirituales afines», en *Revista de Filología Española*, xxxvi, pp. 31-99.
- AVALLE-ARCE, JUAN BAUTISTA (1974): Estudio preliminar de *Las memorias de Gonzalo Fernández de Oviedo* (Selección de *Quinquagenas de la nobleza de España*), U.N.C. Department of Romance Languages, Chapel Hill, pp. 9-15.
- (1975): «Dos preocupados del Siglo de Oro», en *Anuario de Letras*, xiii, México, pp. 133-163.
- (1980a): «Oviedo a media luz», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 29, pp. 138-151.
- (1980b): «Fernández de Oviedo, Biógrafo inédito. Muestras de una edición», en *Anuario de Letras*, xviii, México, pp. 117-167.
- (1989): Estudio preliminar a la edición de *Batallas y Quinquagenas*, Ediciones de la Diputación, Salamanca, pp. 7-17.
- (1991): «Fernández de Oviedo, clásico a publicar», en *Impacto y futuro de la civilización española en el Nuevo Mundo*, Actas del Encuentro Internacional Quinto Centenario, Sociedad Estatal Quinto Centenario / Editorial Siruela, Madrid, pp. 233-237.
- BALLESTEROS GAIBROIS, MANUEL (1957): «Fernández de Oviedo etnólogo», en *Revista de Indias*, 69-70, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, pp. 445-467.
- (1958): *Vida del madrileño Gonzalo Fernández de Oviedo*, Instituto de Estudios Madrileños, Madrid.

- (1981): *Gonzalo Fernández de Oviedo*, Fundación Universitaria Española, Madrid.
- (1987): *La novedad indiana: noticias, informaciones y testimonios*, Alhambra, Madrid.
- BATAILLON, MARCEL (1954): *Fernández de Oviedo y la crónica oficial de Indias*, Ecúmene, Buenos Aires.
- (1966): *Erasmus y España: Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México (2ª edición).
- BELENGUER CEBRIÁ, ERNESTO (1994): *Historia de España, Alta Edad Moderna (1479-1665)*, Instituto Gallach, Barcelona.
- BERNIS MADRAZO, CARMEN (1962): *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*, Instituto Diego Velázquez, Madrid.
- BLECUA, ALBERTO (1983): *Manual de crítica textual*, Castalia, Madrid.
- BOLAÑOS, ÁLVARO FÉLIX (2003): Reseñas de «Gonzalo Fernández de Oviedo, *Claribalte*. Edición de Alberto del Río Nogueras, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2001» y «Alberto del Río Nogueras, *Claribalte (guía de lectura)*: Centro de Estudios Cervantinos, 2001», *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 23.1, pp. 257-261.
- BOUZÁ ÁLVAREZ, FERNANDO (1994a): «La majestad de Felipe II. Construcción del mito real», en José Martínez Millán (dir.), *La corte de Felipe II*, Alianza Editorial, Madrid, pp. 37-72.
- (1994b): «Corte es decepción. Don Juan de Silva, conde de Portoalegre», en José Martínez Millán (dir.), *La corte de Felipe II*, Alianza Editorial, Madrid, pp. 451-502.
- CASILLERO R., ERNESTO J. (1957): «Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, veedor de Tierra Firme», en *Revista de Indias*, 69-70, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, pp. 521-540.
- CASTRO, AMÉRICO (1972): «El príncipe don Juan», en *Teresa la Santa y otros ensayos*, Alfaguara, Barcelona, pp. 167-173.
- CHINCHILLA AGUILAR, ERNESTO (1949): «Algunos aspectos de la obra de Oviedo», en *Revista de Historia de América*, 28, pp. 303-330.
- COBO BORDA, JUAN GUSTAVO (1986): «El *Sumario* de Gonzalo Fernández de Oviedo», en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 429, pp. 63-77.
- COELLO DE LA ROSA, ALEXANDER (2001): «¿Indios buenos?, ¿indios malos?, ¿buenos cristianos?: la cara oscura de las Indias en Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés», en *Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, vol. v, n° 101 [<http://www.ub.es/geocrit/sn-101.htm>], Universidad de Barcelona.
- (2002): *De la naturaleza y el Nuevo Mundo: maravilla y exotismo en Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (1478-1557)*, Fundación Universitaria Española, Madrid.
- CONTRERAS, REMEDIOS (1982): «Intentos de publicación de la *Historia General y Natural de las Indias* anteriores a Amador de los Ríos», en *Homenaje a Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista de Indias, en el v centenario de su nacimiento*, CSIC, Madrid, pp. 117-133.
- COROMINAS, JOAN Y JOSÉ ANTONIO PASCUAL (1980): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Gredos, Madrid.
- COVARRUBIAS, SEBASTIÁN DE (1611) (reimp. 1987): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Edición de Martín de Riquer, Alta Fulla, Barcelona.
- CRO, STELIO (1982): «La correspondencia epistolar del Cardenal Bembo y Fernández de Oviedo: implicaciones históricas», en *Homenaje a Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista de Indias, en el v centenario de su nacimiento*, CSIC, Madrid, pp. 53-65.

- DOMÍNGUEZ CASAS, RAFAEL (1993): *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos*, Alpuerto, Madrid.
- ELÍAS, NORBERT (1969): *La sociedad cortesana*, Fondo de Cultura Económica, México.
- ESCUADERO DE LA PEÑA, JOSÉ M. (1870): Estudio preliminar a la edición del *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid, pp. v-xix.
- EZQUERRA ABADÍA, RAMÓN (1982): «El Madrid de Fernández de Oviedo», en *Homenaje a Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista de Indias, en el v centenario de su nacimiento*, CSIC, Madrid, pp. 11-29.
- (1962): «Enrique Álvarez López», en *Revista de Indias*, 89-90, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, pp. 521-525.
- FABREGAT BARRIOS, SANTIAGO (2001): *Estudio y edición crítica del «Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan»*, Tesis doctoral, dir. Miguel Ángel Pérez Priego, Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura, UNED, Madrid.
- (2003): «Una revisión de la obra histórica y literaria de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés», en *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*, vol. iv, pp. 89-97, Salamanca, 2001.
- (2004): «Almazán, casa y corte del príncipe don Juan (1478-1497), heredero de los Reyes Católicos», en *Revista de Soria*, 45, Diputación Provincial de Soria, pp. 9-18.
- (2005): «Presencia y función de los mitos clásicos en la *Historia general y natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés», en *Epos*, 19, UNED, pp. 67-88.
- FERRANDO, ROBERTO (1957): «El conocimiento del Mar del Sur en Fernández de Oviedo», en *Revista de Indias*, 69-70, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, pp. 469-472.
- FRANCO, JEAN (1992): «La cultura hispanoamericana en la época colonial», en *Historia de la Literatura Hispanoamericana*, vol. I, Época Colonial, Cátedra, Madrid, pp. 35-50.
- FUENTE, VICENTE DE LA (1880): Estudio preliminar a la edición de *Quinquagenas de la nobleza de España* (primera Quinquagena), Real Academia de la Historia, Madrid, pp. v-xxxvi.
- GALINDO CARRILLO, MARÍA A. (1948): *Los tratados sobre educación de príncipes*, S. xvi y xvii, Instituto San José de Calasanz de Pedagogía, Madrid.
- GARCÍA SÁIZ, M.^a CONCEPCIÓN (1982): «Acerca de los conocimientos pictóricos de Gonzalo Fernández de Oviedo», en *Homenaje a Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista de Indias, en el v centenario de su nacimiento*, CSIC, Madrid, pp. 65-73.
- GERBI, ANTONELLO (1949): «El Claribalte de Oviedo», en *Fénix. Revista de la Biblioteca Nacional de Lima*, 6, pp. 278-390.
- (1978): *La naturaleza de Las Indias nuevas. De Colón a Gonzalo Fernández de Oviedo*, Fondo de Cultura Económica, México.
- GOIĆ, CEDOMIL (1992): «La novela hispanoamericana colonial», en *Historia de la literatura hispanoamericana*, vol. I, Época Colonial, Cátedra, Madrid, pp. 369-402.
- GÓMEZ TABANERA, JOSÉ M. (1992): Estudio preliminar a la edición de *Florilegio histórico de las Indias*, GEA, Oviedo, pp. 7-48.
- GONZÁLEZ, JAIME (1983): «El antirromanismo de Gonzalo Fernández de Oviedo», en *Revista de Indias*, 43, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, pp. 335-342.
- GUILLANO, SONIA (1989): *Fernández de Oviedo e il problema dell'indio: «La Historia General y Natural de las Indias»*, Bulzoni, Roma.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, MARIO (1982): «El nacionalismo intelectual de Fernández de Oviedo como variante de época», en *Homenaje a Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista de Indias, en el v centenario de su nacimiento*, CSIC, Madrid, pp. 47-53.

- JIMÉNEZ GUIJARRO, PEDRO (1996): Estudio preliminar a la edición de *Educación del príncipe cristiano* de Erasmo de Rotterdam, Tecnos, col. Clásicos del pensamiento, 116, Madrid, pp. IX-XXXIV.
- KAMEN, HENRY: (1984): *Una sociedad conflictiva: España, 1469-1714*, Alianza Editorial, Madrid.
- (1997): *Felipe de España*, Siglo Veintiuno de España Editores, Madrid.
- KOBUT, KARL (1993): «Fernández de Oviedo. Historia e ideología», en *BRAE*, 73, pp. 367-382.
- LADERO QUESADA, MIGUEL ÁNGEL (1999): *La España de los Reyes Católicos*, Alianza Editorial, Madrid.
- LAÍN ENTRALGO, PEDRO (1979): «Fernández de Oviedo ante la naturaleza del Nuevo Mundo», en *Estudios sobre literatura y arte dedicados al profesor Emilio Orozco Díaz*, Universidad de Granada, Granada, pp. 215-230.
- LAMA, VÍCTOR DE (1999): «Erasmo y la lengua en la España renacentista», en *Edad de Oro*, vol. XIX, UAM, Madrid, pp. 131-153.
- LÓPEZ DE MENESES, AMADA (1935): «Gonzalo Fernández de Oviedo, traductor del *Corbaccio*», en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, pp. 111-112.
- (1958): «Andrea Navagero, traductor de Fernández de Oviedo», en *Revista de Indias*, 71, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, pp. 63-72.
- LÓPEZ GRIJERA, LUISA (1995): *La retórica en la España del Siglo de Oro*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca.
- LUCENA SALMORAL, MANUEL (1992): «Hispanoamérica en la época colonial», en *Historia de la Literatura Hispanoamericana*, vol. I, Época Colonial, Cátedra, Madrid, pp. 11-32.
- MANCINI, GUIDO (1966): «Sul *Don Claribalte* di Fernández de Oviedo», en *Annali Della Facoltà di Lingue in Verona*, 2.1, pp. 3-21.
- MARTICORENA ESTRADA, MIGUEL (1957): «Una traducción desconocida de Fernández de Oviedo», en *Estudios americanos*, 67, 68, Sevilla, pp. 299-300.
- MAURA GAMAZO, GABRIEL, DUQUE DE MAURA (1944): *El príncipe que murió de amor*, Espasa-Calpe, Madrid.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN (1950): «La lengua en tiempo de los Reyes Católicos. Del retoricismo al humanismo», en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 5, pp. 9-24.
- MERRIM, STEPHANIE (1982): «The Castle of Discourse: Fernández de Oviedo's *Claribalte*, or «Los correos andan más que los caballeros»», en *Modern Language Notes*, 97, pp. 329-346.
- MIGNOLO, WALTER (1992): «Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista», en *Historia de la literatura hispanoamericana*, vol. I, Época Colonial Cátedra, Madrid, pp. 57-111.
- MIRALLES DE IMPERIAL Y GÓMEZ, CLAUDIO (1958): «Del linaje y armas del primer cronista de Indias, el madrileño Gonzalo Fernández de Oviedo», en *Revista de Indias*, 71, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, pp. 73-126.
- MOLAS RIBALTA, PERE (1990): *La Monarquía Española (siglos XVI-XVIII)*, Biblioteca Historia 16, Historia 16, Madrid.
- MUÑOZ PÉREZ, JOSÉ (1979): «Literatura y ciencia en el siglo XVI español. Los historiadores primitivos de Indias y el pensamiento geográfico», en *Estudios sobre literatura y arte dedicados al profesor Emilio Orozco Díaz*, Universidad de Granada, Granada, pp. 495-519.
- OTTE, ENRIQUE (1956): «Una carta inédita de Gonzalo Fernández de Oviedo», en *Revista de Indias*, 65, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, pp. 437-458.

- (1958): «Aspiraciones y actividades heterogéneas de Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista», en *Revista de Indias*, 71, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, pp. 9-62.
- (1959): «Documentos inéditos sobre la estancia de Gonzalo Fernández de Oviedo en Nicaragua, 1527-1529», en *Revista de Indias*, 18.72, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, pp. 627-651.
- (1962): «Gonzalo Fernández de Oviedo y los genoveses. El primer registro de Tierra Firme», en *Revista de Indias*, 89-90, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, pp. 515-519.
- (1977): *Un episodio desconocido en la vida de los cronistas de Indias, Bartolomé de las Casas y Gonzalo Fernández de Oviedo*, Berlín.
- (1982): «Gonzalo Fernández de Oviedo, alcaide», en *Homenaje a Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista de Indias, en el V centenario de su nacimiento*, CSIC, Madrid, pp. 29-47.
- PEDRAZA, FELIPE Y RODRÍGUEZ CÁCERES, MILAGROS (1980): *Manual de literatura española, Edad Media* (vol. i) y *Renacimiento* (vol. ii), Cénlit Ediciones, Tafalla (Navarra).
- PEÑA CÁMARA, JOSÉ (1957): «Contribuciones documentales y críticas para una biografía de Gonzalo Fernández de Oviedo», en *Revista de Indias*, 17, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, pp. 603-705.
- PÉREZ BALTASAR, MARÍA DOLORES (1992): «Fernández de Oviedo. Hito innovador en la historiografía», en *Congreso de Historia del descubrimiento (1492-1556)*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- PÉREZ DE TUDELA Y BUESO, JUAN (1957): «Rasgos del semblante espiritual de Gonzalo Fernández de Oviedo: la hidalguía caballeresca ante el Nuevo Mundo», en *Revista de Indias*, 17, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, pp. 463-509.
- (1959): *Vida y escritos de Gonzalo Fernández de Oviedo*, Estudio preliminar a la edición de *Historia General y Natural de las Indias*, BAE, Atlas, pp. VII-CLXXV.
- (1983): Estudio preliminar a la edición de *Batallas y Quinquagenas*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- PÉREZ PRIEGO, MIGUEL ÁNGEL (1992): «Historia y literatura en torno al príncipe don Juan. La Representación sobre el poder del amor de Juan del Encina», en *Historias y ficciones; Coloquio sobre la literatura del siglo XV*, Universitat de València, Departament de Filologia Espanyola, Valencia, pp. 337-349.
- (1997a): *El príncipe don Juan, heredero de los Reyes Católicos, y la literatura de su época*, Lección inaugural del Curso 1997-1998, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.
- (1997b): *La edición de textos*, Síntesis, Madrid.
- RAMOS PÉREZ, DEMETRIO (1969): *Fernández de Oviedo y el «enigma» de la edición de 1547 de su Historia General*, Instituto de la Universidad Católica de Chile, Lima.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de autoridades. Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces (1726-1739)* (reimp. 1990), Real Academia Española de la Lengua, Madrid.
- (1995): *Diccionario de la lengua española*, edición electrónica, Versión 21.1.0, Espasa-Calpe.
- (2001): *Diccionario de la lengua española*, edición electrónica, Versión 1.0, Espasa-Calpe.

- RÍO NOGUERAS, ALBERTO DEL (1985): «El desvío del paradigma de género en el *Claribalte*, novela de caballerías de Gonzalo Fernández de Oviedo», en *Salastano. De interpretación textual*, Colegio Universitario, Huesca, pp. 99-119.
- (1991): «Diálogo e historia en las *Batallas y quinquagenas* de Gonzalo Fernández de Oviedo», en *Criticón*, 52, pp. 91-109.
- (1997): «Amor, matrimonio secreto y libros de caballerías. El sinuoso camino de don Claribalte para llegar ante la faz de la iglesia», en *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, ed. José Manuel Lucía Megías, Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, vol. 2, pp. 1261-1268.
- (2001): *Claribalte. Guía de lectura*, Centro de Estudios Cervantinos, Libros de Rocinante, 11, Alcalá de Henares.
- RODILLA LEÓN, MARÍA JOSÉ (1999): «De la azarosa existencia de una edición del *Claribalte*», en *Incipit*, 19, pp. 207-215.
- (2002): Estudio preliminar a la edición de *Claribalte*, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa de la Universidad Nacional Autónoma de México, col. Medievalia, 26, México, pp. 9-50.
- ROMANO DE THUESEN, EVELINA ANA (2000): Estudio preliminar a la «Transcripción y edición del *Catálogo Real de Castilla*, autógrafo inédito de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés», Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes [<http://cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=3278>], Alicante, pp. 1-40.
- SANZ AGÜERO, MARCOS (1994): Estudio preliminar a la edición de *El príncipe* de Nicola Maquiavelo, M.E. Editores, col. Clásicos de siempre, 32, Madrid, pp. 5-26.
- SÁENZ CARBONELL, JORGE F. (1993): «Un libro de caballerías de Gonzalo Fernández de Oviedo», en *Revista de la Universidad de San José*, 1, pp. 49-63.
- SAINT-LU, ANDRÉ (1992): «Fray Bartolomé de Las Casas», en *Historia de la Literatura Hispanoamericana*, vol. I, Época Colonial, Cátedra, Madrid, pp. 117-125.
- SÁNCHEZ MONTERO, GONZALO (1999): *El aprendizaje cortesano de Felipe II*, Sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid.
- SIMÓN TARRÉS, ANTONI (1996): *La monarquía de los Reyes Católicos*, Historia de España, 13, Historia 16, Madrid.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, LUIS (1985): *Los Trastámara y los Reyes Católicos*, Gredos, Manuales de historia de España, Madrid.
- TORMO SANZ, LEANDRO (1982): «La cristianización de las Indias para la historia de España, según Oviedo», en *Homenaje a Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista de Indias, en el V centenario de su nacimiento*, CSIC, Madrid, pp. 85-103.
- TUDELA, J. (1962): «Almazán, corte de los Reyes Católicos», en *Revista Celtiberia*, Centro de estudios sorianos, 23, Soria, pp. 169-195.
- TURNER, DAYMOND (1966): *Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, An annotated Bibliography*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill.
- (1971): «Los libros del Alcaide; la biblioteca de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés», en *Revista de Indias*, 125-126, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, pp. 139-197.
- (1983): «Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, prosista», en *Revista de Indias*, 89-90, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, pp. 327-334.

- URÍA RÍU, JUAN (1960): «Nuevos datos y consideraciones sobre el linaje asturiano del historiador de Indias, Gonzalo Fernández de Oviedo», en *Revista de Indias*, 81-82, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, pp. 13-29.
- VALERO MORENO, JUAN MIGUEL (en prensa): «Escribir, leer, poseer libros de caballerías: en torno a *Claribalte*», en *Romance Philology*.
- (en prensa) «Bibliografía Gonzalo Fernández de Oviedo», en *Romance Philology*.
- VALVERDE, JOSÉ LUIS (1978): «En el v Centenario del notario de Madrid, Gonzalo Fernández de Oviedo», en *Revista de Derecho Notarial*, vol. II, pp. 7-15.
- VÁZQUEZ CHAMORRO, GERMÁN (1986): «Madrid en la obra de Gonzalo Fernández de Oviedo», en *Historia 16*, 11 (119), Madrid, pp. 19-26.
- VÁZQUEZ VERA, JOSEFINA ZORAIDA (1957): «El indio americano y su circunstancia en la obra de Oviedo», en *Revista de Indias*, 69-70, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, pp. 483-519.

Créditos fotográficos y de las imágenes

1. Detalle de la edición *princeps* de *Claribalte* (Valencia, Juan de Viñao, 1519). Realizado a partir de la edición facsímil de la Real Academia Española (1956: f. I).

2. Portada de la edición *princeps* de *Claribalte* (Valencia, Juan de Viñao, 1519). Realizado a partir de la edición facsímil de la Real Academia Española (1956).

3. Incluido por Pérez Priego, Miguel Ángel (1997) en *El príncipe don Juan, heredero de los Reyes Católicos, y la literatura de su época*, Lección inaugural del Curso 1997-1998, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.

4. Incluido por Maura Gamazo, Gabriel Duque de Maura (1944) en *El príncipe que murió de amor*, Espasa-Calpe, Madrid.

5. Biblioteca del Palacio Real de Madrid, ms. II/826, f. 88. Fotocopia a partir de microfilm.

6. Archivo fotográfico de la Excelentísima Diputación Provincial de Soria.

7. Santiago Fabregat Barrios.

8. Boceto desarrollado por José María Rodríguez Ortiz e incluido por Manuel Diego Pareja Obregón de los Reyes (2003) en *La leyenda del águila de Harris*, Imprenta Real, Lepe (Huelva).

9. Página *web* del Museo del Prado. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en <http://museoprado.mcu.es/vcatolicos.html>.

P U V PUBLICACIONS VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA